DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 3 de agosto de 1982

Tomo 308 | Año LXXVI | Número 21286

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 248/982.— Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable- Segunda Serie.

2

Resolución 585/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, por abandono del cargo.

Ministerio de Educación y Cultura

3

Resolución 568/982.— Se promueve el cargo de Oficial III Maquinista, a un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

4

Resolución 560/982.— Se autoriza a Enrique Piegas Dondo para construir una represa en el inmueble de su propiedad de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía

5

Resolución 562/982.— Se prorroga el plazo de aplicación del beneficio de canalización del ahorro otorgado a la empresa Jorba S.A. por resolución de 9 de abril de 1980.

Ministerio de Justicia

6

Resolución 567/982.— Se modifica parcialmente una resolución, para establecer correctamente los cargos designados en la Unidad Ejecutora 06.

Intendencia Municipal de Soriano

7

Decreto.— Se aprueba la reglamentación de las licencias de conductor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 248/982.— Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés-Variable- Segunda Serie.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1982.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por las leyes 14.268, de 20 de setiembre de 1974 y 14.814, de 29 de agosto de 1978.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 50:000.000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa Interés Variable- Segunda Serie, a 7 (siete) años de plazo, que se dividirán en los siguientes Bonos definitivos:

	U$S
De U$S 5.000.00 cada uno 2.000 títulos	10:000.000.00
De U$S 1.000.00 cada uno 30.000 títulos	30:000.000.00
De U$S 500.00 cada uno 20.000 títulos	10:000.000.00
	50:000.000.00

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 1º de agosto de 1982, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán los Bonos será fijado en 1.1/4 % (uno un cuarto por ciento) anual por encima de la Tasa LIBOR para depósitos a 180 (ciento ochenta) días de plazo, vigente a las 11 (once) horas, hora local de Londres, dos días hábiles (de Londres) antes del comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 1º de febrero y 1º de agosto de cada año. El primer vencimiento tendrá lugar el 1º de febrero de 1983 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 31 de enero de 1983.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación, el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir. debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes.

b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar.

c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Los fondos así obtenidos podrán ser aplicados a la reducción de los montos circulantes de las series vigentes, que el Banco Central del Uruguay adquiere o hubiere adquirido en operaciones de Mercado Abierto, sin alterar las condiciones reglamentarias de cada una de ellas.

Art. 5º La amortización se efectuará sobre cada Bono en 5 (cinco) cuotas anuales vencidas, iguales y consecutivas. El primer servicio tendrá lugar el 1º de agosto de 1985.

Art. 6º. Los servicios de enterés y de rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 0.50 % (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10 La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere al Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. Su salida del país, así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 11 Mientras dure la impresión de las láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12 Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13 Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 585/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que establecen que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta que el funcionario de su dependencia, señor Augusto Pozzi Luzardo ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 25 de febrero de 1982.

Considerando: que emplazó en la forma dispuesta por las normas citadas precedentemente y por los artículos 48 y siguientes del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973, no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Augusto Pozzi Luzardo por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 568/982.— Se promueve el cargo de Oficial III Maquinista, a un funcionario de la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1982.

Visto: la existencia de un cargo vacante de Oficial III, Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4370 en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 del Inciso 11, Ministerio de Educación Y Cultura.

Resultando: I) Que la Imprenta Nacional eleva propuesta de designación por vía de ascenso;

II) Que la nominación del postulante surge del correspondiente orden de precedencia de acuerdo con los puntajes por nota de mérito, antigüedad computable y prueba de capacitación, realizada a tales efectos.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los decretos 902/973 y 903/973 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto, lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido por el inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura en un cargo de Oficial III Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4370, al señor Rudy Demédici, actual Ayudante Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 05, Correlativo 5190.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Imprenta Nacional y al interesado. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 560/982.— Se autoriza a Enrique Piegas Dondo para construir una represa en el inmueble de su propiedad de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de julio de 1982.

Visto: las presentes actuaciones relativas a gestión iniciada ante la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el señor Enrique Piegas Dondo, solicitando autorización para la construcción de una represa en el predio de su propiedad, Padrón Nº 936 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas.

Resultando: I) Que según surge de estos obrados, las aguas a represar son de propiedad del solicitante, siendo aplicable el artículo 19 del Código de Aguas en cuanto dispone que el dueño del predio "podrá construir dentro de su propiedad las obras necesarias para su captación, conservación y aprovechamiento, conforme a los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjudicar a terceros";

II) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 del Código de Aguas con fecha 25 de enero de 1982 se realizaó la Audiencia Pública pertinente sin que se presentaran objeciones u oposiciones al repecto;

III) Que la Dirección de Hidrografía y la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el informar al respecto manifiestan que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, siempre que se cumpla con las condiciones que establecen en sus respectivos informes;

IV) Que la Asesoría de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta -luego de analizar los aspectos técnicos y jurídicos del asunto en cuestión-. que corresponde conferir al solicitante una autorización para la construcción de la represa a que refieren estas actuaciones, la que deberá otorgarse en los términos establecidos en su informe 305/982 de fecha 1º de julio de 1982.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.859, del 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Enrique Piegas Dondo, para construir una represa para embalsar aguas pluviales en el inmueble de su propiedad, Padrón Nº 936 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º Establécese que la referida autorización estará sujeta a los siguientes términos:

A) No podrán construirse "obras que puedan hacer variar el curso natural en perjuicio de terceros, o cuya destrucción por la fuerza de las avenidas puede causar grave daño" (artículo 22 del Código de Aguas);

B) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas registrará el derecho que se otorgue al aprovechamiento de las aguas, en la forma prescripta por el artículo 7º del Código de Aguas y a los efectos previstos en el artículo 11 del citado Código;

C) El señor Enrique Piegas Dondo deberá suministrar anualmente a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental de dicho Ministerio, la información sobre el grado de aprovechamiento realizado en cada período de uso, aportando los datos que sobre el particular le requiera la mencionada Dirección Nacional.

D) Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que en ejercicio de las atribuciones de vigilancia, regulación y supervisión que le competen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Código de Aguas, inspeccione las obras, a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones que deben satisfacerse, de conformidad con los requerimientos técnicos de la Dirección de Hidrografía y la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.

3º Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. —**Rúbrica del Señor Presidente**— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 562/982.— Se prorroga el plazo de aplicación del beneficio de canalización del ahorro otorgado a la empresa Jorba S.A., por resolución de 9 de abril de 1980.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Jorba S.A. tendiente a que se le prorrogue por el plazo de dos años la aplicación del beneficio de canalización del ahorro que le fuera otorgado por la resolución del Poder Ejecutivo del 9 de abril de 1980 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: I) Que la empresa gestionante fundamenta su petición en las diversas demoras que se han producido en la puesta en marcha del proyecto;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial, considerando valederos los argumentos presentados por la empresa, sugiere que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase desde el 9 de abril de 1982 hasta el 9 de abril de 1984 el plazo de aplicación del beneficio de canalización del ahorro que le fuera otorgado a la empresa Jorba S.A. por la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1980, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por dicha firma dedicada a la fabricación de tejidos de algodón y mezcla de algodón y sintéticos, para la ampliación de su parque industrial.

2º Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Resolución 567/982.— Se modifica parcialmente una resolución, para establecer correctamente los cargos designados en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de julio de 1982.

Visto: la resolución ministerial interna 1.523, de 28 de junio de 1982, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la que se realizan promociones en el Escalafón Administrativo y de Servicio del Programa 15.05, Subprograma 00 y 01, Unidad Ejecutora 06: "Suprema Corte de Justicia " y "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo".

Considerando: que habiéndose padecido ciertos errores en el mencionado acto administrativo, corresponde proceder a su rectificación.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Modifícase en numeral 2º de la resolución ministerial interna 1.523, de 28 de junio de 1982, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, en el sentido de establecer que donde dice "como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo II, María Sonia Triay Méndez", debe decir "como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, María Sonia Triay Méndez" y donde dice "como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Nanci Amanda Corrales García; debe decir "como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Nanci Amanda Corrales García".

2º Pase al Departamento Registro General de Personal y a la División Contaduría Central para su conocimiento y demás efectos.

3º Hágase saber a las Sedes Judiciales donde revistan los funcionarios de que se trata.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central, División Servicios Jurisdiccionales y Departamento Registro General de Personal de esta Secretaría de Estado.— ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

7

Decreto.— Se aprueba la reglamentación de las licencias de conductor

(DECRETO Nº 1.195)

Intendencia Municipal de Soriano.

Mercedes, 12 de julio de 1982.

Visto: El decreto sancionado por la Junta de Vecinos de Soriano, el 24 de octubre de 1979: promulgado por resolución de este Ejecutivo Nº 3665, del 7 de noviembre de 1979.

Resultando: I) Que por decreto de octubre de 1977, anticipando el criterio adoptado luego a nivel nacional, la Intendencia Municipal de Soriano, dispuso la aceptación de habilitaciones emanadas de los demás Municipios de la República;

II) Que siguiendo las pautas emanadas del Congreso Nacional de Intendentes, los distintos Departamentos han ido adoptando normas tendientes a lograr uniformidad y validez nacional de licencias de conductor;

III) Que lo antes expresado ha significado un mejoramiento general en la materia, reduciendo la necesidad que movió a esta Intendencia a plantear la iniciativa original;

IV) Que, no obstante, subsiste la necesidad de dictar normas reglamentarias y de aplicación, previstas en el acuerdo intermunicipal;

V) Que como lo sugiere División Tránsito, se procurará ante todo coincidencia estricta con las bases acordadas por la Comisión Especial del Congreso Nacional de Intendentes, adoptándose como criterio orientador el que surge de la Reglamentación de Ordenanza General de Tránsito del Departamento de Montevideo, resolución 158.885, del 20 de enero de 1981,

El Intendente Municipal de Soriano

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente reglamentación del decreto sancionado por la Junta de Vecinos de Soriano, el día 24 de octubre de 1979.

CAPITULO I.

De las licencias de conductor. Exámenes.

Artículo 1º. A los efectos de obtener la licencia de conductor en las categorías establecidas por el Capítulo XVI de la Ordenanza General de Tránsito, los aspirantes, una vez aprobados los exámenes médicos pertinentes, deberán rendir dos exámenes, uno teórico y otro práctico, cuyas pruebas establecerá y controlará División Tránsito, dentro de las normas generales que se establecen en esta reglamentación.

Art. 2º. Los exámenes teóricos se clasificarán en los siguientes tipos. Examen teórico I para las licencias 1A, 1B, 3, 4A y 4B; examen teórico II para las licencias 2A, 2B, 2C y 4C; examen teórico III para la licencia 2D; examen teórico IV para las licencias 2E y 4E.

Art. 3º. El examen teórico I consistirá en un conjunto de preguntas sobre Ordenanza General de Tránsito, destacando en especial el uso de la vía pública, según las normas vigentes, por parte de conductores y peatones, regulación de la circulación vehicular y peatonal, incluyendo formas de circulación, adelantamientos, distancias, circulación en casos especiales, preferencias de paso,, giros, detenciones, apreciaciones de distancias, velocidad, estacionamiento y sus limitaciones, cruce de pasos a nivel, vehículos de emergencia, uso de luces y obligaciones generales de los conductores. Se incluirán asimismo preguntas sobre elementos de señalización y regulación del tránsito; conocimientos elementales de las partes constitutivas del automóvil. Las preguntas sobre los temas indicados podrán abarcar normas especiales establecidas en esta Reglamentación.

Art. 4º. El examen teórico II, estará constituido por el teórico I más rudimiento sobre mecánica automotriz.

Art. 5º El examen teórico III será el examen teórico II con un complemento sobre Ordenanza de Taxímetros, su reglamentación y demás normas vigentes en la materia, así como conocimientos generales acerca de vías, paseos y lugares públicos.

Art. 6º. El examen teórico IV será el examen teórico II con un complemento sobre la Ordenanza de autobuses y normas vigentes al respecto.

Art. 7º Los examenes prácticos se clasifican en los siguientes tipos: Examen práctico I para licencias 1A, 2A, 2B, y 4A; examen práctico II para licencias 1B, 2B y 4B; examen práctico IV para licencias 2E y 4-E; examen práctico V para licencia 3.

Art. 8º. Todos los exámenes prácticos constarán de pruebas en las cuales el aspirante demuestre: a) Idoneidad en el dominio del vehículo; b) Conocimiento y respeto de la Ordenanza de Tránsito y de su Reglamentación así como de los signos, marcas y señales de tránsito; c) Desenvoltura en la conducción del tránsito.

Art. 9º El examen práctico I podrá rendirse con cualquier vehículo automotor de más de tres ruedas. El examen práctico II podrá rendirse con cualquier vehículo automotor de más de 1000 kilogramos de carga útil. El examen práctico III deberá rendirse con camión o semirremolque de más de 7000 kilogramos de carga útil.

Art. 10. El examen práctico IV para licencias 2 E y 4 E tendrá dos modalidades: a) Para conducir todo tipo de vehículos destinado a transporte de pasajeros; en este caso el examen debe rendirse con un ómnibus de más de 24 pasajeros sentados de capacidad; b) Para servicios a prestarse por unidades con capacidad hasta 24 pasajeros sentados, se admitirá rendir la prueba con microbuses de más de 9 pasajeros sentados de capacidad, incluido el conductor. En este caso quedará constancia en la licencia que está autorizado sólo para conducir vehículos de hasta 24 pasajeros sentados.

Art. 11. El examen práctico V para licencia 3, si se rinde con ciclomotor sólo autorizará a conducir dicho tipo de vehículos en las condiciones indicadas en la Ordenanza General de Tránsito, aunque el conductor tenga más de 18 años y así se hará constar en la licencia respectiva.

Para conducir motocicletas el examen práctico deberá rendirse con una motocicleta de más de 50 centímetros cúbicos de cilindrada, con 2 o más marchas hacia adelante y con cambios que no sean automáticos.

A efectos de otorgar la licencia 3 para ciclomotores a menores de 18 años, los aspirantes deberán presentarse acompañados de sus padres o tutores, quienes darán consentimiento por escrito.

Los conductores de ciclomotores menores de 18 años, no podrán conducir con acompañante, aunque la libreta de propiedad habilitase al vehículo a tal efecto.

Art. 12. Licencias en casos especiales. La División Tránsito establecerá las normas y trámites pertinentes para que:

a) Las personas minusválidas obtengan autorizaciones especiales para conducir vehículos automotores:

b) Las franquicias que refieren a funcionarios diplomáticos, turistas y otras, se extiendan a familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, que vivan con el titular de dicho beneficio y hayan ingresado al país con él.

CAPITULO II

De los tribunales de exámenes para aspirantes a conductor de vehículos a tracción mecánica

Artículo 13. Los exámenes rendidos por los aspirantes a conductor serán juzgados por tribunales examinadores y grupos calificadores, en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 14. Los tribunales examinadores y grupos calificadores serán elegidos por División Tránsito de la lista de funcionarios municipales debidamente capacitados que confeccione dicha división, con la aprobación del Intendente Municipal. La lista deberá ser periódicamente actualizada para cubrir con adecuado margen de suplentes las demandas del público.

Art. 15. Los tribunales examinadores tomarán las pruebas escritas, y reunidos en pleno juzgarán luego conjuntamente con éstas, las pruebas prácticas que serán tomadas por grupos calificadores.

Art. 16. La tramitación administrativa de las tareas de los tribunales y grupos se hará por División Tránsito.

Art. 17. En ningún caso, los funcionarios afectados a los exámenes a conductores podrán permanecer consecutivamente en sus funciones por más de un año. Sólo podrán ser reelectos luego de transcurrido un año de su cese.

El plazo de actuación de cada funcionario será dispuesto por División Tránsito según razones de mejor servicio, así como los turnos de actuación de tribunales y grupos.

Art. 18. Cuando el tribunal lo considere conveniente a fin de dictaminar debidamente respecto de las condiciones del aspirante, podrá disponer la realización de pruebas teóricas o prácticas complementarias.

Art. 19. Fíjanse los siguientes términos de aplazamientos para los casos de reprobación o que no se presenten a rendir las pruebas correspondientes en las fechas fijadas al respecto.

a) Los aspirantes a conductor en cualquiera de las categorías que fueran reprobados en el examen teórico, no podrán tener una nueva fecha hasta transcurrido ocho días de la primera reprobación, quince de la segunda y treinta días de la tercera, caducando su solicitud si en esta última prueba también haya reprobado.

b) Las reprobaciones en las pruebas prácticas determinarán el plazamiento del aspirante por treinta, cuarenta y cinco y sesenta días, la primera, segunda y tercera vez respectivamente, caducando la solicitud cuando el aspirante fuese reprobado por cuarta vez;

c) Los aspirantes a conductores que no se presentaran a rendir las pruebas teóricas o prácticas en la fecha que se le hubiera fijado al efecto, no podrán obtener nueva fecha hasta transcurridos ocho días de la primera, quince de la segunda y treinta de la tercera. La no presentación del interesado a la prueba para la que se le hubiese acordado fecha por cuarta vez, determinará automáticamente la caducidad de la solicitud respectiva;

d) Todo expediente de aspirante a conductor de vehículos de tracción mecánica paralizado en el trámite por un período ininterrumpido de dos meses, porque el interesado no se presentara a cumplir cualquiera de las diligencias necesarias al trámite de su solicitud, se considerará caducado y será archivado sin más trámite. El titular de División Tránsito podrá, cuando lo estime pertinente, adecuar prudencialmente la extensión de dicho plazo.

Art. 20. Las calificacioness de pruebas prácticas serán hechas por dos examinadores, quienes podrán actuar conjunta o alternadamente para cada aspirante.

Art. 21. Uno de los integrantes del grupo calificador de pruebas prácticas actuará como encargado, previa designación que hará la División Tránsito.

Art. 22. Los integrantes de los tribunales examinadores y grupos calificadores así como funcionarios del Departamento de Tránsito, no podrán actuar como instructores, salvo para cónyuges y familiares hasta primer grado de consanguinidad inclusive.

Art. 23. Facúltase a División Tránsito para disponer, por excepción, exámenes especiales.

Art. 24. El personal que integre los tribunales examinadores y grupos calificadores mientras desarrolla sus tareas, dependerá funcionalmente de División Tránsito. Cumplida su función volverán a sus tareas habituales.

Art. 25. Las tareas de examinador, tanto del teórico como del práctico, serán remuneradas especialmente.

CAPITULO III

Permisos de Aprendizaje

Artículo 26. Para poder efectuar el aprendizaje de manejo de vehículos, División Tránsito, otorgará un permiso a solicitud del aspirante, y por el término de sesenta días que lo habilitará para conducir en el departamento de Soriano, con exclusión de rutas nacionales, acompañado de su instructor.

En dicho permiso deberá constar el número de mátricula del vehículo que conducirá, el nombre del instructor, número de su documento de identidad, categoría y número de licencia de conducir de éste.

Deberá exhibir libreta de propiedad del vehículo. El permiso que se expida no podrá ser utilizado para la conducción de otro vehículo que no sea el establecido en dicho permiso.

Art. 27. El instructor deberá dejar constancia expresa bajo firma, que acepta la responsabilidad de los daños a terceros que se pudieran ocacionar durante el aprendizaje.

Art. 28. Si dentro del plazo de validez del permiso el aspirante tuviera que cambiar de vehículo o de instructor, se expedirá un nuevo permiso, previo pago de la tasa correspondiente, debiéndose computar la validez de este nuevo permiso desde la fecha en que fue otorgado el primero.

CAPITULO IV

Habilitación de categoría de licencia, aparte de la específica

Artículo 29. Se establecen las siguientes habilitaciones de categorías de licencias de conductor, aparte de la específica.

a) La licencia 1B habilita también a conducir los vehículos correspondientes a la licencia 1A,

b) La licencia 2B habilita para conducir los vehículos correspondientes a la licencia 2A.

c) La licencia 2C habilita para conducir los vehículos correspondientes a las licencias 2A y 2B;

d) La licencia 2D habilita para conducir los vehículos correspondientes a la licencia 2A;

e) La licencia 2E habilita para conducir los vehículos correspondientes a las licencias 2A y 2B;

f) La licencia 4 se regirá por el mismo orden de prioridades que la licencia 2 en los grados A, B, C y E, establecido en los incisos anteriores;

g) Cualquier licencia 2B, 2C y 2E habilita a conducir vehículos de su propiedad en calidad de amateur, equivalente a 1B, y cualquier licencia 2A o 2D habilita a conducir vehículos de su propiedad en calidad de amateur equivalente a 1A.

Art. 30. Los conductores que deseen pasar a otra categoría, o dentro de la misma a otro grado, deberán rendir exámenes complementarios teóricos y/o prácticos, en la forma que establecerá División Tránsito.

Art. 31. Los instructores deberán tener licencia de conductor con la categoría y grado igual o superior a los de la licencia que solicite el aspirante en su permiso de aprendizaje.

2º. Comuníquese a Congreso Nacional de Intendentes, a Junta de Vecinos de Soriano y a Jefatura de Policía de Soriano, notifíquese a Departamento de Administración, Oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, y para su cumplimiento, radíquese en División Tránsito — Coronel MILTON D. ROTULO, Intendente — Carlos H. Almeida, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 3 de Agosto de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21286

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecimientos correspondientes al día 1º de mayo de 1982

Irene Kleist, oriental, 79 años, casada, Hosp. Pasteur.
Amado Pérez, oriental, 71 años, casado, Hosp. Maciel.
Antonio Ficucciello, italiano, 81 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Ciriaca E. Iglesias, oriental, 70 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Ventura Cáceres, oriental, 84 años, soltera, Mut. Part. Nacional.
Rosa A. Rodriguez, oriental, 81 años, viuda, Hosp. Italiano.
Lucinda P. Vázquez, española, 85 años, viuda, Villademoros 2642.
González Pérez, nacido sin vida, Martín García 1365.
Luisa Chiaraucho, oriental, 82 años, viuda, Mut. Part. Nacional.
María Carrera, oriental, 76 años, viuda, Esp. Mutualista.
Ramón J. Torres, oriental, 69 años, casado, Hosp. Americano.
Martín Bengochea, oriental, 71 años, casado, Heine 1746.
Emilio C. Laitano, oriental, 41 años, casado, Mercedes 1004.
María T. Palazzo, oriental, 87 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
Tomás H. González, oriental, 74 años, casado, Sanat. Americano.
Perfecto L. Fernández, oriental, 71 años, viudo, Asoc. Española.
Manuel J. Assis, portugués, 78 años, casada, Hosp. Clínicas.
Francisco E. Conejo, oriental, 78 años, casado, Hosp. Italiano.
José Tellagorry, oriental, 72 años, viudo, Garibaldi 1927.
Pilar Leira, española, 73 años, casada, Hosp. Maciel.
Julia Rodriguez, oriental, 64 años, casada, Hosp. Maciel.
Zacarias A. Pereda, oriental, 91 años, soltero, Hosp. P. del Campo.
María R. Novella, oriental, 76 años, viuda, Hosp. Italiano.
María C. Peri, oriental, 70 años, divorciada, M. C. Martínez 2408.
María L. Moratorio, oriental, 92 años, viuda, Campeche 4499.
Nicomedes González, oriental, 81 años, viudo, A. Navarro 3051.
Wilser R. Rodríguez, oriental, 49 años, casado, CASMU "4".
Beatriz Novas, oriental, 35 años, casada, Uruguay España.
Emilia Saquis, oriental, 68 años, viuda, Hosp. Italiano.
Helena Brito, oriental, 91 años, viuda, Luis Lamas 3388.
Sara Caballero, oriental, 79 años, soltera, F y Artigas 363.
Juan R. Panoma, oriental 3 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Susana Bresso, oriental, 15 horas, Hosp. Pereira Rossell.
Perla Bresso, oriental, 11 horas, Hosp. Pereira Rossell.
Celestina Couto, oriental, 60 años, casada, Hosp. Pasteur.
Karina Gómez, oriental, 18 días, Hosp. Pereira Rossell.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de mayo de 1982

Carmela Duarte, oriental, 74 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Carlos H. Von Frauken, oriental, 70 años, casado, Sepi 1723/3.
Gabriel E. Ferro, oriental, 4 años, CASMU "1".
Juana M. Ros, oriental, 72 años, viuda, Círculo Católico.
Braulio Caballero, oriental, 76 años, viudo, Sanat. Americano.
Angela Falero, oriental, 83 años, viuda, Br. Artigas 1109.
Elerina P. Méndez, oriental, 76 años, casada, Hosp. Pacheco.
Pedro Cetinic, yugoslavo, 83 años casado, Larravide 2239.
Ramón Vecino, español, 56 años, casado, Millán 4482.
Rafael De Martino, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Torres, oriental, 82 años, viuda, Uruguayana 3110.
Alba Y. Longo, oriental, 47 años, casada, Asoc. Española.
Lidia Keuchkerian, turca, 72 aÑos, viuda, Hosp. Evangélico.
Ricardo A. Boscardín, orienta, 77 años, casado C.A. Quirúrgico.
María E. Grange, oriental 65 años, viuda, Depto. Canelones.
Amabilia González, oriental 53 años, casada J. B. y Ordoñez 2398.
Florentina Bianzzi, italiana, 89 años, viuda, 25 de mayo 174.
José R. Santana, oriental, 61 años, viudo, S. Gómez 2444.
Xavier Novas, nacido sin vida, oriental. U. de Perinatología.
Olga Corbalán, oriental, 64 años, casada, Paralela "2" S. Fuente 2442.
Juan Pirchke, ruso, 89 años, soltero, Yí 1617.
Rogelio García, oriental, 75 años, casado, L. A. de Herrera 2625.
Rosario Castell, oriental, 90 años, viuda, E. Pondal 1114.
Peregrina Valverde, española, 87 años, viuda, Casa de Galicia.
José L. Herrera, oriental, 62 años, casado, M. Ramírez 4078.
Miguel A. Hernández, oriental, 49 años, soltero, Sanat. Americano.
María D. Larrosa, oriental, 74 años, casada, Hosp. Maciel.
Guillermo N. Civano, argentino, 75 años, casado, Urug. España.
Tomás Rodríguez, oriental, 62 años, soltero, Inst. Oncología.
Micaela Montoro, oriental, 78 años, soltera, Hosp. P. del Campo.
Osvaldo Belmar, oriental, 30 años, casado, Hosp. Saint Bois.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de mayo de 1982

María S. Milano, oriental, 85 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
David R. García, oriental, 68 años, casado, R. Branco 1270.
Camilo Frondoy, oriental, 86 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Héctor E. Fariña, oriental, 75 años, casado, Durazno 946.
Indalecia O. Ríos, oriental, 72 años, casada C.A. Quirúrgico.
Dominga Acosta, oriental, 85 años, viuda, J. Llupes 5763.
Nicasio D. Silva, oriental, 84 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Gamboa Esquivo, nacido sin vida, oriental, Hosp. Saint Bois.
Elida A. Sánchez, oriental 46 años, casada, Guaná 2239.
Sheila J. Duarte, oriental, 11 meses, Hosp. P. Visca.
María Rodríguez, oriental, 70 años, se ignora, Hosp. Maciel.
Juana Cardozo, oriental 62 años, soltera, Hosp. Clínicas.
Carlos A. Bidegaray, oriental, 67 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Alfredo G. Bantureira, oriental, 63 años, casado, Hosp. P. Rossell.

Sofía Domínguez, oriental 78 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Alejandra M. Cedrés, oriental, 12 horas, Sanat. Americano.
Juan J. González, oriental, 74 años, casado, Casa de Galicia.
Graciela T. Molina, oriental, 48 años, casada, Asoc. Española.
Eduardo Regueiro, español, 77 años, casado, Casa de Galicia.
Vicenta Pérez, oriental, 70 años, casada, J. J. Aguiar 3970/4.
Uberfil Barreto, oriental, 37 años, casado, Hosp. Clínicas.
Paul Charles Meyer, estadounidense, 51 año, soltero, S. Antuña 2955.
María P. Delfino, italiana, 87 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
Palmira de Mello, oriental, 71 años, casada, Asoc. Española.
Arnaldo F. Machado, oriental, 78 años, casado, Hosp. Clínicas.
María C. Freitas, oriental, 91 años, viuda, Gil 927.
Carmen Gardella, oriental, 94 años, divorciada, Cte. Braga 2571.
Fernando A. Parga, oriental, 60 años, casado, Prado, Rosedal.
Gerardo S. Voza, oriental, 3 días, Hosp. Pereira Rossell.
Luis A. Mycio, oriental, 51 años, casado, Hosp. Maciel.
Glisecio M. Maciel, oriental, 76 años, casado, G. Sanabria 3661.
Policarpio Ferreira, oriental, 57 años, casado, Hosp. Italiano.
Nelson E. Grimaldi, oriental, 3 horas, Martín García 1365.
Tomás F. Melgar, oriental, 70 años, casado, Hosp. Británico.
Sofía Raveca, oriental 77 años, casada, Sanat. Español.
Ramón Rodiño, español, 68 años, casado, Hosp. Pasteur.
Carlos M. Dirregibus, oriental, 51 años, casado, 8 de octubre 3020.
José Pazos, español, 61 años, casado, Justicia 2213/41.
Félix Ruíz, oriental 57 años, soltero, Hosp. Militar.
Carlos J. Stets, argentino, 63 años, casado, Depto. Canelones.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de mayo de 1982

Patricia Nochia, oriental, 5 meses, Burgues 4358.
Jesile R. Biglio, oriental, 25 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Felipe Cucaresse, italiano, 82 años, casado, G. Funes 2981.
Pedro Mazzilli, oriental, 75 años, casado, Sanat. 8 de Octubre.
Alfredo Muniz, oriental, 27 años, soltero, CASMU Nº 2.
Ubaldo Madruga, oriental, 61 años, casado, Sanat. Americano.
Antonio Ferrá, español, 72 años, casado, M. Angel 3849.
Valentina Lima, oriental, 91 años, viuda, Médica Uruguaya.
Enriqueta Rodríguez, oriental, 65 años, viuda, Inst. Oncología.
Clarita Rocha, oriental, 62 años, soltera, Hosp. Italiano.
Héctor Pintos, oriental 57 años, casado, Canelones 2263/8.
Bautista Laupete, oriental, 77 años, viudo, Círculo Católico.
Serapia I. Martínez, oriental, 87 años, viuda, C. Napolitano.
Angela Voarino, oriental, 69 años, soltera, Progreso 938.
Leandro Miraballes, oriental, 72, casado, Hosp. Maciel.
Miguel Augerre, oriental, 66 años, casado, Sanat. Británico.
Juan E. Frugone, oriental, 55 años, casado, Cerrito 690.
Elsa R. Decuadro, oriental, 59 años, divorciada, A. Saravia, 2562.
Juan F. Dalmaud, oriental, 55 años, casado, Dr. Capdelhaurt 2662.
Antonio Stifano, oriental 73 años, casado, Purificación 3679.
Nelly Candiota, oriental 32 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Fermina A. De León, oriental 72 años, casada, C. de Galicia.
José C. Angeris, oriental, 48 años, casado, Caramurú 4833.
Antonio V. Camarano, oriental 60 años, casado, Millán 4482.
Oscar P. León, oriental, 54 años, casado, Atahona 3536.
César Viguá, oriental, 57 años, viuda, Snat. Español.
Alejandrina Rersaro, oriental, 82 años, viuda, Fco. Santos 4859.
Federico Sacarello, oriental, 73 años, casado, Hosp. Militar.
Ruíz, sin vida, oriental, Hosp. Pereira Rossell.
Delmer Pallo, oriental, 1 día, Centro de Prematuros.
Geza Feuremann, checoslovaca, 86 años, viuda, J. Ellauri 214/401.
Generosa Núñez, española, 88 años, viuda, T. Narvaja 1620.

Fallecimientos correspondientes al día 5 de mayo de 1982

Ema J. Barikoni, oriental, 71 años, viuda, Aldao 313.
Américo Nulson, oriental, 79 años, casado, Gaboto 1181.
Corina Silva, oriental 75 años, casada, Hosp. Maciel.
Pedro Camelie, italiano, 69 años, viudo, Hosp. Italiano.
Juan L. D. Ruy, oriental, 79 años, casado, Sanat. Americano.
Juan R. Ramirez, oriental, 86 años, casado, N. de Herrera 4124.
Elvira P. Suárez, española, 86 años, soltera, Instrucciones 981.
Almarán Velázquez, oriental, 65 años, casado, I. Bosch 2466.
María E. Fernández, oriental 75 años, viuda, Asoc. Española.
Ataides Morales, oriental, 77 años, casado, Hosp. Pasteur.
Alfredo V. Quintero, oriental, 57 años, casado CASMU Nº 2.
Velázquez Olid, oriental, Martín García 1363.
Trinidad Miral, oriental, 88 años, viuda, Sanat. Español.
Alfonso J. Rey, oriental, 63 años, casado, Alfonso Broqua 1956.
Enrique Stigliani, oriental, 81 años, casado, Sanat. Larghero.
Ernesto R. Zunino, oriental, 66 años, soltero, CASMU Nº 2.
Eduardo Ribeiro, oriental, 77 años, viudo, Hosp. Clínicas.
María A. Alvez, oriental, 5 meses, Hosp Pedro Visca.
Fernando M. del Pró, oriental, 51 años, casado, CASMU Nº 2.
María E. Díaz, oriental, 83 años, viuda, F. Escobar 1478.
Julia A. Lacosta, oriental, 75 años, viuda, Garibaldi 2487.
Pascual González, español, 78 años, casado, Casa de Galicia.
Raúl J. Paullier, oriental, 71 años, casado, Echevarriarza 3324.
María B. Condon, oriental, 77 años, casada, CASMU Nº 2.
Nélida Etcheverri, oriental, 71 años, casada, Cnel. Bolognese 237.
José Morbelli, italiano, 90 años, viudo, Pinta 1964.
Ofelia C. Marri, oriental, 72 años, viuda, Sanat. Urug. España.
Sebastián Ragliano, oriental, 4 años, Hosp. Pereira Rossell.

Fallecimientos correspondientes al día 6 de mayo de 1982

Celia Cabrera, oriental, 55 años, casada, Santa Lucía 3928.
Ernesto Barrios, oriental 62 años, casado, CASMU Nº 2.
Celso Piedad, oriental, 55 años, divorciado, Grecia 3904.
Federico G. Bode, orgentino, 75 años, casado, Hosp. Pasteur.
Elvira A. Varela, oriental, 65 años, casada, Asoc. Española.
Rosa L. de Santarcini, oriental, 83 años, viuda, Sanat. Español.
Rodrigo Pérez, español, 76 años, viudo, Avda. Uruguay 1838/18.
Mauro Vacca, oriental, 20 horas, Martín García 1365.
Viane Benitez, oriental, 18 de Julio, 2205.
Aida Varela, oriental, 89 años, soltera, Asoc. Española.
Lorenzo Justiniano, oriental, 80 años, casado, Hosp. Pasteur.
Juana Montes, española, 88 años, soltera, San José 1224.
Felix A. Silva, oriental, 75 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Rosa H. Silva, argentina, 74 años, casada, Sant. Americano.
Ríos Bocca, nacido sin vida, oriental, Martín García 1365.
Antonia Rodríguez, oriental, 73 años, viuda, Liropeya 1793.
Araújo Rodríguez, oriental, Hosp. Pereira Rossell.
Mirto Petrone, oriental, 60 años, casado, Hosp. Clínicas.
Francisco Ubaldino, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Antonio Ferreira, oriental, 15 días, Hosp. Pereira Rossell.
Rómulo Alonso, oriental, 57 años, casada, J.R. Correa 1336.
Rosa Sánchez, oriental, 69 años, viuda, Tacuabé 4685.
Alfredo Soler, oriental, 79 años, casado, Sanat. Italiano.
Celso Rodríguez, español, 75 años, casado, Casa de Galicia.
Irma Rellig, alemana, 78 años, viuda, Inst. Oncología.
Angela M. Meceiras, oriental, 80 años, casada, Uruguay España.
Eduardo Perdigón, oriental, 59 años, casado, Galatea 3013.
Magdalena D. Avaro, oriental, 96 años, soltera, Azambuya 2519.
Digne Cea, español, 91 años, viuda, Coquimbo 2389.

Juan Olivera, oriental, 82 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de mayo de 1982

Alejo H. Cedrés, oriental, 56 años, casado, Depto. Canelones.
Mercedes M. Recoder, argentina, 80 años, viuda, Canelones 2009.
Luisa Correa, oriental, 76 años, soltera, Gral. Luna 1235 bis.
Inés Cox, oriental, 69 años, viuda, Abayubá 2796.
Manuel Rodríguez, oriental, 66 años, soltero, Asoc. Española.
Ernesto N. Olivera, oriental, 1 mes, Japón 1715.
Candida Pallas, oriental, 78 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Natividad Pereyra, oriental, 76 años, viuda, CASMU Nº 1.
Julio Harriet, se ignora, se ignora, Hosp. Maciel.
Daniel Fernández, oriental, 32 años, casado, Hosp. Militar.
Segunda Novo, española, 80 años, viuda, Hosp. Italiano.
Ciriaco Canteruccio, Italiano, 76 años, casado, Empl. Civiles Nación.
Amelia Rogados, oriental, 85 años, soltera, Agraciada 3002.
Nicolás F. Batista, oriental, 70 años, casado, Hosp. Pasteur.
María F. Barros, oriental, 57 años, soltera, C. Arenal 1537.
Eufemia Lemos, oriental, 65 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Napoleón Rosa, oriental, 50 años, casado, Hosp Policial.
Dora Otero, oriental, 46 años, casada, J.B. Amorín 1669/4.
María E. Suárez, oriental, 2 meses, Martín García 1365.
Antonio López, español, 92 años, soltero, A. M. Trueba 1138.
Walter P. Saukin, oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Sánchez, nacida sin vida, oriental, Hosp. Saint Bois.
Dolores, T. Cabrera, oriental 83 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Gladys D. Iglesias, oriental, 1 día, Hosp. Pereira Rossell.
Claudio M. Rondán, oriental, 5 meses, Hosp. P. Rossell.
Ariel Ferreira, oriental, 15 días, Hosp. Pereira Rossell.
Enrique Figari, oriental, 91 años, soltero, J. Requena 1580/4.
Luis E. García, oriental, 47 años, casado, 8 de Octubre, 3020.
Juan Oliveri, italiano, 87 años, viudo, Círculo Napolitano.
Atilo Paladino, oriental, 73 años, casado, Hosp. Italiano.
Alberto Buenaventura, oriental, 81 años, soltero, Hosp. Maciel.
Guillermo E. Viera, oriental, 73 años, casado, Sanat. Americano.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de mayo de 1982.

Mariel Germanine, belga, 82 años, viuda, Cnel. Raiz 1713.
Menalia E. Picardo, oriental, 67 años, casada, Hosp. Saint Bois.
Teresa Puglia, oriental, 60 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Julia C. Alfaro, oriental, 81 años, viuda, Sanat. Español.
Domingo B. Miranda, oriental, 76 años, casado, Inst. Oncología.
Dominga Marticorena, oriental, 64 años, divorciada, Hosp. Italiano.
Juana A. Rodríguez, oriental, 83 años, casada, A. Lamas 3805.
Amanda San Martín, oriental, 61 años, casada, M. Arrotea 3261/1.
José Méndez, oriental, 74 años, se ignora, Yaguarón 1415.
José E. Iraola, oriental, 73 años, casado, Asoc. Española.
Eusebio R. Viera, oriental, 59 años, casado, IMPASA.
Ramón López, oriental, 73 años, viudo, Hosp. Clínicas.
Delia Hernández, oriental, 61 años, divorciada, Br. Artigas 4290/3.
Matilde Pedreira, española, 93 años, viuda, Asoc. Española.
José P. Pastorino, oriental, 60 años, casado, CASMU Nº 2.
Angela Tuffuri, oriental, 72 años, casada, España Mutualista.
María T. Argone, oriental, 74 años, soltera, Hosp. Italiano.
Vicente R. Díaz, oriental, 85 años, casado, Dpto. Canelones.
José P. dola, oriental, 64 años, casado, B. Guás 624.
Sara Akrelian, armenia, 67 años, viuda, Hosp. Evangélico.
Félix Alves, oriental, 69 años, viudo, CASMU Nº 4.
Rastroil Fernández, oriental, 40 años, casado, A. M. Márquez 5351.
Aurelia, Fizoli, italiana, 85 años, viuda, A. Nervo 3630.
Consuelo Porteiro, española, 79 años, soltera, Casa de Galicia.
Marta A. Silva, oriental, 19 años, soltera, Queretaro 2227.
María J. Almeida, oriental, 83 años, viuda, C.C. de Obreros.
María I. Morales, oriental, 70 años, viuda, Sant. Empl. Civiles.
Eugenia Nimersca, rusa, 78 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Delia Pescitto, oriental, 75 años, casada, Asoc. Fraternidad.
Alberto Silva, oriental, 64 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Julio J. Fernández, español, 75 años, casado, Hosp. Pasteur.
Américo A. García, oriental, 70 años, casado, Hosp. Pasteur.
Víctor Urgoite, oriental, 64 años, casado, 25 de Mayo 174.
Rosa D. Ferreira, oriental, 80 años, viuda, Missouri 1505.
Luis O. Sea, oriental, 40 años, casado, Hosp. Clínicas.
Silvia A. Orrego, oriental, 5 meses, Hosp. P. Rossell.
Martín González, oriental 1 año, Hops. Pereira Rossell.
Edward L. Chagos, oriental, 1 día, Hosp. Pereira Rossell.
Carlos F. Tealdi, oriental, 2 meses, Hosp. Filtro.
Juan P. Vera, oriental, 53 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Pedro C. Arévalo, oriental, 53 años, casado, CASMU Nº 2.
Serafín A. López, español, 75 años, soltero, Casa de Galicia.
Delia Safons, oriental, 91 años, viuda, C. de París 6072.
Luis A. P. Rodríguez, oriental, 56 años, casado, CASMU Nº 2.
Picardo L. Rosello, oriental, 62 años, casado, CASMU Nº 1.
María Nelir, oriental, 80 años, viuda, Sanat. Italiano.
Isabelina Britos, oriental, 85 años, viuda, Tabobá 3939.
Carlos E. Barbagelata, oriental, 72 años, soltero, 8 de Octubre.
Juan A. Asteggiante, oriental, 78 años, casado, M.H. y Obes 3999.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de mayo de 1982

Juliana Barboza, oriental 76 años, soltera, Hosp. Clínicas.
María I. Baladán, oriental, 64 años, casada, Juan C. Molina 684.
Manuel Leiras, español, 82 años, casado, Casa de Galicia.
Antonio M. Feliche, oriental, 77 años, viudo, 8 de octubre 3020.
Manuel Lage, español, 89 años, viudo, Asoc. Española.
Luis M. Ferro, oriental, 69 años, casado, Sanat. Americano.
Francisco Ramos, español, 82 años, casado, Santa Lucía 4107.
Juan B. Mansilla, oriental, 32 años, casado, Gzlo. Ramírez 2201.
Elvira Obiedo, oriental, 87 años, soltera, Br. Artigas 1098.
Manuel Rodríguez, español, 68 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Elbio M. Rodríguez, oriental, 60 años, casado, A.M. Márquez 5283.
Angela Rodríguez, oriental. 90 años, viuda, Asoc. Esoañola.
Alfredo R. Fernández, argentino, 49 años, soltero, C. de Galicia.
Hipólita Gahn, oriental, 82 años, viuda, Humachiri 4168.
Elisa Raimúndez, española, 84 años, soltera, Asoc. Española.
Sosa Osorio, nacido sin vida, oriental, Hosp. Saint Bois.
María Rosario Martínez, oriental, 79 años, viuda, Hosp. Italiano.
Rufina González, oriental, 90 años, viuda, Br. España 2614.
Idemar Antúnez, oriental, 66 años, viudo, 8 de Octubre 3282.
Miguel Mona, oriental, 78 años, divorciado, 8 de Octubre 3020.
Juana P. Corbo, oriental, 97 años, viuda, Hosp. Italiano.
Josefa Alvarez, oriental, 69 años, soltera, Sanat. Beisso.
Juan C. Athase, oriental, 85 años, soltero, IMPASA.
Nubia M. Saffiezo, oriental, 68 años, viuda, Asoc. Española.
Gumersindo Saura, oriental, 56 años casado, Asoc. Española.
Juan P. Piccolo, oriental, 91 años, casado, Monte Caseros 3040.
Ana Acosta, oriental, 74 años, viuda, Julián Laguna 4605.
Ramón Blanch, oriental, 48 años, casado, Casavalle, 4632/6.
Eriberto E. Vera, oriental, 80 años, divorciado, Hosp. Maciel.
Dolores, E. Pechenino, italiana, 83 años, soltera, C. Católico.
José Rodríguez, español, 77 años, casado, Casa de Galicia.
Fermín P. Sorhueta, oriental, 72 años, casado, Cataluña 3167.
Nilda M. Giuzzi, oriental, 66 años, viuda, Hosp. Clínicas.

Elvira R. Deluca, oriental, 79 años, soltera, Minas 1393.
José Magagni, italiano, 83 años, viudo, Ascasubi 4108.
Josefina Vota, italiana, 87 años, viuda, Hosp. Pasteur.
José A. Amestoy, oriental 45 años, casado, Humboldt 4368.
Deleiran Pereira, oriental, 76 años, soltero, 25 de mayo 174.
María M. García, española, 78 años, soltera, Sanat. Italiano.
Olga Rievas, oriental, 55 años, casada, CASMU Nº 2.
Josefa D. Galizia, oriental, 80 años, viuda, Rivera 2991.
Luisa Martínez, oriental, 83 años, viuda, Gaboto 1371.
Barboza, nacido sin vida, Martín García 1365.
María I. Alaniz, oriental, 8 horas, Hosp. Pereira Rossell.
María E. Delgado, oriental, 84 años, soltera, M. Pagola 3257.
María E. Dos Santos, oriental, 67 años, casada, Hosp. Pasteur.
Luis A. Domínguez, oriental, 58 años, viudo, Sanat. Empl. Civiles.
Romeo Santos, oriental, 47 años, casado, Sanat. Español.
Rosas, sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Teodoro Viñoles, oriental, 90 años, soltero, Larravide 2351.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de mayo de 1982

Josefina D. Maquieira, oriental, 17 horas, viudo, Médica Uruguaya.
María E. Panetta, oriental, 69 años, viuda, J. B. y Ordóñez 1641.
Alda E. Barthe, oriental, 52 años, casada, Hosp. Maciel.
Nera A. Vila, oriental, 48 años, casada, Asoc. Española.
Bruno E. Muller, alemán, 82 años, casado, Médica Uruguaya.
Faustino P. Tavarez, oriental, 63 años, casado, Hosp. Clínicas.
Juana Janeiro, oriental, 75 años, casada, Mut. Part. Nacional.
Liro R. Molina, oriental, 75 años, casado, Hosp. Clínicas.
Matilde C. Franco, oriental, 79 años, viuda, S. Lavidia 3998.
Oscar M. Rodríguez, oriental, 18 días, Centro Prematuros.
Francisca P. Bentancor, oriental, 76 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Angela Colombino, oriental, 88 años, viuda, San Martín 3569.
Marcelo E. Cordero, oriental, 3 días, IMPASA.
Luis M. Donatti, oriental, 72 años, soltero, Durazno 2965.
Constantino J. M. Bustelo, español, 83 años, viudo, Chareto 1438.
Juan R. Martínez, oriental, 66 años, casado, D. Oribe 3333.
Pedro Klimarvicius, oriental, 51 años, casado, R. Janeiro 4072.
Emma I. Zollio, oriental, 59 años, soltera, Sanat. Italiano.
Julio E. Ghirardi, oriental, 74 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Juan B. Rebollar, oriental, 59 años, casado, F. Contucci 4162.
Catalina Fuidio, oriental, 83 años, casada, I. Núñez 2137.
Vasco Rivero, oriental, 81 años, casado, Reyes 1490.
Ovidio Gómez, oriental, 64 años, soltero, Marconi 1463.

Fallecimientos correspondiente al día 11 de mayo de 1982

Fabrio, Hosp. Maciel.
Norberto Gil, oriental, 59 años, casado, CASMU "2".
Virginia Santelli, oriental, 5 días, Hosp. Italiano.
Pura Viscarret, oriental, 73 años, casada, Dante 2280.
Concepción Pinto, española, 88 años, viuda, Paulina Luisi 1945.
N.N., Hospital Pereira Rossell.
Francisca Lallana, oriental, 87 años, viuda, San Cono 3901.
Pablo Rahula, finlandés, 51 años, Aguas del Río de la Plata.
Alfredo Díaz, oriental, 71 años, casado, CASMU "1".
Juna E. Ortíz, oriental, 7 horas, Martín García 1365.
Irma Maggioli, oriental, 63 años, casada, Sanat. Español.
Ruperta Rodríguez, oriental, 76 años, soltera, Hosp. Maciel.
Juan P. Corbo, oriental, 66 años, divorciado, Montevideo.
Gonzalo M. Ferreira, oriental, 5 años, Hosp. Clínicas.
Cristóbal Pellejeiro, oriental, 59 años, casado, Hosp. Filtro.
Dagiberto Delgado, oriental, 78 años, casado, P. Bustamante 1831/6.
Eulogia P. Prizaliz, oriental, 73 años, soltera, Médica Uruguaya.
Juvenal E. Pérez, oriental, 49 años, soltero, Hosp. Maciel.
Ernesto A. Fernández, oriental, 2 meses, Hosp. Pedro Visca.
María C. Sosa, oriental, 7 horas, Casa de Galicia.
Francisca M. Platero, oriental, 73 años, soltera, 18 de Mayo 1139.
María E. Alvarez, oriental, 61 años, casada, Avda. Italia 2475.
Fernando M. Arévalo, oriental, 7 meses, Sanat. Español.
Verónica A. Fernández, oriental, 2 años, Sanat. Americano.
Buenaventura Antelo, española, 60 años, casado, C. de Galicia.
Luis A. Sinand, francés, 70 años, casado, Hosp. Evangélico.
Julia Gómez, oriental, 60 años, viuda, Sanat. Español.
Mariana Giulidori, oriental, 86 años, viuda, IMPASA.

Fallecimientos correspondientes al día 12 de mayo de 1982

Marcelo V. Traverso, oriental, 54 años, casado, Disp. del Cerro.
Damián Arévalo, oriental, 59 años, casado, C.A. Quirúrgico.
Julio Colagiovarni, oriental, 75 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Manuel U. Pena, oriental, 67 años, soltero, Sanat. Español.
Josefa Poeymiro, oriental, 86 años, soltera, Soc. Española.
Ricarda Ovalle, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Gregorio Busi, oriental, 76 años, casado, Hosp. Maciel.
Cornelio Porcincula, oriental, 81 años, divorciado, Hosp. P. del Campo.
Ofelia J. Rovira, oriental, 90 años, viuda, D. Muñoz 2229.
Marisa Olivera, oriental, 2 horas, Hosp. Pereira Rossell.
Elsa D. Almada, oriental, 63 años, casada, Hosp. Pereira Rossell.
Pedro Castellazzi, oriental, 78 años, viudo, Carabelas 3689.
Abelardo Castulo, oriental, 70 años, casado, Sanat. Americano.
Walter A. Olivera, oriental, 73 años, casado, Sanat. Americano.
Ana Daunoravicius, lituana, 84 años, casada, Hosp. Italiano.
Julia M. Arostegui, oriental, 86 años, viuda, Asoc. Española.
Juan P. Delfaro, oriental, 71 años, casado, Sanat. Larghero.
Heriberto Ferreira, oriental. 74 años, casado, R. Camió 3108.
Santiago Machado, oriental, 35 años, soltero, Esp. Mutualista.
Marta Novello, oriental, 52 años, soltera, Pernas 2724.
Eugenia Saldías, oriental, 68 años, divorciada, Empleados Civiles.
Visitación Barreiro, española, 68 años, casada, J. Belloni 4461.
Antonio S. García, oriental, 35 años, soltero, Hosp. Filtro.
Sofía Ferrer, oriental, 66 años, casada, Hosp. Pasteur.
Ecilde Cejas, oriental, 54 años, casada, Sanat. Español.
Irma V. Arévalo, oriental, 61 años, soltera, Montevideo.
Antonio D. Gilardi, oriental, 65 años, casado, 8 de octubre 3020.
María P. González, española, 82 años, viuda, Casa de Galicia.
Sonia P. Ghione, oriental, 50 años, soltera, Casa de Galicia.
Romeo Barbieri, oriental, 82 años, viudo, J. Requena 1627.
María L. Elgue, oriental, 85 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Sergio G. Rodríguez, oriental, 2 días, Hosp. Pereira Rossell.
Castro, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Osvaldo Ratufia, italiano, 76 años, casado, Agraciada 2962.
Nirrona Carames, oriental, 5 minutos, Hosp. Pereira Rossell.

Fallecimientos correspondientes al día 13 de mayo de 1982

Signoria Rodríguez, portuguesa, 74 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Francisco Citrángolo, oriental, 78 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Federico Agnese, oriental, 58 años, casado, Casa de Galicia.
María E. Riccio, oriental, 68 años, casada, Asoc. Fraternidad.
Héctor Condiota, oriental, 74 años, casado, Terudes 1797.
Juan O. Melgar, oriental, 79 años, viudo, J. Requena 1944.
Neris D. M. Luna, oriental, 32 años, casada, Hosp. Italiano.
Andrés S. Prizaliz, oriental, 1 mes, Hosp. Pasteur.
Pablo Moreira, oriental, 69 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Erlinda Alvarez, oriental, 69 años, viuda, A. Mestre 3678.
Nina Neyeloff, rusa, 81 años, casada, Asoc. Fraternidad.

Calra Casas, argentina, 72 años, viuda, Mut. Part. Nacional.
Linda Benevento, oriental, 85 años, soltera, Cuñapirú 1895.
Marcelino C. Martins, oriental, 1 año, Hosp. Pereira Rossell.
Ana M. Bueno, oriental, 39 años, viuda, Humbolt s/n.
Ricardo Trabal, oriental, 30 años, casado, Garibaldi 2609.
Amparo Villar, oriental, 82 años, soltera, La Paz 1709/5.
Ramona J. Vecinday, oriental, 57 años, casada, Sanat. Beisso.
Adelina Paragarino, oriental, 92 años, viuda, L. de la Torre 485.
Agistín Castro, oriental, 77 años, viudo, Uruguay España.
Vicente J. H Fernández, argentino, 81 años, casado, E. Brito 1765/5.
Ademar E. Masagues, oriental, 68 años, casado, L. A. Herrera 3285/3.
Amalia Leis, oriental, 84 años, viuda, Sarandí 835.
Cayetano Angles, argentino, 95 años, viudo, Caldas 1612.
Norma C. Levy, oriental, 60 años, casada, Sanat. Americano.
Teófilo Palacios, oriental, 68 años, soltero, Hosp. Maciel.
Ubaldina Screolini, oriental, 84 años, viuda, Guayabo 4579.
Darwin Severo, oriental, 54 años, casado, Br. Artigas 2080.
Petrona D. Hernández, oriental, 71 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Arturo Domínguez, oriental, 83 años, casado, Médica Uruguaya.
Patricia J. Larrosa, oriental, 1 año, Hosp. Filtro.
Bentos Bustamante, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Antonio Villap, oriental, 32 años, casado, 25 de Mayo 174.
Carmen Carrano, oriental, 86 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Alberto Scagani, oriental, 59 años, divorciado, Dpto. Colonia.

Fallecimientos correspondientes al día 14 de mayo de 1982

María A. Bermúdez, española, 85 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Dinorah M. Turqui, oriental, 48 años, soltera, Hosp. Clínicas.
Santiago Benitez, oriental, 69 años, casado, Hosp. Maciel.
Severino Carpone, italiano, 85 años, viudo, Chaná 2060.
Miguel Lanzonc, italiano, 62 años, casado, Congreso 6933.
Ofelia Montaño, oriental, 62 años, soltera, España Mutialista.
José S. Otero, español, 72 años, casado, Sanat. Americano.
María E. Ameijenda, oriental, 85 años, viuda, Obreras y Empleadas.
Margarita C. Dorban, alemana, 79 años, casada, Durazno 1104.
Carmen Rodríguez, oriental, 78 años, viuda, C.C. Obreros.
José A. Carrillo, español, 72 años, casado, Sanat. Italiano.
Mario A. Aguirre, oriental, 72 años, casado, Fco. Reduello 1027/001.
Juana S. Mazzucchi, oriental, 91 años, soltera, Avda. Suárez 3106.
Juan Roquero, 57 años, Hosp. Maciel.
Blanco V. Valerio, oriental, 58 años, divorciado, 8 de Octubre 3020.
María L. Ares, española, 81 años, viuda, 21 de Setiembre 2471.
Jose. M. Dangiolillo, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Iris T. Corsa, oriental, 49 años, casada, A. Díaz 4545.
Dominga Biglieri, oriental, 89 años, soltera, Sanat. Español.
Efren Miyares, oriental, 86 años, viudo, Millán 4096.
Orfilia Olivera, oriental, 68 años, soltera, Mut. Part. Nacional.
Margarita Donadio, oriental, 67 años, divorciada, J. Requena 1485.
María A. Leites, oriental, 42 años, casado, Sanat. Español.
Adahir E. González, oriental, 69 años, casada, 8 de octubre 3020.
Felipe A. Desio, oriental, 66 años, casado, España Mutialista.
José G. Sánchez, español, 87 años, casado, R. Márquez 3121.
Pablo D. Mendoza, oriental, 3 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Luz Alba Fernández, oriental, 2 días, Br. Artigas y Cufré.
Silvestre Piñeyro, oriental, 85 años, viudo, Hosp. Maciel.
Olga J. Garrido, oriental, 45 años, divorciada, La Vía.
María E. Toledo, oriental, 50 años, casada, Asoc. Española.
Juana E. F. Manera, oriental, 78 años, viuda, San Francisco.
Roberto Bequio, oriental, 45 años, casado, Larrañaga 2275.
Carolina R.L. Ijes, oriental, 94 años, soltera, Sanat. Italiano.
Ema Nervi, oriental, 85 años, casada, Joaquín Suarez 3245.
Margarita Vila, oriental, 73 años, casada, España Mutualista.
Beatriz Peri, oriental, 48 años, casada, Hosp. Pasteur.
Conrado Machado, oriental, 68 años, viudo, Hosp. Clínicas.
Remigio Pereira, oriental, 74 años, casado, J. Paullier 1272.
José F. Vaz, oriental, 71 años, casado, CASMU Nº 2.

Fallecimientos correspondientes al día 15 de mayo de 1982

Giusseppe Guaglianone, italiano, 80 años, casado, Hosp. Clínicas.
Servando Fernández, oriental, 80 años, casado, José L. Terra 2464.
Rosendo M. Ramírez, oriental, 74 años, viudo, Hosp. Filtro.
Pablo M. Ferreira, oriental, 60 años, casado, Coruña 2953.
Sidonia M. Teucean, rumana, 79 años, casada, Hosp. Evangélico.
Ilda Silveira, oriental, 73 años, viuda, IMPASA.
Eugenio L. Lapenna, oriental, 75 años, soltero, M. C. Martínez 2408.
Angel A. López, oriental, 41 años, soltero, Sanat. Larghero.
Juana Martínez, oriental, 85 años, viuda, Piedra Alta 1729.
Naciaseno Da Costa, oriental, 61 años, casado, C. A. Quirúrgico.
María E. Eiris, española, 76 años, casada, Luis Lamas 1260.
Salvador De Sstefano, italiano, 67 años, casado, Galicia 1996.
Bonifacia M. Martínez, oriental, 83 años, casada, Mut. Part. Nacional.
Joaquín L. Echevarría, oriental, 77 años, soltero, S. Martín 3870.
Agustina Shaw, oriental, 73 años. viuda, Hosp. Pasteur.
Claro Fernández, oriental, 75 años, casado, R. Darío 3176.
María F. Sacco, oriental, 81 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Rosa Facio, oriental, 82 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Pedro A. González, oriental, 51 años, casado, CASMU "1".
Fernando A. Garrido, oriental, 10 horas, Hosp. Pereira Rossell.
Julio O. Viera, oriental, 29 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Walter A. Valle, oriental, 56 años, casado, Hosp. Saint Bois.
Alfonso Di Giovanni, italiano, 91 años, casado, Soc. Italiana.
María C. Fonseca, argentina, 84 años, soltera, Sanat. Italiano.
Esperanza Bruna, oriental, 84 años, viuda, Hosp. Pasteur.
María F. Guijón, española, 85 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
Nery Santos, oriental, 44 años, casado, Hosp. Militar.
Manuela Lema, española, 82 años, viuda, Casa de Galicia.
Pereira, nacido sin vida, oriental, Hosp. Pereira Rossell.
Planas, nacido sin vida, oriental. Hosp. Pereira Rossell.
Guillermo Leizardo, oriental, 79 años, casado, Gerbolito 3227.
Rolando Gularte, oriental, 44 años, soltero, Barcelona 1628.
Francisco M. Martella, oriental, 81 años, viudo, Av. Brasil 2916.
Aida Escoz, oriental, 71 años, viuda, Asoc. Empleados Civiles.
María M. Patti, oriental, 77 años, viuda, I. Medina 3257.

Fallecimientos correspondientes al día 16 de mayo de 1982

Petrona Carrizo, oriental, 72 años, divorciada, Hosp. Clínicas.
Martín Feola, oriental, 7 meses, Sanat. Español.
José L. Brito, oriental, 42 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Mario E. Ricci, oriental, 66 años, casado CASMU "2".
Anselmo Burmida, oriental, 61 años, casado, Soriano 1718.
Rolando L. Deleo, oriental, 66 años, casado, Cebollatí 1689.
Pascual A. Cucurullo, oriental, 83 años, viudo, Hosp. Clínicas.
Guerra, nacido sin vida, oriental, Martín García 1365.
Juan A. Martínez, oriental, 76 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Juana D. Rodríguez, oriental, 85 años, soltera, S. Borgas 2729.
José M. Lacusta, oriental, 68 años, divorciado, Hosp. Pasteur.
Dalio V. González, oriental, 55 años, casado, Hosp. Pasteur.
Miguel A. Pirotto, oriental, 60 años, casado, C. de Galicia.
Ernesto Benvenuto, oriental, 65 años, casado, Sanat. Americano.
María C. Araújo, oriental, 29 años, casada, Depto. Canelones.
Ramona R. Arispe, oriental, 43 años, divorciada, Hosp. Clínicas.

Juana I. Martínez, oriental, 83 años, viuda, Senda "10" N. 25. G. Flores.
Edith G. Diago, oriental, 48 años, casada, Hosp. Clínicas.
Amanda Soust, oriental, 59 años, casada, Rca. del Salvador 3582.
Juan A. Rizzo, oriental, 50 años, casado, CASMU "2".
Augusto Larrieu, francés, 77 años, soltero, Asoc. Española.
Federico Alvarez, oriental, 20 horas, Millán 4482.
Julia Gómez, oriental, 71 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Isabel A. Santini, oriental, 80 años, viuda, I. de Flores 1851.
Angela García, oriental, 90 años, viuda, D. Terra 2276/2.
Antonia Agrelo, española, 103 años, viuda. Hosp. Italiano.
Demetria Melenia, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Aurelia C. Rovera, oriental, 65 años, soltera, Médica Uruguaya.
Silverio Lema, español, 85 años, soltero, Juan V. Arces 3243.
Dolores A. Albarracin, oriental, 71 años, casada, Médica Uruguaya.
Satirnino Patrón, oriental, 91 años, viudo, Sanat. Español.
Gonzalo D. Sosa, oriental, 5 días, Sanat. Americano.
Renée A. Mannocci, oriental, 72 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Sebastián A. Botella, oriental, 2 días, Hosp. Italiano.
María Sosa, oriental, 99 años, soltera, Calle "2" 4402.

Fallecimientos correspondientes al día 17 de mayo de 1982

Ubaro M. de Souza, oriental, 66 años, casado, Hosp. Clínicas.
Casiano Márquez, oriental, 73 años, casado, Hosp. Clínicas.
Angel Iglesias, oriental, 64 años, casado, Br. Artigas 1465.
Santiago Baranda, oriental, 72 años, viudo, Asoc. Española.
Luis E. Ruocco, oriental, 73 años, viudo, Gronardo 3504.
Raúl L. Silveira, oriental, 74 años, viudo, Vilardebó 1208.
Estela J. Massinino, oriental, 73 años, viuda, Asoc. Española.
Silvano Fernández, oriental, 55 años, casado, Pakson 1177/3.
Isabel T. Ferreira, oriental, 78 años, casada, Campoamor 4439.
María I. Grecco, oriental, 19 años, soltera, Juan Lavalle 590.
Esperanza Sellera, oriental, 82 años, viuda, Hosp. Español.
Herminia Alvarez, oriental, 83 años, viuda, J. M. Montero 3104.
Ciriaco Prieto, oriental, 71 años, casado, Hosp. Británico.
Juan E. Sosa, oriental, 1 mes, Hosp. Filtro.
Geremías E. Moreira, oriental, 72 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Luis M. Rodríguez, oriental, 59 años, casado, Hosp. Pasteur.
Milton A. López, oriental, 59 años, casado, J. Requena 1313.
Dominga Caraciola, oriental, 87 años, soltera, Charrúa 2281.
Doria Baitx, oriental, 94 años, soltera, Maggiolo 530.
David Succo, oriental, 53 años, casado, A. Díaz 4252.
Jacinto A. Barnales, oriental, 57 años, casado, Uruguay España.
María C. Suárez, oriental, 79 años, viuda, Hosp. Militar.
Rapisardi Girola, oriental, 63 años, casado, Uruguay España.
Amanda Rodríguez, oriental, 74 años, viuda, Hosp. Maciel.
Pereira Gómez, nacida sin vida, oriental, Martín García 1365.
Liberto E. Saavedra, oriental, 78 años, casado, Bertenes 522/1.
Turice R. Carranza, oriental, 79 años, soltera, Colonia 1326.
María O. Corbella, oriental, 75 años, soltera, Sanat. Español.
Elbio P. Pí, oriental, 2 meses, Hosp. Filtro.
Daniel A. Acevedo, oriental, 2 días, Hosp. Pereira Rossell.
Alberto M. Figueredo, oriental, 66 años, casado, Hosp. Clínicas.
Fortunata Amerio, oriental, 85 años, soltera, P. de María 1527.
Blanca C. Bozzó, oriental, 78 años, viuda, Canelones 2368.
Carmen Castro, oriental, 50 años, casada, Hosp. Español.
Teresa García, española, 85 años, viuda. Asoc. Española.
Leonardo E. Roxs, oriental, 3 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Eulogia E. Donapreti, oriental, 77 años, viuda, Estados Unidos 1899.
Gaite Gavier, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Amelia Palaus, oriental, 63 años, viuda, Asoc. Española.
Eliseo Hernández, oriental, 67 años, casado, Garibaldi 1729.
Julia R. Stratta, oriental, 91 años, viuda, O. Rodríguez 3554.
Olivio Rodríguez, oriental, 70 años, casado, Hosp. Militar.
Enoema Michou, oriental, 60 años, casada, Hosp. Pasteur.
María Terra, oriental, 89 años, viuda. Fco. Vidal 709.
Dilamar Suárez, oriental, 62 años, casado, Cno. Andaluz Km. 2.
Gil Arriola, oriental, 75 años, casado, Hosp. Español.
Rolando A. Imola, oriental, 66 años, casado, Sanat. Británico.
Zaida G. Fita, oriental, 77 años, soltera, Rocha 2182.
Emma Acosta, oriental, 93 años, viuda, Hosp. Militar.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de mayo de 1982

Juan M. Riani, oriental, 76 años, casado, Uruguay España.
Manuela Riera, oriental, 88 años, viuda, Hosp. P. del Campo.
Juan Fco. Díaz, oriental, 82 años, viudo, Millán 4482.
Yolanda Canale, oriental 74 años, viuda, Sanat. Español.
María E. López, oriental, 78 años, casada, Hosp. Clínicas.
María A. López, oriental, 47 años, divorciada, Hosp. Clínicas.
José Cabezas, español, 75 años, casado, Pernas 2322.
Catalina Oyhenaurt, francesa, 82 años, casada, Asoc. Española.
Oscar E. Derqui, oriental, 50 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Angela Luzardo, oriental, 81 años, viuda, Del Fuerte 5294.
Segundo Viera, oriental, 68 años, Inglaterra 1995.
Teodoro O. Acosta, oriental, 78 años, casado, Guaná 1920.
Claudio Ripol, oriental, 66 años, viudo, Sanat. Larghero.
Tabiana de León, oriental, 96 años, viuda, Guadalquivir 4869.
Héctor J. Novas, oriental, 4 meses, Gibraltar 4274.
Josefa Varela, española, 77 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Antonio M. Bersani, oriental, 53 años, casado, D. Larrañaga 3919/303.
Juana E. Chocho, oriental, 75 años, viuda, J. F. Martínez 3409.
Lázaro Morán, español, 75 años, casado, Asoc. Española.
Guillermo Liendo, oriental, 52 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Pascasia Paz, española, 68 años, casada, Casa de Galicia.
Ramona C. Perdomo, oriental, 66 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Tomás G. Silva, oriental, 69 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Blas Medina, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Baiz Piedrolima, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Luis A. Silvera, oriental, 30 minutos, Hosp. Pereira Rossell.
Ambrosia Rivarola, oriental, 87 años, casada, J. Belinzon 4866.
Angel A. Angerncio, oriental, 71 años, casado, Lavalleja 749.
Gloria Ledesma, oriental, 81 años, viuda, Sanat. Beisso.
Feliciana A. M. Fuse, oriental, 86 años, viuda, Cno. Redención 1225.
Aurelia Amaral, oriental, 88 años, viuda, M. Pagola 3184.
La Luz, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Angela M. I. Musitelli, oriental, 62 años, casada, Sanat. Americano.
Andrés C. Caneja, oriental, 69 años, casado, Ibirapitá 2772.
Francisco E. Reinaros, oriental, 66 años, casado, Hosp. Español.
Irene T. Balin, argentina, 85 años, viuda, Hosp. Maciel.
Bernabé Rodríguez, oriental, 72 años, casado, M. Soler 3189.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de mayo de 1982

Clelio Mora, oriental, 50 años, divorciado, 8 de Octubre 3265.
Roberto López, argentino, 66 años, casado, Gaboto 1134/3.
Porfidia Márquez, oriental, 63 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Dorotea M. Pintos, oriental, 62 años, casada, Gibraltar 3989.
María Z. Pedetti, oriental, 88 años, viuda. Galicia 2115.
Francisca Tejera, oriental, 86 años, viuda, A. Velazco 1370.
Atilio Batista, oriental, 85 años, viudo, CASMU "2".
Carmen Pombo, española, 89 años, viuda, Tangarupa 4843.
José Peluffo, oriental, 63 años, casado, CASMU "2".
Sabas C. Oliva, oriental, 74 años, casada, Hosp. Español.

Libia Pisano, oriental, 82 años, viuda, G. Piccioli 3257.
Fausto Benevento, oriental, 7 dias, Hosp. Español.
Carlos A. Parmigiani, oriental, 69 años, casado, CASMU "1".
Roberto Silva, oriental, 55 años, casado, Inst. Oncología.
Laura Puentes, española, 75 años, viuda, España Mutualista.
Ana Piorella, oriental 85 años, viuda, IMPASA.
Gregorio Mongiovi, italiano, 81 años, casado CASMU "2".
Emilia Villar, española, 74 años, casada, Hosp. Maciel.
Lucia Tejera, oriental, 62 años, casada, Goethe 4469.
Sosa, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Julio Mayobre, oriental, 65 años, casado, Hosp. Español.
Sandalio Godoy, oriental, 89 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Santiago Dantos, oriental, 73 años, casado, P. Bustamante.
Jorge Da Rosa, oriental, 17 años, soltero, Hosp. Militar.
Juan J. Chianino, oriental, 70 años, casado, Hosp. Británico.
Agustín Couso, español, 69 años, casado, Larravide 74.
Mario L. Vizcarret, oriental, 64 años, casado, Sanat. Larghero.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de mayo de 1982

Juan Fitipaldi, oriental, 62 años, divorciado, Rancagua s/n.
Antonio Gagliardi, italiano, 66 años, casado, A. Latorre 4647.
José M. Lois, español, 85 años, casado, Casa de Galicia.
Marcos Gutierréz, oriental, 81 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Nicolasa A. Robiro, oriental, 76 años, viuda, Guaviyú 2843.
Zaragoza Machado, oriental, 69 años, soltero, Sanat. Americano.
Julio R. Demarco, oriental, 70 años, casado, Hosp. Clínicas.
Carlos S. Gerin, oriental, 43 años, soltero, Turquia 4270.
Carlos M. Buffa, italiano, 75 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Javier Silva, oriental, 75 años, casado, Hosp. Maciel.
Andrea R. Remedios, oriental, 3 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Juan A. Cegui, oriental, 46 dias, Zapadores 2562.
Celia Machín, oriental, 54 años, casada, Hosp. Clínicas.
Felipe A. Corazo, oriental, 50 años, casado, Soriano 1718.
Victoria G. Ojeda, oriental, 75 años, viuda, Basañez 1285.
Ricardo R. Garin, oriental, 73 años, soltero, Av. Lezica 6375.
María J. Cijena, oriental, 87 años, viuda, Br. Artigas 1632.
Leticia L. Quinteros, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Herminia Martinez, oriental, 91 años, viuda, José B. Lamas 2872.
Juan A. Halty, oriental, 82 años, viudo, Circulo Napolitano.
José R. Blordhoy, oriental, 72 años, casado, Cno. Sanguinetti 4275.

Concepción Felitti, oriental, 84 anos, casada, Soc. Italiana.
María O. Lazzarini, oriental, 54 años, casada, Br. Artigas 1165.
Diego Invernon, español, 83 años, casado, Asoc. Española.
Grasiana Etchart, oriental 82 años, viuda, Pérez Galdós 4244.
Idelfrides Acosta, oriental, 47 años, soltero, Hosp. Pasteur.
María J. Di Santo, oriental, 69 años, viuda, Sanat. Americano.
María E. Caraballo, oriental, 37 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Dionisia Sosa, oriental, 64 años, casada, Hosp. Maciel.
Alejandro Ostroujov, ruso, 72 años, divorciado, Médica Uruguaya.
Nelly G. L. Capillera, oriental, 28 años, casada, Hosp. Saint Bois.
María E. Díaz, oriental, 69 años, viuda, Palestina 1584.
Juan Ruiz, oriental, 54 años, casado, Hosp. Español.
Miriam G. Blanco, oriental, 1 hora, U. de Perinatologia.
Julio C. García, oriental, 65 años, casado, Rivadavia 1848.
Francisco Fernández, español, 59 años, casado, Hosp. Británico.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de mayo de 1982.

Juan J. Pehar, oriental, 21 años, soltero, Las Violetas, Canelones.
María E. Morales, oriental, 63 años, viuda, Guaná 2143.
Nery Róland, oriental, 29 dias, Hosp. Filtro.
Anibal R. Tardanifal, argentino, 74 años, casado, Hosp. Evangélico.
Nicasio J. Tejera, oriental, 84, años, soltero, Hops. Pasteur.
María A. Villarnobo, oriental, 78 años, soltera, Burgues 3170.
Mañeiro, nació sin vida, Martin García 1363.
Mónica L. Rosa Silva, oriental, 1 día, CASMU "3".
Florencio Silveira, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Rodriguez, oriental, 36 años, casado, Hospital Pasteur.
María A. Vita, oriental, 78 años, viuda, Carlos Roxlo 1331.
María L. Vidal, oriental, 79 años, soltera, Ejido 1061.
Jacinto Scarlato, oriental, 85 años, viudo, Millán 4096.
Rodrigo N. Herrero, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Ruben Miliner, turco, 61 años, casado, Millán 4482.
Raúl L. Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Sanat. Larghero.
Waldemar Miguez, oriental, 51 años, casado, Sanat. Americano.
Julio Techera, oriental, 81 años, viudo, Hosp. Maciel.
Francisco A. Roggerone, oriental, 67 años, casado, Pernambuco 1894.
Hector Cabrietto, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan C. Di Bello, oriental, 52 años, casado, Unidad Coronaria.
Juan R. Lopez, oriental, 57 años, casado, Sanat. Americano.
Manuel Figueroa, español, 77 años, casado, CASMU "2".

María Carrasco, española, 84 años, casada, P.V.Y. Vega, 1116.
Reclus Vezozo, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
María Domíguez, oriental, 75 años, casada, Sos. Italiana.
José F. Ortiz, oriental, 65 años, casado, H. de Clínicas.
Carmela A. Montesanto, oriental, 82 años, casada, San José 1226.
Alejandro Rodriguez, oriental, 71 años, casado, Hos. Evangelico.
Dionicia Barreiro, española, 75 años, viuda, Sanat. Español.
Adela Abelia, oriental, 75 años, casada, Hosp. Pasteur.
Lucia Pereira, oriental, 91 años, viuda, Sanat. Italiano.
Anselmo Velasquez, oriental, 86 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Marcos Coitiño, oriental, 5 dias, Sanat. Beisso.
Miguel Ziman, chescolovaco, 81 años, casado, Empleados Civiles.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de mayo de 1982

Pedro Cotelo, espoñol, 73 años, casado Fco. S. López 1772.
Elder V. Marrero, oriental, 46 años, soltero, Veraguas 1961.
Alfredo Ojeda, oriental, 49 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Agustín Morgade, argentino, 90 años, viudo, Asoc. Española.
Fagundez Fazió, nacido sin vida, 8 de Octubre 2870.
Oscar G. Tabarez, oriental, 69 años, casado, Médica Uruguaya.
María E. Cardozo, oriental, 47 años, casado, Av. Italia 2475.
Emilio S. Paulós, oriental, 66 años, divorciado, Arieta 2976.
Amelia F. Rodríguez, oriental, 60 año, viuda, Hosp. Pasteur.
Francisco Carames, oriental, 74 años, casado, Asoc. Española.
Walter R. Juani, oriental, 2 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Carmelo A. Coria, oriental, 73 años, soltero, Hosp. Maciel.
Arturo Romero, oriental, 68 años, soltero, Médica Uruguaya.
Amelia Caldas, oriental, 62 años, casada, Fco. S. López 1772.
Máximo F. Garrido, oriental, 7 días, Hosp. Pereira Rossell.
Elci Alvez, oriental, 60 años, casado, Hos. Clínicas.
Paula Conca, oriental, 70 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Braulina Rivero, oriental, 79 años, casada, Hosp. Clínicas.
Celeste P. Ruffinelli, oriental, 71 años, viuda, Llambí 1539.
Mónica C. Barrios, oriental, 86 años, viuda, M.C. Martinez 2408.
Aurora Gómez, oriental, 61 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Juana Albarenga, oriental, 77 años, soltera, Marconi 1463.
Carlos Gonzalez, oriental, 70 años, casado, Candelaria 1787.
Emma Osoria, oriental, 73 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Alcira Perez, 79 años, Hosp. Pasteur.
Juan E. Madera, oriental, 75 años, soltero, Hosp. Pasteur.

Judith Noya, oriental, 62 años, viuda, Uruguay 2140/1.
René J. Barú, oriental. 75 años, casado, Hosp. Pedro Visca.
Román Tobía, oriental, 78 años, soltero, Círculo Napolitano.
Alvaro Osorio, oriental, 44 años, casado, J. Massini 3088.
Margarita L. Deferraro, oriental, 84 años, viuda, Líbano 1481.
Margarita Camet, argentina, 72 años, viuda, Gral. Pagola 2108.
Benita Gonzalez, oriental, 44 años, divorciada, C. de Galicia.
Baltasar Granucci, oriental, 55 años, casado, CASMU "2".
Silvestre García, oriental, 59 años, casado, Sanat. Español.
Alicia M. Irrazabal, oriental, 72 años, casada, 18 de Julio 2085.
Julia S. Vespera, oriental, 75 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
Mauricio Salterain, oriental, 46 años, casado, Garibladi 1729.
Atanasio Sánchez, oriental, 100 años, casado, Moltke 1424.
Bernardo Cardozo, oriental 81 años, soltero, Hosp. P. del Campo.
Jaime Igorra, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Carmen Antes, oriental, 64 años, viuda, Asoc. Española.
Armando Harutumián, libanés, 56 años, soltero, CASMU "2".
Jacinta Silva, oriental, 95 años, viuda, Emancipación 3970.
Jorge Luzardo, oriental, 66 años, viudo, Hosp. Maciel.
Artura Sánchez, oriental, 86 años, viuda, J.R. Correa 1429 bis.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de mayo de 1982

Emilio Infnante, oriental, 23 horas, Centro Prematuros.
Eloisa G. Urrutia, oriental, 83 años, soltera, Hosp. Vilardebó.
Cándido Alpuin, oriental, 66 años, casado, Hosp. Maciel.
anibal Basso, argentino, 77 años, viudo, Asoc. Fraternidad.
Mary N. Escudero, oriental, 47 años, casado, CASMU "2".
Florentina Cabrera, oriental, 89 años, viuda, Hosp. Maciel.
Gabriel D. Dienra, oriental, 8 horas, Martín García 1363.
Gregoria Correa, oriental, 90 años, viuda, Pedro Giralt 4425.
Eugenio Ponce, oriental, 73 años, soltero, Hosp. Pasteur.
María V. Porciuncula, oriental, 51 años, casada, C. de Galicia.
Gumersinda Bravo, oriental, 87 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Adan Pose, oriental, 63 años, casado, Larravide 2262.
Zulma C. Alfonso, oriental, 50 años, casada, Sanat. Italiano.
Haroldo Paglieta, oriental, 68 años, casado, Hosp. Militar.
Victoria Elorga, oriental, 72 años, soltera, Hosp. P. Rossell.
Nicanor Aparicio, oriental, 66 años, casado, Sgo. Sierra 3974.
Juan C. Haran, oriental, 50 años, casado, China 2120.
Avedis Barsoumián, turco, 90 años, casado, G. Funes 2926/1.

Ortiz, nacido sin vida, oriental, Hosp. Pereira Rossell.
Rodriguez, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Francisco Riveiro, español, 44 años, casado, Milán 4482.
Julia Cabrera, oriental, 40 años, casada, Hosp. Español.
Alfredo F. Albiu, oriental, 65 años, casado, Hosp. Saint Bois.
Elisa Marquetti, italiana, 82 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Carlos R. Gaggero, oriental, 62 años, soltero, Br. Artigas.
Casildo F. Silvera, oriental, 73 años, viudo, C. de Galicia.
Angela M. Cogga, oriental, 90 años, viuda, Sam Fuentes 2853.
Miguel L. Morel, argentino, 79 años, casado, Hosp. Pasteur.
Manuel Moledo, español, 83 años, casado, Asoc. Fraternidad.
Julia Araújo, oriental, 56 años, viuda Hosp. Central.
María C. Loffiefo, oriental, 71 años, soltera, Hosp. Italiano.
Gualberta García, oriental, 81 años, soltero, I de Flores 1683.
Edmundo de los Santos, oriental, 78 años, viudo, J.M. Correa 4071.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de mayo de 1982

William R. Muñoz, oriental, 26 años, casado, Hosp. Clínicas.
Manuel B. Fernández, oriental, 83 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Torres, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Luis Suárez, oriental, 61 años, casado, Hosp. Central.
Samuel S. Pastorino, oriental, 73 años, casado, Hosp. Español.
Miguel P. Cabrera, oriental, 16 años, soltero, Larravide 74.
María C. Fedullo, oriental, 63 años, soltera, Sanat. Italiano.
María A. Del Palacio, española, 90 años, viuda, Carabelas 3297.
Clorinda V. Barrios, oriental, 92 años, viuda, Sanat. Español. Héctor E. Neffa, oriental, 46 años, casado, CASMU "2".

Héctor E. Neffa, oriental, 46 años, casado, CASMU "2".
Walter Rodríguez, oriental, 53 años, casado, Av. Bolivia 2253.
Josefa Miranda, oriental, 75 años, viuda, J. J. Rousseau 4637.
Cartilla Toledo, Martín García 1303.
Juan A. Cabrera, oriental, 73 años, casado, Sanat. Español.
Secundino Castello, italiano, 75 años, casado, H. Quiroga 6095.
Marquela Zartaludis, oriental, 50 años, casada, Médica Uruguaya.
Amanda Ambrasoni, oriental, 96 años, viuda, Cebollatí 1560.
Rubén Postiglione, oriental, 56 años, casado, Hosp. Militar.
Matilde Turcán, checosolovaca, 74 años, viuda, Cno. Santos 5535.
Pedro Castro, oriental, 76 años, viudo, M. E. de Munar 131.
Jacinto Delgado, oriental, 83 años, viudo, Canelones 2271.
Gastón Alvarez, oriental, 8 días, Millán 4482.

María A. Martínez, oriental, 61 años, viuda, Hosp. Pereira Rossell.
Celestina Madera, oriental, 92 años, divorciada, Pantanoso 4816.
Ana Russo, oriental, 77 años, viuda, Hosp. Militar.
María L. Cabano, oriental, 65 años, casada, Sanat. Israelita.
Sergio W. Ducret, oriental, 69 años, casado, Prusia 1864.
Juan A. Cigliutti, oriental 81 años, casado, C. Anaya 2774.
Héctor N. Carballo, oriental, 91 años, casado, San Martín 3431.
Josefa Pintane, española, 88 años, viuda, Calle "6" Nº 29.
Lorenzo Nuñez, oriental, 69 años, casado, Abipones 5883 bis.
Walter Eloys, oriental, 33 años, casado, IMPASA.
Martiniana Castro, oriental, 77 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
María A. Pérez, oriental, 57 años, casada, Sanat. Italiano.
Luis C. Figueroa, oriental, 54 años, casado, CASMU "2".
Juana Ruiz, brasilera, 47 años, casada, Hosp. Militar.
Ricardo L. Largher, oriental, 80 años, casado, CASMU "4".
Rogelio Burghi, oriental, 77 años, casado, Depto. Canelones.
Pablo Periello, italiano, 89 años, viudo, J. Artigas 4120.
Francisco Soria, oriental, 50 años, soltero, Osvaldo Cruz s/n.
Luis E. García, oriental, 3 minutos, Hosp. Pereira Rossell.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de mayo de 1982

Pablo A. Cuenca, oriental, 1 mes, Martín García 1365.
María N. Alonso, española, 76 años, soltera, E. Regules 4666.
Víctor M. González, oriental, 80 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Francisco M. Silva, oriental, 71 años, viudo, Galicia 1126/503.
Rosa Boasso, italiana, 75 años, casada, CASMU "4".
Santa Da Silva, oriental, 67 años, casada, Hosp. Pasteur.
Manuel Valverde, oriental, 76 años, casado, Hocquart 2043.
Ana L. Gradie, oriental, 93 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Amanda Giudici, oriental, 73 años, casada C. M. Ramírez 2310.
Agustina M. Martínez, oriental, 62 años, casada, Laureles 1019.
Lidia Martí, oriental, 46 años, soltera, Cuaró 3309.
Rausana F. Barboza, oriental, 87 años, viuda, Cap. Videla 3083.
Juan H. Brozovich, oriental, 78 años, casado, Hosp. Británico.
Eduarda Guelmo, oriental, 72 años, casada, Horacia Areco 3515.
Alba E. Penino, oriental, 71 años, casada, Casa de Galicia.
Angel M. Posse, oriental, 80 años, casado, Mut. Part. Nacional.
Pilar Castiñeira, oriental, 72 años, casada, Hosp. Pasteur.
Dinorah Vaccarezza, oriental, 55 años, casada, Mut. Israelita.
Mateo Russo, oriental, 66 años, soltero, Sanat. Español.

Aquilina P. Ramirez, oriental, 70 años, viuda, Maciel 1244/1.
María T. Garrido, oriental, 82 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Blas Petrucelli, oriental, 92 años, casado, Quijote 2477.
Echeverría, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
María G. Irigoyen, oriental, 74 años, casada, CASMU "2".
Clara Barboza, oriental, 98 años, viuda, Gral. Prim 3221.
Amalia Cabrera, oriental, 68 años, viuda, Y. Rodríguez 32.
Santos Larrazabal, oriental, 68 años, casado, Luis V. Cavia 2736.
Juan M. Gotuzzo, oriental, 84 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Proto Malo, oriental, 71 años, soltero, Hosp. P. del Campo.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de mayo de 1982

Washington López, oriental. 16 años, soltero, Hosp. Clínicos.
María C. Crespo, oriental, 71 años, viuda, Alfedo M. Marraro 3108.
Dionisio Molina, oriental, 82 años, casado, Hosp. Clínicas.
Celia Duce, oriental, 77 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Adrián Castrillón, oriental, 77 años, casado, M. I. Munar 2894.
Primitivo Duarte, oriental, 54 años, divorciado, P. Domus 2513.
Domingo Bellizi, italiano, 79 años, viudo, Asoc. Italiana.
Alcira Almirón, oriental, 74 años, viuda. C. de la Barca 2003.
Emilio Santos, oriental, 63 años, casado, 25 de Mayo 174.
Mario Tolotti, oriental, 43 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Ricardo Laborde, oriental, 43 años, casado, Fco. Plá 4329.
Orlinda Balzani, oriental, 44 años, casada, Asoc. Fraternidad.
Walter Rodríguez, oriental, 57 años, casado, San Martín 3072.
Margarita Sanchez, oriental, 80 años, viuda, Asoc. Española.
Manuel Moure, español, 83 años, viudo, Hosp. Español.
Celestina Alonzo, oriental, 60 años, soltera, Hosp. Pereira Rossell.
Fernando Eloy, oriental, 68 años, casado, Hosp. Español.
Antonio Dziaukszto, polaco, 80 años, casado, CASMU "4".
María D. Ventura, oriental, 68 años, divorciada, Sanat. Británico.
Elda Orlando, oriental, 80 años, soltera, Asoc. Española.
José Villa, español, 82 años, casado, M. Uriarte 6142.
Abel Zuma, oriental, 65 años, Hosp. Clínicas.
Alberto Lagos, oriental, 1 día, Hosp. Pereira Rossell.
César J. Rivoira, oriental, 45 minutos, Hosp. Pereira Rossell.
Nidia Verano, oriental, 56 años, viuda, Hosp. Italiano.
María Spera, oriental, 80 años, viuda, C. Napolitano.
José R. Toledo, oriental, 74 años, viudo, Sanat. Español.
Xenafont Moscaliuk, rumano, 75 años, soltero, Turquía 4164.
María C. Bordanca, oriental, 78 años, casada, Casa de Galicia.
Fabiano Meneses, oriental, 57 años, casado, Millán 4482.
Jesús García, español, 52 años, casado, Casa de Galicia.
María L. Giuliano, italiana, 87 años, casada, Casavalle 4605.
Alfredo L. Bórmida, oriental, 57 años, casado, Casa de Galicia.
José Di Matteo, oriental, 75 años, casado, IMPASA.
Alaides Latorre, oriental, 58 años, viuda, Inst. Oncología.
Amanda Peliffo, oriental, 93 años, viuda. Depto. Tacuarembó.
Dyna Sosa, oriental, 8 días, Hosp. Pereira Rossell.
Mario García, oriental, 96 años, soltero, Larravide 2351.
Angela Campanice, italiana, 26 años, casada, C. Napolitano.
Concepción Dos Santos, oriental, 77 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Carlos Kelly, oriental, 78 años, viudo, A. Costa 3571.
María J. Hernández, oriental, 75 años, casada, Sanat. Americano.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de mayo de 1982

Lazzari Alberniz, nacido sin vida, Martín García 1363.
Ferrer, nacido sin vida, Martín García 1363.
Zulma Fynn, oriental, 65 años, soltero, CASMU "2".
Zoila Mongamur, oriental, 90 años, viuda, Plutarco 3981.
Gregorio Carbell, oriental, 93 años, viudo, Berna 1986.
Dinorah Tobías, oriental, 77 años, viuda, CASMU "4".
Tomás F. Ramero, oriental, 79 años, soltero, Las 3 Marías.
Amaranta Borges, oriental, 54 años, casado, Hosp. Pasteur.
Margarita Alonso, oriental, 62 años, divorciada, Sanat. Beisso.
Rosa E. Morales, oriental, 60 años, soltera, Hosp. Clínicas.
Evaristo Cornejo, oriental, 67 años, casado, Gral. Gestido 2635.
Rosa Cremonesi, oriental, 89 años, viuda. Pte. Giró 2518.
Esteban Zsabo, húngaro, 90 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Antonio Espinosa, oriental, 53 años, soltero, Propios 1722.
Justa Camejo, oriental, 80 años, viuda, Cuaró 3269.
José D. Cuccurullo, oriental, 70 años, casado, Hosp. Maciel.
María Escobar, paraguaya, 29 años, casada, C. Católico.
Emma Díaz, oriental, 76 años, viuda, Asoc. Española.
Enrique Brasgón, oriental, 58 años, casado, CASMU "2".
Rubén Pazos, oriental, 50 años, divorciado, Hosp. Clínicas.
Julián Toledo, oriental, 80 años, casado, Corrales 3445.
Elido Lorenzo, oriental, 82 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Cirila Castillo, oriental, 85 años, casada, 8 de Octubre y Beisso.
José L. Lorenzo, oriental, 56 años, casado, Asoc. Española.
Nicolasa Flores, oriental, 89 años, soltera, Hosp. Maciel.
Elvira A. Rama, oriental, 60 años, soltera, Agraciada 1531.
Juana Valerio, oriental, 83 años, viuda. E. Regules 4666.
Enrique Bottaro, oriental, 71 años, casado, Hosp. Pasteur.
Vicente Tur, oriental, 14 años, soltero, Fac. de Medicina.
María D. Bello, española, 45 años, casada, Médica Uruguaya.
Arnoldo Santellán, oriental, 48 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Rina N. Cardozo, oriental, 10 horas, Hosp. Pereira Rossell.
Zulma López, oriental, 40 años, divorciada, Hosp. Pereira Rossell.
Ramón Ginez, oriental, 48 años, casado, Vías Férrea y Morse.
Graciela Velázquez, oriental, 16 años, soltera, Sanat. Americano.
Eva E. Pereira, oriental, 68 años, viuda. Feliz Olmedo 3617.
Orfilia Torreglosa, oriental, 89 años, viuda, IMPASA.
Victoriano Macedo, oriental, 67 años, casado, Islas Canarias 4823.
Manuel Varela, español, 69 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Enrique Vallarino, oriental, 81 años, casado, Mones Roses 6020.
Lesbian Araújo, oriental, 90 años, viuda, Hosp. Español.
Roberto Ambrosi, oriental, 48 años, casado, Sindicato Médico.
María I. Carpintieri, oriental, 66 años, viuda, Av. Italia 2402.
Eusebia Maccario, oriental, 73 años, viuda, I. Rivas 1082.
Fonema Amaro, oriental, 1 hora. Hosp. Pereira Rossell.
Amanda Peluffo, oriental, 93 años, viuda, Depto. Tacuarembó.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de mayo de 1982

Mauricia Martínez, oriental, 81 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Víctor Lammana, italiano, 62 años, casado, Hosp. Pasteur.
Anilenos Bertone, oriental, 69 años, casado, Sanat. Etchepare.
Amadeo Safons, brasileño, 80 años, casado. C. A. Quirúrgico.
Luis A. Nuñez, oriental, 1 día, Martín García 1365.
Justina Pereira, oriental, 88 años, viuda, Calle "2" Nº 6862.
María Iglesias, oriental, 79 años, viuda, Depto. Canelones.
Alberto Armas, oriental, 60 años, casado, Sanat. Americano.
02 Waldemar Pereira, oriental, 3 días, Hosp. Pereira Rossell.
María J. Cianelli, oriental, 83 años, viuda, Queratato 2263.
Julio A. Perrone, oriental, 31 años, soltero, Hosp. Maciel.
Hugo Vizcaíno, oriental, 47 años, casado, CASMU "4".
Alejandra Larrauldi, oriental, 89 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Lionel Corbo, oriental, 67 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Elida Da Silva, oriental, 49 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Manuel Sánchez, oriental, 70 años, casado, CASMU "2".

Francisco Sagario, italiano, 73 años, casado, Industria 3579.
Berta Lams, oriental, 73 años, casada, CASMU "4".
Ana Leiria, argentina, 79 años, soltera, E. H. Pratto 2344/1.
María L. Giuidice, oriental, 93 años, viuda, 18 de Julio 1712/30.
Luisa Caraffa, oriental, 77 años, viuda, Hosp. Británico.
Fabian García. oriental, 2 meses, Hosp. Militar.
Ludomilia Pougibone, oriental, 79 años, viuda, Garibaldi 2471.
Guillermo Delisanti, oriental, 69 años, casado, Hosp. Pasteur.
Pascual De Merco, italiano, 75 años, casado, F. Laborde 2372.
Rodolfo Gularte, oriental, 60 años, soltero, Sanat. Saint Bois.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de mayo de 1982

Pedro Kauchich, yugoeslavo, 81 años, divorciado, S. Rivas 1684.
María A. Badi, oriental, 61 años, casada, Depto. Canelones.
Blas Abenante, oriental, 74 años, casado, C. Napolitano.
Ruben Olivera, oriental, 32 años, casado, Hosp. Saint Bois.
María S. Broizzo, oriental, 11 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Clotilda Barboza, oriental, 60 años, viuda, Hosp. Maciel.
Justo Gardela, oriental, 72 años, casado, Thiebaud 1880.
Mary Ruiz, oriental, 19 años, soltera, Hosp. Clínicas.
Regino Salaberry, oriental, 85 años, casado, Belinzon 5072.
María C. Martínez, oriental, 72 años, casada, Asoc. Española.
Raúl Naya, oriental, 54 años, casado, Smidel 2960.
Orientina Silveira, oriental, 82 años, viuda, Bacigalupi 2174.
Juan A. Pallio, oriental, 48 años, casado, 25 de Mayo 174.
Luis E. Real, oriental, 55 años, casado, Hosp. Español.
Lucía Suárez, oriental, 60 años, viuda, Hosp. Clínicas.
María L. Hornos, oriental, 10 años, 8 de Octubre 3226.
Silvana Hornos, 7 años, oriental, 8 de Octubre 3226.
Angela M. Odetto, oriental, 89 años, viuda, Asoc. Española.
Juana Bonet, oriental, 69 años, viuda, Sanat. Español.
Victor Braseiro, oriental, 45 años, soltero, Hosp. Pasteur.
José M. Bertino, oriental, 77 años, soltero, Inst. Oncología.
Juan C. Buela, oriental, 29 años, divorciado, Hosp. Clínicas.
Jaime M. Folch, español, 79 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Osorio Pereira, Hosp. de Clínicas.
Silvia L. Almida, oriental, 3 meses, Hosp. Pereira Rossell.
María T. Batista, oriental, 1 mes, Hosp. Filtro.
Milton J. González, oriental, 7 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Oscar J. Díaz, oriental, 52 años, soltero, Gronardo 3193.

Bonifacio Falono, oriental, 64 años, casado, Sanat. Español.
Olga Román, oriental, 51 años, divorciada, Irlanda 2226.
Jaime Orell, oriental, 85 años, casado, Thiebaut 1787.
Celia Lecuona, oriental, 90 años, viuda, Cno. Beramendi 5257.
Héctor Lucher, oriental, 39 años, divorciado, C. M. Ramírez 866.
María D. Aguerre, oriental, 76 años, viuda, CASMU "1".
Luis A. Arrai, oriental, 54 años, viudo, Hosp. Maciel.
Hermes Da Silva, oriental, 79 años, soltero, Hosp. Maciel.
Rafael González, oriental, 25 años, soltero, Hosp. Italiano.
Isabel Machín, oriental, 79 años, soltera, Hosp. P. del Campo.
Pereyra Alarcón, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
Juan U. Moreno, oriental, 90 años, divorciado, Hosp. Pasteur.
María Barrios, oriental, 81 años, viuda, Sanat. Italiano.
Amelia Rodríguez, oriental, 98 años, viuda, G. Pereira 3206.
Alvaro Izquierdo, oriental, 64 años, casado, Uruguay España.
Natalio Rogato, italiano, 78 años, casado, Soc. Italiana.
Isabelino Cunlia, oriental, 89 años, soltero, M. Galende s/n.
Lidia Cabrera, oriental, 63 años, casada, Empleados Civiles.
Rodolfo Fernádez, oriental, 68 años, casado, J. Suárez 3015.
Manuel Alonso, oriental, 52 años, casado, Sanat. Español.
María Nazubal, oriental, 93 años, viuda, Sanat. Beisso.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de mayo de 1982

María Nazabal, oriental, 93 años, casada, Sanat. Beisso.
Raquel Ríos, oriental, casada, 46 años, IMPASA.
Manuela Quintero, oriental, 84 años, viuda, Canelones 2366.
José Portillo, español, 88 años, viudo, Asoc. Española.
Ester Pelaez, oriental, 84 años, viuda, Sanat. Uruguay España.
Mauricio Velazco, oriental, 18 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Elvira Villanil, oriental, 81 años, soltera, Depto. Canelones.
Hector Castillo, oriental, 31 años, casado, Hosp. Español.
Ilario Barrera, oriental, 60 años, soltero, Asoc. Española.
Ramón Blanco, oriental, 82 años, viudo, Asoc. Española.
Alfredo Nogueira, oriental, 73 años, casado, D. Fuciso 865.
Juan Rosado, oriental, 62 años, viudo, Hosp. Clínicas.
Isidoro Castillo, oriental, 64 años, casado, Sanat. Español.
José Domínguez, oriental, 63 años, casado, Cno. Corrales 4059.
Angela López, española, 81 años, soltera, Asoc. Española.
Hector Irrazabal, oriental, 67 años, casado, Asoc. Italiana.
Ernesto Lorenzo, oriental, 89 años, viudo, Carve 6024.

Juan Iza, oriental, 62 años, soltero, CASMU "2".
Ramona González, oriental, 66 años, casada, Asoc. Española.
Felicia Quinteira, oriental, 81 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Raul Rivero, oriental, 32 años, soltero, Sanat. Español.
Rosalía Mataich, yugoeslava, 81 años, viuda, Rivera 3053.
German Palay, español, 85 años, casado, Hosp. Británico.
Hermes Ermea, oriental, 56 años, casado, Larravide 74.
Ricardo, Amaro, oriental, 92 años, viudo, Psje 5, Cerro Norte 2193.
Ema López, oriental, 74 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Ramona Córdiba, oriental, 89 años, viuda, J. Requena 2379.
Serafín Gonzalez, oriental, 61 años, casado, Uruguay España.
Pereira Tringolo, nacido sin vida, Luis A Herrera 2275.
Juan Musco, oriental, 85 años, viudo, Soc. Italiana.
Valentin Gallardo, oriental, 68 años, 8 de Octubre 3265.
Vicente García, español, 85 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Manuel Torres, oriental, 51 años, casado, Hosp. de Florida.
Amador Gonzalez, oriental, 53 años, casado, Ellauri 156.
Manuel Martínez, español, 63 años, casado, Casa de Galicia.
Simona Gonzalez, oriental, 81 años, casada, Cerro Norte 5118.
Anibal Fagiani, oriental, 63 años, casado, Casa de Galicia.
Eduardo Mendez, oriental, 67 años, casado, Avda. Garzón 1979.
María Occhi, oriental, 87 años, viuda, San José 1226.
María Rodríguez, española, 82 años, viuda, Sanat. Larghero.
Washington Fascil, oriental, 55 años, casado, L. Aguirre 1881.
Jaime Livovich, ruso, 78 años, viudo, Lucio Rodríguez 4820.
Matilde Sanz, oriental, 84 años, casada, Asoc. Fraternidad.
María Tormen, española, 73 años, viuda, J. Artigas 4120.
María E. Mateos, oriental, 74 años, divorciada, Asoc. Fraternidad.
Oscar Risso, oriental, 72 años, casado, Ostende 6229.
José Gómez, oriental, 43 años, casado, Hosp. Clínicas.
Teresa Vencitria, oriental, 71 años, soltera, 25 de Mayo 174.
Serafina Souto, oriental, 86 años, viuda, Asoc. Española.

Fallecimientos correspondientes al día 31 de mayo de 1982.

Enrique Real, oriental, 73 años, casado, Uspallata 1330.
Juana Charrin, francesa, 78 años, viuda, Larravide 2351.
Almeria Melo, oriental, 84 años, viuda, P. Artigas 3819.
Luis A. Barrios, oriental, 67 años, viudo, Dorizzetta 1394.
Bernardo L. Crotti, oriental, 71 años, casado, C. del Uruguay 1526.
Fabiana Pereira, oriental, 12 años, soltera, Cno. Castro 453.

Ruben Porro, oriental, 59 años, casado, Hosp. Pasteur.
Humberto Novas, oriental, 34 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Walter Paseyro, oriental, 58 años, soltero, Hosp. Saint Bois.
Adela Varela, oriental, 69 años, soltera, Colonia 1294/2.
María E. Louzac, oriental, 61 años, viuda, Asoc. Española.
Manuel M. Rodríguez, oriental, 83 años, casado, Sanat. Británico.
Rosa Castro, oriental, 86, años, soltera, Br. Artigas 1832.
Genaro De Marco, italiano, 89 años, viudo, E. Raña 3068.
Dominga Pérez, oriental, 77 años, viuda, Coquimbo 2322
Alcira García, argentina, 80 años, viuda, Acevedo Díaz 2153.
Iris O. Ferrara, oriental, 60 años, soltera, España Mutialista.
Santiago N. Rodríguez, oriental, 73 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Pablo L. Mendez, oriental, 90 años, viudo, P. Bustamante 1881.
Sixto Chaves, oriental, 87 años, casado, Helvecia 3951.
María Olivera, oriental, 79 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Juan R. García, oriental, 86 años, viudo, G. Muñoz 4088.
Vicente Langone, italiano, 79 años, viudo, C.A. Quirúrgico.
Juana Cabrera, oriental, 76 años, viuda, Avda. Garzón243.
Cecilia Cabrera, oriental, 90 años, viuda. T. Collazo 2579.
Elvira Viera, oriental, 83 años, viuda, Santa Lucía 4283.
Martina Cardozo, oriental, 79 años, casada, Barcelona 1943.
Luis Lavagnino, oriental, 79 años, viudo, Hosp. Italiano.
María P. Rivas, española, 89 años, viuda, Nueva York 1507.
Gergorio Hodjnijan, oriental, 46 años, casado, CASMU "2".
Aurelio Rivas, oriental, 62 años, soltero Hosp. Maciel.
Nelly Isuleguy, oriental, 49 años, soltera, Hosp. Clínicas.
Victor meneses, oriental, 1 mes, Hosp. Pasteur.
Jorge López, oriental, 9 meses, Hosp. Pereira Rossell.
Eduardo Serafín, oriental, 81 años, casado, Hosp. Británico.
Ana A. Correa, oriental, 1 hora, Hosp. Pereira Rossell.
Carlos E. Hempel, alemán, 79 años, soltero, Hosp. Maciel.
Francisco Sosa, oriental, 3 años, Hospital Militar.
Mengo Duarte, oriental, 87 años, viudo, Hosp. Pasteur.
Santo Farias, oriental, 71 años, casado, Hosp. Maciel.
Ramón Coneira, español, 84 años, casado, Hosp. Pasteur.
Clara Lauz, oriental, 74 años, viuda, Hosp. Eapañol.
Odilia Caceres, oriental, 65 años, casada, 25 de mayo 174.
José M. Piccioni, oriental, 76 años, casado, CASMU "2".
Julia Moreira, oriental, 86 años, viuda, Miguelete 1869.
Dinorah Straricco, oriental, 79 años, soltera, Hosp. Italiano.
Eduuigis Haar, rumana, 61 años, casada, Asoc. Fraternidad.
Camargo, nacido sin vida, Hosp. Pereira Rossell.
María E. Tebot, oriental, 91 años, viuda, Paysandú 1725/1.

Pero lo hace por su departamento y nada más, lo cual consagra evidente y claramente una innovación revolucionaria en este aspecto. Y es tan revolucionaria que creo que es buena y pienso que no va a producir ningún tipo de problema insoluble en los partidos. Reconozco que podrá incomodar la mecánica prevista, por algunas circunstancias especiales que no tengo por qué presumir, pero que tampoco, —honestamente, lo digo en este Consejo— me preocupan mucho ni poco, porque este Proyecto de Ley no tiene la intención de solucionar ese tipo de problemas, sino que lo que desea es institucionalizar la reestructura de los partidos políticos al conjuro de una idealidad superior.

En cuanto al hecho de que se pueda integrar varias listas por un departamento, eso también está fuera de toda duda. Evidentemente, eso se puede hacer y quiero poner especial énfasis en todo el tema para evitar pueda pensarse en que la legislación contenga un determinado subterfugio. Lo que se puede estar pensando, eventualmente —y no lo digo por los señores Consejeros que han manifestado sus dudas, puesto que ellos lo han hecho en forma legítima y les corresponde como integrantes de partidos políticos— es en la posibilidad de que sucedan dentro de los partidos políticos determinadas situaciones especiales. Pero si con eso se pretende, eventualmente, solucionar o no un problema de orden interno de los partidos, yo digo que debe pensarse, justamente, en otra cosa. El partido debe tener vigencia por sí mismo. Debemos realizar la gran tarea que corresponde en este país, que es estructurar, en definitiva, una verdadera corriente de educación cívica nacional, para que no sea necesario ningún tipo de manejos, porque en realidad estamos diciendo bien poco del ciudadano en este país si tenemos que realizar todo un andamiaje de escondidas y de trampas al solitario para demostrar, simplemente, lo que es más sencillo, cual es pretender, legítimamente, que cualquier ciudadano de este país pueda ocupar un escaño dentro de su propio partido y pueda gobernarlo.

Señor Presidente: no sé si habré sido lo suficientemente explícito en este tipo de información que he intentado. Pero debo decir, además, que esta solución fue planteada, fundamentalmente, en el seno de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas. Esto no fue debatido intensamente en la Comisión de este Consejo porque, en realidad, se planteó —reitero— ante la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas con esta intención y en la forma que lo estoy haciendo aquí. La Comisión de Asuntos Políticos hizo suya esa posición, a través de la reunión con la Junta de Oficiales Generales, así como también la hizo suya el Poder Ejecutivo, a través de este Mensaje.

Por lo tanto, si la voluntad de los centros políticos de decisión apunta en este sentido —como no podía ser de otra manera, porque parece razonable que estos argumentos que he manifestado son más fuertes que las dudas, que admito como legítimas— deseo que la tranquilidad haya llegado a los corazones de los señores Consejeros alejando con ello todo género de duda.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CRISCI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Quería agregar, a lo que muy exactamente está manifestando el señor Consejero Crisci, una referencia que había hecho hoy el señor Consejero Barreiro a una hipótesis que él tomaba como punto de partida de parte de su argumentación, en la que manifestaba que este sistema de elecciones de autoridades partidarias, sobre la base departamental, significaba la realización de una doble elección.

No quería dejar sin contestar esa afirmación, porque el silencio podría tomarse como asentimiento. Como veía que el señor Consejero Crisci estaba por terminar su disertación, antes de que llegara al fin deseaba manifestar que esa posición es equivocada. Creo que aquí hay una sola elección; se elige a los representantes del departamento para dos órganos del partido. Pero reitero que se trata de una sola elección. Hay una sola lista que nutre dos órganos distintos.

SEÑOR CRISCI. — Exactamente es así. Agradezco al señor Consejero que realizara esa precisión, porque es muy importante. El mecanismo previsto por la Ley es exactamente ése. Es una elección que provee, que nutre dos órganos partidarios, de modo que determinados integrantes de órganos departamentales lo sean, además, del órgano nacional, con lo cual se garantiza, naturalmente, la verdadera representatividad de los departamentos en el órgano nacional. Y tan es así, que los órganos departamentales son aquellos que tienen, conjuntamente con los órganos nacionales y en el límite de su competencia, el monopolio —como lo manifestó el señor Consejero Esteva— de la nominación de los candidatos a los cargos electivos. De modo pues, que se trata de una elección con una doble finalidad.

SEÑOR ESTEVA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CRISCI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Simplemente deseaba hacer una reflexión, porque me preocupa un aspecto que se manifestó en Sala por parte del señor Consejero Cersósimo, en el sentido de que, independientemente, de las previsiones normativas que con absoluta claridad ha explicado el señor Consejero Crisci, pudieran utilizarse caminos extralegales.

Afirmo, señor Presidente, que no admito —ni puedo admitir— que cuando recién nos encontramos en la etapa de aprobación de una norma de trascendental importancia para la vida futura del país, puedan llegar a interpretarse esas expresiones, en el sentido de que cabría la posibilidad de algún falseamiento.

Todos tenemos muy presente, que el problema del falseamiento constitucional, o del falseamiento de la legalidad fue uno de los elementos, entre otros, por supuesto, que contribuyó al desencadenamiento de la crisis que se operó en nuestro país. Cualquier intento de utilizar un camino extralegal, implicaría, simplemente, la configuración de un estado de hecho y no de derecho, respecto del régimen que se prevé para los partidos políticos. Ningún uso o práctica contrarios a la clarísima previsión normativa puede ser admitida de acuerdo con las bases éticas que se desean para la futura institucionalidad. Pienso que los caminos a los que se puede haber aludido, no son extralegales sino, por el contrario,

legales, puesto que la propia Ley prevé en uno de sus artículos un instrumento que puede llegar a colmar, eventualmente, alguna necesidad de cohesión que se reclame.

En el ámbito de las Disposiciones Transitorias y Generales, en el artículo 58, se establece que las agrupaciones políticas pertenecientes a los partidos reconocidos, podrán registrar el nombre del Sublema, en el caso que corresponda. Y en las Disposiciones Permanentes se establece el juego natural de las reglas que prevé la Ley Fundamental y que preverán otras normas integradoras de la próxima institucionalidad, las que también posibilitarán el mismo resultado.

Creo que el tema prácticamente ha quedado agotado en base a la exposición que está realizando el señor Consejero Crisci.

No debemos olvidar que estamos frente a un Proyecto de Ley Fundamental, norma que, de acuerdo con el orden institucional vigente, reclama iniciativa privativa o exclusiva del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros e integrado con el Consejo de Seguridad Nacional. Esa iniciativa se encuentra concretada en este artículo y no es dado al órgano legislativo alterarlo, porque ella corresponde al Poder Ejecutivo en uno de sus modos de funcionamiento.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero Crisci, porque he sido aludido?

SEÑOR CRISCI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Al término "extralegal" que utilicé no se le puede dar ningún "tremendismo". Me extraña que el señor Consejero Esteva se coloque en esa posición. Al expresar "extralegal" quise decir práctico, porque aquí se había manifestado la posibilidad de recurrir a un procedimiento de ese orden para conjurar la falta de ligazón entre lo nacional y lo departamental. Es decir, que por la vía estrictamente legal, el nombre de una figura de relevancia nacional —ése era el ejemplo que ponía— se pudiera llevar a todo el país, teniendo carácter nacional o general. Utilizo el término "por la vía práctica" porque eso y no otra cosa es lo que quise decir. Además, a esta altura del debate, al señor Consejero Esteva le debería constar que eso es lo que quiero, porque otra cosa no diría. En realidad, no estoy proponiendo nada; simplemente recogía lo que aquí se había expresado para decir que se podría —y lo pongo en condicional— recurrir a un procedimiento práctico para llegar a la misma conclusión que por la otra vía no se puede, o, por lo menos, si no a la misma, a parecida solución a la que el Proyecto de Ley no posibilita.

Eso es lo que significa extralegal. Nadie va a usar procedimientos ilegales para acoger una solución que está prohibida. Si por procedimientos prácticos se va a llegar a esa conclusión, entonces, no veo por qué no se puede llegar a ella por procedimientos estrictamente consagrados en el texto legal.

¿Se da por satisfecho el señor Consejero Esteva respecto de su prurito?

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra porque he sido aludido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Me doy por satisfecho con la explicación que dio el señor Consejero Cersósimo, porque lo que me interesaba fundamentalmente —y por eso lo aludí con toda intención— era que, por la propia palabra del señor Consejero Cersósimo —a quien mucho aprecio— quedara registrado en la versión taquigráfica que ése no era el alcance de sus expresiones. Descontaba que no podía ser ese el alcance de sus palabras.

SEÑOR BOLENTINI. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CRAVIOTTO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CRISCI. — Le concedo, por su orden, las interrupciones a los señores Consejeros Bolentini y Craviotto, para después finalizar mi intervención.

SEÑOR PRADERI. — La libertad no se debe transformar en libertinaje. Creo que lo que corresponde es que cada uno de los señores Consejeros pida la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El debate es libre porque así lo dispuso el Consejo.

Tiene la palabra el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR BOLENTINI. — Pedí la interrupción porque lo que voy a decir tiene que ver directamente con lo que acaba de explicar brillantemente el señor Consejero Crisci y con la intervención, dando término a este análisis que propone el señor Consejero Esteva.

Agradezco a los señores Consejeros Barreiro, Craviotto y Cersósimo que hayan planteado este problema porque nos ha obligado a todos a reflexionar en un aspecto fundamental y que, como se ha señalado, es revolucionario.

Creo que este debate es particularmente importante porque esta norma nace de este Consejo de Estado. Este Cuerpo es el que la lleva y la COMASPO la acepta y la incorpora al nuevo Proyecto de Ley.

No me quedaría conforme, porque de la disertación del señor Consejero Crisci surge muy claramente que esta norma se orienta a proteger a las colectividades políticas del interior. Entonces, como en esta Sala están presentes calificados hombres políticos del interior, creo que el debate no puede quedar cerrado sin antes escuchar la opinión de quienes conocen ese medio y saben cuáles son las necesidades así como qué es lo mejor para esas colectividades políticas del interior.

Les pido su ayuda, su calificada opinión, en esta emergencia para poder votar con mayor confianza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Ya he explicado el motivo de mi posición, expuesta de buena fe como corresponde en este ámbito. Tanto es así que hemos adelantado nuestra disposición a votar afirmativamente este artículo.

Las explicaciones que da el señor Consejero Crisci —muy buenas, por cierto— me hacen señalar que participamos de muchas de sus expresiones. No obstante, hay algunas de ellas que también son importantes y de las

que participamos, que a nuestro juicio no tienen nada que ver con el artículo que estamos discutiendo.

El Consejo sabe que con respecto a las cooperativas electorales ha existido unanimidad. Cuando nos referimos a este artículo, ninguno de nosotros las está defendiendo. En este momento eso no está en discusión; además no está contenido en este artículo. Ya en la Comisión —y estoy seguro que también aquí en el Consejo— fue unánime el repudio a esas viejas y viciosas prácticas.

Personalmente, pienso lo mismo con respecto a la elección en segundo grado del órgano ejecutivo, lo que contó con nuestro apoyo. En su oportunidad pensamos que no podía existir una disposición transitoria diferente a otra permanente referida a lo mismo. Este es otro tema muy importante, que el señor Consejero Crisci ha explicado muy bien, pero que tampoco está en la base de la discusión, que es el inciso tercero del artículo 35. Tampoco tiene nada que ver —aunque lo compartimos— lo que han expresado algunos señores Consejeros con respecto al problema que se trajo como ejemplo del departamento de Rocha, que corresponde a nuestro sistema electoral que puede ser criticable. Ninguno de los señores Consejeros, inclusive ninguno de los que hemos hablado en contra de este inciso, está planteando un caso particular ni defendiendo a nadie en especial. Estamos planteando un caso que se puede aplicar a todos los partidos así como a importantes figuras de ellos. Coincidimos con el señor Consejero Crisci en cuanto a que cuando votamos este Proyecto de Ley nos despojamos de todo interés partidario menor; pensamos en los intereses del país y en lo que significa una Ley Fundamental como ésta, que se va a aplicar a todos los partidos por igual. Nuestras discrepancias se debían a razones de principios y no pensando en algún caso particular.

Aquí nosotros defendemos la Ley, incluso por encima de lo que se pueda pensar en el seno de nuestro propio partido, y respondemos de nuestros votos y de nuestras opiniones solamente frente a nuestra conciencia, y no a algún tipo de viculación partidaria o personal.

Me queda una duda con respecto a la brillante y muy convincente exposición realizada por el señor Consejero Crisci sobre los aspectos que tienen que ver con el inciso en discusión.

El señor Consejero Crisci plantea el caso de los Senadores y Diputados, diciendo que puede haber candidatos a Senadores en circunscripción nacional y candidatos a Diputados por cada departamento. Partiendo de la base —cosa que todavía no sabemos— que la nueva Constitución vuelva al tradicional sistema bicameral —por lo que este tema hoy no tiene actualidad—, creemos que ese engaño al electorado que mencionaba el señor Consejero, que él ni nadie en este Consejo quiere, se va a producir. Es indudable que si una persona se postula candidato a Senador y al mismo tiempo aspira a la diputación por un determinado departamento, y es electo en los dos cargos, va a tener que optar por uno de los dos. Es lógico pensar que va a optar por el cargo de Senador. Entonces, el electorado del departamento para el que esa persona se postulaba a Diputado, —siempre y cuando se den las circunstancias que criticó muy bien y con mucha razón el señor Consejero Crisci— va a resultar engañado, queriendo o sin quererlo, porque el cargo de Diputado lo ocupará un señor equis que no es el mismo que el departamento había elegido como candidato. Pienso que en ese caso, la crítica del señor Consejero Crisci mantiene vigencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la palabra el señor Consejero Crisci.

SEÑOR CRISCI. — En virtud de lo que el señor Consejero Bolentini ha manifestado, sugeriría a los señores Consejeros del interior que se anotaran para hacer uso de la palabra.

En lo que respecta a lo manifestado por el señor Consejero Craviotto, debo decir en primer lugar, que la referencia que hice con respecto a las cooperativas electorales, a la acumulación por Sublemas y a las elecciones en segundo grado —en lo que estamos de acuerdo— tiene que ver con esto, porque es el colofón final a esta serie de disposiciones que podrían quedar desvirtuadas si esta situación o esta solución no se impusiese en esta Ley. Evidentemente, ese hecho podría ser utilizado en forma de subterfugio por inescrupulosos hombres que se dediquen a la actividad política en el futuro del país, sin haber comprendido totalmente el Proceso revolucionario en el cual hemos vivido.

En lo que se refiere al problema recientemente planteado del Senado y de la Cámara de Diputados, evidentemente es un tema muy diferente. No debemos olvidar lo que puede significar para un departamento, que uno de sus ciudadanos sea candidato a Diputado. Sin duda es un honor que el departamento confiere a esa persona. Si a ello se agrega que ese ciudadano concita sobre sí la atención de otros ciudadanos no sólo de ese departamento, no puede negarse que éste se ve honrado por el hecho que el ciudadano concurra a un órgano como el Senado que es, absoluta y necesariamente, nacional. Eso el propio departamento lo sabe desde el principio. Lo que no puede saber es cuándo ese hombre quiere representar a varios departamentos, diciendo en todos ellos lo mismo.

En cambio, en el caso planteado por el señor Consejero Craviotto, se le está diciendo al departamento y al país que ese ciudadano pretende un escaño parlamentario en cualquiera de las dos opciones, diciéndolo de frente, en forma leal. En definitiva, repito, creo que puede ser un honor para el departamento que su candidato a Diputado haya sido electo para integrar el Senado de la República. Por supuesto que ésta puede ser una interpretación subjetiva, pero de ninguna manera puede tomarse como un subterfugio, ya que, evidentemente, son cosas sustancialmente distintas.

Con estas explicaciones espero haber cumplido con el mandato que me correspondía como miembro a la Comisión Especial, porque si bien la unanimidad no era tal, existía consenso en torno a este tema. Espero que los señores Consejeros que, si bien no disentían, albergaban dudas legítimas en cuanto a la interpretación, tengan la absoluta seguridad moral de que van a acompañar una disposición que en ningún caso constituirá un obstáculo para el funcionamiento de los partidos políticos, sino que por el contrario colaborará con el saneamiento que todos esperamos y que tenemos la obligación de instrumentar de la mejor manera posible. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer referencia a las últimas palabras expresadas por el señor Consejero Crisci, quien ha actua-

do como Miembro Informante, exponiendo la opinión que podríamos llamar mayoritaria dentro de la Comisión Especial.

Como se ha aclarado en Sala, esta discusión no se planteó en el seno de la Comisión, sino que fue un tema introducido en las conversaciones que directamente se mantuvieron entre la Comisión Especial y la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Solicité el uso de la palabra porque tenía mis dudas con respecto a este inciso tercero del artículo 35, y que, también expresaran los señores Consejeros Barreiro, Craviotto y el señor Consejero Cersósimo en uso de una interrupción.

Aun las sigo manteniendo en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, porque entiendo que lo más concreto de las explicaciones que se dieron se refieren a la elección de autoridades nacionales, y lo que aquí estamos tratando —y quiero ser concreto, no quiero redundar— es el inciso tercero del artículo 35 de la Sección VIII, que se refiere a la elección de las autoridades partidarias.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: en primer lugar, pido disculpas al señor Consejero Assunçao por esta interrupción, pero no quería que mi intervención quedara muy distante de la que hiciera el señor Consejero Crisci, con acierto en algunos aspectos, y equivocadamente, a mi juicio, en otros, por lo que trataré de ser lo más breve posible.

Debo decir que no he quedado satisfecho con las explicaciones que ha dado el señor Consejero en muchos de los aspectos que yo he planteado, y que reseñaré brevemente.

Lo primero tiene relación con lo que inicialmente señaló el señor Consejero Crisci. De la pregunta que me hago sobre a quién perjudica esta disposición, no puede inferirse que haya interpretado intencionalidad por parte de los miembros de la Comisión para perjudicar a algo o alguien. Si yo mañana hiciera algo que causara perjuicios a alguien, descuenten que no lo haré con intención, como yo descuento en esta eventualidad que no ha sido la intención de la Comisión perjudicar a alguien. Pero es evidente que se puede perjudicar a alguien sin intención.

Además, señor Presidente, tal como lo ha aclarado con exactitud el señor Consejero Craviotto, éste no es el tema. Es decir, a pesar de que reconozco, como dice el señor Consejero Crisci, que su intención como proponente y la de los demás miembros de la Comisión, está vinculada al saneamiento general del sistema electoral del país, éste no es el tema de las cooperativas electorales ni el de las listas que se hicieron a la vuelta de la esquina. Eso no es lo que estamos tratando. Todo el resto del Proyecto tiende —y creo que conseguirá efectividad en ese sentido— a que no existan más cooperativas electorales y a que no se hagan más listas a la vuelta de la esquina.

Además, reitero algo que apareció en la prensa: que la COMASPO y las Fuerzas Armadas de la República estudiarán, en el futuro, todo el tema de las leyes electorales. Entonces, como muy bien dijo el señor Consejero Craviotto, no tratemos de solucionar por esta vía los defectos que crean las leyes electorales en el país. Aquí nos estamos circunscribiendo al objetivo que queremos alcanzar y, quizá, por querer ser demasiado amplios y por tener excesiva voluntad de solucionar muchas cosas, podemos resultar imprecisos e, inclusive, en algunos casos crear prejuicios.

Digo, señor Presidente —y voy a tratar de demostrarlo— que éste no es el problema del interior contra Montevideo, o viceversa. Pienso que nadie puede enfocar este asunto en estos términos. Además sostengo...

SEÑOR GELPI. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR BARREIRO. — No puedo porque estoy en uso de una interrupción; si no, con mucho gusto se la otorgaría.

Decía que si lo que acá se pretende es evitar una injerencia de Montevideo con el interior o viceversa, creo que la disposición está mal construida. En ese caso, debió decirse que los candidatos por Montevideo no podrán serlo por el interior, porque de lo contrario parecería que los candidatos del interior tampoco pueden serlo por Montevideo. Y, sin embargo, de acuerdo a lo que ha manifestado el señor Consejero Crisci, de ello no se deriva ningún riesgo, aunque él sí existiera si los candidatos de Montevideo también lo son por el interior.

Creo que el enfrentamiento es desacertado. Acá no se trata de enfrentamientos. Los problemas se pueden crear para todos o para nadie y, a mi juicio, no considero que esta cuestión hiera la suscentibilidad de los candidatos del interior o de Montevideo. Si esa fue la intención, sostengo que la disposición está mal construida.

Asimismo, si la intención es que los candidatos residentes, naturales o habitantes de esos departamentos sean sólo candidatos por los mismos, también está mal construida porque esta disposición tampoco evita esa situación. Y digo esto porque si yo mañana fuera uno de esos candidatos que quisiera postularme por varios departamentos, tendría la posibilidad, si fuera residente en Montevideo, de tomar todas las previsiones del caso para ser candidato por Artigas, por ejemplo, en lugar de serlo por Montevideo. Esta disposición no evita esa posibilidad y sigo siendo candidato por un solo departamento. ¿Por qué? Porque, como todo el mundo sabe, si el único reparo que tengo es poseer credencial de ese departamento, puedo ajustar los papeles para ser candidato por Artigas.

Por lo tanto, si ese fue el propósito de esta disposición, el mismo no ha quedado claramente consignado. El mecanismo que figura en el Proyecto no permite solucionar esos problemas.

Es más: el problema que planteaba el señor Consejero Gabito Barrios, que es exactamente cierto, no se soluciona por este Proyecto, sino que lo será cuando se estudie en forma global el problema de las leyes electorales.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Fue un ejemplo...

SEÑOR BARREIRO. — Siguiendo con el ejemplo

que planteaba el señor Consejero Gabito Barrios y para no salir del departamento de Rocha, que es el de mi querido padre, no sólo han sido candidatos por Rocha gente que ha tenido la intención de defraudar a los habitantes de ese departamento. Por ejemplo, ha sido candidato y fue electo diputado por el departamento de Rocha Pablo María Minelli, que provenía de Montevideo y no creo que a nadie se le ocurra decir en este recinto, que pretendió falsear la voluntad del electorado o dedicarse, posteriormente, a no servir los intereses del departamento. Eso ha sucedido con cantidad de ciudadanos a lo largo de la historia en nuestro país. Es el caso, también, de don José Batlle y Ordóñez, que fue electo por un departamento del interior, si no me equivoco, por Salto. Y, sin duda, deben ser muchos más los hombres decentes y de bien que concitaron interés en ser electos. No creo equivocarme si afirmo que deben ser más los casos en que no ha sido falseada la voluntad de la ciudadanía y que ésta los votó conscientemente.

Es más: a mi juicio no se tiene un alto concepto de los ciudadanos de este país si se trata de evitar que ellos se inclinen por el candidato que prefieran. Si una persona de otro lugar se postula en un departamento y logra la mayoría, es la ciudadanía la que determinará que ella la represente. Ahí no se puede hablar de engaño, porque fue la ciudadanía la que lo ha elegido por una mayoría absoluta o simple de votos, pero mayoría al fin.

Ni siquiera queda claro el problema de la circunscripción, porque si bien no recuerdo ejemplos, considero que puede existir la posibilidad de que un candidato a Intendente también integre una lista para ser Diputado o Senador, aun cuando no sea de ese departamento.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pero no puede ser Intendente si es Legislador.

SEÑOR BARREIRO. — Pero sí puede ser Legislador por otro.

Estimo, señor Presidente, que acá sigue habiendo falta de claridad, porque si bien se puede decir que, en parte, esto ha sido revolucionario tratando de encontrar una solución, —reconozco la buena intención que inspiró la adopción de este texto— lo ha sido tanto y tan rápida la incorporación que, confieso, no estoy seguro que se hayan contemplado y previsto todos los extremos y los problemas que se pueden generar.

Pienso que, inclusive, puede ocurrir —supongo que si no ha dicho nada es porque no deben crearse problemas; pero no creo que sea el camino más expeditivo para obtener esta opinión— que hasta a la Corte Electoral le cree problemas esta redacción.

Por otra parte no creo que nadie se pueda sentir molesto —y pienso que ese es un argumento muy subjetivo y que atiende, simplemente, a obtener la adhesión por el significado y la importancia de lo que se dice— por ir a la Convención con otros ciudadanos, por más sencillos que sean. Aun aquél candidato que por su gravitación pueda encabezar las listas de todos los departamentos del país, por las propias indicaciones de nuestras leyes, tendrá que optar por una de ellas, e irá a la Convención como un simple ciudadano y se sentará al lado de los demás. Y aquél desubicado que tenga pruritos de sentarse al lado de los demás convencionales de su partido, los tendrá aunque sea candidato por un departamento.

Es más: no vamos a evitar que se falsee por otras vías, no extralegales sino legales, esta disposición, como lo aclaró muy bien el señor Consejero Cersósimo. Como todos sabemos, en este país hay políticos muy avezados y es muy posible que exista interés en que ellos encabecen todas las listas del sector, en todos los departamentos, aunque después opten por su lugar de origen. Eso no se va a evitar, pero vamos a encontrarnos nuevamente con algo que sí creo sería saludable que se terminara en el país, que es cuando se pone "Por la ruta de Fulano", "por la ruta de Juan Pérez". Entonces, nos vamos a encontrar con que esos ciudadanos que no pueden encabezar sus listas, van a poner "por el partido de tal y por la ruta de Mengano".

Y tendremos identificadas las listas con muy buena intención por parte de los ciudadanos y sin buscar medios extralegales, lo que tampoco solucionamos.

Entonces, señor Presidente, creo que es acertado lo manifestado por el señor Consejero Cersósimo cuando decía que el camino más directo entre dos puntos, es una recta. Lo que tenemos que pesar en la balanza es qué es lo más y lo menos importante que tenemos que salvaguardar, a qué elección vamos, cuáles son las cosas que están en juego y cuáles son los riesgos que corremos.

Los demás problemas se solucionarán en la marcha, y todavía tenemos la etapa del estudio de las leyes electorales. Pero debemos tener en cuenta que son muchos los riesgos que corren los partidos en una próxima elección interna. En consecuencia, tendremos que postergar la sana intención de solucionar algunos problemas menores para no poner piedras en el camino y poder solucionar los problemas mayores que tendremos que afrontar en esta elección.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Assunçao.

SEÑOR CRISCI. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Voy a conceder la interrupción que me solicita el señor Consejero Crisci en función de haber sido aludido, pero le voy a solicitar que sea lo más breve posible, dado que si a lo avanzado de la hora le sumamos el enorme esfuerzo que debo realizar para seguir la ilación de mi propio pensamiento, se hará muy difícil mi intervención.

SEÑOR CRISCI. — Agradezco al señor Consejero Assunçao la interrupción que me concede.

Creo que, simplemente, el señor Consejero Barreiro comete un error de apreciación. Cuando expliqué la situación creada por este artículo entiendo que fui lo suficientemente claro. El señor Consejero Barreiro, al ejemplificar ha tomado un camino equivocado.

El problema entre el interior y Montevideo no es una dicotomía que la hayamos planteado como algo fuera de lo común, dado que es lo que sucedió en el país. Esto, objetivamente, sucedió en el país. No creo que haya sucedido nunca en el país que hubiera que proteger a Montevideo de la gente del interior, pues nunca ha habido avalancha de candidatos del interior que vi-

nieran a competir a Montevideo. De modo que ahí no existe ningún problema.

A vía de ejemplo, digo que el señor Consejero Craviotto no invade Montevideo. Por derecho propio puede tener su caudal en Montevideo y presentarse por este departamento. Lo que no podrá ser es convencional —porque lo dice la Ley— por Montevideo y por Canelones, a la vez. Es decir que el señor Consejero Craviotto no va a invadir Montevideo, pues tendrá que optar. Pido disculpas al señor Consejero Craviotto por haberlo incluido en esto, pero ello es debido a razones circunstanciales.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Es una alusión muy cariñosa por parte del señor Consejero Crisci.

SEÑOR CRISCI. — Por otra parte, se dice que se va a impedir que los ciudadanos se inclinen por quien lo deseen, cuando sucede todo lo contrario. Justamente, lo que la Ley provoca con este mecanismo, es que los ciudadanos se pronuncien por quienes efectivamente lo deseen, pues simplemente se regula la forma como deben hacerlo y que en cada departamento se pronuncien como corresponda.

Respecto a la identificación de las listas no existe ningún subterfugio; al contrario, la Ley desea que las grandes corrientes y figuras nacionales estén protegidas. Las grandes corrientes nacionales las contempla el propio artículo 43 cuando expresa que existe una candidatura triple prácticamente abierta para las próximas elecciones, reconociendo las distintas corrientes nacionales que están consagradas dentro de cada partido. O sea que no sólo me parece bien que se identifiquen con un sublema, un número o como lo crean conveniente de acuerdo a la Ley, sino que, además, esto no es extralegal, pues es lo que la Ley quiere.

Por último, señor Presidente, esto que todavía falta consagrar por leyes electorales en la Constitución es un buen comienzo, y tenga la seguridad el señor Consejero Barreiro que lo que falta va a ser contemplado en las futuras leyes electorales y en la futura Constitución de la República.

SEÑOR BOLENTINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una moción de orden, tiene la palabra el señor Consejero Bolentini.

16. — INTERMEDIO

SEÑOR BOLENTINI. — Dado lo interesante del debate y lo avanzado de la hora, mociono concretamente para que se haga un Cuarto Intermedio a partir de este momento y sigamos sesionando en el día de hoy, jueves, desde la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE. — Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Consejeros Gabito Barrios, Praderi, Ciganda, Burgos, Burgueño y Bernachín, además del señor Consejero Assunçao que lo hará en primer término.

Se va a votar la moción de orden presentada por el señor Consejero Bolentini en el sentido de que se haga un Cuarto Intermedio a partir de este momento y sigamos sesionando en el día de hoy desde la hora 16.

(Se vota:)

—25 en 33: Afirmativa.

17. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 0 y 56 del día 3)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 496 — Tomo 33 Montevideo, jueves 3 de junio de 1982 Diario Oficial Nº 21.286

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

45ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	115
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	116
3—ASUNTOS ENTRADOS	116
4—EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO CUADRI	116
5—PARTIDOS POLITICOS. (Ley Orgánica). (Ver 43ª y 44ª Sesiones).	
—Continúa la discusión particular.	
—Aprobación.	
—Se comunicará al Poder Ejecutivo.	
—Se resuelve incluir en el Diario de Sesiones del día de la fecha la versión taquigráfica de la Sesión del 26 de mayo de 1982 de la Comisión Especial para el Estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos.	
—Asimismo se resuelve que por las Oficinas pertinentes del Palacio Legislativo se publique una separata conteniendo la totalidad de las versiones taquigráficas de las sesiones realizadas por la Comisión Especial	116
—Texto del Proyecto de Ley Fundamental aprobado	156
6—SE LEVANTA LA SESION	172

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de junio de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en régimen de Cuarto Intermedio, hoy jueves 3 a la hora 16, para in-

formarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Partidos políticos. (Ley Orgánica). (Carp. 201/982). (Informe verbal). (Artículo 6º del Acto Institucional Nº 2). (En discusión). (Rep. 123 y Anexos I y II y Ants. 15 a 24, 26 a 29 y 34.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Sr. Jorge Borlandelli, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Falta con licencia el señor Consejero Dr. Bernardo Barrán.

Faltan con aviso los señores Consejeros: Sr. Alfredo de Castro Pérez y Dr. Waldemar Cuadri.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se reanuda la Sesión, en régimen de Cuarto Intermedio.

(Es la hora 16 y 10)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado los siguientes Decretos:

Restableciendo el recargo mínimo del 10% a las importaciones de mercaderías. (C/41/81)

Fijando un reintegro complementario general del 10% para todas las exportaciones. (C/41/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 28 de mayo de 1982, Nº 15.282, por la que se dictan normas relativas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. (C/1738/81)

Con fecha 1º de junio de 1982, Nº 15.283, por la que se eleva a la categoría de ciudad al actual balneario Salinas, ubicado en el departamento de Canelones. (C/289/82)

—Ténganse presente y archívense.

DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos contesta el Pedido de Informes formulado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, en Sesión de 25 de mayo de 1982, relacionado con el número de asistentes a la Barra, en cada una de las sesiones del Consejo, desde que la misma ha sido habilitada. (C/320/82)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Agricultura y Pesca se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen normas tendientes a culminar con los trámites y procedimientos que procuran la privatización del Complejo Frigorífico que gira bajo la razón social de Melilla. (C/298/82)

—Repártase.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Relaciones Exteriores solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de la Fauna Ornitológica, hecho en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971. (C/157/81)

—Se cursará".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO CUADRI

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Cuadri excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — PARTIDOS POLITICOS

(Ley Orgánica)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en discusión particular el Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: he solicita-

do la palabra antes de que se iniciara esta Sesión, porque deseo hacer una reflexión personal, públicamente, ante los compañeros del Consejo. Tal vez el hecho de ser médico, y por consiguiente muy práctico, me lleva a esta reflexión..

Este Consejo lleva dos largas horas de discusión del inciso tercero del artículo 35. Según ha sido expresado por el señor Consejero Esteva, dicho inciso requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, que la ha tomado en este sentido, y el mismo ha sido analizado por la Comisión respectiva e informado en mayoría.

Hasta el momento se han manifestado en contra de esta disposición tres señores Consejeros, pero al mismo tiempo han expresado públicamente que van a votar igualmente este artículo, a pesar de sus discrepancias.

Mi reflexión es la siguiente: me parece perfecto que cada señor Consejero deje sentadas en actas sus discrepancias, referidas al texto de este artículo, hablando durante el tiempo que entienda necesario. Lo que no puedo comprender es que se establezca una discusión en forma de dialogados, con argumentos y contra-argumentos que, indudablemente, a mi juicio, entiendo que no tienen una finalidad práctica.

Reitero, señor Presidente, mi reflexión: pienso que la discusión es absolutamente anodina, aunque creo que sí son valederas y por cierto mucho, todas las discrepancias que los señores Consejeros tengan del referido artículo, para que ellas queden expresadas.

Esta es, señor Presidente, la reflexión que quería hacer pública antes del comienzo de la Sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al pasar a Cuarto Intermedio en la noche de ayer, se encontraba en discusión el inciso tercero del artículo 35 y estaba en uso de la palabra el señor Consejero Assunçao.

Puede continuar el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: retomando el hilo de mi exposición, apenas iniciada en la noche de ayer y luego interrumpida a solicitud de dos señores Consejeros, voy a referirme a las últimas palabras de la exposición realizada por el señor Consejero Crisci, cuando fundó la posición que había asumido junto con algunos señores Consejeros que integraban, en mayoría, la Comisión Especial, así como lo que habían planteado ante la COMASPO.

Dijo entonces, al final de su exposición, palabras más o menos, que todos los señores Consejeros estuviéramos tranquilos, que no tuviéramos ninguna reserva moral ante ningún artículo y que votáramos el Proyecto con total tranquilidad. Parece obvio, pero creo que es importante que lo afirme rotundamente, señor Presidente, que no tuve ni tengo reserva moral alguna respecto del Proyecto, tal como ha sido traído a nuestra consideración. De no ser así, no lo habría votado en general y no hubiera formulado las manifestaciones específicas al fundar mi voto. En esa oportunidad expresé cuando fundé mi voto, favorable, que era coherente conmigo mismo y lo seguí siendo cuando señalé que tenía discrepancias menores, opinables, porque, lógicamente, eran personales en su enfoque, pero no por ello menos importantes según mi estricto juicio personal y forma de entender. Estas tienen que ver, fundamentalmente, con las Disposiciones Transitorias, no con las Permanentes. Pero como una de ellas, la relacionada con el artículo 60, "in fine" recoge literalmente lo que expresa el inciso tercero del artículo 35, que fue lo que se trajo ahora a la discusión en Sala, he pedido la palabra para hacer algunas precisiones al respecto, que son concordantes con las inquietudes de los señores Consejeros Barreiro, Craviotto y Cersósimo, formuladas en sus intervenciones sobre este tema.

Repito que no tengo inconveniente en aceptar este inciso tercero del artículo 35, tal como está, a pesar de que él fue introducido más allá del ámbito de la discusión en Comisión, en un momento en que ésta dialogó con la COMASPO, aunque lo fue a prouesta de miembros de nuestra Comisión, porque en un concepto de idealidad —quiero subrayar este término, señor Presidente— puedo compartir, sin violencia de clase alguna, lo explicitado con tanta vehemencia y convicción por el señor Consejero Crisci. De la misma manera, puedo compartir sin violencia cualquier idealismo sano de filosofía política enmarcada en los parámetros de nuestras tradiciones culturales y morales de republicanismo, democracia representativa, pluralismo, etcétera.

En consecuencia, aunque creo que la no existencia de esta prohibición a título expreso, tampoco causa daño a nadie, no perjudica el funcionamiento de la democracia ni favorece el engaño electoral, como aquí se ha dicho, no tengo mayores objeciones en dejar esta disposición, en este artículo, como aspiración de futuro, digamos, en esa tendencia a la idealidad, que es y debe ser, naturalmente, uno de los principios rectores de este Proyecto de Ley.

El pero lo tengo que señalar en diferente grado y por distintas razones, en lo que se refiere a las elecciones nacionales —inciso k) del artículo 43— sobre lo que ha hecho tanto caudal el señor Consejero Crisci. Creo, también, que esta disposición es poco práctica, que no es, en esencia, democrática, como ya se ha expresado aquí y que le va a dar quehacer en el futuro, como ya lo indicó el señor Consejero Barreiro, a la Corte Electoral.

Sin embargo, señor Presidente, donde tengo realmente graves reservas, es en la inclusión de esta disposición, de esta prohibición, en lo referente a las Disposiciones Transitorias, destinadas a regular el acto electoral de noviembre de este año. Aquí sí, tengo algo más que dudas; tengo tremendas reservas sobre la oportunidad de la disposición.

Lamento que en este momento no esté en Sala mi muy estimado amigo el señor Consejero Bolentini, porque apelando a su testimonio iba a recordar las sesiones de la Comisión Especial y las conversaciones muy ilustrativas para mí que de a ratos sosteníamos con el señor Consejero, a cuyo lado tuve el honor de sentarme. El me señaló más de una vez que era necesario no perder de vista que estábamos —digo yo estamos— legislando para una realidad más allá de la idealidad: la de nuestras propias tradiciones culturales, algunas que pueden ser tildadas inclusive de negativas en la materia, y la realidad de este tiempo, de este momento histórico que estamos viviendo. En el marco de esa realidad hay que situarse. Tenemos, señor Presidente, la obligación de situarnos. Y esto me lo decía el señor Consejero Bolentini con gran razón, aspirando, sí, a lo mejor, a lo perfecto, pero dando un margen de adaptación, de tránsito, desde lo que existe en este momento hacia lo que aspiramos a lograr. Este ejemplo tenía validez, verbigracia, en lo que tiene que ver con la existencia de grupos muy diferenciados en el

Partido Nacional y el respeto, la salvaguarda y la valorización de las minorías. Por otro lado, las subdivisiones en ambos partidos después de tanto tiempo de inactividad y la necesidad de aceptar sólo por esta vez, como ha quedado consagrado en las Disposiciones Transitorias —por eso son transitorias, porque son sólo por esta vez— hasta tres candidaturas a la Presidencia por cada uno de los partidos. En las Disposiciones Permanentes de la Ley aspiramos a una forma mucho más sana en un funcionamiento ordenado y coherente de los partidos, como es un máximo de dos candidaturas, una que se supone que será por la mayoría y otra por la minoría, pero siempre éstas coherentemente integradas. El ideal, por mi parte, sería en ese caso una sola candidatura por partido que demostraría la verdadera unidad y organicidad de esas corrientes.

Pero estamos siempre en el terreno de lo que aspiramos como idealidad, y de lo que tenemos que manejar, defender y reconocer como una realidad. Y este es el caso más flagrante de contradicción en una norma que podría ser todo lo ideal que se quiera —que como permanente no tengo objeciones mayores que hacerle, y la acepto— pero que resulta sumamente inconveniente en el plano de lo pragmático actual, de la realidad tangible de nuestro país, con vistas al logro de su democratización en forma pacífica, en orden, como aspiran a lograr y lo han expresado con convicción y empeño enaltecedor las Fuerzas Armadas, y que acaba de ser reiterado una vez más hace pocas horas por el señor Ministro del Interior, el General don Yamandú Trinidad.

Las elecciones internas ahora, como lo fue el plebiscito en su momento, representan un riesgo en el marco de esos propósitos que, por su sano cumplimiento, los conductores del proceso y todos los que lo acompañamos estamos dispuestos a afrontar.

Esos riesgos derivan, en el caso de las elecciones de noviembre, fundamentalmente de dos aspectos que de alguna manera, —parcialmente, o con un enfoque quizá distinto, porque todos podemos enfocar las cosas con óptica diferente— han sido ya señalados en Sala. El primero es que la ciudadanía, por tratarse sólo de una elección interna que ha sido desgajada por única vez de las elecciones nacionales, concurra escasamente a las urnas. No tiene la motivación del hecho subsiguiente, inmediato, que es el de designar a alguien que lo represente, no en un órgano partidario, sino en la actividad pública del país; que tome resoluciones por él, que actúe como su mandatario, que es lo que busca el pueblo a través del acto electoral. Esas motivaciones son ajenas a estas elecciones internas —a realizarse en noviembre de este año— desgajadas por única vez de las elecciones nacionales.

El segundo riesgo deriva de que los que van a concurrir —de eso no tenemos dudas, van a concurrir— que ciertamente no serán las bien llamadas mayorías silenciosas, sino los grupos más radicalizados de los propios partidos tradicionales, acrecidos artificialmente en esta ocasión con los regimentados de las izquierdas que votan donde les mandan votar; acrecidos en volumen, además, por los descontentos con la crisis económica coyuntural y con los votos de grupos de jóvenes desorientados por prédicas mentirosas —esto hay que decirlo desde ahora— que capitalizan sus inquietudes naturales, sus rebeldías naturales biológicas o fisiológicas y el desconocimiento que tienen de lo que pasó en este país, en nuestro querido país, hace quince, doce o diez años atrás; jóvenes a los que se empuja a votar contra lo que ellos llaman, por esa naturaleza rebelde propia de la edad —estén donde estén y cualquiera sea la situación— eso mismo: la situación, el "statu quo" o el "establishment". Con esto se corre el riesgo de que, circunstancialmente, por estos factores que hemos indicado —que son todos estrictamente coyunturales, exógenos y que nada tienen que ver con el verdadero caudal de los partidos históricos o tradicionales, como tampoco tienen nada que ver con la mayoría de la opinión nacional— puedan predominar en estos partidos los elementos más radicales, adversos al Proceso, los que están tirando piedras ahora, como las tiraron ayer y las tiraban hace diez años, que van a enervar y dificultar. la transición, cuando no intentarán frustrar todo lo que hasta hoy, con tantos sacrificios —que empezaron con sangre de orientales— hemos logrado.

Dicen que prevenir es mejor que curar. Y esto vale para mí tanto en medicina como en antropología social y, por lo tanto, en ciencia política, y en buena conciencia pragmático-política. Sabemos que el pueblo, el hombre medio, ante el voto se mueve más por el corazón que por la razón, por la emoción que por la mente fría.

Todos los factores negativos que hemos apuntado y otros muchos que podríamos agregar, son profunda y esencialmente emocionales. Contra esos factores emocionales hay que luchar con elementos también emocionales. Aquellos que influyeron en la abrumadora decisión contra el marxismo y el tupamaraje en los comicios de 1971; aquellos factores emocionales que conmovieron a nuestra ciudadanía y la hicieron votar abrumadoramente contra lo que no deseaban para el país, han desaparecido, en su mayoría, justamente por la acción profiláctica de las Fuerzas Armadas y del Proceso, durante estos diez años. Quedan en pie, vigentes, como factores emocionales para contraponer a esos otros factores emocionales negativos. Sólo la presencia carismática de determinados líderes que, a través de las colectividades partidarias tradicionales e históricas, sean capaces de concitar por sí mismos, por su gravitación, por su presencia y su palabra, por su trascendencia, esa emotividad colectiva y aglutinar en su torno las voluntades populares.

Por eso me resisto sinceramente a castrar a priori las posibilidades de la salida pacífica a que todos aspiramos, manteniendo la rigidez de una prohibición que, repito, puede ser la ideal, puede ser la mejor para el futuro, para esa proyección que le queremos dar a esta Ley en el tiempo, pues aspiramos a que sea un instrumento válido no para ahora, sino para las futuras generaciones de orientales, que deberán servirse de ella como una herramienta fuerte, vigorosa, para consolidar nuestra democracia. Pero estamos enfrentados a la realidad inmediata, que es el deseo del propio Proceso y de quienes estamos colaborando con él, de dar cumplimiento a la auténtica meta fijada, que es la salida, en transición pacífica, de la situación actual, para ir al funcionamiento pleno de la soberanía.

En esta coyuntura, ante esta realidad, voy a dejar planteada, por el momento —para dar por finalizada mi intervención— solamente la interrogante de si es válido mantener rígidamente esta norma, introducida a último momento en el Proyecto, en el artículo 60, "in fine" de las Disposiciones Transitorias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siguiendo el orden de oradores inscriptos, tiene la palabra el señor Consejero Gabito Barrios.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Me había inscripto para hacer uso de la palabra con el fin de realizar algunas precisiones acerca de determinados conceptos expresados ayer en Sala en relación con este problema.

Es difícil ubicarse en el punto en que quedó trunco el debate en la Sesión de ayer. Trataré —porque corresponde hacerlo— de formular algunas precisiones referentes únicamente al artículo que estaba en discusión en ese momento; es decir que no voy a hacer menciones de carácter general, porque en ese sentido ya hablé y en demasía.

Me voy a referir, pura y exclusivamente, al inciso tercero del artículo 35, incluido en la Sección VIII, que se refiere a las autoridades partidarias.

En la Sesión anterior se habló mucho, y posiblemente por lo avanzado de la hora y el cansancio lógico de los señores Consejeros, se entreveraron mucho las cosas.

Lo que se trata en el artículo 35 no es ni más ni menos que el sistema para integrar listas para las autoridades partidarias. Al respecto, lo que más se observó fue la disposición que establece que "ningún candidato podrá integrar listas por más de un departamento". Pero esta disposición es lógica, señor Presidente, es justa y constituye, además, una extraordinaria conquista para la soberanía de los departamentos del interior y una defensa de la autonomía regional.

SEÑOR BURGUEÑO. — ¡Apoyado!

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Con esto creo responder a la inquietud formulada por el señor Consejero Bolentini, quien solicitó a todos los señores Consejeros del interior del país que expresáramos cuál era nuestra manera de pensar al respecto.

Anoche se habló mucho acerca de este asunto y hasta se mezclaron los procedimientos legales con la postulación de candidatos a Diputados, a Senadores, a Intendentes, etcétera, etcétera, que no tiene nada que ver con el texto cuestionado y en debate, pues se trata de otra norma, otra reglamentación; eso está incluido en las leyes electorales.

SEÑOR BARREIRO. — Está en el Proyecto.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Cuando esté en discusión ese artículo, nos vamos a referir a ese aspecto. No estoy haciendo consideraciones generales, porque de esa manera no vamos a salir más de esta discusión. Si cada vez que tengamos que considerar un artículo, no vamos a referir al carácter general del Proyecto en sí, que tiene setenta y tantos artículos, nunca vamos a dar por finalizada esta Sesión. Me voy a referir pura y exclusivamente, repito, al artículo que tenemos que votar ahora.

El artículo 35 evita la intromisión, en las listas de un determinado departamento, de personas ajenas a él, lo cual significa asegurar la representatividad local en los órganos soberanos partidarios. Esto lo vamos a defender, porque representa una conquista.

(Apoyado)

—Es lo justo; es lo que anhelan y reclaman los pueblos del interior del país, cansados de que desde Montevideo se les dirija como a títeres. Es necesario romper de una vez por todas el viejo y pernicioso centralismo absorbente de la capital, que tanto daño ha causado a los partidos y a la República. Eso es lo que se busca con este requisito establecido en este inciso al que nos estamos refiriendo. Con esto se pretende eliminar los andadores para quienes no pueden ni tienen medios para caminar solos, ni prestigio político para hacerlo. Esta disposición significa establecer y practicar una auténtica democracia representativa, popular, en el orden departamental.

(Apoyado).

—Lo digo así, con toda crudeza, por la experiencia adquirida en tantos años de militancia activa y porque he sido víctima de estos verdaderos intrusos, metidos como cuña en la soberanía partidaria regional. No es cuestión de nombres, por encumbrados y prestigiosos que sean; de lo que se trata es de buscar personas que dediquen su futura actividad a auscultar el sentir y el palpitar de los verdaderos, auténticos mandantes, eliminando de las listas departamentales a aquellos que, impacientes y desorientados, circulen por los diversos departamentos para ver dónde los pueden recoger, olvidándose después de quienes les entregaron la condecoración sin límite de su ilimitada confianza.

Este caso, señor Presidente, es parecido al de las cooperativas —no voy a considerar ahora otro artículo del Proyecto; simplemente lo voy a citar, porque ayer se hizo referencia a él en varias oportunidades— en que se repiten los nombres de los candidatos en diversas hojas de votación y se acumulan los votos. Aquí no se ha hablado, señor Presidente, del problema de las hojas de votación repetidas, que también causan mucho daño a los grupos organizados y permanentes.

Ayer fue citado este caso, con toda elocuencia y claridad, por parte del señor Consejero Crisci. Los aspirantes a candidatos a cargos representativos marchan como "judío errante" o como Juana la Loca, que transportaba el cadáver de Felipe el Hermoso de campo en campo o por diversos departamentos para ver dónde se pueden ubicar. Eso es lo que se quiere evitar, señor Presidente.

(Hilaridad)

—No se me ocurre otra imagen más gráfica que ésta, pues es la realidad política que hemos vivido los que ya tenemos canas y hemos sufrido en carne propia el caso de quienes, precisamente, andan buscando dónde van a enterrar el cadáver de sus ilimitadas ambiciones.

Dejo constancia de mi más ferviente aprobación a esta disposición, pues a través de ella se eliminan las intromisiones perniciosas en los departamentos del interior, se rompe el centralismo absorbente y se ampara el localismo regional.

Es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: había solicitado hacer uso de la palabra anoche, en el calor de la discusión. Ahora se han aplacado los ánimos y han entrado por primera vez en la Sesión algunas anécdotas en cierto modo jocosas.

Haré alguna reflexión sobre el inciso que se está considerando.

Creo que esta medida es uno de los más lúcidos agregados que se han hecho al Proyecto por parte de

la Comisión Especial. El mismo ha sido extensamente explicado y resumiría sus ventajas diciendo que es la forma de confirmar el respeto a la libre voluntad del voto emitido sin estar sujeto a opciones posteriores que son ajenas al elector.

(Apoyado)

—Ese es el principio que debemos defender. No creo que sea necesario justificar cada voto afirmativo porque este Proyecto —ya lo expresé en la discusión general— básicamente en la parte de medidas definitivas, es apoyable en todo sentido, no obstante algunas observaciones de redacción.

Aprovecho la oportunidad para hacer dos reflexiones tangenciales u oblicuas —como le agrada al señor Consejero Cersósimo— que son las siguientes. Una de ellas es que si bien esta medida es altamente positiva y debe ser defendida con calor porque coincide con el espíritu básico de la Ley —de una primera Ley, de democracia, diría yo, como la he definido en otra oportunidad, porque una Ley de Partidos Políticos no es más que eso— está subyacente —y de ahí las discrepancias, las dudas o las controversias que se han planteado— un tema que un día vamos a tener que resolver y sobre el cual no creo que todos pensemos lo mismo, que se refiere a la caprichosa distribución departamental de nuestro territorio. Existe una enorme diferencia demográfica en los núcleos que llamamos departamentos y es lo que está creando la gran cantidad de problemas que se han mencionado aquí. O sea que hay núcleos poblados, departamentos, en los que creo que los habitantes no van a alcanzar para integrar las listas, situación, además, muy disímil de un lugar a otro del país. Toda la Ley Electoral vio ese conflicto. Reconozco que hay intereses y tradiciones muy válidas en la definición de los departamentos, pero no quería dejar pasar por alto el punto sin hacer una reflexión en el sentido de que, sin que esté pretendiendo promover soluciones, es un tema que modernamente el Uruguay va a tener que encarar. No es solamente por la dificultad electoral, que es uno de los temas más afectados, sino por todo el problema geopolítico que eso significa.

Cuando en la reforma constitucional se estudió el tema de la distribución de las Bancas en las Cámaras, lo que incidía como factor de distorsión para las soluciones naturales era justamente eso. Ayer se habló —al pasar— de un argumento más para las soluciones unicamerales que en su momento no se había pensado, pero a la cual me afilio.

Finalmente, señor Presidente, otro tema que simplemente lo enuncio para que la Comisión lo responda en su oportunidad y que surge de esta Sección VIII es el que se refiere al costo del acto electoral de noviembre. En la discusión general se habló de una cantidad aproximada a los cinco millones de dólares. Me temo que la cifra pueda subir a mucho más.

(Apoyado)

—En el plebiscito pasado eran sólo dos hojas, por el Sí o el No, pero en esta circunstancia va a ser necesaria una gran cantidad de listas, y en su oportunidad voy a consultar a la Comisión respecto a quién va a pagar esas listas, si los partidos o la Corte Electoral. De esta manera dejo planteada la duda para cuando se considere el artículo correspondiente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La lista de oradores que tiene anotada la Mesa —que serán los que agoten el tema que está en discusión— responde a lo que se podría decir en Derecho —perdóneme el señor Consejero Bolentini— una especie de llamado en garantía hecho por él a los señores Consejeros que vienen a ser como representantes del interior de la República.

En ese orden, tiene la palabra el señor Consejero Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: voy a adelantar mi voto afirmativo al artículo tal cual está redactado en el Proyecto a estudio y tal como lo sustenta nuestra Comisión.

Considero que esta redacción define con justeza la filosofía democrática del Proyecto y lleva a exigir la práctica democrática efectiva en las bases partidarias.

En efecto, la prohibición de que los candidatos se postulen por más de un departamento, apunta a defender de la influencia de oligarquías directrices, casi siempre nacidas en círculos parásitos de los centros partidarios y sin ninguna representatividad. A veces, alcanzaba con tener lazos de familia con algún líder fallecido años ha, ya que esa circunstancia se constituía en credencial suficiente para imponer una candidatura en varios departamentos. Otras veces, la amistad invocada con algún líder, servía también como elemento de presión para imponer una candidatura.

No tenemos necesidad de remontarnos muy lejos en la historia para buscar algún ejemplo. En estos últimos años, ante la ausencia legal de autoridades partidarias y carencia de representatividad política también —puesto que diez años sin consulta partidaria hacen nula la invocación de la representativididad política que se proclama a menudo por ahí— nos lleva a procurar que la elección de representantes partidarios, se realice sin la imposición de los autonominados "notables", sean éstos de la capital o del interior.

Con esta disposición se procura lograr una vigorosa vida propia en la lucha partidaria en los departamentos por los cargos para autoridades. Esa lucha va a fortalecer los principios democráticos en la decisión interna de las masas partidarias. Además, la disposición que establece el artículo 35 va a llevar esta lucha electoral partidaria a sus verdaderos términos. Es decir, va a llevar a una lucha local de los candidatos por cargos partidarios alejando así la posibilidad de que la lucha se desvíe hacia temas de Gobierno.

Como muy bien lo expresaba el señor Consejero Crisci debe quedar bien claro que estas elecciones internas son para elegir convencionales o miembros de los cuerpos deliberantes de los partidos políticos. No es para cargos de Gobierno ni para tomar posición frente a asuntos del Gobierno.

Por lo tanto, voy a apoyar tal como está redactado el artículo 35 del Proyecto a estudio, que creo han defendido muy bien todos los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gelpi.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: vamos a recoger un poco el guante tirado por el señor Consejero Bolentini en la Sesión anterior, con muy breves palabras,

a pesar de haber expresado que no nos íbamos a referir al tema.

Tengo una pequeña discrepancia con algunos señores Consejeros que han hablado en favor de esta disposición. Por mi parte, la apoyo totalmente, tanto aquí como en los otros lugares donde se repite. Pero me parece que esta disposición, más que defender los derechos de los departamentos, tiene una trascendencia mucho más grande.

Veo que con esta disposición lo que se está defendiendo es la pureza y la claridad del sufragio.

(Apoyado)

—Es decir que se está evitando una práctica perniciosa de que una persona vaya como candidato por cuatro o cinco departamentos. En esos cuatro o cinco departamentos, todos se fijan en él, posteriormente todos lo votan porque es un hombre evidentemente popular para poder hacer eso. Pero nadie se fija en el que lo sigue, a pesar de que se sabe que va a poder representar a un solo departamento. De esta manera, hay personas que acceden a puestos importantes en la vida política, representando lugares que nunca se pensó que podían representar. Considero que ésa es la verdadera finalidad de esa disposición, tanto acá como cuando se repite en otros lugares.

Es por estas razones que me permito hacer esta pequeña aclaración.

(¡Muy bien! Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Burgos.

SEÑOR BURGOS. — Pienso que el señor Consejero Gelpi ha sido muy claro en las manifestaciones que acaba de realizar.

Comparto con el señor Consejero Aguiar la creencia de que este tema ya está suficientemente claro. También creo que el señor Consejero Bolentini se ha de sentir satisfecho por las expresiones que acaban de formular los representantes del interior.

Sabemos que quienes se ocuparon de redactar esta Ley ya habían sido los inspiradores de que en este Consejo de Estado esa representatividad del interior se convirtiera en una realidad. Es evidente que mediante este cuerpo normativo el elector del interior va a poder elegir verdaderamente al candidato por el que vota. Sabemos que hay personas muy bien intencionadas y que con toda honestidad van a prestar su nombre para que se pueda conseguir el triunfo de tal o cual partido en determinado departamento. Pero detrás de todo eso creo que hay cosas que hacen pensar que se está engañando a la ciudadanía, porque ésta nunca está segura de qué departamento va a optar por representar el señor elegido. De esta manera se evitaría que se infiltraran personas —los orientales siempre nos hemos destacado por la viveza criolla— que no son tan bien intencionadas ni están tan decididas a cumplir lo prometido. Y es merced a esa viveza criolla que hemos tenido los resultados que tuvimos en los años 1971, 1972 y 1973.

Creo que este asunto ha sido suficientemente discutido y que todos estamos totalmente de acuerdo sobre él. Por lo tanto, voy a acompañar la moción del señor Consejero Aguiar, en el sentido de que el punto se ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Burgueño Miguel.

SEÑOR BURGUEÑO MIGUEL. — Señor Presidente: las horas transcurridas entre la madrugada de hoy y el inicio de esta Sesión, han servido para que enfoquemos desde otro ángulo lo que pensábamos decir en la noche de ayer.

En primer lugar, lo manifestado por el señor Consejero Aguiar al iniciarse esta Sesión nos ha llamado a reflexión y ha sido muy oportuno por lo que me afilio a lo que expresé.

Ya que estoy en el uso de la palabra, también quiero expresar mi adhesión a las brillantes expresiones del señor Consejero Gabito Barrios. Evidentemente el señor Consejero ha transitado a lo largo de muchos años por el terreno político del país, lo que lo ha llevado a tener un gran conocimiento de cosas que nosotros, a pesar de nuestra edad, desconocemos por nuestra poca experiencia política.

Considero, respetando profundamente a la capital, que el interior no necesita de nadie de ella para integrar las listas de sus representantes. Creo que el interior tiene valores extraordinarios. Por otra parte, señor Presidente, tampoco he visto que personalidades políticas de mi departamento integren listas, por ejemplo, del departamento de Artigas, y viceversa.

Esa fue una de las cosas que en la tarde de ayer me hizo pedir la palabra para expresar que entendía que la redacción dada a este inciso tercero era correcta. A mi entender, la Comisión que estudió este Proyecto de Ley, desde el inicio trabajó con coherencia, con honestidad y con grandeza patriótica, en un esfuerzo que culminó con el primer estatuto político del país.

Sólo me resta adherir, como hombre del interior, a las brillantes expresiones del señor Consejero Gabito Barrios y a lo manifestado por el señor Consejero Gelpi, que me antecedió en el uso de la palabra.

Era lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Bernachín.

SEÑOR BERNACHIN. — Creo que podemos definir rápidamente lo que pensamos sobre este asunto.

En primer término, lo dicho por el señor Consejero Gelpi pienso que es el primer aspecto importante, es decir, la pureza del sufragio.

En segundo lugar, debemos destacar la auténtica representatividad del interior en los órganos partidarios, meta de gran trascendencia y por la que hemos bregado permanentemente.

Creo que con estos dos aspectos, queda claramente definido el espíritu de este inciso tercero del artículo 35.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Perinetti García.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Señor Presidente: tratando de agilitar esta discusión, seré lo más breve posible.

El señor Consejero Bolentini ha hecho jugar su agilidad mental, provocando un pronunciamiento para que los representantes del interior digamos presente en esta demanda y nos pronunciemos sobre este asunto.

Siempre he sido respetuoso en todos los actos en que he tenido que intervenir y especialmente en este Cuerpo, donde se ha mantenido una unidad en todos los hechos que han sucedido, lo que me lleva a decir que cada uno tiene, naturalmente, su forma de ver, de decir y de hacer las cosas; actitudes que, repito, siempre he respetado.

En este momento, voy a sumarme a los compañeros del interior que me han precedido en el uso de la palabra. Con los respetos que me merecen los señores Consejeros que han defendido fervorosamente la posición contraria, entiendo que el interior siempre ha estado desamparado en materia de respeto a su posición política; y sus hombres, sus cosas, han estado absorbidos por una posición totalmente cerrada de parte de la capital de la República. La gente del interior, gracias a esta Ley, va a ostentar una posición sana, que le permitirá, con suma facilidad, poder representarse a sí misma a través de los cuadros políticos en los distintos cargos, que corresponden a todos los hombres de esta República y no solamente a los que tienen el privilegio de vivir en Montevideo.

Es por esa razón, señor Presidente, que adhiero totalmente a las palabras vertidas por los compañeros del interior, que comparto, y estoy integralmente de acuerdo en apoyar y votar el inciso tercero del artículo 35.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que sería conveniente, en primer lugar, antes de pasar a la votación, dar nuevamente lectura a este inciso tercero del artículo 35, que dice: "Ningún candidato podrá integrar listas por más de un departamento".

SEÑOR CIGANDA. — ¿Qué es lo que se está votando?

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se va a votar es el inciso tercero del artículo 35. El resto, que está incluido en la Sección VIII, se votó en el día de ayer.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Acabamos de votar afirmativamente este artículo. Ha sido aprobado por unanimidad, lo que demuestra en los hechos lo que ya adelantamos cuando polemizamos acerca de este artículo, planteando nuestra oposición a este tipo de soluciones.

Manifestamos en aquel momento que de nuestra parte no se iba a poner piedras en el camino, para la aprobación de las disposiciones que se entendiera fundamentales para el futuro de este Proyecto de Ley. Así lo hicimos.

Pero no hubiéramos sido leales con nosotros mismos —aun sabiendo que esta disposición iba a ser aprobada— si por lo menos, intelectualmente, no hubiéramos discrepado con ella, porque repito que intelectualmente no estábamos convencidos de que ésa era la mejor solución.

Para terminar, y muy brevemente, quiero decir que he compartido durante años las inquietudes de los dirigentes políticos del interior, y he tenido además —lo que para mí ha sido un privilegio— la oportunidad de compartir horas difíciles de duro trabajo político en épocas pre-electorales, que me han encontrado a mí —aún siendo muy joven— colaborando con candidatos del interior.

He colaborado de esa forma en los departamentos de Treinta y Tres, Maldonado y Flores, y en esta Sala se encuentra el señor Consejero Etcheverrito, con quien me tocara también colaborar en una elección en el departamento de Durazno. Por tal razón me llegan muy de cerca los problemas y las inquietudes de la gente del interior. Pero sí deseo manifestar a los señores Consejeros del interior que han hecho uso de la palabra, que si piensan que el centralismo de Montevideo y su influencia directriz se va a terminar o va a ser menoscabada por esta disposición que dice que los candidatos podrán ser postulados por un solo departamento, se equivocan, y que no ha de ser ésa la forma en que con justicia se termine dicho centralismo de la capital.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Deseo dejar una constancia, porque percibo que, desde la Mesa, se ha proclamado la votación, y faltarían, por no encontrarse en Sala, cuatro señores Consejeros. Como justamente fuimos cuatro las personas que desde ayer criticamos este artículo —no obstante lo cual habíamos anunciado que lo íbamos a votar— quería dejar sentado que, a pesar de las críticas que los cuatro Consejeros hiciéramos en la Sesión de ayer, hoy estamos aquí presentes y los cuatro votamos este artículo. Las ausencias son de otros señores Consejeros y obedecen a otros motivos.

Señalo esto para la historia de este Proyecto de Ley y a efectos de definir bien cuál había sido nuestra posición. En la crítica fuimos objetivos y en algunos aspectos duros, pero no pusimos obstáculos, de ninguna manera, y hoy los cuatro Consejeros hemos votado este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere dejar constancia que el único señor Consejero que ha excusado expresamente su inasistencia, por razones de enfermedad, ha sido el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Puesto que se tocó este tema, quiero trasmitir a la Mesa y al Consejo, que en las últimas horas de la noche de ayer, cuando nos retirábamos, la señora Consejera Lamanna me solicitó —cosa que olvidé hacerla— que anunciara a este Cuerpo que ella iba a mantener una reunión en el Consejo Superior de la Judicatura, esperando llegar en el día de hoy antes de la hora 17. O sea que si fuera necesario, se podría demorar algún asunto o alguna votación, puesto que la señora Consejera tiene otro compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo manifestado constará en actas.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: es, simplemente, para destacar que este artículo sólo hubiera salido aprobado por 27 votos. De manera que los señores Consejeros que discreparon con la redacción han demostrado grandeza, porque no solamente no han entorpecido la aprobación del Proyecto de Ley, sino que han puesto en evidencia un sentido de compenetración, con el espíritu de unidad que debe ser el ejemplo partidario para el resto del país.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Agradezco las expresiones del señor Consejero Bolentini, en cuanto a que si bien nosotros discrepamos en Comisión —y en la Sesión de ayer lo expresamos en Sala— con respecto a la redacción de este artículo, hoy lo hemos votado afirmativamente.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: por la vía del fundamento de voto, simplemente quiero agradecer al señor Consejero Bolentini sus palabras, porque ellas han expresado con más claridad que lo que yo podría hacerlo, las razones que me llevaron a acompañar con mi voto este inciso del artículo 35.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el trámite dispuesto por el Consejo, se pasa a considerar la Sección IX, "De las Asambleas o Convenciones Partidarias", que comprende solamente el artículo 42.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 30: Afirmativa.

Se pasa a considerar la Sección X, "De la nominación de candidatos a cargos públicos", que comprende los artículos 43 a 45.

En discusión.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero decir simplemente que tengo una reserva con respecto al artículo 43.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿No hay otras observaciones por parte de algún otro señor Consejero?

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Para no ser más extenso, digo que este tema ha sido dilucidado, y a pesar de que el señor Consejero Gabito Barrios ha dicho que sería conveniente, en cada caso, hablar de él, aquí se plantea la misma situación respecto al inciso k). No obstante ello, creo que hicimos bien en tratarlo y enfocarlo "in totum", porque de esta manera voy a evitar tener otra discusión en el Consejo, manifestando que he votado este artículo dejando planteadas las salvedades que hice en el inciso correspondiente del artículo 35.

SEÑOR PRESIDENTE. — La observación del señor Consejero Cersósimo, ¿es para todo el artículo 43 o para alguno de sus apartados en particular?

SEÑOR CERSOSIMO. — Me refiero a lo que dice relación con la acumulación de candidaturas, cosa que figura en el apartado h). Se vuelve a repetir aquí que ningún candidato podrá postularse por más de un departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Es una observación que hace el señor Consejero?

SEÑOR CERSOSIMO. — Es una salvedad. Y si se me permite, la dejo como constancia. Porque es notorio que he hablado extensamente en la Comisión y figura en las versiones taquigráficas mi posición en tal sentido. Además, en la última Sesión de la Comisión Especial hice una síntesis de algunas reservas fundamentales que este Proyecto de Ley me merecía, pues otras ya las había expuesto en el curso de sus largas sesiones.

Dije entonces, y lo repito ahora, que hubiera preferido que el actual artículo 43 mantuviera los mismos porcentajes que figuraban en el artículo 40 del Proyecto originario, con la sola inclusión, que me parece muy lógica —estoy recogiendo una observación del señor Consejero Carrera Hughes— en el sentido de que en ningún caso las Cartas Orgánicas de los partidos podrán limitar, por la vía de la exigencia de mayores porcentajes, la cantidad de fórmulas permitidas por este artículo. Evidentemente, si este literal no estuviera, podría darse el caso de que las Cartas Orgánicas determinaran porcentajes abusivos, que no posibilitasen el juego normal de las minorías. Si no se estableciera en el literal j) un tope determinado —más de un 35%, pero que también pudiera ser más de un 50%— existiría una sola candidatura. Señalé en la Comisión, y lo repito ahora, que ésta es una de las observaciones más importantes que se le hicieron a este Proyecto. Inclusive, conversé con algunos representantes del Partido Colorado con relación a este tema —consta en la versión taquigráfica de la Comisión—, quienes me dijeron que no se habían dado cuenta que de esa manera en la Carta Orgánica o en una Convención implacable donde existieran mayorías de esa naturaleza, se podían establecer limitaciones a los derechos de la minoría.

Hago mención expresa de esta observación que había señalado el señor Consejero Carrera Hughes, porque me parece de justicia. Además, fue una de las más importantes que se indicaron en el seno de la Comisión. Digo esto porque creo que los homenajes, aunque modestos, deben hacerse en vida.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Creo que tendrá oportunidad de rendirme muchos.

SEÑOR CERSOSIMO. — No tengo ninguna duda.

Deseaba que este artículo quedara redactado como estaba porque de acuerdo con lo que ha sido la vida y la tradición de los partidos, dentro de ellos deben existir tres sectores definidos: izquierda, centro y derecha. Esa tendencia cada vez se va acentuando más en el mundo entero. La existencia de tres candidaturas era la

filosofía que tenían los representantes de los partidos, y los delegados de las Fuerzas Armadas que integraron la COMASPO cuando se estableció la primitiva disposición contenida en el artículo 40 y que ahora está recogida como disposición transitoria en el artículo 67.

Esta disposición fue presentada como alternativa por uno de los señores Consejeros en el seno de la Comisión. Después se discutió en la COMASPO con los representantes de las Fuerzas Armadas y se introdujo en el actual artículo 43 con carácter permanente, mientras que para las próximas elecciones se dejó con carácter transitorio la que era permanente y figuraba en el artículo 40 y que ahora recoge el artículo 67.

Por esa razón hubiera deseado que se mantuviera el artículo tal como venía redactado originariamente en el Mensaje del Poder Ejecutivo. De todas maneras, tal como lo he hecho en otras circunstancias y como lo haré en el futuro, voy a votar afirmativamente esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa señala que el señor Consejero manifestó que tenía reservas, pero hasta ahora no las ha indicado en forma expresa. Digo esto a efectos de someter a votación posteriormente la Sección X.

SEÑOR CERSOSIMO. — Mis reservas dicen relación con la no acumulación por sublemas para este tipo de nominación para la próxima elección, respecto de candidatos a cargos internos del partido. Aquí no hay acumulación de ninguna naturaleza y se establece lo que señalaremos después al tratarse las Disposiciones Transitorias cuando por la Comisión se armonizaron —con nuestra discrepancia— las mismas conclusiones de las Disposiciones Permanentes con las Transitorias, siempre que estas últimas recogían un criterio distinto. Entendemos, como entonces, que la acumulación por sublemas era de recibo en las Disposiciones Transitorias por las mismas razones que ya expresamos en Comisión.

También nos merece reservas —así lo hemos expresado en el seno de la Comisión— el literal k), que dice: "Ningún candidato podrá postularse por más de un departamento".

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — En mi exposición anterior referente al inciso tercero del artículo 35, expresé claramente las reservas que me merecía el literal k) del artículo 43 que está en consideración. Debo manifestar que las mantengo y hago gracia al Consejo de volver a abundar sobre las mismas, porque ya las expuse y por lo tanto, estará en el espíritu de todos cuáles son.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: no tengo ninguna observación con respecto a esta Sección. Sin embargo, deseo advertir algo referente al procedimiento que estamos utilizando respecto al tratamiento de este Proyecto de Ley.

Este es un Proyecto de Ley muy importante y ha tenido una discusión muy profunda en el seno de la Comisión. Pero del Proyecto original al de Ley Fundamental que estamos considerando en este momento, han surgido modificaciones en varios artículos. Al no existir Informe escrito de la Comisión del segundo Proyecto enviado, creo que no podemos economizar tanto tiempo como para evitar que la Comisión realice alguna mención a los cambios sustanciales introducidos, porque a los efectos de la historia fidedigna del estudio de este Proyecto de Ley corresponde que queden incorporados en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado los argumentos que los motivaron. En ese sentido, y a los efectos de realizar una labor constructiva —que creo no prolongará en mucho la Sesión— pienso que corresponde que la Comisión señale los cambios básicos efectuados en este Capítulo, porque son muy importantes, sobre todo con respecto a los porcentajes mínimos que se han establecido. Por otra parte, es el procedimiento normal que se sigue en el estudio de todos los Proyectos de Ley. Por más que existan antecedentes o se hayan hecho públicas las versiones taquigráficas de la Comisión, corresponde, por la seriedad del acto, justificar cuáles han sido los fundamentos que tuvo la Comisión, aunque sean compartidos y conocidos por la mayoría de los integrantes del Cuerpo.

Solicito a la Comisión que efectúe una referencia a los cambios básicos introducidos en esta Sección y la siguiente.

SEÑOR BENDAHAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BENDAHAN. — En principio, comparto totalmente el criterio expresado por el señor Consejero Praderi.

En ese sentido, la Comisión —y hablo en nombre de ella— había previsto formular una moción, a la que voy a dar lectura, a los efectos de que los señores Consejeros conozcan su propósito con respecto a los aspectos que pueden no quedar específicamente incorporados a la versión taquigráfica de esta Sesión.

Dice así: "Mociono para que se transcriba en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado lo expresado en la última reunión de la Comisión Especial realizada el día 26 de mayo próximo pasado y que figura en la versión taquigráfica correspondiente". La misma está recogida en el Antecedente Nº 34, que es el último que se entregó a los señores Consejeros. Allí están explicitadas todas las modificaciones que se introdujeron al Proyecto de Ley, que no figuran en las versiones taquigráficas anteriores. Ello significaría implícitamente la remisión a las versiones taquigráficas recogidas durante todo el estudio del tema. De esa forma, todos los antecedentes quedarían registrados para la historia de este Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el momento oportuno, la Mesa someterá a votación la moción formulada por el señor Consejero Bendahan.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que el hecho de que no haya un

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 3 de Agosto de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21286

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SEGADE GARCIA, (Ficha: V|Nº 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17441 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ENRIQUE o ENRIQUE PEREZ PINTO (Ficha V|386|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17211 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ PALLAS de BLANCO (Ficha V. número 482|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17874 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR RODRIGUEZ PETRONE (Ficha V|276|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16807 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN RIVAROLA de ROGATTI (Ficha V. Nº 428|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16818 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIERI BIANUCCI o VIANUZI y doña JUANA ELIDA MONTERO de PIERI (Ficha V|380|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17344 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLLAZO de MARQUEZ (Ficha E. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17669 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEIBA HERSZ JELEN GROSBERG, (Ficha E| 422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17579 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA AIDA LASSO GARCIA (Ficha E|424|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17614 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUAR DANIEL PERCIANTE BIGLIANTE o VIGLIANTE, (Ficha e|426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. Andrés Pascile, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17413 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAMILO DIONISIO COSTA BARBITTA (Ficha E|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17490 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA (Ficha E. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17053 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SCUADRONI VENANZZETTI (Ficha E|430|82), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16568 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA SUREDA CALAFELL (Ficha E. 2786/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16570 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA DUBOX o DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ (Ficha E|286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16694 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALVINA EUGENIA o MARY CAMILLERI de SCAFIDI (Ficha E|292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16709 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GREGORIA VALENTIN de BURGUEÑO (Ficha E|412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16823 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ABERIO GONZALEZ de BONET (Ficha E. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16827 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA (Ficha E.|372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 13855 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E. 410|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 12932 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LEANDRO ORTIZ u ORTIZ DE LEON (Ficha S. 188|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17937 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO BONILLA ESPINO y GABINO TULIO BONILLA ACOSTA (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18050 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CENDAN VILA de CARPY, (Ficha S|178 bis|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17529 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CORRALES INSAUSTI, (Ficha S|226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17564 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO, LUISA, JOSE, PEDRO y JUANA PAILLE PEDELACA (Ficha S.|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17389 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO DEL RIO (Ficha S|304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17206 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEDRO, GILBERTO CATALINO, o GIL, AQUILINO, JUSTO ANTONIO, VISITACION ISABEL y SABAS CARMEN BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17213 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA

ABELEIRA de CAMELO (Ficha S. 276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16575 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIS KAPRIELIAN (Ficha S|282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ LANZA (Ficha S|178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16693 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA CARLUCCIO de MARTINEZ (Ficha S|428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16710 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA BLANCA o BLANCA QUINTERO CEDEIRA o SEDEIRA de VITULI (Ficha S. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16912 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESTEVEZ SANTAMARIA (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16907 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA DIONISIA SANDES (Ficha S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose especialmente a: Henia Juana Nahir, Félix Misael, Alberto Lucidio, Máximo Otilio, Edilio Rafael Sandes Medina, Felicia Cristina, Gregoria Margarita, Juan Bautista, Justina Mafalda, Julian Alcides, Rosa Isidora, Teresa Gladys, Luis Alberto, Nelson Jesús y Máximo Antonio Chialvo Sandes, Luis Angel, Gerónima Raquel, Rosa Margarita, Raúl Alcides, Humberto Irineo, Roberto Félix y Guillermo Alfredo Chialvo Sandes, Alcides Artigas, Héctor Hipólito, Ruben Francisco, María Lourd, Brígido Hermes, Juana Jacinta, Claudio Lourd Sandes Antúnez, Justo Benito, Gladys Mabel; Jorge Gervasio, Julio Eduardo e Irma Inés Sandes Margni y Juan Bautista Sandes, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 702.00 30|pub. 16834 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INSUA de FRANCIS (Ficha S|744|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17340 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABARNO BARBITA (Ficha S|322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ LAGO (Ficha S|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16573 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROSA RAMI (F. S|136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETEL MALINOFF BRAHINSKY (Ficha S.|262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 15389 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CASTELLARO PISTERNA (Ficha 1598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18052 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO ARTIGAS ACOSTA RIVERO, (Ficha: 1654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17835 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA ZUNICH DE TARSETTI o TARCETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17827 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIAS MONDUTEY, ADOLFO (Ficha S. 816|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo, 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17877 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EMIR LOPEZ TABORDA, "Sucesión" (Ficha 1732|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17670 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZUNINO o ZUNINO ARIZCUN, (Ficha: S|690|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17578 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CANTON, (Ficha: 1708|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17442 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA o ARACELIA MARIA MANUELA MELLO BENAVIDEZ o MELLO BENAVIDEZ DE ARRASCAETA, "Sucesión", (Ficha 1562|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17416 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION BRAVO de DOMINGUEZ, (Ficha: 1600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17390 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA PERELRA de MISIUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17443 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DURO REY (Ficha 3334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17212 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA PEÑA SABBELLA DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17262 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO PALLARES, (Ficha: 1396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17307 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ENRIQUE NERVI o NERVI BACCINO (Sucesión" (Ficha 1650|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17343 Jul.26.v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PORCIUNCULA BITTENCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.10 10|pub. 17222 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JUAN JOSE PIANA y FELICIA PIÑEIRO DE PIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16587 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JULIA CALAFELL DE SUREDA (Ficha 696|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16592 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ CARRACEDO - Sucesión (Ficha 1548|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16716 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIAL FERNANDEZ MANENT o MARCIAL MANENT y HORTENSIA MARIANA SOLEDAD ANTONIA MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1750/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16944 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CEDRIC STANLEY o STANLEY CHANDLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 14669 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1152|81), se decretó la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO, y que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, y en especial a los herederos Oscar Angel Galfré Sica, Cosmo Nelson Gutiérrez Sica y Florentino Víctor Gutiérrez Sica para que comparezcan dentro del mismo término a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que los representen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 18064 Ag.2-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR CALVO FERNANDEZ, (F. A. 558|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 17823 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA GASTELLUSSARRY BARNETCHE de HATCHONDO (Ficha B. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 17663 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RAUL PERDIGON, (Fa. 346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17561 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MOREY CALAFAT (Ficha B Nº 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17639 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMARAL RODRIGUEZ (F. A. 612|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17214 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALBARREY LAGO, ALBERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16596 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANTONIO REYES PUPPI BURGUIH (Ficha C. Nº 284, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16725 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14191 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12761 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA PEREZ CASTRO de ELISSALDE, (Ficha C. Nº 1142 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17265 Jul.26-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA BEINSTOCK (Ficha S. 500|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18054 Ag.2-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LEON de TABARES (Ficha S. 858|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17871 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA JOSEFA DUFOURC SASCO DE CHALAR (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17672 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARMELO MELIAN MORALES, (Ficha S 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17563 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA POMARICO GILIA o ZILIO DE OLIVERA, (Ficha S 238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17387 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MISA (Ficha S|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16574 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN GONZALEZ y TERESA UCHA (Ficha S. 222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16681 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDENAVE GARBARINI o GARBARINO (Ficha S. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16683 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PION DIAZ, (Ficha S 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17255 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SERVETTO BRITOS (Ficha S. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16704 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON MENDEZ CARABAJAL (Ficha S. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI CESTARI (Ficha S. 28|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 14273 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNOCENCIA ANTONIA RAVETTA DE CONSENTINO o IGNOCENCIA ANNIA RAVETTA o RABETTA DE COSENTINO o ANTONIA INOCENCIA RAVETTA o RABETTA DE COSENTINO, (Ficha: S|284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17837 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ LARROZA y NOLBERTA MENA DE RODRIGUEZ (Ficha S. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17646 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ MELGAREJO (Ficha S. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17647 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORNARA CUTTICA (Ficha S. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17667 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AMARO DE COMAS NIN, (Ficha: S|290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17527 Jul.28.v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SANTANDER DE COPLA o COPPOLA, (Ficha: S|256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17409 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GHAZAROS KEDIKIAN MARCARIAN o KEDIKIAN MARKARIAN, (Ficha: S|288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17414 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN BARRERA ALVAREZ (Ficha S|248 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16578 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR GARCIA (Ficha: S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17341 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO COSIMINI RODRIGUEZ (Ficha S|264 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16585 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA HOFFMAN u HOFFMANN BERGARA de ROQUERO (Ficha S|228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16582 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LEVAGGI RODRIGUEZ (Ficha S|272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MACEDO (F. A. 502 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16719 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO FONTES PERDOMO (Ficha S|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16706 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA HOLZ DE FRAENKEL (Ficha S. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16909 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBARA ZASPE (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16919 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICK KANCER RITUPER y ROSALIA MATAICH (Ficha F. 704|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18047 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA FRINGS HERSCHEL, (Ficha F.694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17787 Jul.30.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KRISA o WLADYSLAW KRYSA (Ficha F. 652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17664 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CORATO o HUMBERTO CORATO CERRACANTI (Ficha F. 634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17673 Jul.29-v agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ANFOSSI LUGARO y de AMELIA PALAUS CASTRO DE ANFOSSI (Ficha F-598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17638 Jul.28.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CRISTOBAL SANCHEZ MAZ (Ficha F. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16680 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LAMAS de CALVO y EDUARDO CALVO GARCIA (Ficha F. 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16586 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha F.636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17305 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GAMBA CIRIA (Ficha: F.676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17337 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE DILASCIO FORTUNATO (Ficha F. 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16682 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO (Ficha F. 570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16684 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA TARLERA de MILANS y ENRIQUE MILANS AGUIRRE (Ficha F. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO OSCAR o MARIO PEREYRA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ (Ficha F. 506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16722 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MARTINEZ (Ficha F. 518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16904 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR GAUDENCIO BATTISTESSA o BATTISTESSA HEREDIA (Ficha A. 310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a *deducir*

en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17941 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o VICTORIA ANGELICA SAQUIERES o SAQNIEREZ de FERRERO (Ficha A. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18049 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUAREZ FERNANDEZ (Ficha A. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18048 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO JUAN SUBURU CAMBRE, (Ficha A|262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17777 Jul.30.v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO HERRERA y SOFIA SZODO DE HERRERA, (Ficha A|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17779 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO BERTA GONZALEZ, (Ficha A|332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17825 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO REYES TENCA (Ficha A. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 17700 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA ANTOGNOLI ANTOGNOLI (Ficha A. 304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Raquel Frieri, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 17698 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERTIZ CANO de LANGE (Ficha A| 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17382 Jul.29.v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PARADELA PIATTI DE ROSSINI (Ficha A|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982.
1) NN$ 78.00 10|pub. 17523 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TERRON RUSSO DE BARROS, (Ficha A| 164|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17261 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA OLASCOAGA DE CASAS, (Ficha A|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17310 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SALGUEIRO PASCALE, (Ficha A|290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17256 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERCULES RODRIGUEZ ODDONE, (Ficha A| 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17312 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIBA SPAIZAS (Ficha: A|160|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayc de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17374 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ VILA (Ficha A|212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16580 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS RODOLFO MUSSIO SCALA (Ficha A. 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16911 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERREIRO GUERRA de BLANCO (Ficha A. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANIEL PEÑALTA RODRIGUEZ (Ficha A. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16712 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA o CARLOTA MARIA JUANA SUSENA y DIONISIO GUALBERTO o GUALBERTO DIONISIO CASTRO (Ficha A. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16718 Jul.21.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ de PEREZ, (Ficha: V|1013|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 17843 Jul.30.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LATASTE VEGA o LATASTE de EGOZCUE (Ficha V. 735|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17924 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACIANO SILVA VIERA o CASIANO SILVA DA ROSA o CASIANO DA SILVA (Ficha V. número 547|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 17701 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO EVANGELISTA REY o REY GUERRA, (Ficha: V|Nº 339|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17415 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUCAN YAREMENCO (Ficha V. número 307|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17116 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO GUTIERREZ o GUTIERREZ PIRIZ (Ficha V. Nº 559|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16702 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN CUASINI o CUACINI TESTA, (Ficha: V|Nº 385|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17311 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, disuso lr apertura de la sucesión de MARIA WYGODZKY de SLAMOVITZ (Ficha V|Nº 673| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17338 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROVIRA ACCOSSANO o JUAN FRANCISCO ROVIRA (Ficha V. Nº 645|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16711 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FELDMAN o FELDMAN KOTLER o COSTLEAR (Ficha V Nº 497|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16565 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ALLES CLAVEL (Ficha V|Nº 371|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16811 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ALLIOT MONTERROSO de ARAUJO (Ficha V|Nº 415|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16820 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGDAL (Ficha E. 789|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17943 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MOREIRA LAGOA (Ficha E. 685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 18039 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MANUEL FLORES BORDAS, (E. 751|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17410 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AMANDA RODRIGUEZ de IMAS, (Ficha E|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17411 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTILLA MAIDANA (Ficha E|321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16821 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALIANO VIERA (Ficha E|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16822 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CLEMENTE y ANA HIERZER (Ficha E|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16595 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUINTEIRO ROJO de TAMBURI (Ficha E. 539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16707 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROMAY BELIO (Ficha E. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16715 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29.v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO - Sucesión" (Ficha E. 239|82), se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Serafín Outeiro Porteiro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Nelson Serafín Outeiro Porteiro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 12848 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON TRIPALDI CAMPANILLE, (Ficha E| 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17257 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOSENA IGLESIAS (Ficha E| 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17342 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME MANUEL del RIO o del RIO RICO y de MARIA ADELAIDA GONZALEZ o GONZALEZ FIDALGO o GONZALEZ de del Rio o GONZALEZ FIDALGO de del RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 185|82). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18053 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CUSATI o CUSATI GALLIETTI o GALLIETI o CUSATI de DI BELLO o CUSATI GALLIETTI o GALLIETI de DI BELLO (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17703 Ago.2-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CUBA o CUBA SANCHEZ o CUBA de LAGO o CUBA SANCHEZ de LAGO (Ficha S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17674 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MASSA, (Ficha S|159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17528 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME NICOLAS RULLAN o RULLAN MARQUET, (Ficha S|325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17576 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CAIMI o CAIMI MOSSINO, (Ficha S| 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17575 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GRACIELA VIDAL ó VIDAL LAVANDEIRA y de SERAFIN VIDAL ó VIDAL POSE (Ficha S|301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17607 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ARTURO PEREZ o PEREZ MIRO, (Ficha S|245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17386 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SILVERIO CORTES o ISRAEL SILVERIO CORTES MELGARO o MELGAR (Ficha S|645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17522 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN, (Ficha S|307 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17776 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BUENO o GUTIERREZ de RODRIGUEZ o GUTIERREZ BUENO de RODRIGUEZ, (Ficha S|225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17836 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO MANRRUBIA VIDOT (Ficha S. 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
N$ 78.00 10|pub. 17138 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CERIKOS o XERIKOS KORBOPULOS o KORKOBLOS de DI CONZA (Ficha S|209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORALIA FABINI o FABINI ARQUIN (Ficha S|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17068 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA LUZ, (Ficha S|246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17303 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA LEMA o LEMA AGUILERA, (Ficha S|283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17304 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NATALIO DE MILO o DE MILO CUGNASCA (Ficha S|249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16562 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA MARIA TRAVERSARO o TRAVERSARO BRISSOLESE (Ficha S|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16577 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DYCHA o DYCHA LENGA (Ficha S. 205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16714 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRAGA o FRAGA UGOLINI o FRAGA de BULLA o FRAGA UGOLINI de BULLA (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16727 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA AGAPITA FONTAN o FONTAN LOPEZ o FONTAN de MIRANDA o FONTAN LOPEZ de MIRANDA (Ficha S. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16721 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO de LEON o DE LEON CARAMBULA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16910 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT TOUVI o TOUVI SEGOURA (Ficha S. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16812 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MELITON o MELITON ESPEL (Ficha S. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16819 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DOMINGO SPARANO o SPARANO PUPIO o PUPPIO (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16826 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA STARICCO o STARICCO MOGNASCHI o MOGNASHI o MUGNASCHI (Ficha S. 235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16825 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CONDE IQUE (Ficha 1325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18051 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA, (S. 1541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18045 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE CAMARANO CARUSSO (Ficha 1367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17960 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALZA CASTRO (Ficha 1403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17961 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VECINO POSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17940 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA EVE ESTRADER de ALVAREZ (Ficha 1341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17671 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA URBANA OTERO MURIAS y RAMON OTERO CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 17699 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ANTONIO SAIBENE, (1641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17565 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO OSCAR CARRIZO, (Ficha: 1359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17412 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZOLIM ZAGER BEREZOWSKA (1361|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16576 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ZETUNE o ESTHER ZETUNE de MICHANIE o MIGHANIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17258 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VERDES de GUERRA, (1411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17306 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PALLEIRO BLANCO, ANTONIO PALLEIRO BLANCO, GENEROSA LUCIANA PALLEIRO BLANCO, MARIA ELISA PALLEIRO de GALLO y CARLOS MARIA RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17309 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA CONDON de SANCHEZ (S. 1357|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16583 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA CENTENARO o CENTENARO ALLIEVI (S. 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16597 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURE GENDRA (S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16558 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PAREJA (625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Junio 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16836 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MONCLA GRACIARENA y CLARA o CLARA ISABEL GRACIARENA CHIPI (S.|1177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 15249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GONZALEZ DIAZ (S.|1221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 15247 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA ESCAPA LISBONA o ESCAPA de ESCAPA y MOISES ESCAPA ZUVI o MOISES ESCAPA (F. A. 691/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17944 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO LUIS DELEO DIGLIO (F. A. 745|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 17702 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JAUMANDREU MASSIMINO DE CASSANI, (F. B. 455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17408 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha C. 423|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16808 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO REBOA o REBOA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17223 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIA NELIDA PICARDO VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17254 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRAÑA OLIVERA (Ficha B. 95|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16579 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PARQUEZ de LADUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16561 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dc Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO CHOCHO VICENS, (F. A. 503|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro Je treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16599 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIELA ALVAREZ de RAUDUVINICHE (F. A. 629|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16598 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY SANTOS OSORIO (Ficha 515|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16726 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION DA SILVA GUTIERREZ (F. A. 521|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16724 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES EUGENIA RODRIGUEZ ARMENDARIZ de ALDIR o INES RODRIGUEZ de ALDIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16723 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPORALE PANDOLFO o GANDOLFO (F. A. 583|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16906 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA GALVANO SUAREZ de PEREYRA u ORFILIA u ORFILIA ROMANA o ROMANA ORFILIA GALVAN o GALVANO SUAREZ y FRANCISCO ASIS o ASIS FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS PEREIRA o PEREYRA MARQUEZ o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14951 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SOSA VILLANUEVA (Ficha S. 235/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17963 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS CAMILA OLIVA SURRACO (Ficha S. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17648 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DOPICO BASOA, (Ficha S 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 17533 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA PAZ DE CHANS y PEDRO ANTONIO CHANS o CHANS CROSA, (Ficha S 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17580 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALDRIGHETTI (Ficha S|201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17521 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN POSE (Ficha S. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VILLAMIL o VILLAMIL CABO DE RIET (Ficha S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONZILLO MONZILLO (Ficha S. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16692 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIS ALVES MAYA RIPA (Ficha S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16713 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LARRUDE PIÑEYRO (Ficha S. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 17938 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA VENECIA VICINI PONZONI DE VIOLA (Ficha S. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17440 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ONISZEZUK u ONIZCHUK; (F. S. 33| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17778 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GLADYS LALE MUÑIZ de GARRIDO, (Ficha: S|557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17824 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO CLARO FUENTES o FUENTE (Ficha S. 671|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17870 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA RAJZLA GLIKSTAIN o ROSA GLIKSTAIN (Ficha S. 153|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16581 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ILARION o FRANCISCO HILARION VARGAS MORALES (Ficha S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17259 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA RAMONA RIVERO de MARTINEZ y PLATON PABLO MARTINEZ BOTTARO (Ficha S. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17264 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16569 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VAZQUEZ (Ficha S. 133|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16559 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO FERNANDEZ (Ficha S. 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 16735 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOMEZ SILVEIRA de LEDESMA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16703 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA BIBIANA FARIÑA DE GONZALEZ (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16824 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GARCIA o ANTONIO SANCHEZ y GARCIA (Ficha F. 775|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17939 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIAZ IZNARDI de TORRES (Ficha F. 813|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17915 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO o CARDOZO CARDOZO, (Ficha F.577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17526 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO o FRANCO ERMANNO LUZI (Ficha F. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17388 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MONTES de OCA o PABLO MONTES de OCA GARCIA (Ficha F. 503|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16828 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMA FRANCISCA o EMA SOCA DE GONZALEZ (Ficha F. 709|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17333 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS SOSA (Ficha F. 253|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17665 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus der[illegible]. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Agto.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO LIBERTI GUBITOSI (Ficha A. 327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17959 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO JAUREGUIBERRY (Ficha A. 291|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrode treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18046 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO o INSTVAN FERENC SZPEVAK OTT (Ficha A. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17998 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO BANQUERO (Ficha A. 349| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 17875 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROBUSTIANA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Freri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17562 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RICCI FOGLIA (Ficha A. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17577 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA OSTA ALZUGARAY o ASUGARAY (Ficha A. 339|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17666 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MICHILENA BARRETO (Ficha A. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17668 Jul 29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PRADINES BRAZIL (Ficha A. 315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16572 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN CORDARA SCASSO (Ficha A. Nº 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17115 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ORIENTE LURATI CARDOZO (Ficha A. 275|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16685 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONDE VIDAL de GONZALEZ (Ficha A. 305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16695 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE FIRPO o ROSA FREIRE de CABRERA (Ficha A. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16717 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO CANCELA FERNANDEZ (Ficha A. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16905 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOMMA NOYA (Ficha A. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17260 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA DOS REIS o REYES DE VALLEJO (Ficha A.|237|81), citándose al señor Julio César Vallejo Reyes, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, por sí o por legítimo representante, y si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 C. C.). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 13671 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA NEREA MUÑOZ de DE BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17935 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO LOPEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15543 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA FAGUNDEZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17681 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALE o VITALI, LUIS FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 22 de 1972. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15961 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO; CONTI DE YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA y YEMINI o JEMINI o GEMINI, VICTORIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 26 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 13098 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARA o SARA RAMONA CAMPIGLIA CABRERA de NAVARRO (F. C. V. 126|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17974 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSSANI (o ROSANNI) VIAZZO (o BIAZZO) de FUENTES (F. C. V. 93|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17973 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CARREROU PISANO o PIZANO (F. C. V. 125|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17609 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI BARBIERI (F.C.V. 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17610 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA NIEVAS CASTRILLON DE NOYA (F.C.V. 118|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17611 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO RAMON MONTELONGO GARCIA y PLACIDA CARABALLO de MONTELONGO o VICENTA PLACIDA CARABALLO de MONTELONGO, (F. C. V. 120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17678 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL IGNACIO MOLINARI y JUANA PALLEIRO de MOLINARI, (F. C. V. 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17677 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA GARBARINI FRECERO de FERNANDEZ y EULOGIO LEOPOLDO ANDRES FERNANDEZ FERRARI (F.C.V. 110|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17612 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR o PEDRO ADHEMAR o ADEMAR PEDRO o PEDRO A. CAFASSO o CAFASO CAUBET o HAUBET o COUBET (F. C. V. 115|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17146 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ARENA BEITON o BAITON (F. C. V|112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15707 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE TOSO o TOSSO (Fa. B. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16698 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

mera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO RATTO DOMATTO (Ficha B. Nº 235|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17929 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SCUADRONI SIRK (Ficha B. Nº 257|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15863 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NERY o CARLOS N. BOTELLO GARCIA (Ficha B. Nº 251|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15861 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO o JOSE TEODORO VICTORIO o JOSE o JOSE T. PANIZZA PRIANO (Ficha B. Nº 253|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15860 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA MAGDALENA GIACUSA o GIACOSA o YACUSSA de BELORA y de NICASIA GIACUSA o GIACOSA o YACUSSA de CASAL (Ficha B. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17930 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BLANCO (Ficha B Nº 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17928 Ago.2-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER SILVIO MARTINEZ (Ficha B. Nº 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15862 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INES CORBO TRUJILLO de DE LEON (Ficha B. número 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15864 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA CABRAL de HERNANDEZ (Ficha B. número 322|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15865 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CLARA VELAZCO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15859 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARCELO COLOMBO PRANDO (Fa. B. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16696 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o CASTRA SEGUNDINA BOLAÑO DORREGO de BORGES (Ficha B. Nº 284 año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA JEREMIAS o GEREMIAS MARTINEZ RODRIGUEZ de BRUZZONE (Fa. B. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16697 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLFE GADEA GALLO (Ficha 189|F|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17881 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOROTEO SILVERA ACEVEDO y DOMINGO PEDRO CABRERA CORREA (Ficha 181|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17466 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA FONTE o FONTES, WILSON ROMEO ALAREZ FONTES y JUAN MARIA ALVAREZ BARRETO (Ficha 397|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17464 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOVENAL LOPEZ o JUVENAL LOPEZ (Ficha 187|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15688 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DEO HERNANDEZ MONTELONGO o ANDRES HERNANDEZ MONTELONGO (Ficha 213|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15690 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VEGA DE GRANJA (Ficha 197|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16948 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO RODRIGUEZ LAMANCHA y JUANA o MARIA MARTINEZ BRAVO de RODRIGUEZ (Ficha 168|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17880 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FOTIMA KOPELOWSKI (Ficha 212|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17879 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ TRUJILLO (Ficha 222|N| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17883 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO OROSMAN PERALTA PEREZ (Ficha 196|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 de 1981. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17882 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIO GONZALEZ VIGIL (Ficha 472|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17465 Jul.27.v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ GENTA (Ficha 218|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17455 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ENRIQUE DE SMITH (Ficha 214|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MAZZEI NOGUEZ o NOGUES (Ficha 202 B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15689 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ARBOLEYA (Ficha 216|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16129 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON ANDRES ACOSTA LONGUEIRA (Ficha 184|B año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16222 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IDA BONINO PEREYRA (Ficha 160|B| 1982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16977 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY DE VICCI (Ficha 198|B|1982), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16976 Jul.21-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUCHETA PINTOS (Ficha 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17876 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BULEIN CORREA, ISABEL CONSTANCIA (Ficha B. 262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17147 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES ROSAS o HECTOR MORALEZ (Ficha B. Nº 294 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17233 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO LIMA (Ficha B. 260|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15760 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA MONTERO y DACIO o DASIO OSCAR SILVERA OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15765 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hacesaber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO MELGARES RAMOS o TOLENTINO MELGAREZ RAMOS (F. 120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, junio 5 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17232 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULINA SERRALTA PEREZ (Ficha B. 143|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15761 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR FONSECA u HOMAR DA FONSECA (F. Nº 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15762 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO MACHADO ESCOTO (F. 140|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NEY CHEREZA FERREIRA DE ARAUJO o JORGE NEY CHEREZA ARAUJO (Ficha B.—148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BENEDICTO AMBROSIO TRUCCO NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17828 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA FLISA o FLISA RODRIGUEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17829 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL MANCIÑEIRAS o MANZIÑEIRAS de CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17830 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA GONNET de RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17831 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TZATCHO INGELSKI DOTCHEFF o TZATCHO DOTCHEFF INGELSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17832 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO EMILIO DOMENIGUINI ROMERO, REINALDO o REYNALDO EMILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17833 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO o MANUEL EDUARDO FONTANA GONZALEZ y MANUEL CIRIACO FONTANA LECICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17834 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ANUNZIATA CASARI BANCHERO de OMODEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17064 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORALES ARANDA o QUESADA y ARANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17065 Jul.22-v.ag.4.

1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLENC MICHELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16104 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LEIVANO o LEIBANO ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16943 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAZZOLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 207|C|982). — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15534 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 242|C|982). — Carmelo, 21 de junio de 1982.— Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17346 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BEATRIZ BANEGA CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 267|C|982). — Carmelo, 21 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17865 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA o MARIA FELISA BAEZ o BAIS de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 224|C|892). — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15536 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUSTIN ROSSOTTI ECHENIQUE o ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 220|C|982). — Carmelo, 11 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15535 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 551|C|981). — Carmelo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 20|pub. 41575 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA, RICARDO ALBERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 361, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17640 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CASIMIRA CUMELLAS y MAXIMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 345, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17641 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 313, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15572 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: PAULINA WALIKOWSKI LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 261, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17358 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: DONATO, DE LEON SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 293, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17357 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELICIA CECILIA BATISTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Ficha C, Nº 199, año 1982. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17356 Jul.26-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FELICIA VALETTA DE MOREIRA y PABLO MOREIRA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 10 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17435 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA GREGORIA GONZALEZ de GARCIA o GONZALEZ GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17186 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO GOMEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17181 Jul.23-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ASENCIO JOAQUIN SILVA o SILVA JAUNARENA o ASCENCIO JOAQUIN SILVA y JUANA BALDOMERA JAUNARENA de SILVA o JUANA o BALDOMERA JAUNARENA - Sucesiones (F. B|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17189 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASSAAD ABBOUD o ABBOUD CHABCHOOUL o ELIAS ABBOUD o ELIAS ASSAD ABBAOUD CHABEHOUL - Sucesión (Fa. B. 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15772 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARESE BEISSO y LUCIA MARIA RAFFO BERHOUET - Sucesiones (Fa. B|80|82), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 23 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16982 Jul.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ELECK CASERE o CZASAR o CSAZAR o CSASZAR o CASAR (F|B 341|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16343 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA NELIDA PERALTA de FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ de FERNANDEZ (F|B 389|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16214 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ ANTONIA MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL (F|B 265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16215 Jul.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA FUENTES ABOY de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17537 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HOMERO ACUÑA MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17538 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DEMETRIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17539 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO MUNIZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17540 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN INZAURRALDE DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17541 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VAGHETTI o JUAN VAGIETTI PIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17542 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA JUNCAL de VERA (Fa. 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17543 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO FELIX o LEONARDO FELIX SATURNINO BELTRAME BELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17544 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGRIPINA o AGRISPINA PATRON ROCHA de BERDINO y ENRIQUE BERDINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17545 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña RAMONA SAAVEDRA PERLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17200 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO ROMUALDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de junio de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16428 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILI JORGELINA MENDEZ DIEGUEZ (Ficha B|1309|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARDOZA ARISTIGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15553 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO MOROSI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GRAÑA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16047 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON BALTASAR GOMEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16048 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIO o JOSE MARIA TRIGO RODRIGUEZ y de doña EVANGELISTA ECHEVERRIA TRIAS de TRIGO "Testamentarias", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 16049 Jul.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17630 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANCHEZ DE SILVERA (Fa. 80|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PERDOMO (Fa. B|879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES GREGORIO BARAÑANO BRUNO (Fa. B|877|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALONZO de ALAYON y PEDRO MARCELINO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16061 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA DE LEON DIAZ y de FELICIA o FELICITA INES GUATTINI HERNANDEZ de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de mayo de 1982. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15917 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH o BARTOLICHE (Fa. B. 769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ, BLANCA BERTA - Sucesión" (Fa. 670|79), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Blanca Berta Martínez de Odllakoff, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ de PEREIRA, AMABELIA - Sucesión" (Fa. B. 554|80), se decretó judicialmente abierta la sucesión de Amabilia o Amabelia Rodríguez de Pereira, emplazándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Maldonado, 21 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELINI o JUAN ANDRES GASSELIN (Ficha 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15823 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MOSCA BELVEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 17282 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NATIVIDAD ROSSI PERDOMO de GUERRA (Ficha 343|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 13 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16060 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE de ESQUIBEL (Ficha 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16058 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16059 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BAUTE HERNANDEZ (Ficha Nº 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA FAGUNDEZ de RIVERO (Fa. 676|82), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1982. —Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17791 Jul.30-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO MAGNO GARCIA o GARCIA MOREIRA (Ficha 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 16 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1). N$ 104.00 10|pub. 17631 Jul.28-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEROLES (Fa. B|149|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17596 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS POGGI GARRE (Fa. B|135|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17597 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANTE PEIRANO (B|35|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15754 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIAS GARCIA GARCIA (F. B. Nº 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO ETCHEPARE BARONE (Fa. B. 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16843 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA MARTIGANI o MARTEGANI GARRASINO - Sucesión (Ficha: A|65|82) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17598 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO LEIVA MENDEZ y PAULINA LACREA de LEIVA - Sucesiones (Ficha A|34|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VILLALBA o PEYROT, "Sucesión" (Ficha A. 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16841 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AROTCE ALBARENQUE DE CANEPA, "Sucesión" (Ficha A. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16842 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES LUCES SOSA (Fa. B. 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234,00 30|pub. 14455 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR CARRASCO PAMPILLON (Ficha B|96 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTUBRE CECILIO MARTINEZ PAREDES - Sucesión (Ficha B|106|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CRISTINA PEZOA o PESOA (Ficha B|132 bis|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ACOSTA de SUAREZ (Ficha B. 112|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16844 Jul.21-v.agto.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de IRMA PULAS MENDEZ de CORRALES o IRMA PULAS de CORRALES o IRMA JULIANA PULAS (Ficha Letra B. Nº 59|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15749 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NORA BEATRIZ PIROTTI PALMERINI de LAURENZ (Ficha Letra B. Nº 67|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17896 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS STEINHAUSER (Ficha Letra B. número 48|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15644 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ANTONIOLI SILVA (Ficha Letra B. Nº 54|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15645 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALINO DE LOS SANTOS CUTTI o CUTI (Ficha Letra B. Nº 53|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 15646 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS CABRAL (Ficha Letra B. Nº 23|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15748 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLIVSOV (Ficha Letra B. Nº 61|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16947 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA VICTOR)Ficha letra B. Nº 134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deutro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de junio de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16425 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de GARCIA, EDELMIRA (Ficha Letra B. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 24 de 1982.— Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16426 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA de QUINTANA, DELIA IRIS (Ficha Letra B. Nº 166|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 30 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16427 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de STRILCZUK o STRICZUK o STRILCHUK, BASILIO (Ficha Letra B. número 136|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 4 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15539 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NEGRIN FRIPP, ALCIDES - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 150|1982), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 15 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15909 Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PINTOS VIERA (B|112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17620 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL RIBEIRO ALVEZ (B. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15672 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LARA ALVAREZ (B. 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15673 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO VALERIO LOPEZ (B|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16027 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAZ DA LUZ (B|109|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16028 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAGENESIO LEITES DOS SANTOS (B. 336|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 17 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16029 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ONDINA PINTOS FERREIRA u ONDINA PINTOS de FERREIRA u ONDINA PINTOS de DOS SANTOS y OSSIR FERREIRA PINTOS u OSSIR PINTOS FERREIRA (B. 118|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16030 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA o CONCILLA MOTTA DA SILVA o DA SILVA MOTTA (B. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 16032 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JANIRA RAMOS de FARIAS o JANIRA RAMOS o JANIRA RAMOS FIGUEROA (B. 106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17621 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DANTAZ DE GONZALEZ (B. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17619 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIQUE DERLY POHLMANN MACHADO (B. 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15674 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA PEDROZO de CAMIO o LYRA DOROTEA ANTONIA PEDROZO o PEDROZO CENANDEZ (Ficha B. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de junio de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15676 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LORINO ATHAYDES SILVEIRA (B. Nº 67|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14249 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAUREANA o LAURIANA CARDOSO o CARDOZO CARDOZO (Ficha. 837|82) citandose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17851 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR DANIEL ANASTASIO de CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 849|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17850 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICHEL HANNA ELIAS KARAM o MIGUEL CARAM y AMANDA DAVID de CARAM o AMANDA DAVID - Sucesión (Ficha 747|82); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15872 Jul.21v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAZABAL DE LEON RUBEN GUSTAVO (F. 849|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15871 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de: DE LOS SANTOS DE MONTENEGRO, SOLMIRA (Ficha 771|82), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 17378 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEY PEREYRA REBOLLO (Ficha 756|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17852 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIETO CASTRO DAGOBERTO (Ficha 546|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17853 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de ELAZQUEZ NELIDA SANTURIO "Sucesión Testamentaria" (Ficha 668|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 17854 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON de SCARPE MARIA (Ficha 766|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17632 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELANE DUCE o CASTELLANI o CASTELLANES (Ficha 442|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17633 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS BALAO, DIONISIO NATALIO (Ficha 576|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15546 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONILLA DE CARDOSO, SABINA (Ficha 590|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15545 Jul.21.v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SUAREZ (Ficha B. 87/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17585 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO SENATTORE PLACERES (Ficha B. 115|82) ,citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17433 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MILANS DE BARBIERI o ALICIA MILANS MENDEZ DE BARBIERI (Ficha B. 85|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16929 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RIOS (Ficha B|93|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17379 Jul.26.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLIVERI GALAN (Ficha B. 61|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16930 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ALEJO ESTEBAN ORIHUELA UGARTE y EDUARDO FLORENTINO ORIHUELA UGARTE, (Ficha B|111|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir. sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16931 Jul.21.v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIMENEZ (A. 204|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17581 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO FEO CABRERA (A. 223|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17582 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MORATORIO DE BORTAGARAY (A. 241|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17434 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILADES o PILADE LORENZO VICENTE MAZZONCINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16928 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LOPEZ DE CERRUTI o CERRUTTI, (A|239|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16927 Jul.21.v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA RODRIGUEZ DE VARGAS (Ficha B. 134|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17584 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA de los SANTOS de CABRERA (Ficha B. 136|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17583 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (Ficha B|156|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16995 Jul.21-v.ag.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO VALERIANO o VALERIO RIGUETTI OBELAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17750 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17753 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLOTILDE CATEPON GARCIA de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17797 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ADOLFO ARROCHA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17799 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SORIA BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17800 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRANDO SCARPELLI, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17801 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA BARELA o VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el Feriado Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 1º de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17815 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ITHURRALDE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17812 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ VARELA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17802 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17810 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MANGENEY DE MONTALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17809 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA SELLANES SELLANES de AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17806 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17803 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SABINO NOVA COLMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17754 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO HECTOR SUAREZ y ANA DELGADO de SUAREZ

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LAREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16952 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ SALOMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16951 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERICO PASTORINO MONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17804 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL CLARA CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17805 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANTONIA MACHIN DELGADO de STEINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17807 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEI o TOMEY de FRANZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17808 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO BULLA VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17811 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIA MUÑIZ de TEDESCO o ARSENIA ISAAC MUÑIZ CLARA de TEDESCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17813 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ de MENDEZ o FRANCISCA ELSA PEREZ ARMAS o DE ARMAS de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17814 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA CURBELO de CURBELO o ZOILA CURBELO REPETTO de CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17796 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA LEONOR MARTINEZ FERNANDEZ de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17751 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA TERESA BOGARIN o MANUELA BOGARIN de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16953 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUTIERREZ de GARMENDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17752 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CAJIGAS ARRIAGA o ARREAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16950 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ESPOSITO OCHAGARAY o ETCHEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16954 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERMUDEZ de PETROSINO o PETROCINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VIERA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17798 Jul.30-v agto.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA PASTRANA DIAZ (Ficha Nº 668, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17978 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA LUCRECIA VILA RISSO (Ficha Nº 629, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17552 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANATOLIO GONZALEZ CIGANDA (Ficha Nº 597, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17553 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ (Ficha Nº 518, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17402 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CANDIDA ALDRIOLO TESTAGROSSA de OLIVERA (Ficha Nº 589, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17183 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OLIVER NEBOT (Ficha Nº 492, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17182 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO VALENTIN DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 610, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17185 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ANGEL ROVIRA SAURO (Ficha Nº 480, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; como así también se cita a Nilda Inés Iglesias de Rovira para que comparezca dentro del mismo término a aceptar la herencia del referido causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 16652 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL NEBU o ENEBU o ENEBUTT MARTINEZ y de ISABEL ALEJANDRINA RODRIGUEZ DIAZ de NEBU o ENEBU o ENEBUTT (Ficha Nº 598, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15908 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA BLANES VIALE y MARIA BLANES VIALE (Ficha Nº 519, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 14346 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ALONZO o ALONSO VIÑAS de CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17654 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BOGGIO BITANCURT o BENTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 29 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17655 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO MIGUEL LLUL y ALEJANDRINA GARCIA RODRIGUEZ de LLUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 15641 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BUTTINI LAZZERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15640 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15639 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16337 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$78.00 10|pub. 16338 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CHINEPP o CHINEPP CLARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16339 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA FERREIRA de los ANGELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17297 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO BALSAMO y CELINA COITINHO de BALSAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17298 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don: NICANOR FURTADO CAETANO o NICANOR FURTADO de SOUZA CAETANO y doña: MARIA VIRGINIA CAETANO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los, que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|33|982). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 17659 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: LUCIO APARICIO PIÑEIRO GOMEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|183|982). — Paso de los Toros, 29 de junio de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 17652 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: VICTORIA OLEGARIA MORENO FALCON, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|29|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda, R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17656 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: RUBEN RENE ROMERO GULARTE o GULARTE ROMERO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. (F. A|292|980). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17657 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: TOMAS MORENO FALCON, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|28|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17658 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO ERIBERTO ESTOCERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 147|982) — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17740 Jul.29-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO GONZALEZ AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17869 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LIMA DE ORTIZ o DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17134 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABINO UBIEDO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17314 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17315 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA (o FELIPA) BAUZIL; RAMIRO ACOSTA BAUZIL y DEOGRACIO OCTAVIO ACOSTA LINERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FERRADA LIZARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15661 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVERA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16838 Jul.21-v.agto.3.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES
JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA
PONTENO S. A.
A. SHAW
C. E. GARCIA AROCENA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20|9|33, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Pinares de Solymar" (La Víbora), padrón 54.035 M/A; "El Pinar" (Los Pinos), padrones 27.490 y 27.498, 27.491, 27.483 y 27.484.

Interesados presentarse en calle Buenos Aires Nº 484, piso 1, escritorio 2 - Montevideo.

PINARES DE SOLYMAR (La Víbora)

Reinaldo Amadeo Saporiti Machado, solar 17 - manzana C
Ramón Pretto Bobbio, solar 14 - manzana B

LOS PINOS

1º Etapa —

José Sánchez López, solar 9 - manzana C
José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Britos, solar 28 - manzana C
Blanca Galloso, solares 15 y 17 - manzana D
Walter Blanco, solar 22 - manzana D
Walter Vidal Mariscano, solar 1 - manzana E
Juan J. Villareal, solar 6 - manzana E
Hugo Saralegui, solar 10 - manzana E
Nelson de Assis, solar 26 - manzana E
Abel Bautista, solar 3 - manzana F
Dionicio Blanco Acosta, solares 15 y 16 - manzana F

Hugo Ramón Núñez, solar 17 - manzana F
Hilda Cánepa de Pascual, solar 23 - manzana F

2ª Etapa —

Blanca Moreira de Núñez, solar 13 - manzana 2
Oscar Nalerio, solar 7 - manzana 4
Derceo Da Costa, solar 11 - manzana 7

3ª Etapa —

Antonio A. Paz Yern, solar 3 - manzana S-2
Aurora R. de Vitureira y otra, solar 33 - manzana S-2
Nelson Glorialdo Dos Santos, solar 9 - manzana S-3
Walter Lefebre Ríos, solar 9 - manzana S-4
Walter Lefebre Ríos, solar 10 - manzana S-4
Juan Antonio Rodríguez, solar 3 - manzana S-5
Gustavo A. Martín, solar 21 - manzana S-7
Jorge Washington Prieto Sánchez, solar 34 - manzana S-7
Julio César Reyes, solar 14 - manzana S-8
Artigas Alanís, solar 15 - manzana S-8
Marta Alvarez Rivero, solar 21 - manzana S-8
Alcides Enrique Cabrera Godoy, solar 17 - manzana S-10
Jacinto Camares, solar 18 - manzana S-10
María Mercedes Clivio Morante, solar 4 - manzana S-12
Alfonso Laprebendere, solar 7 - manzana S-12
Roberto Cirigliano, solar 10 - manzana S-12
Héctor Brzeziak y Eduardo Simón, solar 11 - manzana E-12
Arturo González, solar 16 - manzana S-12
Carlos Pedro Costa Rocha, solar 4 - manzana S-13
Gustavo M. Xavier y Luis E. Alurralde, solar 2 - manzana S-15

4ª Etapa —

Gorge G. Alvarez, solar 39 - manzana V-2
Erlinda Carrizo García, solar 8 - manzana V-3
Héctor Hugo Fatigatti, solar 1 - manzana V-5
Oscar Wilson Andreoli, solar 40 - manzana V-5
Emilio Perdomo, solar 41 - manzana V-5
Héctor Crosa, solar 20 - manzana V-12

2) N$ 975.00 15|pub. 17636 Jul.28-v.ag.17.

Art. 10, Ley Nº 9.099 del 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber:

BOLLA MILANO, Fernando, solar 44, manzana C, (actual manzana 21), padrón 4589 en m|á., porterior 29.406 (actual padrón 298).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN DE GOLDRING, solar 69, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.428 (actual padrón 320).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN de GOLDRING, solar 70, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.429 (actual padrón 321).

Propietarios: LILIA ESTHER y MARIA AMALIA PASTORINO.

2) N$ 576.00 15|pub. 17494 Jul.27-v.ag.16.

TOLEDO

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas: se hace saber a WASHINGTON GONZALEZ MOREIRA o sucesores a cualquier título; la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 100; del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de octubre de 1956; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.640 el 2 de mayo de 1957; ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones; Toledo; padrón Nº 1450 inscripta con el Nº 12.726, folio 45049, libro 154 en el Registro de Promesas de Enajenación. — Horacio y Gilda Remersaro.

2) N$ 480.00 15|pub. 17014 Jul.21-v.ag.10.

ROCHA

Conforme Art. 10, Ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a MARIA DEL CARMEN SAPELLO CAMMI promitente compradora solar 28, padrón Nº 1.080 (M|A), Cuarta Sección Judicial, Urbana, de Rocha a representantes o sucesores cualquier título la caducidad de dicha promesa. — Israel Uriarte. — Salvador Audi. — Castillos, departamento Rocha.

2) N$ 288.00 15|pub. 17046 Jul.21-v.ag.10.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AUTODROMO NACIONAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Autódromo Nacional S. A. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 30 de agosto de 1982 a las 10.00 horas, en el local del chalet "La tribu", parada 23, Punta del Este departamento de Maldonado, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad por expiración del término de su duración.

2) Designación de el o los liquidadores de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la reunión (art. 36 de los Estatutos). Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, la misma se realizará con cualquier número de accionistas presentes (Art. 42 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 446.00 10|pub. 17926 Jul.30.v.ag.12.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEIDEO
Dirección de Necrópolis
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA NELLY, AMINTA, MILTON, MILKA y AMERICO FORNELLA PEDRIDO; LUIS AGUSTIN y JORGE VAZQUEZ GAZZANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 523 del Cementerio Central - 2do. Cuerpo, cuyos primitivos titulares eran: Adolfo V. Gazzano, Catalina Pittaluga de Gazzano, Agustín y Juan Francisco Gazzano. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal. dentro del término de treinta días. José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.

4) N$ 256.00 10|pub. 17893 Jul.30-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras MARIA ZELMIRA PEREZ DE ICHAZO y ELIDA IRMA PEREZ GIMENEZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1240 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de julio de 1982. — Washington R. Galliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 17696 Jul.29-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Aída Ruggeri Cicoria, en su calidad de heredera de doña María Paulina Cicoria Pastorino, quien era titular del Nicho Nº 3311 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 17461 Jul.27-v.ag.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN JOSE DELCO ANAYA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1383 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era JUAN DELCO. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.

4) N$ 192.00 10|pub. 17237 Jul.27-v.ago.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores SARA ISABEL ZIPITRIA CABRERA de PESCE, ALBERTO ZIPITRIA CABRERA, DELIA ELIDA ZIPITRIA CABRERA de DA ROSA, y ROSA BLANCA ZIPITRIA CABRERA de VIERA; solicitan título del Nicho Nº 16 Sector del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Cipriano Cabrera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 80193|982. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 1975 Ago.2-v.ago.6.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron Ma. EUGENIA COSTA de BRIN y Ma. LUISA COSTA ITHURRALDE, solicitando segundas copias del título del Nicho 1866, que se encuentra ubicado en el Segundo Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre del Sr. Jesús María Costa desde el año 1947.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 256.00 10|pub. 17002 Jul.21-v.ag.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TARAN ALVARO EDUARDO y MARIA SUSANA BORCHES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 338|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Eduardo Tarán y María Susana Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 18062 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRANCO, JOSE LUIS c|SISURQUI, ANGELA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1072|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barranco y Angela María Sisurqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17788 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ALVEZ MARIO WALTER c|MACHADO DA ROSA ZENY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha V|228|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Alvez y Zeny Machado Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17535 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LEITES, ANGELINO HUGO y LAMELA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 378|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Hugo Leites y Ana María Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17157 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA FANY BRANDE de CAPLIVSCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17120 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERRUTTI, ALVARO JUAN y de RONDE, CATALINA MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1162|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Berrutti y Catalina María Cristina de Ronde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16832 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL RIO, LINDOLFO y OLIVERA OJEDA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 240|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindolfo Del Río y María Carmen Olivera Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16833 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIFFARETTI LANDINELLI, CARLOS WALTER y BENGOA DIAZ, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1508|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Piffaretti Landinelli y Silvia Bengoa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15250 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PENA ROBERTO DANIEL y AGUIRRE de PENA TERESA LUCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Pena y Teresa Luci Aguirre de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15320 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ, MARIA ROSA y PEREZ NUÑEZ, LEON SANTIAGO" (Ficha V. 326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gómez Pérez y León Santiago Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14830 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARCORA SCOGNAMIGLIO, LAURA c|BRACCO BOKSAR, ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº. 116|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Marcora Scognamiglio y Roberto Bracco Boksar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15048 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MILESI RAMOS, SAUL y LABORDE BRAIDA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 264|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Milesi Ramos y Norma Laborde Braida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14829 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROVETA RABINO DANIEL y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roveta Rabino y Josefina Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14355 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PESAJ, ENRIQUE y RAMOS, MARCELINA FLORINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|412|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pesaj y Marcelina Florinda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17789 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMPOS HERMIDA, ELIA y ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Campos Hermida y Antonio De Nápoli Gagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16602 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MABEL CURBELO HERRERA y DANIEL ALVAREZ NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para quecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|132|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Susana Musio de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 16623 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MAGALLANES MIGUES, RICARDO y SINTAS FLEITAS, CELIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 318|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Magallanes Migues y Celia Esther Sintas Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15513 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BRUGNINI AMATO y ADRIANA STAEHLE MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|836|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17842 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA ELIZABETH SCAGLIONI y JOSE Mª RAMON BOSCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|846|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14|12, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16626 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ETCHEVERRY FERRANTY, ALVARO y TARRAGONA RIOS, ANA MARIA" (Ficha D. 304|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Etcheverry Ferranty y Ana María Tarragona Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16748 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO SOFIA y ANA MARIA TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha D. 284|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14948 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ISMAEL PERLA TORRES y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 286|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15404 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESILDA DA CUNHA y JUAN JOSE CASTRILLON y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO c/SUSANA ELBA GAVAGNIN LIBERGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14599 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA y NELLY YOLANDA AQUINO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. D. 386|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 16365 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FERREIRA CASTAGNIETO y ESTELA OLGA CONTE PARUELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3076|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17949 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADES PAULINA y RUBEN ALBERTO GIMENEZ - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha 284|75), se cita, llama y emplaza a Paulina Roades, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, con el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 17770 Jul.29-v.set.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Tubino Silvia Marta c.| DANIEL ALBERTO MIGUES CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal (Ficha V|1586|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Marta Tubino y Daniel Alberto Migues Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17218 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA MORALES, LUIS c/MARIA ESTHER BLANC - Dis. y Liqu. de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 1290|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pereira Morales y María Esther Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16747 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FLORES VEGA, GLORIA ANABEL y MONTES CARDOZO, LUIS ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1286|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Anabel Flores Vega y Luis Enrique Montes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17008 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO, ELBIO OMAR y MARIA SARA YANNUZZI (Ficha 1200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Castro y María Sara Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, HEBER NELSON c|IRMA GARCIA (Ficha: 834|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Alvarez e Irma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14497 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1.328|82), en autos: "KLANIAN KASABIAN MARTIN y NEVES RODRIGUEZ GLADYS MABEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Klanian Kasabian y Gladys Mabel Neves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 14397 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: CESAR ANTONIO PEREZ y ELDA BLANCA NOVARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 17743 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ y VALERIANA NORMA ROSAS MUNIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunat.
5) N$ 260.00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ BATISTA GERARDO y CECILIA SALVERAGLIO XALAMBRI - disolución de sociedad conyugal" (Ficha B|346|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Martínez Batista y Cecilia Salveraglio Xalambri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16757 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ARNOUD, TERESA c/OROSMAN DE AVILA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 442|82), se cita, llama y emplaza a Orosmán De Avila, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en autos, con eventuales facultades de curador de bienes. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 30|pub. 16740 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FREDDY WUILMAR LIZARAZU y OLGA RENEE NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 290|82). — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14988 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSVALDO PIREZ y MIRIAM GRACIELA PIRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|82). — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15078 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALICIA CRISTINA VEIRANO c|LUIS SUAREZ HALTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|N. 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Veirano Fugazot y Luis Suárez Halty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14510 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GROMPONE GIOSCIA y LUCIANA MACEDO en representación de EUGENIA o MARIA EUGENIA DEL CASTILLO ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|326|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16736 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON DANTE LENS MARA c| SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|346 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16625 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR POSE EHLERS o CHLERS c|MARIA ISABEL GONZALEZ FREITAS o FRUTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|130 bis|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15391 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CORBO DIANA Y MARIA OLGA CARBON ARGUELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|432|82), dentro de sesent adías. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15405 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO EZCURRA ZUGASTI y GRACIELA ESTHER REGGIO FERRARI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 398|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15472 Jun. 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER STUTZ y ANA HERMINIA FIGUEROA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 376|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15246 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FEDERICO JATER BRIATA y ANA ZABORKO BIBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 180|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LORENZO GALLI GIBBS y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|16|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14479 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA AGUILAR MACHADO y RUBEN DARIO BONILLA MARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|364|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14480 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA YOLANDA PEREIRA VERA c|JOSE REGUEIRA BELTRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|146|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14534 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONES MORELLI y ZULMA ISABEL CAMARA IRASTORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14353 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDA RABBAGLIETTI AMOR y PEDRO CHIFFLET DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|212|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14358 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRATTES CLAVIJO ADUAR SEVERINO y DI CHIARA CAFFERA BLANCA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aduar Severino Prattes Clavijo y Blanca Rosa Di Chiara Caffera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17394 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BARRETO PEREZ CARLOS ANTONIO y SCHICKE PEREYRA ELISABETH OLGA" (Ficha D|298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Barreto Pérez y Elisabeth Olga Schicke Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17705 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SZAFRAN VICTOR y MAICHE ESTHER (Ficha: D|182|82)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Szafran y Esther Miriam Maiche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17253 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEIN, SAMUEL y KONICHEZKY, ALICIA (Ficha D: 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17137 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORRAL VAZQUEZ NEBER LUIS y RODRIGUEZ MOLINELLI KETTY BEATRIZ, (Ficha: D|324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Luis Corral Vázquez y Ketty Beatriz Rodríguez Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16937 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HENDERSON BAIN, JANET ELIZABETH y SIMONET GONÇALVEZ FRANCISCO OLIMPIO (Ficha D|334|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janet Elizabeth Henderson Bain y Francisco Olimpio Simonet Gonçalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16739 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAS ANTONIO y CUÑA MARYE (Ficha D|328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Más Vilariño y Marye Ercila Cuña Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16741 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA ANGELA c| VAZQUEZ OMAR (Ficha D|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Pereyra y Omar Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16744 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROSAS WILSON y ACOSTA ORMESINDA (Ficha D|330|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rosas Mederos y Ormesinda Acosta Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16754 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAN MARTIN, MARIO y LECATTE, MABEL (Ficha: D.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario San Martín y Mabel Gloria Lecatte, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15411 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c|PEREZ, VELARDE (Ficha: D.|236 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez Arregui y Velarde Pascual Andrés Pérez Gochicoa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15081 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUARTES ALBA CARMEN c.|CAMACHO ANGEL MARIO (Ficha D 272|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Carmen Duartes y Angel Mario Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15304 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MESSANO, NESTOR y MESSERE, SONIA (Ficha D. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Emilio Messano y Sonia Araceli Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14952 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMADINI VICTOR y PUENTE ANA (Ficha D. 276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Camadini Bocchi y Ana María Puente Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14759 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARBILDI y MARTA ISABEL FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|70|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 17785 Jul.30.v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FUENTES, OSCAR c| RIVERON, SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 404|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fuentes y Susana Riverón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17675 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO c./ GARAT BRUM, SILVIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Visca Montesano y Silvia Teresa Garat Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17436 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PROFICE SABATO c./ANA MOREIRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 602/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17396 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MARIA, ISIS c| ANDREONI, VICENTE (Ficha E. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Isis De María c| Vicente Andreoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17143 Jul.27.v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PORRINI, EDUARDO c./ CRUZ, GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Porrini y Guillermina Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17450 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REMUÑAN SANTOS, MARIA ESTHER c| AREVALO CELESTINO (Ficha E|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Esther Remuñan y Arévalo, Celestino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16799 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CICHEVSKI, PABLO c|TELFEYAN, MARISA, (Ficha E|392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Cichevsky y doña Márisa Telfeyan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16853 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA CORREA, FLORIANO c.|BRUN MASOLLO, DELIA (Ficha E. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don FLORIANO PEREIRA CORREA y DELIA BRUN MASOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15474 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALBA CORTES, SILVESTRE c.|RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CELIA (Ficha E. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre Alba Cortés y doña Mª Celia Rodriguez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15475 Jun.28-v.jun.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BUELA, JULIO c| VAZQUEZ, CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Buela y Cristina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15170 Jun.24-v.jul.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROLANDI SCELZA, HEBER c|BUCOVCHAK LEMOS, MARIA (Ficha E.|372|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Rolandi Scelza y doña María Bukovchak Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAULIN, HECTOR EDUARDO c/MACZKO, TERESA CATALINA" (Ficha E. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Eduardo Caulin y doña Teresa Catalina Maczko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 14556 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR HUGO PEREIRA con MARIA SELVA ALSAMENDI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Pereira y María Selva Alsamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18061 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LINICH EDUARDO VICENTE c.| BENITEZ MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente Linich y María Susana Benítez (F. 78|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18063 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "María Cristina San Martín c.| RODOLFO RABINDRANATH AROCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E|1042|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina San Martín y Rodolfo Rabindranath Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1982.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17846 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEDROZO y LIANELLA MARY NARDINI, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (F. 382|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pedrozo y Lianella Mary Nardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17772 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELEODORO FLORENTINO DECHIA MAGIOR y OFELIA LIRIA DE LEON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|316|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleodoro Florentino Dechia Magior y Ofelia Liria De León Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17651 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: FRANCISCO ALBERTO o LUIS ALBERTO BONIFACIO LIORET c| HILDA CAYETANO DE LIZARZA GRAÑA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alberto o Luis Alberto Bonifacio Lioret e Hilda Cayetano De Lizarza Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17534 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO EFRAIN PUGLIA y CELY MARIA DE MARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 942|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Efraín Puglia y Cely María De Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17051 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HANS LOWENSTEIN Y PERLA PRUZANSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Lowenstein y Perla Pruzanski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17290 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PEDRO JULIO MOREIRA c| TEOFILA MARIA ISLAS - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Julio Moreira y Teófila María Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16750 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAMON ANGEL PARADISO y ELBA GONZALEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 930|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Ramón Angel Paradiso y Elba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16749 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARTIN RICARDO VALDEZ OLIVERA y MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ricardo Valdéz Olivera y María Graciela Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982.. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15476 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GARICOITS VAZQUEZ MARIANA CARMEN c| CHIAPPE MILTON HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1987 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Hugo Chiappe y Mariana Carmen Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17769 Jul.29-v ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARDOZO NARCIZO y MELGAR MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 195|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Cardozo y Mireya Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17593 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALARCON ACOSTA, MIRTA ELISA c./ LOPEZ SPOSITO, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1849|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Spósito y Mirta Elisa Alarcon Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17135 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DELGADO, MARIA DELIA y MARTINELLI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 419|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martinelli Gómez y María Delia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17052 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ BAIRO y ROQUETA NANCY TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. Nº 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bairo Manuel Hernández y Nancy Teresa Roqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16677 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ROCHA, MARIA JULIA y EDMUNDO PIEDRAHITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 15|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Piedrahita y María Julia Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16755 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA MAÑE, VICTOR ANDRES y MARIA FELICIA MEDINA NAVARRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 567|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Andrés Sosa Mañé y María Felicia Medina Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REGUITTI, ELENA con MARIO ENZO PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enzo Pereira y Elena María Reguitti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15520 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUEIJAS MARQUEZ, DANIEL JOSE y BARCOS VIGNOLI, GRACIELA ANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 429|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Queijas Márquez y Graciela Ana Barcos Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15049 Jun.24-jun.30. Jul.21.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA, RUBEN ATILIO y MARY CIELO BIDONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 417|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Sosa y Mary Cielo Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14774 Jun.22.v.jun.30. Jul.21.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, GLORIA ISABEL c/RODRIGUEZ COMESAÑA, JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 449|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Comesaña y Gloria Isabel Núñez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16395 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CUADRO, ULPIANO y JAVIER de CUADRO, AIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Cuadro y Aída Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14672 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DI PIERRO, JULIO y TORRINI, ROBERTA ENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|367|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Di Pierro y Roberta Enza Ernesta Torrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14647 Jun.21.v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ACOSTA, HUMBERTO y CASTRO, INES AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 337|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Acosta e Inés Aída Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14498 Jun.18.v.jun.30. Jul.21.v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: UMPIERREZ, JUAN OCTAVIO y ALZUGARAY, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Octavio Umpiérrez y María Angélica Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17400 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FERRARI, ESTHER MARY o MARY ESTHER c| PASSARO, RAFAEL - liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|3309|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Mary o Mary Esther Ferrari c| Rafael Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17873 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTERO, MARIA MERCEDES y BELTRAN LARES, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Montero y Washington Beltrán Lares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17401 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DELGADO, NELIO DALMAR y GUILLERMA SANTOS, "D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelio Dalmar Delgado y Guillerma Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16946 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MEROLA BOUCHATON, GERMAN ROQUE y PATRON BAZZINO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Roque Mérola Bouchaton y María del Carmen Patrón Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17354 Jul.26.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y LAURA SIVA GIOSCIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 93|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 14807 Jun.22-v.jun.30. Jul.21.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BESOZZI RAVA, JULIO CESAR y DELIA o DELIA IRENE LOPEZ de BESOZZI . D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 287|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Besozzi Rava y Delia o Delia Irene López de Besozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 14775 Jun.22-v.jun.30. Jul.21.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CONDE, MANUEL y ROSA YAKUBOWSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Conde y Rosa Yakubowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14646 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO PUENTES y RAQUEL BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18057 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO VARELA DIANO y NILDA ESTHER POZZI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|355|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208:00 20|pub. 17786 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por BENITO VILLAR y MERCEDES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 347|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16732 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ROSARIO SCARELLA y ARTURO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 171|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16734 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA POPLAWSKI JAWETZ y ELIAS LUBNISKI SUREK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|349|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16627 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA YELOVITZ y EDUARDO DANIEL HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|925|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16618 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ NORMA ALICIA c| PERERA CARLOS FRANCISCO - Dis. Soc. Conyugal (Ficha D|821|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Alicia Fernández y Carlos Francisco Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16634 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PEDRO GAZZO y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 881| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15408 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PALLEIRO y OHANNES PAYASLIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 15315 Jun.25-v.jun.30 Jul.21v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA PRITSCH y EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN, y que se cita cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15252 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBERBIO DE LEON y MARIA INES PONTE de DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 307|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN REY y SOFIA NELLY GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|311|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14533 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL CONSTANTIN VON WALTHER y RAQUEL PAIVA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 327/ 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14328 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO PRADA y SOLEDAD FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|337|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14392 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JUAN GUILLERMO NARANCIO GARCIA y CANDIDA DINA GONZALEZ (Ficha D-113|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15047 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE SOBRADO y YOLANDA BEATRIZ QUARTIANI de SOBRADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1527|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17532 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUIZ PUJOL y GLORIA ELBA BEATHYATE LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16830 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ RUBEN HUGO y ROJAS MARIA CRISTINA (Ficha 1363|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Díaz y María Cristina Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17293 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1149|82), en autos: ILARIA CELESTE ALBA c| HECTOR VICTOR SALOME - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Alba Ilaria y Héctor Víctor Salomé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16648 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 611|82), en autos: MUSSO, ANDRES WASHINGTON B. y VIOLETA B. ALDAMA de MUSSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Washington B. Musso y Violeta B. Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16647 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BERRUETA, JORGE c./ FERNANDEZ, SILVIA (Ficha 463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Berrueta y Silvia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14919 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CELIA IRMA PEREZ y OROSMAN R. u OROSMAN RIVERA FASOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 191|82). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14541 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 661|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PIÑEIRO PREVE o PIÑEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SEMENTA, MARIA JUANA c./ RIVAS, CONSTANTINO (Ficha C. 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Juana Sementa y don Constantino Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14332 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELOISA COMBA c./ MARIO LORENZO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 431|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17446 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA ALVAREZ CONDE y RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 551|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17397 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 17398 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 787|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17445 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRAULIO TANCO CORREA y CLARISA ISABEL SAPELLI AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 533|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17431 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA EUGENIA CAZABONNET VAYAS con JULIO RENE MORENO ROJA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15407 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PITA ALVARIZA y MARIA DEL ROSARIO CASTELLO CUELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos (Ficha C|373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16628 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO LOPEZ CASTILLA c| PEPITA VILLAR MIGLIERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|543|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17074 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ZAFFARONI ROCCO con LUIS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 253|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15471 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALEX HARLEY SANCHEZ y CECILIAR INES SURRACA (Ficha C|397|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15077 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GROPP CARBAJAL y ROCHINA ELUISA CAPOCCIA CAROLIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 419|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14950 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ RIOS y MARIA ESTHER MISSON LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14811 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO c| VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14393 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODSKI STEINITZ y LILLI AKOPNIK CHODES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 343|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14185 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c./ JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 295|81), se cita, llama y emplaza al cónyuge Jorge Victalio Brigido Pereyra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 13199 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PADILLA SOFIA c| BATISTA JULIO" (Ficha: D|243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Padilla y Julio César Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16632 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PENADES GUILLERMO y CASTAIBERT IVETTE, (Ficha: D| 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Penades Steffen e Ivette Castaibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17292 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUDELI, EDUARDO y RUGGIERO, GRACIELA (Ficha D. 377| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Rudeli Marichal y Graciela Ruggiero Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15412 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos VILLAR GUSTAVO y NICOLINI ARACELY (Ficha D. 275|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Manuel Villar Lamaspa y Aracely Luján Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15477 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VARESE TERRA ROBERTO e ISERN GALINDO (Ficha D|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varese Terra y Beatriz María Isern Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosci de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14398 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAZES GARCIA, MABEL y DE ARTEAGA CANESSA, JORGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cazes García y Jorge De Arteaga Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17423 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOYANO GARCIA, SYLVIA c|BONINO PASCUAS, ANGEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Moyano García y Angel Bonino Pascuas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17560 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "HECTOR SAUL PERERA c/ANA MARIA DELGADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Saúl Perera y Ana María Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 17399 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTIN DELLA CASA SUSANA y PASCOLL BRANDES WERTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Martín Della Casa y Werther Pascoll Brandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16633 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y CARDOSO CUENCA, SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pardo Santayana y Susana Cardoso Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17291 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HUERTAS, GUSTAVO ENRIQUE c.| GUERRA, MARIA NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gustavo Enrique Huertas y María Noel Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17217 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPPI, MARTHA RAQUEL con SANCHEZ, JUAN DEMETRIO (E. 325|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Raquel Cappi y don Juan Demetrio Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 312.00 20|pub. 15410 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPONDA c.| ARNALDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esponda y Esther Nelly Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15319 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAFLUF, ROBERTO CLAUDIO c| DOMINGUEZ BRANDO, MARIA ANGELICA" (Ficha E|371|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Claudio Lafluf y doña María Angelica Domínguez Brando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14354 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACLE TAMMARO, MA. LOURDES c|LANZARO PEYRE, CARLOS DANTE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Lourdes Acle Tammaro c|Lanzaro Peyre, Carlos Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16924 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUICHEFF ORTA, BLADIMIR c|LAURITO LOBEIRA, ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladimir Guicheff Orta y Ana María Laurito Lobeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16923 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "KEINBAUM c/HEKMAN - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Keimbaum Handl e Isabel Hekman Tilki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16676 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FIRPPO VIERA, LENIN AGUSTIN c/D'AGOSTI, SONIA MARYBELL" (Ficha E. 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lenin Agustín Firppo Viera y doña Sonia Marybell D'Agosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16800 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LEONEL HUGO LEMES y MABEL ROSA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Hugo Lemes y Mabel Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17676 Jul.29-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos GUILLERMO GARCIA BIAGGIOTI y ALBA MARIA PEREZ BILLOTTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García Biaggioti y Alba María Pérez Billotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17592 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIGUEL SADAUSKAS y CELICA LEDA DURA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 533|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Sadauskas Gagute y Célica Leda Dura Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16756 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "TERESITA ESTHER VALENZUELA y REYNALDO WILLIAM RISOTTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (C.F.E. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Esther Valenzuela y Reynaldo William Risoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17606 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KEGAN LUSARARIAN y TERESA LILIA ALVARIZA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kegan Lusararian y Teresa Lilia Alvariza, citándose y emplazándose a todos los qué utvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17077 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARNOLDO ROMERO c|ELVIRA SPADACCINO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Romero y Elvira Spadaccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16831 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, JOSE LUIS c./ VILLAR, ROSALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Los Santos Volpi y Rosalina Mabel Villar Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17319 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ISMAEL SAMUDIO y LELYS CATALINA BURGOS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Samudio y Lelys Catalina Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16743 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CLARA MERELLO c| JULIO VICTOR PIÑEYRUA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E|1011|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clara Merello y Julio Víctor Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16629 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE INOCENCIO ABOY c| MIREYA MOMBELLI (Ficha 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Inocencio Aboy y Mireya Mombelli de Aboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16630 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESTHER SALDIVIA LUZARDO y FRANCISCO DE ARMAS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 425|1982), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 15409 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARDIROS CHAKIYIAN c|MABEL PURA PASEYRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Chakiyian y Mabel Pura Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SETRAK KALACHIAN TAULIAN o TABUIAN y ELOISA ARAUJO MADERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|443 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14394 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|161|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BROGLIO ROMILDO y doña MONTSERRAT CASADEVALL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 17936 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, "(Ficha B|14|82"), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE OMAR FALCAO y doña LIDIA FLORALINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A|69|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña AURORA LECUEDER de SOTO y don HEBER SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14422 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PIRIZ JEREZ, JOSE RUBEN c./ NILDA CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 21|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de José Rubén Píriz Jerez y Nilda Cardozo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15962 Jul.21-v.agto.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PUGA NOTTE, CARLOS ALBERTO y DEL PINO DEL PINO, RAQUEL NAYR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 37|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14881 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SAPORITA GUADAGNINO y WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 18|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 30|pub. 14281 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEREZ ARIAS y ZULMA RENEE VILLOLDO (Ficha V. Nº 195|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15434 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERAOLO CARABALLO, JOSE FLORBEL y MIREYA LUCIA LEMA CAMPI (Ficha V. Nº 252|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15432 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARCOS FERRARI y SYLVIA ESPIGA NABON (Ficha V. Nº 208|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15433 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GOLFARINI RODRIGUEZ MARIA ZORAIDA c| NESTOR SASTRE ALEGRETTE (F|B|481|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zoraida Golfarini Rodríguez c| Nestor Sastre Alegrette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17886 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ROSA, MARIA TERESA c/ELIDO ISABELINO SARANTE - Disol. y Liquidac. de la sociedad conyugal" (F|B|145|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Rosa y Elido Isabelino Sarante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17459 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO FEDULLO y de HILDA ANELIDA CACERES (F B|2|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 17885 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN RIVERO y MILTON ALFREDO RODRIGUEZ (Ficha B. 190|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16128 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GOYEN, NYRIA ESTELA c/TEODORO IDJILOFF - Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|140|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nyria Estela Goyén y Teodoro Idjiloff (F.B.140|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 17458 Jul.27-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR y ROSARIO ANTONIA VIÑOLES (Ficha 171|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés ara que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16624 Jul.21-v.ag.17..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON HUGO DELLEPIANE MONTEIRO y MARIA ESTHER NAUAR GONZALEZ (Ficha 224|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15766 Jul.21-v.agto.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REISCH, HAROLDO ENRIQUE con OLGA RENKEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B. 55|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Enrique Reisch y Olga Renkel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13644 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVAS VALLEJO, RAMON RUBEN y ELENA ALONSO DIAZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rubén Rivas Vallejo y Elena Alonso Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17066 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODAS BERTIN, NELSON RAUL y NELLY CAFFAREL ROSTAGNOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Rodas Bertín y Nelly Caffarel Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16941 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, CARLOS HIGINIO y EDAN MARGARITA MIRANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Higinio Torres y Edán Margarita Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14415 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGONE AGUIRRE, JOSE PEDRO y DAVILA, IVONE NOEMI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 210/C./982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José Pedro Aragone e Ivone Noemí Dávila, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15537 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA, DANILO OVIDIO y VIOLA de QUINTANA, HILDA MARY "Dl. solución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 183|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Danilo Ovidio Quintana e Hilda Mary Viola de Quintana, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 4 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14687 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DANERI, LUIS ALFREDO y MARTINEZ de DANERI, Mª DOLORES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fº 72|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alfredo Daneri y María Dolores Martínez de Daneri, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días — Carmelo, 1º de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 17867 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POCHELU, OSCAR con ABRAHIM, ANABELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 160|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Oscar A. Pochellú y Anabella Edith Abrahim de Pochellú citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14681 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHA, JORGE W. con DIAZ, TERESITA GLORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 187|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Jorge W. Cha y Teresita Gloria Díaz, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14680 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO REMEDIOS ANTUNEZ y MARIA del CARMEN BUENAHORA (Ficha 591|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14679 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONET, FELIPE FRANCISCO y BIRRIEL, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 264|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Francisco Bonet y María del Carmen Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15913 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VINCON HERNANDEZ, JUAN JOSE y MONTELONGO SAAVEDRA DE VINCON, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vincon Hernández y Ana María Mon-

telongo Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15573 Jul.21-v.agto.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NAGUILA SCHNEIDER, JUAN JOSE y AREAN CHAINE, GRACIELA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|115|982) se hace saber al público que con fecha 18 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17187 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PUCURULL TELLECHEA, HERNAN y otra, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 137|982), se hace saber que con fecha junio 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hernán Pucurull Tellechea y María del Carmen Verdaguer Maisterra, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: EDWIN ARTHUR FRIEDRICH y MARIA ISABEL IGLESIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 7|982), se hace saber que con fecha febrero 3 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14747 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 3 de mayo de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS REBOULAZ y BETTY BERTINAT (Ficha "B" Nº 57|982), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 15 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17525 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR BAZAN y ROSA ELIDA DORREGO (Fa. B. 74|82), y se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Trinidad, 17 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 17403 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA INES MOBACEL y RICARDO CECILIO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 55|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Mobacel y Ricardo Cecilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15774 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ c/ VICTORIANA RODRIGUEZ GONZALEZ, "Divorcio por Causal" (F. A. 83|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Victoriana Rodríguez González para que comparezca a estar a derecho y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 22 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 15775 Jul.21-v.set.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CRISANTO RAMON FLEITAS y MARIA AURORA BARREIRO (F. B. 395|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15348 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR JOSE GALARRAGA COSTA y ELIZABETH COTELO VELAZQUEZ, (F. B. 317|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15349 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCUARCIA RAMIREZ, JUAN y FAGUAGA, MARIA ELVIRA, (Fa. 179 año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Scuarcia Ramírez y doña María Elvira Faguaga Clavijo de Scuarcia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15562 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Muniz Yolanda c. SORIA FRANKLIN (Fa. 66, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Muniz, Yolanda y Soria, Franklin, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de abril de 1982. — Pedro C. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 16431 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FACHELLI, JULIO CESAR y SOSA, GLORIA ENID (Fa. 152, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Facheli y doña Gloria Enid Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15561 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR SALSAMENDI, GABRIEL HORACIO y ROSSI BRAVO, MARIANELA (Fa. 119, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gabriel Horacio Villar Salsamendi y doña Marianela Rossi Bravo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SABE, ANA MARIA con LAMAS RAUL EDUARDO. (F. 144, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Ana María Sabe y Raúl Eduardo Lamas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14229 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LIBER ARIEL HERNANDEZ e IDIS MABEL DIAZ (Ficha Nº 1523/81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17679 Jul.29-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL DANIEL LESCANO - MARTA CELIA TROCHE (Ficha número 1409|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14902 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos POSSE, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, TERESITA (Ficha número B. 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14901 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO FELIPE TOLEDO GONZALEZ y AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (Ficha 377|82); citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15919 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SABAS BIRRIEL BIRRIEL y SILVIA CLARA LASO CARRASCO (Ficha 382|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17794 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de mayo 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ESTEBAN VEIGA SILVA y ANA MARIA ABREU MUNIZ, (Ficha 448|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17283 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BLAS BRITOS o BRITO DIAZ y FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN (Ficha 255|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17028 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ ORLANDO y BENITEZ YOLANDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (B|220|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Pérez Pereira y Yolanda Raquel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17795 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, HILARIO c./ AYUSTO, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario Lautaro De León Gómez y Sonia Marina Ayusto Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15905 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de abril se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos AVEZER BENC y RAQUEL AKERMAN, (Ficha Nº 454|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17286 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CORREA IVONNE y QUINAZ WALTER, (Ficha Nº 350|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17285 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1812|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON BERNARDO CORALES y CAROL CATALINA PEREZ, (Ficha Nº 94|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17284 Jul.26-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBARBURU ARRILLAGA o ARRILLAGUE, DANTE ASTUR y BLANCA SANTOS, ELBA JUANA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A|313|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Astur Ibarburu Arrillaga o Arrillague y Elba Juana Blanc Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 17602 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNIZ, JUAN JOSE y LUZARDO de MUNIZ, BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (A|207|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Muniz y Blanca Luzardo de Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1980. — Esc. Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16846 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ SALVATIERRA, MARIA SUSANA c.|PEREZ CASTRO, ALBERTO ELIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Rodríguez Salvatierra y Alberto Elías Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14890 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ARIAS GERMANO, WASHINGTON c| LAURINO CACERES, MARY EDITH "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Fª A|241|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Arias Germano y Mary Edith Laurino Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14508 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUÑOZ, ALBA NELIDA c/DURAN GARCIA, ANTONIO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Muñoz y Antonio Durán García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16379 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASCAZINI, CARLOS ALBERTO c.|DIAZ, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mascazini y Mirta Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14458 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letfado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN c| DINA IVANCHENKO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Alberto Brutten y Dina Ivanchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA MARIA BISIO c.|JOSE PABLO di PERNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos: Irma María Bisio y José Pablo di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14457 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ c.|NORMA RODRIGUEZ MOTTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 117|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Rogelio Montero Suárez y Norma Rodríguez Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14459 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUST KIEFER, OTILIA ESTHER c/BALMA ARTECHE, OSCAR JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 248|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Balma Arteche y Otilia Esther Lust Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16380 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ADELA CRISTINA SCARTACCINI CAMINADA c| ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A-208(bis)-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao y Adela Cristina Scartaccini Caminada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14506 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE ARIEL RECOBA c.|MARY RAQUEL BEGNOLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ariel Recoba y Mary Raquel Begnoli, (Ficha A. Nº 151|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14837 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MERCEDES ALFARO y CELEDONIA EMA PALIAS (F 1479|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 17857 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ LEMA NOEL DARIO c.| PERDOMO GOMEZ OLGA MARYS (F|745|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17856 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA GONZALEZ RUBENS ALCANTARO y RUBELIA TERRA PEREYRA (Ficha|367|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 15055 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CAL DE SILVEIRA TERESA c.| SILVEIRA, ADAN ADELCI (F.|331|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 16442 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEVIDA BADANO RAUL JORGE y MONTESANO BALDA HILDA ESTHER (F|122|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17859 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI SOSA JOSE PEDRO y GONZALEZ ABREU STELLA (Ficha 124|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17858 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAMBELTZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO y DECUADRA GOMEZ ANABELLA (F|642|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17855 Jul.30-v.ag. 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN MAZZEO y MARIA MERCEDES BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 17634 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANDRADE WALTER ADHEMAR y DELICIA ALVARITA GUERRA (F|286|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 15147 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CHAIBUN ARENA, BEATRIZ c|RUBEN DANIEL FORTI BALDOVINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|157|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Forti Baldovino y Beatriz Chaibún Arena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 16935 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MORALES, ANASTASIO RUBEN y DE LIMA, MARGARITA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|256|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anastasio Ruben Morales y Margarita Celeste De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 16934 Jul.21-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "ESCUDERO CACERES, CARLOS ALBERTO y PATRICIA MARIA AMBROSONI SAVIO de ESCUDERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|318|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Escudero Cáceres y Patricia María Ambrosoni Savio de Escudero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 15092 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELINA FRANCISCA CASOTTI de CALANDRIA y JULIO CESAR CALANDRIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 17816 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CRISTINA BEATRIZ MEREP y HECTOR ALBERTO MORENO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 17627 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARY SUSANA DE LEON BAUZA y CARLOS JUSTO HERNANDEZ MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 16956 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN y OLGA RAQUEL RAMENGHY PIRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º Ley 10.783). — San José, 22 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17757 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JAQUELIN SHIRLEY ALVAREZ y JORGE ALBERTO ROBAINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12596 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE ANTONIO PATIÑO y ANA MARIA RATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15198 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FAJARDO y CARMEN MARISOL CRIADO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15178 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS RAMOS GONZALEZ y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ CLAVIJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17756 Jul.29-v ag 26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALCIDES MIRANDETTI c/ANA JUDITH LAPIDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 596, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alcides Mirandetti y Ana Judith Lapido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 17615 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LETICIA FRONTAN de CAZZOLA c.|CARLOS CAZZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 185, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALTILIO CAZZOLA y LETICIA JOSEFINA FRONTAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14879 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS MARIA ETHEL BRITOS de SANGUINETTI c.|EDUARDO SANGUINETTI LUTRENIT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 892, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Ethel Britos y Eduardo Sanguinetti Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14877 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WILLIAM OMAR BONORA c.| NAHIR SUSANA MARTINEZ CARDOZO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 446, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Omar Bonora y Nahir Susana Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de junio de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14878 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — En autos: CARMELO SEGUNDINO CAMPBELL c.| ROCIO DEL ALBA RIVERO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 166, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Carmelo Segundino Campbell y Rocío del Alba Rivero, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 10 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 17979 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WASHINGTON WALTER MACHADO LLOVET c/ELIDA BEATRIZ CARDOZO DELLEDONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Walter Machado Llovet y Elida Beatriz Cardozo Delledonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14563 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NORMA NELIDA LEGUINA con EDUARDO FABRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 169, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nélida Leguina y Luis Eduardo Fabre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15486 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por FEDERICO JOSE INTHAMOUSSU y MIRYAM PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15450 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULY MABEL BARRIOS y BARON GRIZUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14809 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GLADYS SENDY DOS SANTOS c.|RAUL ARTIGAS DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14808 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YACIR DA ROSA SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14794 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CEFERINO ROSA LILIA y MIRYAM GLADYS POSADA de LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14793 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANDRES ROCHA DI CASTRO c/FLOR DE LYS SUAREZ MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14603 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMIDIO MALAQUIAS RIVERO y BLANCA GLADYS PARINS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15821 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVIA GONZALEZ de CORREA contra SANTOS DAMASO CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15642 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUSTAVO WENCESLAO RAMOS y ORQUIDEA IVONNE da SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15643 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Lavié Pura, Violeta c|a ELIAS HERACLIO RARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|383|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pura Violeta Lavié y Elías Heraclio Rariz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16439 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CHURI, EDUARDO c/a. Ma. DOLORES CAMISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 107|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Churi y Ma. Dolores Camisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17404 Jul.27-v.ag.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA EDUARDO ENRIQUE y MARTA GLORIA AMIL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Correa Rodríguez y Marta Gloria Amil Izmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — —Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15159 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JORGE A. PAULLIER, ROBERTO JORGE ALVAREZ PAULLIER y ORFILIA DIAZ de BERTALMIO con ELINA SIERRA de VILLEGAS, ALBERTO BUELA SIERRA, JOAQUIN VILLEGAS y MARIA CAROLINA GUILLOT MAS - Disolución y liquidación de "Las Flores Sociedad en Comandita" (Ficha C. 817|79), se cita y emplaza a comparecer dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en "Las Flores Sociedad en Comandita" y en especial a María Carolina Guillot Más, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
6) N$ 468,00 30|pub. 17453 Jul.27-v.set.7.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez, Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F: D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Ricardo Martínez López, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Becco, Miryam Raquel c/WASHINGTON RICARDO MARTINEZ LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 276|81). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 13936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Vigil, Miguel Angel c.|MUNIZ, SONIA BLANCA. "Divorcio" (Ficha B. 312|81), citar y emplazar a Sonia Muniz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14416 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Martínez, Celia c| ARIZCUN, PABLO ROBERTO - Divorcio" (Ficha B|110|82), citar y emplazar a Pablo Roberto Arizcún, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14275 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batalla, Estela Deliacir c.| IDAIL DA SILVA, ALCIDES - Divorcio por causal (Fa. D|22|82)", se cita, llama y emplaza a Alcides Idail Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16653 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Meyer de Gutiérrez, María Alida c|ERNESTO GUTIERREZ, "Divorcio por causal", (Fa. D|216|82), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16805 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Neuman, América contra ROBERTO, MANUEL, "Divorcio" (Ficha 524|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Roberto Atencio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 13190 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alamón, Elida contra MENDEZ, LENI EVANGELISTA. Divorcio" (Ficha 120|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leni Evangelista Méndez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 12803 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María de Mayo Silveira c.| CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Div. sola voluntad" (Ficha 482|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 14399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castillo, Teresa c.| DIAZ WALTER - Divorcio (Ficha: D| 234|82)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16631 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTELLI, MARTHA c./ NACIMENTO, ROQUE, "Divorcio" (Ficha D. 66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Luzardo, William c./ PEREYRA, ANA MARIA, "Divorcio" (Ficha D. 388|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 17650 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASEK, MIGUEL c/CARDOZO, NELIDA - Divorcio" (Ficha D. 224|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélida Lucía Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 16737 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hranilovic, Francisco c/RENNA, MARTA - Divorcio" (Ficha D. 404|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta del Valle Renna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17373 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MIRTHA GODOY, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c.| GODOY, MIRTHA - Divorcio (Ficha E|320|82)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16636 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Teresa Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos caratulados: "Goros Rotela, Pablo c| MOREIRA, TERESA - Divorcio" (Ficha E|306|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14537 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a BLANCA STELLA MACCIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Rondinella Rinaldis Rosario c.|MACCIO BLANCA STELLA "Divorcio" (Fº E. 166|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14396 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rita Bernabela Vega por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c| VEGA, RITA - Divorcio" (Ficha E. 330|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13579 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Santiago J. Poggi contra MARIA SUSANA TRINIDAD - Divorcio" (Ficha E|318|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 17295 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hulma Teresita Molina c/PILAR RAMON BARRIOS - Divorcio" (Ficha E. 256|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Pilar Ramón Barrios a que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza, expediente Molina Hulma Teresita (F. C. 342|81). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 41797 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Javier Vañes, en los autos caratulados: "Simone Iris Carolina c/ERNESTO JAVIER VAÑES - Divorcio" (Fa. D. 263|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17047 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso: Se llama, cita y emplaza al Sr. José Angel Alonso, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c/JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Fa. D, 195|82). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17439 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "De Armas, María Renée c| RODRIGUEZ, AQUILES - Divorcio" (Ficha B|487|79), citar y emplazar a Aquiles Rodríguez Berrueta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41892 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados Chagas, Aparicio c|SILVA, JULIA JOSEFINA "Divorcio Causal" (Ficha D.|101|82), y radicados en este Juzgado. Se cita, llama y emplaza a Julia Josefina Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14026 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Rafael c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 17369 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Hernán Reyes Pazos contra MARIA NANCY MOLTRASIO: Divorcio" (Ficha C. 1131|81) se cita, llama y emplaza a María Nancy Moltrasio para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15414 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Margot Paz c/GENTIL NERY SOSA - Divorcio" (Ficha C. 47|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gentil Nery Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 13480 Jun.9.v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos cratulados: Rivera Marita Bernarda Paz c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (D.|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 14025 Jun.17-v.jun.30. Jul.21.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROMAN MACCIO para que comparezca ante est e Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Camejo Cipriano c.| ROMAN MACCIO, MARIA - Divorcio Causal (Fa. D|173|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 16635 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Domínguez Antonio c.|RODRIGUEZ JOSEFA. "Divorcio" (Ficha D. 249|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefa Rodríguez Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 15323 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sardeña, María Cristina c./ LASO, EMETERIO, "Divorcio" (Ficha D. 165|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emeterio Laso para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13699 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolini Fiorella c/COUSO ALVARO J. - Divorcio" (Ficha D. 253|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro José Couso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17451 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Edison Yamandú Perlas Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deandreis Bascans, María del Rosario c./ EDISON YAMANDU PERLAS HERNANDEZ, "Divorcio" (Fa. E. 785|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 17134 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a doña Silvia Scherzer por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Diego Nalpi c/SCHERZER, SILVIA - Divorcio" (Ficha E. 409|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi.

cio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17180 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Nogueira, Angélica. c./ ROSAS, ALFREDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Alfredo Rosas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12796 Jún.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en los autos caratulados: Euberfil González c.|TERESA CUELLO. "Divorcio" (F. E. 101|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresa Cuello a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hugo Scirgalea c:|ERIKA JUST. "Divorcio" (F. E. 99|82), se cita, llama y emplaza a doña Erika Just, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 13741 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nancy Olivera c| WALDEMAR SANCHEZ - divorcio" (F. E. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Waldemar Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 13272 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Walter Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elina Tirone c/WALTER DOS SANTOS - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 130|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 17628 Jul.28.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Gladis Susana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Hamoldo Schuarz c/GLADIS SUSANA HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha A. 63|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7). N$ 234,00 30|pub. 13655 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Hernández Miriam Noemí c| WILMAN RICHARD MARQUEZ - Divorcio Unilateral" (FC 163|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilman Richard Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Canelones 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Mujica Marins, Graciela Victoria contra FLEITAS CACERES, JOSE ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a José Enrique Fleitas Cáceres para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, a tentar la conciliación y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 15435 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal"; (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Jul.21-v.set.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "MYRIAM RAQUEL CHOLLET de ORTELLADO c|PASTOR MARIA ORTELLADO DIAZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 330|981), se cita, llama y emplaza a Pastor María Ortellado Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Ramos Víctor Hugo c| LUJAMBIO LOPEZ MODESTA ELENA - divorcio por causal" (Ficha 219|82), se cita, llama y emplaza a la demandada señora Modesta Elena Lujambio López, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria. — Tiene Auxiliatoria de pobreza.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41890 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández, Alba Irma c/ESPINEL, ADOLFO - Div. por causal" (F. 1498|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo Espinel, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 14072 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cobas Ana María contra VICO JOSE ADOLFO. Divorcio por causal" (A. 435|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Adolfo Vico para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 14444 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "SENA Sergio Gerardo c| SAITA YOSELIN MABEL - Divorcio" por Causal" (A|1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 15180 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

8 Emplazamientos

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 38

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal Nº 821973, relativas al bien inmueble Padrón Nº 1699, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 256, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores doña Juana Flores, sus cesionarios, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2º y 17 de la ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión — Trinidad, 9 de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
8) (C. C.) 30|pub. 41818 Jul.22.v.set.2.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación y Emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.754 y Resolución Nº 177.068 de la Intendencia Municipal de fechas 16 y 29 de junio de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez la unidad catastral padrón Nº 187.473, segregado del anterior padrón número 55.715, habiéndose declarado de urgen-

cia su ocupación. El predio objeto de expropiación consta de un área de 114 m2 75 dm2, comprendida en el siguiente deslinde: Por el Oeste, 10 m. 83 de frente a la Avenida Joaquín Suárez en su anterior alineación; por el Norte, 10 m. 29 con áreas que integran el dominio público municipal, el extremo de esta línea dista 10 m. 84 al Sur de la esquina con la calle Manuel Villagrán; por el Este 10 m. 79 en coincidencia con alineación de ensanche separando de áreas libres de afectación, hoy padrón Nº 55.715; y por el Sur, 10 m. 96 con parte afectada del lindero padrón Nº 55.716.

La fracción descrita se señala con la letra "A" (a) en el plano de mensura del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de junio de 1951, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de noviembre siguiente con el Nº 24.683.

Esta publicación se realiza con arreglo a las estipulaciones marcadas en la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y concordantes, por lo que se hace saber, se cita y emplaza por el término legal de ocho días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien o a quienes les representen y en particular al Sr. Silvio Humberto Elis Scola, casado con Gladys Ethel Santi, con domicilio en Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 3909 de esta ciudad, como propietarios conocidos, para que puedan formular las observaciones que estimen del caso respecto de la designación para expropiar dispuesta.

A esos efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede en el piso 10º del Palacio Municipal.

Expediente Nº 10.594.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 41914 Jul.30-v.ag.10.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don **PEDRO LARTEGUI** y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 27 de mayo de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 6153 (parte), que tiene una superficie de 4 Hás. 9972 m., según plano del Ing. Agr. Jorge Laviano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1194 el 21 de junio de 1982. 2) El Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble referido. 3) El referido bien se destinará para asiento de la futura Estación de Transformación de 150/60/30 KV. 4) UTE ofrece por dicho bien la cantidad de 440,26 UR (cuatrocientos cuarenta con 26/100 Unidades Reajustables), según la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional (Resolución de UTE del 16 de marzo de 1982), lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones citada. 5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados por todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata, en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41893 Jul.29-v.ag.9.

— **Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora.**

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 354.735/1, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Ley 3.958 del 28|3|12, modificada por el Art. 1 del Decreto-Ley Nº 10.247 del 16|10|42, se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1982, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad de Río Branco, empadronado en mayor área con el Nº 3.456, propiedad de Aparicio Castro, el que según plano BR número 927 suscrito por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 6 de agosto de 1981, tiene una superficie de 4.494 m2 37 y el siguiente deslinde: 55 m. de frente al S.O. a la Ruta Nacional Nº 26; 100 m. al N. lindando con el padrón Nº 9.182; 52 m. al N.E.; y 76 m. al S.E. lindando con el resto del padrón Nº 3.456 del que procede; y para que el plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 41826 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/PROP. INMUEBL. PADRON Nº 67.311 - EXPROPIACION" (Ficha H-716|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Antonio Suárez Martínez, propietario del padrón Nº 67.311, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41807 Jul.23-v.agto.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros. - Expropiación (Ficha 77|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al Bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-7 ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 8|pub. 41933 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros. Expropiación (Ficha 75|82)", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien padrón Nº 271 en mayor área, b-2, ubicado en Villa Constitución. Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 8|pub. 41932 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 73|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-4 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 41931 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 71|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-8 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 41930 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 69|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-1 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 41929 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 67|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-3 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 41928 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 65|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-9 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 41927 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 63|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-6 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e

intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 41926 Ag.2-v.ag.11.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA TASACION

EDICTO. — En Exp. Nº 3-U.10 (7ª Carpeta Nº 3), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 515 de esta ciudad, se notifica a Ema Larralde, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde o sus sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos, que el inmueble ha sido tasado en N$ 60.611,20 (nuevos pesos sesenta mil seiscientos once c/20/100). — Colonia, julio 21 de 1982.
9) (C.C.) 1|pub. 41921 Jul.30-v.jul.30.

EDICTO. — En Exp. Nº 3-U.10 (7ª Carpeta 22 Nº 2), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 477 de esta ciudad, se notifica a la Sra. Petrona Arce de Manzino o a sus sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos, que el inmueble ha sido tasado en N$ 268.413,45 (nuevos pesos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos trece c/45/100). — Colonia, julio 21 de 1982.
9) (C.C.) 1|pub. 41920 Jul.30-v.jul.30.

EDICTO. — En Exp. Nº 3-U.10 (7ª Carpeta Nº 3), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 516 de esta ciudad, se notifica a Ema Larralde, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde o sus sucesores, apoderados o representantes y a todos los que se consideren con derechos que el inmueble ha sido tasado en N$ 67.340,40 (nuevos pesos sesenta y siete mil trescientos cuarenta c/40/100). — Colonia, julio 21 de 1982.
9) (C.C.) 1|pub. 41919 Jul.30-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul.21-v.set.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "O.S.E. - Expropiación - Padrón Nº 3.695" (Ficha A. 85|82), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser propietario, o a cualquier persona que tuviere derechos reales sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3695, ubicado en la 1ª Sección de Rivera, según plano Nº 24961, fracción "B" de la Ing. agrimensora Ana Ma. Moralles, de agosto de 1981, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 3441 el 16|9|966, tiene un área de 516 m2 37 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sureste, una línea recta de 46 m. 27 con frente a la calle Dr. Horacio Migliaro, distando su punto más Este 35 m. 73 con la calle 12 de Octubre; por el Oeste, una línea recta de 51 m. 35 lindando con vía férrea de AFE; por el Noreste, una línea recta de 22 m. 32 lindando con parte del Padrón Nº 3695, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41404 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.9.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DE LEON SARA, "Incapacidad", (Ficha V|234|81), se hace saber que por auto Nº 5518 de fecha 29 de abril de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Sara De León y por el mismo acto se designó como curadora a Amelia Angela Chinazo de De León, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 16957 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 250|79), por auto Nº 10.318, de fecha 14 de mayo de 1982, se declaró incapaz a Miguel Hugo Pesqueira, nombrándose curadora propietaria a la actual interina María Luisa Javier de Pesqueira. — Montevideo, junio 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78,00 10|pub. 17878 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CORBACHO de POSE, MATILDE - Incapacidad" (Ficha F. 1112|81), se hace saber que por decreto Nº 2746 de 18 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Matilde Corbacho de Pose y se designó curadora propietaria a Matilde Pose Corbacho. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 17334 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "DORTA GANCIO, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha V 1475|981), por auto 16465 de fecha 21 de octubre de 1981, se designó curador interino de la presunta incapaz, María del Carmen Dorta Gancio, a Cosme Justino Dorta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
10) (C.C.) 10|pub. 41760 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "VAZ, LUIS PEDRO - Incapacidad" (Ficha V. 1295|980), se hace saber que por auto Nº 2019 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró a Luis Pedro Vaz en estado de incapacidad, y se designó curadora definitiva del incapaz, a su madre, Aquilina Escoto de Vaz, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130,00 10|pub. 17463 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARQUEZ GONZALEZ DE MAC, DONALD MERCEDES, "Incapacidad", (Ficha V|447|80), se hace saber que por auto 7659 de fecha 25 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Mercedes Márquez González de Mac Donald y por el mismo auto se designó curadora a Inés Márquez de Camors, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. Y a los efectos legales de estas publicaciones en Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 182.00 10|pub. 16829 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LEON ALVAREZ, DIONISIO - Incapacidad" (Ficha F. 1347|81), se hace saber que por resolución Nº 7845 del 24 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Dionisio De León Alvarez, designándose curadora propietaria a su hermana legítima María Agustina De León Alvarez. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 17462 Jul.29-v.ago.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "BURIANO, GERARDO ADEMAR - Incapacidad" (F.C.V. 134|981), se hace saber que con fecha 22 de abril de 1982, por auto Nº 1.132, se declaró en estado de incapacidad a don Gerardo Ademar Buriani, habiéndose designado curador del mismo a don Aurelio Ademar Buriani, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de mayo de 1982. — Canelones, 29 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 17613 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MESTRE, GLADYS ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 589|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3059 de fecha 2 de junio de 1982, la incapacidad de Gladys Antonia Mestre, designándose curadora a su madre Gladys Teresa Coasini de Mestre. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 15866 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MELO, ERICA OLGA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 558|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2080 de fecha 3 de mayo de 1982, la incapacidad de Erica Olga Melo, designándose curadora a su madre Olga Larrosa Rodríguez. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 17054 Jul.22-v.agto.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SUSANA NIEVES SANTELLAN BARCOS - Incapaz" (Ficha J. 229|978), se hace saber que por resolución Nº 5452 de fecha octubre 5 de 1979, se declaró la incapacidad de Susana Nieves Santellán Barcos, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña María Barcos de Hernández (Gestón Fiscal). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 16996 Jul.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1095 de fecha 18 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a doña CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOSCUE (Fa. B. 72|82), designándose curador de la misma a Javier Estrade Ollacarizqueta, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 28 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 130,00 10|pub. 16983 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto 1014, de fecha 8 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad don HECTOR MAR-

TINEZ MARTINEZ (Fa. B. 43|82), designándose curadora del mismo doña Amelia Martínez, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 17190 Jul.23-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: BUE, JUAN ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1301|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de junio de 1982, se decretó el estado de incapacidad de Juan Angel Bué, designándose curadora interina a doña Juana Bué Gastambide. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 15558 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES JUSTINO - Incapacidad" (Fa. B. 1177|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Andrés Justino Fernández Fernández, designándose curadora del mismo a Isabel Fernández. — Minas, mayo 19 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 17202 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CAL PEREIRA, WALTER ESMIR - Incapacidad" (Fa. 1173|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Walter Esmir Cal Pereira, designándose curadora interina a doña Josefa Eugenia Pereira. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 17201 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: DE la LLANA GUTIERREZ, MARIA ELENA, "Incapacidad" (Fa. 153|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Elena De la Llana Gutiérrez, designándose curadora de la misma a Juana Mercedes Gutiérrez de De la Llana. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 15556 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: ARAUJO MATHEUS, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1176|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Araújo Matheus, designándose curadora interina de la misma a doña Francisca Irma Renée Mateus Rancaño. — Minas, junio 17 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 15555 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: SANTOS MAGNONI, TELMO JESUS "Incapacidad" (F: 1068|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Telmo Jesús Santos Magnoni, designándose curadora interina a doña Stella Maris Torterolo Barrera. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16430 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MEDINA RANCEL, JULIO GERARDO, "Incapacidad" (Fa. 1013|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de setiembre de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Julio Gerardo Medina Rancel, designándose curador del mismo a Jorge Medina. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 15554 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "ALMADA, ALBERTO - Incapacidad (Fa. 1216|81)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Almada, designándose curadora interina a Nélida Alicia Almada. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16429 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SIMONE, ALFREDO, "Incapacidad" (Fa. 1070|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Alfredo Simone, designándose curador del mismo a Blanca Rosa Fernández. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16052 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA SARACHO JAVIER, "Incapacidad" (Fa. 1130|82), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Javier García Saracho, designándose curadora del mismo a Teresa Cornelli Pérez. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16051 Jul.21-v.agto.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PANTALEON CARDOZO AGUILAR, "Incapacidad" (Ficha A. 253|80), se hace saber que por sentencia Nº 79 de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó incapaz a Pantaleón Cardozo Aguilar, designándose curadora del mismo a su hermana Máxima Cardozo Aguilar, quien aceptó su cargo. Acta del incapaz Nº 39, de la Décima Sección Judicial de Río Negro. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 15697 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, "Incapacidad", (Ficha: A| 247|1980), se hace saber que por sentencia Nº 29 de fecha 27 de marzo de 1981, se declaró incapaz a: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, designando curador a: Gloria María Techera Duarte de Milessi, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 16840 Jul.21-v.ago.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: GIANNONE MARENDA, HUGO HUMBERTO, "Incapacidad" (A. 1206|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Humberto Giannone, designándose curador del mismo a Pablo Héctor Giannone Marenda. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16955 Jul.21-v.agto.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA GLADYS SOTO SENA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Nilda Soto. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 8 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 15818 Jul.21-v.ago.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: PATRICIA INES FERREIRA BERTONE, domiciliada en Aurelia Viera 2984, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones del doctor Carlos Guariglia y de la Sra. Silvia Miedzybrodski, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Ferreira.— Luis E. Brennan (h), Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|92|82). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16607 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|389 bis|82), se ha presentado el siguientes escrito: JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 637, Esc. 601, al Señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los doctores César Gonnet Maino y Estela Sosa, expidiéndose testimonio. — Por lo expuesto al señor Juez pide: Provea a lo solicitado en el presente escrito. — Juan C. Garin, Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16606 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 357|981), se presentó el siguiente escrito: "RICARDO PAZ BENITEZ MOURE, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Edgar Dumas Vallejo y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Ricardo Paz Benítez. — Dila Mallet Sosa, Abogada".
Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17215 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha. V. 361|981), se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO SERGIO PANIZZA COSTA, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres, declararán Ricardo Benítez y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Roberto Sergio Panizza. — Dila Mallet Sosa, Abogada".
Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17216 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BARREIRO RODRIGUEZ, MARIA INES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|481|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Inés Barreiro Rodríguez, domiciliada en Manuel Albo Nº 2741|107, optando al título de Escribana, solicito se reciba la declaración de María Fignoni y Magdalena Espondaburu, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Inés Marreiro. — Héctor Ceretta, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 17272 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1175|81), se presentó RUBERCINDO WALTER SILVOTTI, domiciliado en Cerrito 287, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Fausto Fernández y Emilio López Mallo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 17887 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 279|982), se presentó JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU, domiciliado en Colón 1486, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece información de Lucía Mezzogiorno y Agustín Grande. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 17780 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E| Nº 323|82), se presentó Diver Cristina Zefferino Imas, domiciliada en Misiones 1381, esc. 203, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Juan Francisco Hill. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16600 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 177|982), se presentó GRACIELA FERNANDEZ CAL, domiciliada en Jamaica 2005, optando al título de Procuradora ofrece información de Beatriz Pérez Lain y Abelardo Gianola Cendan. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104 00 10|pub. 17263 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 321|82), se presentó JOSE ANTONIO URRABURU LODUCA, domiciliado en Misiones 1381, Esc. 203, optando al título de Escribano Público, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Diver Cristina Zefferino. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16601 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 259|1982), se presentó PATRICIA JIMENEZ DE ARECHAGA, domiciliada en Juan Benito Blanco 891, optando al título de Procuradora, ofrece información de Beatriz Murguía y Daniella Crosta. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16603 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 317|1982), se presentó JORGE PRESA ALONSO, domiciliado en Pedro F. Berro 1133 bis áp. 002, optando al título de Procurador, ofrece información de Daniel Sayagués Laso y Silvia Alvariza Amen. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 17962 Ag.2-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Milton René Almeida Sanz, domiciliado en la calle Carpintería Nº 4389 bis optando por el Título de Procurador, ofrece como testigos a la Esc. Marta Pitterly Gómez de Bayardo y al señor Sebastián Lladó Torres, quienes concurrirán voluntariamente a declarar. — Sergio Delbo, Abogado. — Milton R. Almeida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández, Moledo, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 17524 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ELIZABETH HAMBROOK, constituyendo domicilio en Constituyente 1560, Esc. 6, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco declaraciones de Teresita Cabrera de Casella, domiciliada en Bulevar Batlle y Ordóñez 1712, y de José Silveira, domiciliado en Reconquista 227, Apto. 5, sobre mi vida y costumbres. — Hugo Infanzón Braga, Abogado. — Elizabeth Hambrook (Ficha: V|321|82). — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 16608 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUZI BACCI MARIELA - Información" (Ficha V|213|82), se ha presentado el siguiente escrito: Mariela Luzi Bacci, domiciliada en Eduardo Acevedo 1474, piso 8º, apto. 805, al Señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Adriana Recalt Guerra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mariela Luzi Bacci. — Olga Mascheroni Vassallo, Escribana. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 17266 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: TERESITA LO PRETE ELICHALT, constituyendo domicilio en Caracas Nº 1258, ante el Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Srtas. Jenny Oppenheimer Susviela y Sylvia Mascaro Fieguth, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Omar Paolillo, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 17492 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: JENNY OPPENHEIMER SUSVIELA, constituyendo domicilio en José Iturriaga Nº 3557, ante el Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sr. Saúl Bergson Vigodzki y Srta. Teresita Lo Prete Elichalt, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Omar Paolillo, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 104,00 10|pub. 17491 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Adolfo Mario Donamari Lluberas, constituyendo domicilio en Bulevar España 2836, 4º piso ante el Señor Juez me presento y digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Cyntia Hamalian de Olivet y Jorge Dassori Cean; quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, solicito al señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Adolfo Donamari. — Dr. E. Martínez Gariazo, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 17405 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NEREIDA MESTRE LEMOS de PESCE, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1386 Apto. 301, ante Ud. se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Oscar Aníbal Río Duarte, con domicilio en Callao 3224 Apto. 3, y Lilián Rodríguez Dos Reis, con domicilio en la calle Tristán Narvaja 1309, quienes comparecerán sin previa citación y depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: Por las generales de la ley. Vida y costumbres de la proponente. Por la razón de sus dichos. — Nereida Mestre de Pesce. — Jaime Pérez Escribano".
Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182,00 10|pub. 17171 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MAGDA ACEVEDO CATTANEO, constituyendo domicilio en Guayaquí 3262, Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de apoderada de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de María Cristina Zanetti y Carlos Velázquez, sobre mi vida y costumbres. — Magda Acevedo Cattaneo. — Clemente F. Zanetti, Escribano". — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 17653 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DORIS LAURA HERNANDEZ PIRIZ, domiciliada en Bulevar Artigas 1705, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Inés Páez, domiciliada en Guayabo 1591, y de Daniel Lazo, domiciliado en Joanicó 3928, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Doris Hernández. — Pedro Montano, Abogado".
Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 17783 Jul.30-v.ag.12.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 159|82 "Calzado Militar" destinado al personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 23 de agosto de 1982 a las 9 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio. Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.
El valor del pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 5|pub. 41908 Jul.30-v.ag.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 161/82 "Equipos Varios", destinados para el personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 19 de agosto de 1982, a las 9 horas, y la apertura el mismo día a las 10 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:30 a 12:30 horas.
El valor del Pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 5|pub. 41909 Jul.30-v.ag.5.

13 - Llamados a Acreedores

CANELONES

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré actividad como Concesionario de cantina (almacén, bazar, tienda, papelería, bar, restaurante y anexos) del Círculo Policial de Canelones.
Acreedores: En Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — HUGO LEONEL FARIÑA MARINI.
12) N$ 256,00 20|pub. 17977 Ag.2-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (F: A|257|982), se

convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 29 de julio de 1982, próximo a la hora 14:30 en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 1.008 de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

13) N$ 234.00 15|pub. 16378 Jul.14-v.ag.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevdieo, 2 de agosto de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICHARD ALVARO DARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2887 Apto. 2 y ALICIA NOEMI LAGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1124.

OFICINA Nº 2

RODRIGO ANDRES BRUGGER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua 5350 y MARIA METHOL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 708.

OFICINA Nº 3

PEDRO CATANESE, 49 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Agraciada 2455 y DAGOVER NUMA OLIVERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

PUDDY JULIO CARRASCO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Varela 3649 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2336.

OFICINA Nº 4

BEREL HERSZ LATAROWSKI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 702 y SANDRA GORFINKIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1058 Apto. 301.

RICARDO OMAR FERREYRA, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Consulado 3222 e IDA ENILDA PY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tehueche 2443.

OFICINA Nº 5

HUGO RUBEN HORNOS, 2€ años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Bmé Mitre 1578 Apto. 51 y SILVIA LILIANA ARGUELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2064 Apto. 201.

ALFREDO WALDEMAR GARCIA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Fernesinas 4014 y MARIA del LUJAN GASPERI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Albo 1741.

OSCAR ELIAS GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1171 y NELIDA EDITH CUÑA, 22 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Sánchez 1381.

FERNANDO RUBEN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3638 y NANCY ANABELLA CARBAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páez 3692.

VICTOR ALFREDO HUMAIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1845 Apto. 6 y YANETT ANGELA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 303.

FERNANDO IMOLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caracé Nº 505 Apto. 801 y CARMEN ARACELI ESTELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1432 apartamento 103.

OFICINA Nº 8

ROQUE ALFREDO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2829 Apto. 2 y EMMA LUCI GOMEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2829 Apto. 2.

SERGIO EDUARDO RAVELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4087 y MARIA del CARMEN GALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 número 1238.

RAMON RECALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mtrs. Nº 5737 Apto. 2 (Colón) y ESTELA MARIS CAVAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 3944.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3863 y LORELEY ESTHER VIGORITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 4037.

OFICINA Nº 9

CARLOS SCIALOIA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3151 y MARIA ANTONIETTA CORONATO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5638.

OFICINA Nº 10

CARLOS ENRIQUE TASTAS, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Melilla 7201 y ALICIA PARODI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos F. Santurio 892.

ORLANDO HECTOR NUÑEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suipacha 1857 y ROSA MARGARITA FUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias número 4751 T.

RUBEN DARIO VITALIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3215 y MARIA ROSSANA LAMBACH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal número 2233.

FRANCISCO ARIEL VERGARA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1583 y MARIA SUSANA VIRGINIA GALLO, 24 años soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Canadá 6319.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.4.

Montevideo, 30 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

RAUL WALTER DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2691 Apto. 3 y ALICIA de LOURDES SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2691.

CARLOS FEDERICO ADAMI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2883 y GRACIELA MARRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2247 apartamento 103.

OFICINA Nº 2

JUAN PEDRO BERRUETA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 5326 y BEATRIZ ESTELA SEARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4035.

FRANCOIS BORDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1792 Apto. 4 y ADRIANA LAURA GIORGI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 839 Apto. 303.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS COR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1788 y MIRTA ADELA ROSANO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1788.

RAUL EDUARDO CAVIGLIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1321 y MARIA SERRANA de BARROS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3424 Apto. 401.

OFICINA Nº 4

HANS HARRY FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2479 y MARIELA ETEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2479.

OFICINA Nº 5

DANIEL GODOY, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Archidona Nº 8049 y MARA LISETTE RAIMONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 8049.

LEONARDO ONACES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 4955 y SONIA BEATRIZ GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4955.

WALTER ROBERTO GALVARINI, 25 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Paraguay 1011 e INA LOURDES REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 1427 Apto. 208.

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO JOSE MURELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1840 y MARRUN REZK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1333.

EDWIN FERNANDO MORALES, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Alarcón 1457 y SONIA BEATRIZ

BENTANCUR, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Aizpurúa 2185.

PEDRO MARTINEZ, 77 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Santiago Sierra 3420 y ELISA MAMERTA YACOBSEN, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3545.

EDUARDO ALEJANDRO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4608 y SELVA EMA GAHN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 5240.

JUAN JOSE MOREIRA, 23 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1093 y ADRIANA BEATRIZ PASSARO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3244.

ALBERTO WALDEMAR MENDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1170 y MIRIAN ELIZABETH MERLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1158.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE GABRIEL QUINTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3665 y SILVIA ALICE CONTRERAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 25 Calle 2 número 177 (Canelones).

OFICINA Nº 8

JOSE REYES, 25 años, soltero, chapista, español, domiciliado Turín 3474 y ROSA GOMEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jorge Pacheco número 4035.

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 3 Nº 2112 (Cerro) y MARIA LUISA DECENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 5 Nº 2154 (Cerro).

PEDRO WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cnel. Juan Belinzon 5076 y SILVIA LUALDI RENDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Juan Belinzon 5087.

JAVIER ALEJANDRO ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4840 y SILVIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, hondureña, domiciliada Concepción del Uruguay 1616.

OFICINA Nº 9

LUIS CARLOS SEIRUTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4594 Apto. 2 y ADRIANA BEATRIZ MENDOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda Nº 4377.

JULIO CESAR SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2863 y ALBA MARIELA RECOBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Robles 2465 (Paso de la Arena).

EDWAR DANILO SANTANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4558 y ADRIANA LETICIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina Nº 494

JOSE LUIS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5288 y ANGELA JUSTINA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 263.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS ORMAN, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Ciudadela 1156 Apto. 103 y GABRIELA CLARA BERCH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 apartamento 103.

JOSE ENRIQUE TERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 865 y LAURA CRISTINA VERGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5265 Apto. 3.

EMILIO DAVID NUÑEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1529 y BLANCA IRIS GERLACH 63 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1529.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.3

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TANQUILO, GLADYS NORMA "Prescripción adquisitiva" (S.|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Norma Tranquilo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca BMW, empadronado con el número 172.504, motor número 146350, matriculado en Montevideo con el Nº 272 - 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a Raquel Iriz González, domiciliada en la calle Simón Bolívar 1485, Apto. 12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14163 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Píriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|48 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CABALEIRO de CORDARA, JULIA CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 345|81), se hace saber que se ha presentado Julia Carmen Cabaleiro de Cordara, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.003, el que según plano del Ag. Eduardo Alvarez, de 25 de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año, con el Nº 6055, se señala como solar "C", consta de una superficie de 204 mts. 84 dms., con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a calle Mariano Soler —puerta número 3135—, distando el punto medio de su frente 58,39 mts. a la esquina con calle Ramón de Santiago; 21 mts. 73 cms. al S.O., lindando con solar "B", hoy padrón número 172680; 9,71 mts. al N.O., que lindan con parte de propiedad de José Más y Pla (hoy padrón 91993); y 26 mts. 35 dms. al N.E., lindando con propiedad de Alucema Casella (hoy padrón Nº 82.004).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, y especialmente a Anunciata Guerra de Tocci y a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 13701 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 967|81), se presentó "GLADYS JULIA PETRAGLIA", solicitando acción de prescripción adquisitiva trientenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 117.919 sito en la Decimocuarta (antes vigésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en un solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Manuel Elbio Lúgaro de setiembre de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 170, está señalado con el Nº 8 y tiene una superficie de 239 mts. 80 dcms. 70 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al Nordeste a la calle Real Nº 4184, distando el punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada por esta última calle con la de Benito Riquet. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Bernarda Haydee Camejo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 14481 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENA FERRERO de FERRERO, FRANCISCO y BLAS FERRERO FERRERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble que contiene un solar de terreno, edificios y mejoras en él contenidas, ubicado en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.698, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el Nº 77691, tiene una superficie de 494 mts.2, con 13 mts. de frente al N.O. al Camino Burgues, puerta Nº 4188/92.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Suc. de Catalina y Emilia Risso, sus sucesores a títulos singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 14676 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOMENE Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 1225|980), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Domene, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 51.298, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h), inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979, se compone de una superficie de 247 mts.c. 63 dtms., con frente a la calle Laguna Merín y que linda con los inmuebles padrones números 51.313, 142.993 y 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren en el bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 13704 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VITALI JUAN CARLOS, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1177|68), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos Vitali iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.328 con una superficie de 501 m2 90 cm. que se deslindan así: al Oeste: 48 mts. 70 da frente a la calle Darwin; al Norte 9 mts. 96 da frente a la calle Huascar; al Este: 48 mts. 48 linda con el padrón Nº 59.711 y por el Sur: 10 Mts. 70 linda con el padrón Nº 81.327.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle Mercedes Nº 933 a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso que no comparecieren. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 17954 Ago.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JULIO PIRONTI MORELLI c| FRANCISCO PIRIA y otros - Prescripción" (Ficha 2746|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Pironti Morelli promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.664, individualizado en plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de abril de 1979 inscripto el 5 de abril de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.518, compuesto de una superficie de 173 metros 32 decímetros que se deslinda: 8 mts. 86 cms. al Noreste, linda con padrones 19.038 y 58.415; 21 mts. 78 cm. al Sureste linda con padrones 19.027 y 19.026; línea quebrada en dos tramos: 2 mts. 28 cm., linda con padrón 94.538 y 8 mts. 55 cm. con el padrón 94.539; dicha línea da hacia el Este; y al Norte, línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 9 mts. 34 cm. con padrón 94.772 y los dos últimos de 4 mts. 12 cm. y 11 metros 52 cm., lindan con padrón 94.773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble citado y especialmente a Francisco Piria, sus herederos y sucesores a cualquier título y los linderos José Bernardo Rodríguez, Jarriz Amado y César Caprario, a que comparezcan a estar a derecho, inclusive para la previa Conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17296 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado MARIA ANTONIA PIRIZ de VILLAR (Ficha 724|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.346, consistente de dos solares y sus mejoras, señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano que en mayo de 1890 trazó el Agrimensor Alfredo Lerena compuesto en conjunto de una superficie de 764 metros 20 decímetros con frente a la calle Timote número 4569, 19 metros 20 centímetros al Sur lindando con los solares 27 y 28; 40 metros al Oeste con los solares 17 y 22 y 40 metros al Este con el solar 20 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a los sucesores de Nicolás Voto y los propietarios de los solares linderos señores Francisco Arena y Caiza Hermanos de los solares 27 y 28; María L. González de Monzón y Jaime Ladines de los solares 17 y 22 y Luis Tosanotto respecto al solar 20. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 14195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, TRASIBULO y FLORES de MARTINS, LEANDRA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 53|82), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, especialmente a doña Vitalina De Vargas y/o sus sucesores, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 321, de la manzana Nº 65, planta urbana esta ciudad, inscripto en Catastro con el Nº 4768, con una superficie de 1.192 metros 9.920 centímetros. — Bella Unión, junio 4 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 468,00 30|pub. 14423 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY, ADOLFO "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 119|81), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, descripción del mismo: solar Padrón Nº 523, manzana 162, zona C, ubicado en la planta urbana de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. — Bella Unión, mayo 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 15963 Jul.21-v.set.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "CURBELO, JOSE CARLOS - Prescripción Treinteñal" (Ficha A. Nº 328 año 1982" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Carlos Curbelo, solicitando prescripción treinteñal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1.751 y con el Nº 124 en mayor área, que tiene según plano del Agr. Sergio Rosé de junio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de metros 570,68 que se deslinda así: metros 48,99 al Norte de frente a la calle Florencio Sánchez; metros 9,25 al Este, también de frente a la calle Pedro Rosa Giffuni, por ser esquina; al Sur línea quebrada formada por tres segmentos rectos de metros 40,51; metros 9,25 y metros 8,50 limitando los dos primeros con el padrón Nº 1748 y el último con parte del bien padrón Nº 2150; y, metros 20,10 al Oeste, lindando con el padrón número 125 y con el Nº 124 (parte).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 15436 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BARRETO DE CORE, MARGARITA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 155|1981), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 93 de manzana 27, compuesto de una superficie de 1.555 mts., ubicado en las calles Tomás Gomensoro, Luis Alberto de Herrera y Ruta 80, sito en la ciudad de Migues, 9ª Sec. de Canelones, con 52 m. 65 con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a fin de que comparezcan en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 14781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fº 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 868 m2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia; 45,20 mts., con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 mts., lindando con el Padrón número 3695 y 52,00 mts., con el Padrón número 3693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Angela Toya y a sus sucesores y a los propietarios de los Padrones números 3693 y 3695, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, mayo 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13919 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO y LUIS ALBERICO VENTURINI, MARIA VICENTA y ELIA ECHEVERRIA DIAZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. 95|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Luis Alberico Venturini, María Vicenta y Elia Echeverría Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: desde el año 1940 los suscritos se encuentran en posesión de una fracción de campo situada en la 3ª Sec. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el número 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por agrimensor Félix Logaldo, en abril de 1937, y copia actualizada del mismo por el agrimensor Policrates C. Graida, en mayo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 1327 el 16 de junio del mismo año se distingue como la fracción Nº 3, tiene una superficie de 14 Há. 8207 mts., que se deslinda: Al Sur, en 248 mts. 10 con parte de la fracción Nº 4; al Oeste, en 450 mts. 54 cms. con la fracción Nº 2; al Norte, en 408 mts. 30 cms., con Camino Dptal. a Trinidad; y al Este, en 479 mts. 20 cms. con propiedad de Carve Voulminot S. A.

Las fracciones citadas son del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y/o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.326,00 30|pub. 17192 Jul.23-v.set.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO MAINENTI, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 484-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cirullo Mainenti, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 8813 —terreno y demás mejoras— ubicado en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, paraje "El Soldado", con superficie de 180 Hás.

9.000 metros, lindando al N.O. y al frente, Ruta 108 (Panamericana); al Sur, padrón 8812 de Julio César y Ana Ma. Cirulio Huerta; al Norte, padrón 8811 de María Huerta de Pombo; y al Sureste, padrones 2837 y 13850 de José Mirande y Julio C. Cirullo respectivamente, fracciones identificadas con los Nos. 2 y 4 del plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Inspección Técnica del Concejo de Administración de Lavalleja, con fecha 29 de mayo de 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos o colindantes Julio César Cirullo Huerta y Ana Ma. Cirullo Huerta, María Huerta de Pombo y José Mirande, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 858,00 30|pub. 18007 Ag.2-v.set.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ o DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martina Dominga Rodríguez o Dominga de la Calzada Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, solar, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana de Fray Bentos Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1925, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de octubre de 1981, inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 2040 el 26 de octubre de 1981, tiene una superficie de 890 m.c., 02, y se deslinda así: 43,05 ms. al Nord-Oeste de frente a la calle Guillermo Hammet; 20,65 ms. al Nord-Este, lindando con el padrón Nº 4366; 43,15 ms. al Sur-Este, lindando con el padrón Nº 3838; y 20,65 ms. al Sur-Oeste de frente a la calle Haedo, por donde hace esquina con calle Guillermo Hammet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 14744 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA ARAUJO (Ficha A. 33|82), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus anexos, parte del solar seis, de la manzana setenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que forman un rectángulo, con cinco metros cincuenta centímetros de fondo, lindando además al Oeste con parte del mismo solar, de Trayano Neves, hoy Matilde Haberli de Carballo,; al Este, Jaime Pérez, hoy Luisa Suárez; y al Norte, parte solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el número seiscientos veinticinco, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Dominga M. de Alfonso y herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14252 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIRIZ, ELIDO LUIS "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 90|82), se hace saber que se presentó Elido Luis Píriz, proponiendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 3690, manzana catastrales N.os 292 y 298 y municipales N.os 409 y 410 compuestos de las fracciones A y B por haber sido absorbida la fracción C por la apertura de la calle Candelaria Areta de Amorím, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. La fracción A se compone de una superficie excluida la ochava de 1.434 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados y consta de 26 metros 51 de frente a calle Bella Unión al Oeste 27 metros 38 con padrón Nº 3689 al Este, 48 metros 35 con padrón Nº 3691 al Sur y 49 metros 06 con calle Candelaria Areta de Amorim al Norte. La fracción B se compone de una superficie de 143 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y linda al Norte con padrón Nº 3721; al Este con padrón Nº 3722, al Oeste con calle Bella Unión y de frente al Sur con calle Candelaria Areta de Amorím (plano del Agr. Hugo O. Lanza, de febrero de 1982).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de mayo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 15093 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ALDAZ AGUILERA, AMERICO MARCELINO - Prescripción" (A. 51|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana catastral Nº 197 de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, empadronada con los Nos. 3080 y 3081, la que según plano del Ag. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 3485 el 5 de enero de 1982, consta de un área de 522 mts. 81 decs. y linda: al Norte en 27 mts. 79 cents. con los Padrones Nos. 7962 y 3071; al Este en tres rectas, la 1ª de 12 mts. 14 cents. con el padrón Nº 3072; la 2ª martillo entrante de 6 mts. 24 cents.; y la última de 8 mts. 69 cents., éstas con el padrón Nº 3073; al Sur en 21 mts. 75 cents. con el padrón 8060; y al Oeste en 20 mts. 75 cents. con frente a la calle 33 donde su puerta de entrada se distingue con el Nº 284, distando su punto medio 30 mts. 705 mil con la esquina a la Avda. Luis A. de Herrera, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 12846 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: QUEVEDO RODRIGUEZ, ISABEL "Prescripción" (A|175| 1982), se cita y emplaza a Félix Romano, Vicenta Quevedo de Buonomo, sus causahabientes y todos cuantos se consideren con derecho en una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad, que formó parte del sitio esquina Nº 7 de la manzana Nº 9 del 1er. Cuartel, actual manzana Nº 66 de su planta urbana, padrón Nº 379, la que de acuerdo a plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2473 el 11 de noviembre de 1971, se compone de un área de 462 mts. 36 dms. que se deslindan así: Este 13 mts. 70 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne en línea cuyo punto medio dista 18 mts. 07 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Solís; Sur 34 mts. 44 cms. con Dolores Pérez de Rodríguez; Oeste 13 mts. 25 cms. con Cosme Esteban Núñez y Norte 34 mts. 19 cms. con Andrés Chavarría y está ubicada en la calle Prudencio Montagne Nº 693, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 14011 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MESA, ALBERTO ELBIO "Prescripción" (F. A. 49| 1982) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 3.077, la que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.792 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 525 metros 51 decímetros y linda: al Noroeste, en dos rectas de 14 metros 15 centímetros y 9 metros 84 centímetros con el padrón Nº 3.078; al Noreste en 22 metros 15 centímetros con los padrones N.os 5.949, 8.409 y 3.074; al Sureste en 23 metros 98 centímetros con el padrón Nº 3.076, y al Suroeste en 21 metros 67 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 13116 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ACOSTA, ENRIQUE y otras. "Prescripción" (A. 1484|981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos:

a) Los anteriores; herederos de la sucesión de Manuela Añón de Santos y de don Manuel Añón (hijo) y b) actuales; María Pistón de Benteberry, padrón Nº 7 y Felipe Pedro Aguilar, padrón Nº 29 domiciliados en las proximidades de Villa Rodríguez, en el barrio Concordia, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 10, del llamado pueblo "Concordia", cercano a Pueblo Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José. La presente cesión incluye las poblaciones, cercos y demás mejoras anexas existentes, comprendiendo una superficie de 3.547 metros 62 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 34 metros 36 centímetros con sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51 metros 54 decímetros con Manuel Añón (hijo); al Este con este mismo señor en 17 metros 18 centímetros y en otra línea de 34 metros 60 centímetros con calle General Rivera; al Sur en 85 metros 90 centímetros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51 metros 54 centímetros con calle Gral. Flores, según plano de mensura del agrimensor Salvador Mascheroni, trazado en el mes de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 28.159, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17819 Jul.30-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN RAMON PRESTES, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 549|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo a prescribir marca Willys, tipo Jeep, modelo 1947 motor de 4 cilindros (a Nafta) Nº 99566 de 15 H.P., empadronado con el Nº 36.572 - Matrícula R1-2018. En consecuencia se cita y emplaza a los representantes de "Coparroz", así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15994 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO C. WEISBASCH - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 232|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Chassis, Marca Freuhaug, empadronado en el departamento de Salto con el Nº 12088, Semirremolque.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al señor Norberto Arévalo o sus sucesores a título universal o sin-

gular, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 17301 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 m2 ochenta y cinco centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3018. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones números 3575 y 1062 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 41857 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR y GEREMIAS, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 mts.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Aglio y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 25 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 17049 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI CELEM e IZA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 170|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Célem e Iza Nárez Juri, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, del padrón Nº 1148 de esta ciudad, 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, con una superficie de 566 metros c., ubicado en la manzana 148, cuyo deslinde es el siguiente: Noreste frente a la calle 18 de Julio; Sureste: María Tabachi; Suroeste; Manuel Machado y Noroeste; Viuda de Nárez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.hoc.
16) N$ 546.00 30|pub. 16835 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 metros cuadrados 85 centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3.018.
Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones N.os 3575 y 1062 para comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C.C.) 30|pub. 41561 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUADRADO CESAR AGUSTIN e IRISPAGITA ELIZALDE de CUADRADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. Nº 62|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 183 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de m2 1210,00, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22 de setiembre de 1981, con el Nº 5877.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los propietarios y|o poseedores de los predios linderos, señores Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez y Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira, Luis Rodríguez Ibarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982.
16) N$ 960.00 30|pub. 13984 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, HECTOR y MARIA GENOVEVA LAMADRID de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 47|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 184 de la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de 1.246,80 metros cuadrados según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22|9|981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en epecial a los propietarios y, o poseedores de los predios linderos, señores: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira y Luis Alberto Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 960.00 30|pub. 13985 Jun.14-v.jun.30. Jul.21.v.ag.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESMERALDA ESPIGA de MUSSO por Luis Alberto Musso Ambrosi solicita la inscripción del "Indice del Suplemento Dominical del diario "El Día", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17934 Ago.2-v.ago.13.

Fermín Hontou del Fortillo, solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "El Dedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17984 ag.2-v.ag.13.

ROBERTO JOVER ETCHEMENDY solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Créditos Garantidos" (Sobre Cerrado), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca. — Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17093 Jul.22-v.ag.4.

CARLOS RAMON STRATTA, por LILIAN STRATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vivencias en tiempo (cuentos)", y "Círculo (poemas)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 17349 Jul.26-v.ag.6.

Mario Alfredo Caro Ros solicita la inscripción del cuento titulado "Rosa García", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16926 Jul.21-v.agto.3.

DRIGUEZ, solicita la inscripción del juego de mesa denominado "Viajando al Mercado", del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 17227 Jul.23-v.ag.5.

Roberto Mario Pintos, por Julio Alberto Sosa, solicita la inscripción del cuento breve titulado "La cita", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17004 Jul.21-v.ag.3.

María Elena Maldonado Bazzini, solicita la inscripción de la obra titulada "Claros y oscuros del pensamiento", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16993 Jul.21-v.ag.3.

solicita la inscripción de la obra para teatro titulada "Una noche... una mesa", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 1|pub. 17764 Jul.29-v.ag.11.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Ruzo Lacuesta; "Obligado a Continuar" (Album Musical)
Héctor Tosar; "Ecos" (Clásico para piano); "Leraclimaon" (Clásico para Oboe y Guitarra)
Graciela Paternó; "Armonía" (Album Musical)
Marco Maggi y Sylvia Meyer; "Cantar en la oscuridad" (Album Musical)
Enrique O. López; "Juan Manuel" (Album Musical)
Armando Ayala y Néstor Nazareno; "Hermano" (Candombe)
Rino Ferri; "Cuando me quieras" (Bolero)
Amalia de la Vega y Orosmán Moratorio; "Flor del monte" (Milonga)
Amalia de la Vega y Atilio Supparo; "Gaucho sol" (Milonga)
Amalia de la Vega y Yamandú Rodríguez; "La Carrera" (Canción)
Armando H. Bía; "Que novedad" (Plena); "Tú eres, yo soy" (Cumbia) y "Simplemente" (Bolero)
José Luis Lopretti; "Río de Janeiro" (Canción)
Fernando Ulivi; "Yeyenda de carnaval" (Milonga)
Ernesto Negrín; "Yo soy del campo" (Plena)
Walter Alfaro; "Cielito" (sobre letra de Bartolomé Hidalgo)
Tito Cabano; "Misiadura" (Tango)
Omar Herrera; "Nuestra grasa" (Album Musical)
Tito Cabano; "Alejandra y Gabriel" (Album Musical)
Tito Cabano y Toto Damario; "Acalla tu voz" (Tango)
Jacques Emirkanian; "Para dormir" (Melódico)
Roberto Diringuer; "Y fue ranchera" (Ranchera) y "Caipiriña" (Chamarrita)
Roberto Diringuer; "Cantares" (Album Musical)
Luis Barros; "Sopa de mariscos" (Album Musical)
Carlos Benavides; "Canto al General" (Canción), sobre letra de Cosme R. Benavides
Carlos Benavides; "La sal de mi canción" (Canción)
Carlos Benavides y Washington Benavides; "Un jazmín en Santa Clara" (Album Musical)
Horacio Paternó; "El payaso", "Vuela", "Que le paso a tu vida" (Canciones)
Coriún Aharonián; "¡Salvad los niños!" y "Esos silencios" (Música Electroacústica)
Anahí Murillo; "Canción para mi ciudad" (Vals-Canción), "A tu ternura" (Canción y "Amigo" (Balada)
Héctor Horacio Acosta y Walter E. Real; "Quisiera ser esa canción" (Canción); "Frío de metal" (Balada), "Piénsalo, estoy esperándote" (Canción), "Cristina sonreíste" (Canción), "Vuélvelo a intentar" (Canción), "Mírame y Amame" (Canción)
Héctor Horacio Acosta; "Señor duende", "Todo lo que siento", "Tengo tanto" (Canciones), "Hoy por mirarte así", "Ya no me detengas" (Baladas)
Roberto E. Silva; "Tu regreso" (Album Musical)
Jorge Germán; "El muchachito que soñabas" (Album Musical)
Luis Maquieira y Gregorio Dellapiezza; "El último soldado" (Candombe Patriótico)

Graciela Paraskevaidis; "Huauqui", "A entera revisación del público en general" (Música Electroacústica)
Julio Lupo; "Cascada" (Album Musical)
Horacio Paternó; "Nueve canciones" (Album Musical)
David Douglas; "Así, tan simplemente" (Tango)
Luis Cerminara; "Monólogos de Don Juan" de Moliére, incluidos en "Tartufo" como Prólogo y Epílogo (Traducción)
Raúl Pisabarro; "Llueve" (Album de Letras)

Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "¿Hola? familia merengue" (Música para la obra teatral de Omar Varela)
Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "Cala cala fan fan" (Música para la obra teatral de Rodríguez Jiménez)
Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Album de Letras)
Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Segundo Tomo) (Album de Letras)
Emiliana Ríos; "Destinos" (Pieza en tres actos)

Eduardo A. Sverco; "Quien Será" (Letra)
Arturo Fernández Gandolfo; "Vía Pablo de María" (Poema)
Ricardo Fontana; "El Rey Momo dejó su trono" (Tablado en un acto) (Juego para niños)
Washington Montañez; "Como Romeo y Julieta" (Poema), "Mi tropilla" (Milonga Campera)

Miguel Marozzi; "La casa de Bernarda Alba" (Música para la obra de F. García Lorca, versión de Carlos Aguilera)
Ignacio Cardozo; "El cuento del sol naciente" (Coreografía para la obra de Washington Sassi)
Héctor Manuel; "El álbum de Manuel" (Album de Letras)
Carlos Barreiro Penedo; "El carné" (Letra)
Jacques Emirkanián; Sueño de angeles" (Letra)

Omar González; "La guerra" (Poema)
José Pedro Galain; "Mis decires" (Album de Letras)
Carlos Benavides; "En serenata" (Letra)
Roberto Liske y Bernardo Aguerre; "El petardíos", de la cual se declara autora. — Mon.
Michel Liguori; "Entre el fútbol y el hogar" (Guión)

Mercedes Rein; "Galileo Galilei" (Versión de la obra de Bertolt Brecht)
Juan Bruno Echevarría; "La granja de Don Cirilo" (Teatro para niños)
Santos Inzaurralde; "Chamarrita tizonera" (Letra)
Walter D'Espaux Goncalvez; "Cumbres de infamia" (Novela)
José Enrique Rimbaud; "Día del niño" (Album de Poemas)

Alba San Juan; "Festival en Tirilandia" (Texto y Canciones).

Armando Ayala; "Los Walker's" (Carnaval 1982) (Coreografía)
Félix Solano; "Fesool" (Seudónimo)
Elida Catalina Cuore; "Emiliana Ríos" (Seudónimo).

Montevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
Visca, Director General.
tevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio

17) N$ 1.088.00 10|pub. 16998 Jul.21-v.ag.3.

18–Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENZO ALBERTO FRONTAN, "Quiebra", (Ficha B|142|1982), y según decreto Nº 1043 del 1º de junio de 1982, se declaró en estado de quiebra al Sr. Enzo Alberto Frontan, designándose como Síndico al Sr. Alfredo Hugo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad de Paysandú en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

18) N$ 312.00 15|pub. 15893 Jul.21-v.ago.10.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO FLORENTINO VITABAR VELAZQUEZ (Ficha V. 322|982), Acta Nº 7 de fecha 3 de enero de 1979 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Roberto Florentino Velázquez", debe decir: ROBERTO FLORENTINO VITABAR VELAZQUEZ". — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 17554 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 54|982), acta de nacimiento de MYRIAM IVONNE DANTAZ, "Rectificación", Acta número 3.395 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1953, en la misma al margen, donde consta el reconocimiento, donde el apellido paterno figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ, y acta de reconocimiento Nº 25, de la Vigésima Sección de Montevideo, de fecha 7 de agosto de 1962, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 17060 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 502|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA ADRIANA AIDICIAN BOULDOUKIAN, Acta Nº 32 del 1º|1|1970 de la 24ª Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Aidisian", debe decir AIDICIAN. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 18040 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 512|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO de PAULA PERCIVALE DE LEON, Acta Nº 37 del 10|1|1954 de la 10ª Sec. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como José Antonio Percivale, debe decir FRANCISCO de PAULA PERCIVALE DE LEON. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17969 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|368|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA POSNANSKI, Nº 65 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha 4 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de "León Posnasky", debe decir: LEON POSNANSKI, debiendo modificarse el margen por ser POSNANSKI el apellido paterno.

Partida de nacimiento de DANIEL LEON ROJAS. Acta Nº 54 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1961, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo del declarante y de "María Posnanshi", debe decir del declarante y de MARIA POSNANSKI y donde dice que es nieto por línea materna de "León Posnanshi", debe decir: LEON POSNANSKI. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 14509 Jun.24.v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en autos: (Ficha V. 722 bis|981), acta de nacimiento de Hermes Bittencourt Coelho Nº 8 de fecha 8|10|923 de la Novena Sección de Salto, en la misma donde al margen donde dice: "Hermes Bittencourt Machado", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO, y acta de defunción de Hermes Bitencourt Coelho Nº 760 de fecha 10 de julio de 1981 de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice: "Hermes Bitancourt Coelo", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO y acta de nacimiento de Washington Hermes Bittencourt Nº 376 de fecha 5|3|1955, de la Décima Sección de Montevideo, en la misma donde dice el apellido paterno "Bitencourt", debe decir: BITTENCOURT. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 9205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de NORA SAGRADA MALLO, (Ficha V. 390|982) Acta Nº 286 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1936, en la misma donde la inscripta figura como nacida en el mismo año que se efectuó la inscripción debe decir: "el día 4 de julio de 1934". — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17891 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERIBERTO PEÑA AYALA - Rect. de Partida" (Ficha E. 538|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de legitimación del compareciente, en el sentido de que: a) Donde el nombre de su padre figura como "Leopoldi Peña", debe decir: LEOPOLDO; b) Donde dice: "Heriberto Ayala", debe decir: HERIBERTO; y c) Donde al margen dice: "Heriberto Paña Ayala Ayala", debe decir: HERIBERTO PEÑA AYALA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 17531 Ago.2.v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ALEJANDRA RAQUEL AMARANTE RABINOVICH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1180|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Raquel Amarante Rabinovich en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Rabinoch" debe decir: RABINOVICH, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 17332 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BEATRIZ IHARASSARRY de TRAVIESO "Rectificación de partida" (Ficha E. 3222|70), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Yarrasari" debe decir: IHARASSARRY, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 15043 Jun.24.v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABELARDO BENITEZ; INOCENCIA CAMARGO y TERESA BENITEZ, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 404|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Abelardo Benítez e Inocencia Camargo, y la Partida de Nacimiento de Teresa Benítez, en el sentido de que: A) En la Partida de Matrimonio, donde el apellido del cónyuge figura como: "Benites", debe decir: BENITEZ; B) En la Partida de Nacimiento, el apellido paterno de la inscripta y el de su padre figuran como: "Benites", deben decir: BENITEZ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 16945 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBERTI GALEAZZI, LIDIA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 176|82), solicítose la rectificación de partida de nacimiento de Lidia Beatriz Alberti Galeazzi, donde el apellido materno figura como "Galiazzi", debe decir: GALEAZZI. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, a los veintitrés días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 17588 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 192|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de DIANA GRETEL PAZOS LUTZ, en donde dice: "hija legítima de Leonardo Mario César Pazos y de Lutz", debe decir: HIJA LEGITIMA DE LEONARDO MARIO CESAR PAZOS y de ELVIRA LUTZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17063 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|162|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIAN FERRIN ALBANESE, donde el apellido materno figura como "Albaneses"; debe decir: ALBANESE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 16604 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANDJIAN, HRANT y MARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 506|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Hrant Sandjian Mumdjian en estos términos: donde dice que es hijo legítimo de "Daniel Sanlilan y de Zekia Mumdijan", debe decir que es hijo legítimo de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, b) De nacimiento de María Sandjian Mumdjian, en estos términos: donde dice que es hija legítima de "Daniel Sangian y de Zekia Mumdjian" debe decir que es hija legítima de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, por así corresponder. c) al margen de la partida de nacimiento de Hrant Sandjian donde dice "Hrant Sanlilan", debe decir HRANT SANDJIAN. d) al margen de la partida de nacimiento de María Sandjian, donde dice: "María Sangian", debe decir MARIA SANDJIAN, por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 16759 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALICIA ELVIRA PERALTA CUCCIA DE DELGADO (Ficha V. 1682|82), Acta Nº 945 de la Décima Sección de Montevideo del 10 de agosto del año 1953, en la misma donde la compareciente figura inscripta como: "hija legítima de Omar Gregorio Peralta y Josefina Leticia Cuocia", debe decir que la compareciente es: HIJA LEGITIMA DE OMAR GREGORIO PERALTA y JOSEFINA LETICIA CUCCIA (y no Cuocia). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17132 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CELBA SALABERRY GOMEZ (Ficha V. 1403|82), Acta Nº 415, de fecha 2 de agosto de 1940 (Salto), en la misma donde dice que nació el día 30 de agosto, debe decir: 30 de julio, asimismo donde dice que el segundo nombre de la compareciente es: "Ceba", debe decir: CELBA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 15300 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KAUFFMAN, PATRICIA ESTHER, "Rectificación de partida" (Ficha 752|82), se hace saber que se presentó Valentín Kauffman Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Esther Kauffman, en el sentido que donde dice: "Valentín Kaullman" y "Enrique Kaullman" debe decir: VALENTIN KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16994 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 486|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor SANTIAGO BARTESAGHI CARACCIOLO-ARRIERA, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Caracciolo" debe decir: CARACCIOLO-ARRIERA, por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 16729 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "LARA MINHONDO GEORGIEFF - Rectificación de Partida" (Ficha E|Nº 1048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de la menor Lara Minhondo Georgieff pues donde figura como: "Sara" debe decir: LARA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15467 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA RAQUEL MELO, pues en la misma donde dice: "Washington Mello", debe decir: WASHINGTON MELO; y donde dice: "Gladys Yolanda Mello", debe decir: GLADYS YOLANDA MELO; y en el margen, donde dice: "Natalia Raquel Mello", debe decir: NATALIA RAQUEL MELO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio 1981. (Ficha V. 320|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 16731 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORTIZ LUIS ALEJANDRO y Otro - Rectificación de Partida (Ficha: V|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Ortiz y Gladys Mabel Camacho, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alejandro y Mauro Sergio, en el sentido que donde dice "Sigola", debe decir ORTIZ y donde dice: "Luis Alberto y Juan Evangelista Sigola", debe decir: LUIS ALBERTO y JUAN EVANGELISTA ORTIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1982. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 16615 Jul.26-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "QUINTANA SIMOES SILVIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V|674|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberto M. Quintana y Ana Mª Simoes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Simois", debe decir: SIMOES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevido, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41922 Ag.2-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUVERTONI MACHADO, PEDRO LUIS - Rectificación de Partida (Ficha V|276|82)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Luis Ruvertoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Pedro Luis, en el sentido que donde dice "Pedro Luis Ruvertoni Acosta", debe decir PEDRO LUIS RUVERTONI MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 16612 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NERY ARTIGAS CHENCHAL SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 334|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nery Artigas Chenchal Santos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Chenchol", debe decir: CHENCHAL, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 15401 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIBETE NOGUEIRA, CLAUDIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 572|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Pibete Nogueira, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pebete" debe decir: PIBETE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41845 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, LUIS AMADO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 526|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Amado Pereira y Carmen Francisca Silva, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA; b) de nacimiento de los menores Luis Ernesto, Víctor Daniel, Evangelina y Alexis Sebastián Pereira Silva, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41804 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAFFEI MANSILLA, OSCAR JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha F-376|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Jorge Maffei Mansilla, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Mancilla", debe decir: MANSILLA. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 18055 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPOTURNO POMOLI, MARIA INES "Rectificación de partida" (F. C. 1288|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 1.421 del 29 de setiembre de 1980 de la Oficina de Estado Civil Nº 9, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sportuno", debe decir: SPOTURNO, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 17784 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de OLGA RUIBAL (Ficha V. 1869|1981), acta número 3028 de fecha 6 de octubre de 1938, en la misma donde la inscripta figura como: "hija legítima de Angel Ruibal y Angela Caballo", debe decir: HIJA NATURAL DE ANGEL RUIBAL Y ANGELA CABALLO. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 16915 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FERNANDO DANIEL "Rectificación" (Ficha V. 217|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Sánchez Iguini, Acta Nº 707, de fecha 9 de abril de 1979 en la misma donde el inscripto figura como hijo de padres desconocidos, debe decir: "hijo legítimo de Regino Carlos Sánchez y de Sara Iguini". — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41761 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V. 435|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de ERCHANIK TCHOMIKIAN y OLGA BENTOS PEREIRA, Acta 215 de fecha 3 de octubre de 1953, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura co-

mo: "Ercbaniki Tchomikián", debe decir: ERCHANIK TCHOMIKIAN.

Acta de nacimiento de Eduardo Tchomikián Bentos Pereira, Nº 671 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1964, en la misma donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Olga Bentos, debe decir: OLGA BENTOS PEREIRA, siendo este apellido compuesto. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 15248 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO PEDRIN DEUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 197|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Dens", debe decir: DEUS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 17888 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FELICIA VILLASANTE - Rectificación de partida" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y el suyo en la nota marginal figuran como "Villasantos", debe decir en ambos casos: VILLASANTE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 16728 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROSSANA CORTAZZO FREDES "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Cortazzo Fredes en el sentido de que donde en dicha partida el apellido de su madre figura como: "Freder", debe decir: FREDES, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R.26|4|55) 15|pub. 41538 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WALTER LUIS LORENZO y AMALIA OFELIA de ASIS y DANIEL y ALEJANDRO LORENZO de ASIS - Rectificación de Partida" (Ficha E|163 año 1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Luis Lorenzo y Amalia Ofelia de Asis y de nacimiento de Amalia Ofelia de Asis y Daniel y Alejandro Lorenzo de Asis, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el apellido paterno de la cónyuge figura como "De Aziz", debe decir: de ASIS; b) en las partidas de nacimiento de Daniel y Alejandro Lorenzo de Asis, donde el apellido de su madre figura como: "De Aziz", debe decir: de ASIS; c) en la partida de nacimiento de Amelia Ofelia de Asis, donde figura su apellido paterno como: "de Aziz", debe decir: de ASIS; por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 351.00 15|pub. 15165 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GOTUZZO TEJERA, HILDA NORMA - Rectificación de Partida (Ficha V|195|82)", se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Elbio Alfredo Llarena Marotti e Hilda Norma Gotuzzo; donde el apellido paterno figura como "Gottuzzo", debe decir: GOTUZZO; y donde dice: "8 de agosto de 1935" debe decir: 8 DE AGOSTO DE 1929, por así corresponder. — A los efectos legales se veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 17119 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 625|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de Partida: de Matrimonio de MARIA JUDITH SEUANEZ con EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO, donde la contrayente figura como: "María Judith Senandez", debe decir: MARIA JUDITH SEUANEZ, por así corresponder; de Nacimiento de GONZALO EDUARDO HAEDO, donde el apellido materno figura como: "Senane", debe decir: SEUANEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 16920 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 687|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de DANIEL MARCELO REY JOURDAN y PABLO GUSTAVO REY JOURDAN, donde dice: "Yourdán", debe decir: JOURDAN, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 15116 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, CIRIACA GLADYS, "Rectificación de Partida", (V|140|82), se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Ciriaca Gladys Rodríguez, donde dice Gladys Rodríguez debe decir CIRIACA GLADYS RODRIGUEZ y donde dice hija de Aurora Barboza debe decir HIJA DE ASUNCION JUAN RODRIGUEZ Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17948 Ago.2-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: PIRES IRTHILDES y otros. "Rectificación de partidas" (1241|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) En la partida de nacimeinto de Irothildes Pires Maciel, en el sentido de que donde dice: "Francisco Borges Pérez Maciel" y "Juan P. Maciel" debe decir respectivamente FRANCISCO BORGES PIRES MACIEL y JUAN PIRES MACIEL; B) En la partida de matrimonio de Liberato Quintanilla e Irothildes Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel" debe de decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; C) En las partidas de los hijos del matrimonio Quintanilla - Pires Maciel, llamados Helia, Enedina, Cristóbal, Adalberto, Eirani, Washington Claudionor Defleflien, José María y Gustavo Ariel Quintanilla Pires, pues en todas dichas partidas donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel" debe decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; D) En las partidas de nacimiento de Jacinto, Crelia, Yolanda, Quintanilla Pires Maciel, donde dice: "Hirotilde Pírez Maciel" y "Francisco Pírez Maciel" debe de decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 546.00 15|pub. 17848 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MORDOCCO; ANGEL VICENTE y ANGELINA LORENZO, "Rectificación de Partida" (Ficha 1355|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Vicente Mordocco y Angelina Lorenzo, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Angel Murdocco" y "Francisco Murdocco", debe decir: ANGEL VICENTE MORDOCCO y FRANCISCO MORDOCCO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 16613 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN ENRIQUE MAURNO y JUANA E. MAGNI, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Ruben Enrique Horacio (Ficha E. Nº 635|80), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Maurmo", debe decir: MAURNO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 16609 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS TOLENTINO DOS SANTOS DA SILVA, pues en la misma donde dice: "Tolentino", debe decir: VALENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — (Ficha V|235|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 16730 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de LUISA GRAJARES, pues en la misma donde dice: "oriental", debe decir: "argentina" por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. (Ficha V. 337|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 15311 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: 1) matrimonio de MARTIN ADALBERTO FERREYRA con BELARMINA GARCIA VEGA, pues en la misma donde dice "don Martín Adalberto Ferreira" debe decir "DON MARTIN ADALBERTO FERREYRA". 2) Nacimiento de María Ramona Ferreyra García, pues en la misma donde dice "comparece Martín Adalberto Ferreira" debe decir "COMPARECE MARTIN ADALBERTO FERREYRA" y 3) Matrimonio de María Ramona Ferreyra con Jorge Santana Dalmao, pues en la misma donde dice "doña María Ramona Ferreira" debe decir "DOÑA MARIA RAMONA FERREYRA" y donde dice "hija de Martín Ferreira" debe decir "HIJA DE MARTIN FERREYRA" por así corresponder. (Ficha S 111|82). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 312.00 15|pub. 17952 Ago.2-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Letrado, EDUARDO ANTONIO SANTINI e IRENE MERCEDES BLASCO de SANTINI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo César Eduardo (Ficha V. Nº 327|82), en el sentido de que donde dice: "29 de diciembre" debe decir: "29 de noviembre", por ser ello lo correcto. — Montevideo, julio 21 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 17590 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA FILOMENA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Filomena Rodríguez González, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio del acta Nº 136, de fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en el sentido que donde dice: "26 de febrero de 1936", debe decir: 26 DE ENERO DE 1933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 16958 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KARACHEV, HECTOR HUMBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 65|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Humberto Karachev, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Karacher", debe decir: KARACHEV, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 16611 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLAMIL VEINS, MARIA MARCELINA; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 593|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Marcelina Villamil Veins, pues donde la causante figura como: "María Hortencia Villamil Ven", debe decir: MARIA MARCELINA VILLAMIL VEINS. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 16610 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRURETA, OLGA GLADYS y BLANCA AZUCENA (Ficha C. 661/82), se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento: 1) Acta 66, de la Tercera de Soriano, del 17 de febrero de 1959; 2) Acta 112 de la Tercera de Soriano, del 24|12|1958; y la de Legitimación, acta 247 del 24 de diciembre de 1958 de la Tercera de Soriano, en sentido de que donde dice: "Irurueta", debe decir: IRURETA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 16949 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEJANDRA GISELLA CHOPUSIAN LOPEZ (Ficha C. Nº 1103|982), en el sentido que se padeció error respecto a que donde dice: "Chupusian", debe decir: CHOPUSIAN, por así corresponder; inscripta en la Octava Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8400, el 21 de diciembre de 1972. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 16617 Jul.21-v.agto.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B. 168|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARIO FERREIRA y BLANCA MARQUEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Graciela, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "hija legítima de don Mario Ferreira", debe decir: HIJA LEGITIMA DE DON ARIO FERREIRA, por así corresponder. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 17682 Jul.29-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISOLINA LEMA "Rectificación de Partida", (Ficha B|142|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "compareció Don Bernardino Leura", debe decir: "DON BERNARDINO LEMA", donde dice: "Don Benito Leura", debe decir: "DON BENITO LEMA", y al margen, donde dice: "Leura Isolina", debe decir: "LEMA ISOLINA", por así corresponder. — Artigas, 15 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 15703 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BENITO JOSE ROBALLO PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|65|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen: donde dice: Benito José Roballo Pereira, debe decir: "BENITO JOSE PEREIRA ROBALLO", y donde dice: "compareció doña Corina Roballo Pereira", debe decir: COMPARECIO DOÑA CORINA PEREIRA ROBALLO", por así comprender. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 15874 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARMEN DEL LUJAN CIGARAN SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelino Cigarán y Gladys Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen del Luján, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Luis Cigarán", debe decir: "que es hija de ADELINO CIGARAN", por así corresponder. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 15253 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DAVERI LUZARDO, ADELA - Rectificación de Partidas" (F.C.V. 39|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Eustaquio Pilar Alegre, con Adela Daveri Luzardo, en el sentido donde dice: "Ricardo Pilar Segredo Montelongo, hijo legítimo de Marcelino Segredo y Angela Montelongo", debe decir: EUSTAQUIO PILAR ALEGRE hijo natural de AREOPAGITA ALEGRE y de padre desconocido. 2) De defunción de Eustaquio Pilar Alegre Segrés, en el sentido donde dice: "Eustaquio Pilar A. Segrés", debe decir: EUSTAQUIO PILAR ALEGRE. — Canelones, julio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 17976 Ag.2-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ CONTI DE GARRIDO, MARIA ROSA "Rectificación de Partida", (F. C. V. 82|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosa González Conti de Garrido, en el sentido, donde dice: "una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir: "UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA LEGITIMA". — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 15706 Jul.21-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREIRA, MARIO MANUEL y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Nacimiento de Javier Pereira (Acta Nº 76, año 1961, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino José Pereira", debe decir: MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA; de Nacimiento de Luis Pereira (Acta Nº 8, año 1965, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino Pereira", debe decir: MARCELINO PEREIRA de SOUZA; y de Matrimonio de Mario Manuel Pereira y Nelly Tejera (Acta Nº 59, año 1960, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el contrayente figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde dice: "hijo de don Marcelino José Pereira", debe decir: HIJO DE DON MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 429.00 15|pub. 17062 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 165|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Nacimiento de Iris Santa Petean Perco (acta Nº 175, año 1943, 1ª Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN; y de matrimonio de Marino Petean y Antonia Perco (acta Nº 33, año 1929, 1ª Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 234,00 15|pub. 15431 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 102|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Diamantina Dávila Pereyra (Acta 47, año 1925, 8ª Sec. Jud. de Rocha), en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como: "Elcira", debe decir: MARTA, por ser lo que corresponde. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 41584 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pirmer Turno de Pando, en autos: PRESA, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. B. 241|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Presa, en el sentido que donde dice: "Preso", debe decir: PRESA donde dice: "comparece Narciso Preso" debe decir NARCISO PRESA y en donde dice: "Santiago Preso" debe decir: SANTIAGO PRESA. — Pando, 21 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 17884 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "PIRIZ de RECOBA, MARIA OLGA - Rectificación de Partida" (F|C 182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de María Olga Piriz de Recoba, en el sentido donde dice: apellido paterno "Pirez", debe decir: PIRIZ. — Pando, junio 11 de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 17467 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: CARABALLO, PETRONA. "Rectificación de Partidas", (Ficha 550|C|81), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Petrona Caraballo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Petrona Elida Vila Caraballo, en el sentido de donde dice: "hija de Petrona Verónica Caballero", debe decir: hija de PETRONA VERONICA CARABALLO. — Pando, 1º de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 17589 Jul.28-v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GAUCIE, ODORICO FERNANDO - Rectificación de Prtida" (Fa. B. 98|82), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que se miento de Osiris Marcelo González Fernández, en el sentido en que figura en el acta su estableció por error como apellido del padre del inscripto, y por ende del inscripto, el de "Grusie", cuando el real y verdadero es: GAUCIE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 15275 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BATISTA, ANASTACIA (por su menor hijo Santa Cruz, Batista Héctor Eduardo) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Anastacia Batista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Héctor Eduardo Santa Cruz Batista, en el margen de la misma, en el sentido de donde dice: "Antonio Jesús Herou Vitalis", debe decir: HECTOR EDUARDO SANTA CRUZ BATISTA. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17347 Jul.26-ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SEVERIO BAZERQUE de BERRUTTI, JULIA ANA - Rect. de Partida" (Fa. 262|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Ana Severio Bazerque, en el sentido de-

que cuantas veces en la misma dice "Seberio", debe decir: SEVERIO. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 17866 Jul.30-v.ag.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ VIEITES, JAVIER ENRIQUE, "Rectificación de partida", (Ficha B. 60|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Enrique Rodríguez Vieites, pues en la misma donde figura (texto y margen) el nombre de "Yavier" debe decir "JAVIER" por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 15931 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA HUALDE HORACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 118|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Horacio Silva Hualde, en el sentido de que donde figura (margen y texto) del acta de nacimiento donde figura el apellido materno como "Yhualde" debe decir "HUALDE" por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16850 Jul.21-v.ago.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos MARIA CAROLINA IRAZABAL HIRIART, "Rectificación de Partida", (Fº B|24|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de María Carolina Irazábal Hiriart, en el sentido donde dice "Hiriat" debe decir "HIRIART" con "R", por así corresponder. — Trinidad, 4 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 15773 Jul.21-v.ago.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ QUIRICI, PABLO "Rectificación de Partida" (Fº B. 1306|81), se hace saber que se ha presentado Luis Eduardo Pérez y Marlene Teresita Quirici solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Pérez Quirici en el sentido que: donde figura en la anotación marginal como "Quiricci" debe decir: QUIRICI; en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Marlene Teresita Quiricci", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y su esposa MARLENE TERESITA QUIRICI, y en el acta, donde dice: "y por línea materna de José Antonio Quiricci" debe decir: y por línea materna de JOSE ANTONIO QUIRICI. — Minas, 22 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 17550 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA CEDRES GRACIELA de LOURDES "Rectificación de partida" (Fº 75|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Modesto Pereira y Nélida Elisa Cedrés, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Graciela de Lourdes Pereira Cedrés en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17548 Jul.28-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MOLINA SCHOEPF, MARIA CAROLINA. "Rectificacion de Partida" (Ficha 1152|81), se ha presentado ante esta sede José Martín Molina Andrada y Miryam Carolina Schoepf Andrada, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hija legítima María Carolina Molina Schoepf, en cuanto a donde dice: "Molina Schsepof, Maria Carolina" y "miryam carolina schsoepf", debe decir: MOLINA SCHOEPF, MARIA CAROLINA y MIRYAM CAROLINA SCHOEPF. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria
19) N$ 195.00 15|pub. 16554 Jul.21-v.agto.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DURAN BARRUTTI de SANTOMAURO, CELESTE, "Rectificación de partida", (Fa. B|141|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Durán Barrutte de Santomauro por padecer el siguiente error: donde dice "que es hija legítima del declarante y de Da. Peregrina B. de Durán" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA PEREGRINA BARRUTTE" y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Celeste Durán" debe decir "CELESTE", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 16845 Jul.21-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de partida de Honorina Mora (F. A. 12|81), por figurar como nombre "Enorina" siendo lo correcto y verdadero: HONORINA y en donde dice: "Fonseca", debe decir: MORA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14466 Jul.28-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALO EUGENIO GAMBOA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha A. 86|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gonzalo Eugenio Gamboa Núñez por figurar en ella como apellido paterno: "Camboa" siendo lo correcto y verdadero: GAMBOA, y figura como nombre "Conzalo", siendo lo correcto y verdadero: GONZALO. — Paysandú, 17 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 17600 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIOLETA ANTONIA PAGANO - Rectificación de Partida" (Ficha A|82|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Antonia Pagano, por figurar en ella como nombre materno "Hermenegilda R. de Pagano", siendo lo correcto y verdadero HERMENEGILDA LILA RIOS de PAGANO". — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16377 Jul.14-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA PINTOS DA CUNDA de LLAMBIAS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 70|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Elida Pintos Da Cunda, por figurar como nombre de la madre: "Etelvina C. de Pintos", siendo lo correcto y verdadero: ETELVINA DA CUNDA DE PINTOS. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 17151 Jul.23-v.agto.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RUIZ, MATIAS MIGUEL, "Rectificación de partida de Defunción", (Ficha Letra B. Nº 97|1982), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Francisca González de Ruiz, solicitando rectificación de la partida de Defunción de su difunto esposo, en el sentido de que dice de estado divorciado, por error, en lugar de decir de estado CASADO que es lo que corresponde. — Young, mayo 25 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15540 Jul.21-v.ago.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROL HAYDEE MERLADET GARIN (B. 121|80), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de los padres figura: "ambos orientales"; debe decir: "brasileño y oriental"; y donde dice que es nieta por línea paterna de José Garín y Felicia Villagrán, debe decir: "que es nieta por línea paterna de PABLO MERLADET y FELICIA VILLAGRAN". — Rivera, 27 de junio de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 17622 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ALVEZ y TORIBIA de SOSA (B. 41|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Toribia de Sosa", debe decir: TORIBIA SOUZA, al margen donde dice: "Sosa Toribia de", debe decir: SOUZA TORIBIA, en el cuerpo del acta, donde dice: "hija de Camilo de Sosa" debe decir: CAMILO SOUZA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41878 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente Defunción de FRANCISCO SANNA SUAREZ, (B. 108|82), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Francisco Santana Correa", debe decir: "FALLECIO FRANCISCO SANTANA SUAREZ" y donde dice: de nacionalidad brasileña, debe decir de "NACIONALIDAD ORIENTAL". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15677 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de GLORIA ISABEL BACCI (B. 143|82), en el siguiente sentido: donde dice: Nelia Zulma Bassi, debe decir: NELIA ZULMA BACCI y donde dice: "y por línea materna de Andrés Bassi, debe decir: "ANDRES BACCI". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16031 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR DA SILVA ROSA (B. Nº 340|981), en el siguiente sentido: donde dice: "29 del mes en curso" debe decir: "29 de abril de 1967". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, junio 7 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41609 Jul.21-v.ag.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAZA HERNANDEZ, HEBER NOEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 302|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Heber Noel Paz Hernández, en el sentido que donde dice: "casada", debe decir: DIVORCIADA, y donde dice: "casado", debe decir: VIUDO. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16932 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: GONÇALVEZ da TRINDADE, RICARDO MARTIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 122|1982), se hace saber que se presentó ante esta sede Ricardo Martín Gonçalvez da Trindade Saubatjou, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Nacimiento, en el sentido que en el nombre y apellido, donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE; también en la misma Partida, donde dice el nombre y apellido del padre, donde dice: "Carlos Alberto Trindade", debe decir: CARLOS ALBERTO GONÇALVEZ da TRINDADE, y en la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE. — Salto, 1º de junio de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 16933 Jul.21-v.agto.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José; dictada en autos: FALERO CASTILLO de MARTINEZ DOLORES. "Rectificación de Partida" (A. 336|1982), se hace saber que se ha presentado ante este Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "nacida el 5 de enero de 1918", debe decir: "nacida el 4 de enero de 1918". — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 17755 Jul.29-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ARMANDO CIRILO GARRIDO GARELLI y otro, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 153 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Armando Cirilo Garrido Garelli y Juan Francisco Garrido Garelli, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Garín de Lapalma, en el sentido que donde dice: "Falleció Rosa Garín de Lapalma", debe de decir: "FALLECIO ROSA GARELI DE ACUÑA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17942 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ADELIA ACOSTA ALBORNOZ, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 628 año 1982", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Adelia Acosta Albornoz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Adelia Acosta", debe de decir: "Y QUE A LA EXPRESADA NIÑA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ADELIA"; y B) La partida de defunción de su padre Juan María Acosta, en el sentido que donde dice: "y deja cinco hijos llamados: Jesús, Juan Ramón, Eusebio, Adela, y Felipe", debe de decir: "Y DEJA CINCO HIJOS LLAMADOS: JESUS, JUAN RAMON, EUSEBIO, ADELIA, y FELIPE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 15549 Jul.21-v.ago.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: **CUADRO MARIA OLGA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 374|79), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta Nº 156, año 1926, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se le ha puesto el nombre de "Olga", debe decir: se le ha puesto el nombre de MARIA OLGA, por ser lo que corresponde. — Esta persona está auxiliada de pobreza, a los** efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41608 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ, MIRTA IRENE "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha 91|77), se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: hija de SOLEMNE GOMEZ; Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida" debe decir: hijo de DINDA RIVERO; Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó donde dice: "Rodríguez Vargas, Eduardo Abayubá", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: hijos de MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: nietos por línea paterna de GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Esc. Edith Elena
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41598 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZEBALLE BRIGIDO, ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha 184|82), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 608, año 1947, 1º Sec. Jud. de Rivera, donde dce: "Ceballez", debe decir: ZEBALLE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 7 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 15449 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: TIZZE RUSSOMANNO, CELMIRAMIS LUCIA, "Rectificación de Partida", (F. 338|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celmiramis Lucía Tizze Russomanno en el sentido de que donde dice: hija de Lourdes Tizzi debe decir: HIJA DE LOURDES TIZZE (Acta Nº 161, fs. 181, 1º Sec. de Treinta y Tres, año 1938) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 15 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15667 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: MUNIZ, CELESTINA. "Rectificación de Partida" (F. 324|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROXANA ISAZA MUNIZ en el sentido de que donde dice: "del declarante y de Celestino Muniz" debe decir del declarante y de CELESTINA MUNIZ, (Acta Nº 814, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1964), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15158 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: DIAZ, JUAN CARLOS. "Rectificación de Partida" (F. 309|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS DIAZ en el sentido de que donde dice: "día veinti" debe decir VEINTIUNO, debiendo eliminar la expresión: "veinti" (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1953), "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15157 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente **MARTINEZ TOMAS y DELIASIR RAMOS. "Rectificación de Partida" (F. 41|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARTINEZ RAMOS en el sentido de que donde dice "Esteban", debe decir ESTELA (Acta Nº 743, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.**
19) N$ 156.00 15|pub. 15156 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 2 dormitorios y demás comodidades. Area 49 metros 2 decímetros. Calle: Ituzaingó 1338/702 entre Sarandí y Buenos Aires

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, 13/8/82, hora 15.30

Base: 3.420,96 Unidades Reajustables equiv. a N$ 488.000

Facilidades: N$ 350.055,97

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Ferrari (Mat. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, padrón 4378/702, área: 49 mts. 02 dms., que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, con 17 mts. 53 cms., de frente a la calle Ituzaingó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 12.767 Serie 120, a nombre de Lygia María Alonso Maranhao.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.453,95 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41918 Jul.30-v.ag.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional chalet en 2 plantas, ubicado en Punta del Este, calle 26 entre 23 y 25. Area edificada: 312 metros cuadrados.

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328, 13/8/82, hora 15

Base: N$ 4:791.414
Facilidades: N$ 2:400.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Jaureguiberry (Mat. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, padrón 167, área terreno: 816 m.c. 75 dm.c., con 16 mts. 42 de frente a la calle 26.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 136, a nombre de Idemar S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 2:400.000,00, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41917 Jul.30-v.ag.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, estar, cocina, baño, porche y jardín. Area: 65 metros 57 decímetros, ubicada en calle N.o 2 entre Oficial 5 y María Orticochea

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, 11/8/82, hora 15.30

Base: 1.398,41 Unidades Reajustables equiv. a N$ 199.483

Facilidades: N$ 123.496,38

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Orlando (matrícula 3314, RUC 210952390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón 198.206|001, área 65 metros 57 decímetros que forma parte del edificio construido en terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con 14 metros 25 centímetros de frente a calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 1496 Serie 600, a nombre de José Maximiliano Cabrera Donate.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 865,73 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41879 Jul.28-v.ag.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALINOR S. A. Medidas Preparatorias" (Ficha C|694|80), se hace saber que el próximo 11 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 13.668, con una superficie de 175.32 metros con 8.75 metros de frente a la calle Porongos Nº 2234, entre Juan José de Amézaga y Martín García; b) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 11.689, con una superficie de 671.48 metros con 8.20 metros de frente a la calle Juan José de Amézaga Nº 1720, 1722 y 1724, entre Porongos y Arenal Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que se adeugás análogas y demás gravámenes legales, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuere la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 195.00 5|pub. 17566 Jul.28-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c|PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN Y OTROS - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (C|126|81), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348 manzana 1137 Bis del plano de Setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte de frente a la calle Miguelete Nº 2276 entre las de Cufré y Juan Paullier; B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata" actual Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1179 integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 metros y 28 mts. al N.E. de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales" distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término; C) Unidad Apartamento Nº 403 padrón individual 53937|403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 centímetros tiene una superficie de 36 mts. 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 decímetros actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos y 13 mts. 12 cms. al N.E. de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.193.40 17|pub. 14908 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra INDUSTRIAS FORTALEZA S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|143|82), se hace saber que el próximo 24 de agosto, a las 16.00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 5.401, fracción "cuatro C", de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, con una superficie de 5.615 mt. 87 dmt., con 32.84 mt. de frente a Ruta Nº 10; y

B) Padrón 15.957, también de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena con una superficie de 6.146 mt. 45 dmt. con 32.95 mt. de frente a Ruta 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 23 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 17839 Jul.30-v.ag.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra CAZET CASALLA, OSCAR y Otra - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|87|82)", se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.023, con frente a la calle Puyol número 1665, entre Daymán y Cremona, con una superficie total de 563.04 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate y demás gastos que la ley ponga de su cargo: 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 17838 Jul.30-v.ag.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Trade Development. Casa Bancaria (Uruguay S.A.) con RINELAN S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 711|82), se hace saber que el pró..

mo 18 de agosto de 1982, a las 15 horas y en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 801, empadronada con el 9.079|801 que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de julio de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de agosto del año citado, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 66.939 el 6 de setiembre del año citado, según el cual se ubica en el octavo piso, a cota vertical más 26 metros 71 centímetros, consta de una superficie de 295 metros cuadrados 76 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "E ocho" y terraza semi cubierta "F ocho" (bienes comunes) La mencionada unidad forma parte del edificio construido en un solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.079 (matriz), que según plano del agrimensor Hughes ya citado, tiene una superficie de 457 metros 17 decímetros y linda: 23 metros 11 centímetros al Norte de frente a calle San José y 19 metros 77 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle Ejido.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma en garantía de sus obligaciones: II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión e IVA de compra al rematador y todos los gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

20) N$ 520.00 10|pub. 17569 Jul.30-v.agto.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Rabino José Walter c.| AMANDA RABINO BISIO (Ficha C. C. 261|73), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15:00 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederé a la venta del Nicho Nº 1591, título 4807, sobre la base de N$ 10.666.66, ubicado en el Cementerio del Norte. — Seña en el acto y efectivo. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 17921 Jul.30-v.ag.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Ríos Serrano María Esther y otros c| JULIO EMERSON y MARIO HEBER RIOS PEÑA - Cesación de Condominio y Partición" (A. 731|80), se hace saber: Que el próximo 19 de agosto de 1982, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.654, con una superficie de 105 mts. con 5 mts. 08 cms. de frente a la calle Colonia Nº 1758, base nuevos pesos 122.788.00.

2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 10.675, con una superficie de 129 mts. con 5 mts. 62 centímetros de frente a la calle Colonia Nº 1760, base N$ 145.200.00.

3) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.184 que consta de una superficie de 359 mts. con 10 mts. 75 cms. de frente a la calle Cerro Largo Nº 1714, base N$ 196.680.00.

4) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 13.997 con 122 mts. de superficie y 7 mts. 77 cms. de frente a la calle La Paz Nº 1796, base N$ 66.892.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 16925 Jul.21-v.ag.10.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: Alonso Benitez, Luis c./ BLANCA ESTER GALLO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 337|81), se hace saber que el día 1º de setiembre a las 15.00 horas en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil de ese Juzgado, procederá a la subasta del inmueble, Padrón Nº 29.454, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Canelones (Paraje Canelón Chico), con la base de N$ 13.760, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agr. Eduardo Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|7|1952, carpeta Nº 7178, tiene una superficie de 6 Hás., 7.646 mts., 2.250 cms. y se deslinda así: 278 mts., 64 cms. al Noroeste frente al camino vecinal 17 mts.; 232 mts. al Noreste con fracción 22; 277 mts., 40 cms. al Sureste con la fracción 24; 255 mts., 71 cms. al Suroeste con otro camino vecinal 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales, así como todo lo que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que el título de propiedad del bien a rematar, está a nombre del señor Claro María Maine, cónyuge de la ejecutada y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, P. 4º); 4º) Que los antecedentes dominiales correspondientes a los últimos 30 años, no están agregados, sino relacionados en la escritura de compraventa otorgada el 7|8|54 ante el Escribano Alberto Martín Irigoyen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 707.20 17|pub. 16654 Jul.21-v.agto.12.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Salgueiro, Edison contra PABLO ALFREDO MARQUEZ, Juicio Ejecutivo y Tercería de Dominio de Humberto Lorenzo" (F. C. 191|981), se hace saber que el día 12 de agosto próximo, a la hora 14 en el local, sito en Ruta 81 Km. 4, esta Sección, se procederá por intermedio del martillero Oscar Del Horno, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de su tasación de N$ 3.480,00 derechos del bien padrón Nº 14.512, ubicado en Paraje Margat, esta Sección que se deslinda así: 37 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional; 33 metros 40 centímetros al Sur limitando con Nicanor Ferrari; 212 metros 90 centímetros al Oeste confinando a calle vecinal en medio, con Eulogio Rodríguez, padrón 4.165 y al Este 3 líneas que forman un martillo entrante y miden 84 metros 10 centímetros; 8 metros y 127.50 centímetros lindando todas con inmueble de Nicanor Ferrari, hoy Gregoria Ferrari e hijos; padrón Nº 10.718.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 17 de junio de 1982. — Esc. María Antonia Sagardoy, Juez de Paz (Encargada).

20) N$ 156.00 5|pub. 17555 Jul.28-v.ag.3.

ABEL LAPIZAGA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Antúnez Arias, Amilcar c/CARLOS LLANES" (Ficha Nº 781|82 bis), se hace saber al público que el día 6 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Televisor con mesa cromada, heladera familiar, radiograbador combinado, máquina de tejer doble frontura, 2 bicicletas, garrafa de 13 k. estabilizador, balanza, calculadora, y un turbocirculador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 117,00 5|pub. 17618 Jul.28-v.ag.3.

ABEL LAPIZAGA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Vignola, Ovidio c/MARIO BRUM" (Ficha Nº 1343|81), se hace saber al público que el día 6 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un modular de madera, tipo cristalero, en buen estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de julio de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 17616 Jul.28-v.ag.3.

ABEL LAPIZAGA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/JUAN CORRA y otro" (Ficha Nº 925|82), se hace saber al público que el día 6 de agosto próximo a las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 17.500), el siguiente bien: Un automóvil marca Ford Fairlane 1957, Mat. de Canelones Nº 12.033.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 117,00 5|pub. 17617 Jul.28-v.ag.3.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: "Contaduría General de la Nación c| JUAN J. LORENZO AMARILLO - Juicio Ejecutivo" (F. 1468|80), se hace saber que el próximo miércoles 18 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1445, se rematará por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, sobre la base de 2|3 de su tasación un radiograbador y una T.V. "Phillip". A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 18044 Ag.2-v.ag.4.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo en autos caratulados: "Lobos Enrique c| HEBER BELLO - Juicio Ejecutivo" (F. 2123|80), se hace saber que el próximo miércoles 18 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1445, se rematará por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una T.V. marca APSA y una Radio a lámpara. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo a los 28 días del mes de julio de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 18043 Ag.2-v.ag.4.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Prieto Baldi, Adhemar c/RICARDO CARDANI - Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo" (A. 57|81), el día 4 de agosto próximo

a las 15 hs., en Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2476 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia (El General), sobre la base de N$ 2.163,00. Sup.: 3 Há. 3204 m.c.
Se previene: Que el mejor postor abonará el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina de manifiesto. — Colonia, junio 14 de 1992. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234,00 15|pub. 15276 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RUBEN BRITO GARRONE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Quiebra" (Fª 55|B|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 7 de agosto de 1982 a la hora 15 en calle Gral. Artigas entre Dr. Cúneo y 25 de Mayo (propiedad del demandado) se procederá por el martillero Rúben Brito Garrone, asistido del Alguacil Ad - hoc de este Juzgado a la venta en remate público del solar Nº 2 en el plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.384, padrón 582 m|á, cuya superficie es de 326 metros y 7.222 centímetros con el edificio en él construido con la base de las 2|3 partes de los valores reales agregados o sea N$ 11.020,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que el gasto de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; que los títulos de propiedad del inmueble se encontrarán de manifiesto en esta Oficina y estarán a la vista el día del remate. — Nueva Palmira, 28 de junio de 1982. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz (Encargada).
20) N$ 312.00 10|pub. 17348 Jul.26-v.ag.6.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NIN NOVOA, ALEJANDRO - Regulación de Honorarios P|M|F, en Fª 535|c| 979" (F.a 108|C|981), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1982, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Mario Ricardo Albernaz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, padrón Nº 4416, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje "Chileno", de 206 hectáreas 8618 mts., base: N$ 248.035,34.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 24 de junio de 1982. — Escribano Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 17868 Jul.30-v.ag.19.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|JUAN ENRIQUE MULLER PEÑA y MARIA del CARMEN DUTRA LARRAMENDI, "Ejecución Hipotecaria", (F|A 1039|81), se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Alfredo De Palleja en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2da. sección de Durazno, Santa Bernardina, Manzana 540 Padrón 4638, la que tiene una superficie de 1 hectárea 2171 metros 91 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y la comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofertado en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los Títulos correspondientes al mismo. — Florida, 8 de junio de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 543.00 19|pub. 16346 Jul.21-v.ago.16.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Marino Casaravilla, Hugo W. c/RAUL LENZI LATEULADE - Cobro de pesos (Laboral)" (F. D. 88|977), se hace saber que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, don Servando Echeverría, en diligencia qu presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Durazno —Santa Bernardina— Padrón 6132, manzana 540, el que consta de una superficie de 7.390 m2 90 dm2, con 130 m2 edificados. Base: N$ 4.244,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del Sr. rematador, impuestos, tasas y gastos de escritura de cancelación de hipoteca y compraventa; c) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 18 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 494,00 19|pub. 15455 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

ALCIDES OSORIO
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ra. sección judicial de Florida, dictada en autos Inmobiliaria Florida S. C. c.|ANTONIO JESUS MESA IBARRA y RUFINO MESA FUENTES, "Cobro ejec. de arrendamientos", (F|C. 1014|81), se hace saber que el día 3 de agosto próximo, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Alcides Osorio, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación (Base: N$ 3.639), del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sito en la 1ra. sec. judicial de Florida - Paraje Chacras del Sta. Lucía, Padrón Nº 4621 con una superficie de 5 Hás. 9342 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por Ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 15 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 260.00 10|pub. 16218 Jul.21-v.ago.3.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Banco República c/PESCI NAVARRO, WASHINGTON P. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1103|981), se hace saber que el día 15 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta sin base y por precio al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 compresor "Tecalmit", 2 vulcanizadoras, 1 pulidora "Marelli", 5 gatos hidráulicos, 1 abridora de cubiertas, 1 rebajadora de cubiertas, y 50 herramientas de mano.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo antes de la entrega de los bienes, comisiones e impuestos. — Minas, 21 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 182,00 10|pub. 17547 Jul.28-v.ag.10.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo, Carlos c/C.I.E.R. - Cobro de sueldos impagos, licencia, sueldo anual complementario, etc." (Fa. 128|979), se hace saber que el día 19 de agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 6248, con un área de 486 m2 y 37 dm., por precio de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 14.208,00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 21 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 312,00 15|pub. 17549 Jul.28-v.ag.17.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Villar, Máximo c/VILLAR, EDMUNDO - Juicio por desalojo precario" (Fa. 835|979), se hace saber que el día 19 de agosto próximo, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 3.824,00, con intervención del martillero Gustavo Sanchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, del siguiente inmueble: Padrón Nº 6553, ubicado en la 6ª Sección de Lavalleja (paraje Barriga Negra), con una superficie de 12 hectáreas 9322 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, e impuesto municipal. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351,00 15|pub. 17204 Jul.23-v.ag.12.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Artigas contra SUAREZ HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Fª A. 1197|81) el martillero Adalberto Silvera rematará en la calle 18 de Julio 1089 el día 6 de agosto de 1982 a las 19.30 horas sin base y al mejor postor:
Un automóvil marca Pony, matrícula B1 11.759, tipo sedán 4 puertas, modelo GLS 1981.
Se hace constar que estos autos se encuentran de manifiesto en esta Sede. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 9|pub. 17515 Jul.27-v.ag 6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delgado, María Elisa y otro c| DE LEON, ABIGAIL y otro - Partición (Ficha 1076|79), se hace saber que el día 20 de agosto de 1982 a las 15 horas, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 540.000.00, del siguiente bien inmueble: "Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 1314 manzana 19, superficie 454 m2 que se deslinda así: Norte 44,14 mts. con padrón 2005 y parte del padrón 127; Este 12,47 mts. frente a calle Ramón Guerra; Sur, en dos tramos rectos de 38,07 y 6.00 mts. con padrón 125; y, al Oeste 11.00 mts. con padrón 3490.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, junio 28 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 17680 Ago.2-v.ago.20.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Re-

pública O. del Uruguay c/LAWLER de CASH, ZULMA MARTHA y otros" (Ficha "B" 395|80), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982, a las 14 horas, en Queguay, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1 toro Hereford, 77 vacas Hereford y 25 terneros Hereford.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 17599 Jul.28-v.ag.10.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/NICOLAS ROSLIK JAJULIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 302|1980), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la 5ª Sección del departamento de Río Negro (Young), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran; y c) Que los gastos de traslado serán de cargo del comprador. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 17821 Jul.30-v.ag.12.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c/LUIS ALBERTO ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 18|1982), se hace saber que el día 17 de agosto de 1982, a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda Nº 928 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 88.000,00 (dos terceras partes de su tasación), del automóvil marca Fiat 147, diesel, año 1981, matrícula 108.461.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo, más 14 % de comisión e impuestos; b) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; y c) Que los gastos de traslado del automóvil, así como los gastos de transferencia y título, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 17820 Jul.30-v.ag.12.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WALTER ERNESTO NUÑEZ LINCH y ALICIA ELIZABETH CABRERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 236|1982), se hace saber que el día 27 de agosto de 1982, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 184 de esta ciudad, empadronado con el Nº 8.255, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de 1950, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 172, el 26 de agosto de 1950, consta de una superficie de 300 m., que se deslinda: 12,01 m. al Oeste, de frente a calle Luis A. de Herrera Nº 1268 (antes Queguay), igual medida al Este lindando con propiedad de Juan José Destéfani; 25 m. al Norte lindando con propiedad de Juan José Destéfani; e igual medida al Sur, lindando con propiedad de Francisco J. Palermo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de ser aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA), de comisión de rematador y el 80 % restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 17822 Jul.30-v.ag.19.

ALFREDO H. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Aníbal R. Vidal c|ANTONIO FARIAS, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|166|1981), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 4.540,00 (2|3 partes de su Valor Real) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Quinta Nº 290 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5.022, señalada como la fracción Nº 8 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Nº 152 en la Oficina de Catastro local el 6 de octubre de 1952, y que según el cual consta de una superficie de 493 metros 5.024 centímetros, y tiene 15 metros 95 centímetros al Sur de frente a calle Manuela M. de Graña (antes Proyectada Sur) en donde está señalada con el Nº 1077.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o por Impuesto Municipal, y 3,54 o|o por la comisión e IVA del Rematador. B) Que el saldo deberá abonarlo antes de la escrituración. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 15894 Jul.21-v.ago.10.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Río Negro c|JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 12 de agosto de 1982 a la hora 15 en puertas de dicho Juzgado, sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 3273 de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2676 RUC Nº 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.434.219,86 (nuevos pesos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve con 86|100) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijadas en autos, de una fracción de campo de 606 Hás. 88 M2 y mejoras que le acceden, padrón rural Nº 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargada en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, Clase 02, serie C|53 Nº 222 en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31|3|82 equivalente a UR 11,31 (unidades reajustables once con 31|100). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección "Tesoros de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por todos los interesados, previa autorización que en debida forma les otorgará esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal Ley Nº 12.700, comisión del Rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina.

20) N$ 702.00 15|pub. 16872 Jul.21-v.ago.10.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Roberto Rodríguez Pioli c/CORREA LEOGARDO HUMBERTO - Med. Cautelares" (Ficha 1088|76), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, en calle Ituzaingó Nº 189 de Rocha, de las 14 a las 14 y 15 horas, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el automóvil marca "Essex" —matrícula de Rocha— Nº C-50-138, modelo 1930, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días. 2º) Que los honorarios del rematador, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 17070 Jul.22-v.ag.4.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Díaz Bidart, Mario contra NELSON LORENZO ALONZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 283|80), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de San José, calle Batlle y Ordóñez 704, se procederá por intermedio del martillero designado don Walter P. Callero, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 7.333,33 del siguiente bien:

Un automóvil marca Plymont modelo 1951, matrícula A. 11.078, padrón 12.652, motor 237-2692.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y los gastos de transferencia y título del vehículo; c) Que los antecedentes se encuentran en las oficinas del Juzgado antes mencionado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 13 de julio de 1982. — Dra. Amelia M. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 17377 Jul.26-v.ag.6

SORIANO

WENCESLAO GENARO ETCHEVERRITO DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c/RODOLFO TAMAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146, año 1981), se hace saber: Que el día 24 de agosto de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador Wenceslao Genaro Etcheverrito De Luca (matrícula Nº 137, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015), sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2788, manzana Nº 206, Lote "1" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 m.c., con el siguiente deslinde: 15 m. 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 m. 55 también de frente al O. a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 m. 81; 22 m. 36 al E. con Lote "2" del mismo plano; y 17 m. 50 al S. con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; b) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 700.000,00; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos del referido inmueble se en-

cuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución; e) Este Juzgado habilitó la hora. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 663,00 15|pub. 18041 Ag.2-v.ag.20.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros C|A ADELFO MARIN BORGES CORREA - Juicio Ejecutivo" (F|A|207|981), se hace saber que el día 16 de agosto de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el Martillero Víctor Hugo Acosta Fornari, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a subastar por las 2|3 partes de su tasación con la base de nuevos pesos 12.476 y al mejor postor, el padrón 2042 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana manzana 253 de esta ciudad, con una superficie de 360 metros.

Se previene: Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
20) N$ 273.00 15|pub. 15998 Jul.21-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: Banco de la República O. del Uruguay c|NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ, "Medidas Preparatorias", (F. 22c|77), es hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas en las Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero señor Hubert Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública nor la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 33.264.00) el siguiente bien inmueble Padrón 5693 señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor José P. Núñez ubicado en la 8ª Sec. del Departamento de Treinta y Tres que consta de una superficie de 151 hectáreas 2.657 metros cuadrados que se deslinda así: Al S.O. de frente a Camino Nacional; al N.O. con fracción A del mismo plano; al N.E. con parte del padrón de Jorge Luis Zeballos y al S.E. parte con camino al Paso de la Yeguada y parte con Camino Nacional.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546.00 15|pub. 15668 Jul.21-v.ago.17.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Banco Comercial contra ESMIR ERIEL MORENO PORTUGAL y MILKA RODRIGUEZ de MORENO. Juicio Ejecutivo", (F. 418|81); se hace saber que el día 31 de agosto de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero José Raúl Da Rosa se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4.893 (valor de tasación N$ 18.283) que se deslinda:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 20 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 4.893, y que está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 134 el día 13 de agosto de 1948, y según el cual tiene una superficie de 33 metros cuadrados 665 centímetros cuadrados que se deslinda: 9.35 metros de frente a la calle Manuel Oribe al Oeste; 9.90 metros al Norte con padrón 213; 920 metros al Este con parte de Padrón 212 y al Sur una línea quebrada de: 4.10 metros; 2.03 metros; 2.00 metros; 2.03 metros y 3.80 metros, lindando con la tracción 2 del referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624.00 15|pub. 17316 Jul.26-v.ag.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BRUNA VIÑA de STORACE y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha E. 146|82). se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Eduardo o Eduardo Quintín Storace el que fuera expedido con fecha 6 de setiembre de 1963, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 567 al folio 499 del libro 1.077 (año 1963) y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 972 al folio 541 del libro 1 (año 1963 en el cual se incluyó en la relación de bienes los siguientes:
I) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 95.978 con una superficie de 362 metros; II) Mitad indivisa de una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la manzana 55 de la ciudad de Canelones, empadronada con el Nº 364, hoy padrón 1.276 con una superficie de 473 metros; y III) Fracción de terreno y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso del Pache" empadronado con el Nº 4.261, con una superficie de 116 hectáreas 9408 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 338.00 10|pub. 17383 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GRACIELA ZAPIOLA de VIGNONE "Segunda copia" (Ficha E. 362|82), se hace saber que se ha presentado Graziela Zapiola de Vignone, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de partición y adjudicación otorgada el 19 de enero de 1963 por el escribano Juan Irureta Goyena por la cual se le adjudica a la compareciente la propiedad y posesión del bien: Propiedad Horizontal 102, padrón 208.513, actual padrón 176.863|102 sita en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 41 metros 7.936 decímetros, esta Unidad forma parte del edificio situado en Gabriel Pereira 3271, ubicado en la misma Sección Judicial, cuyo padrón es 176.863, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 17447 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "PETRONA MENDEZ de SERGIO - Segunda Copia (Ficha V|69|82)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Méndez de Sergio solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 7 de junio de 1956 ante el escribano Ruben Ureta Vega, por la cual la compareciente adquirió por compra-venta-tradición de Jacobo Levy Levy y Catalina Caballero de Levy, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 87.848, compuesto de una superficie de 463 mts. 40 dms., con frente a la calle General Urquiza Nº 3071|73 entre Pedro Cimida y Mariano Moreno; inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 466, folio 278, libro 483. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 17345 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELY ETEL SANTALUCCI - Segunda Copia" (Ficha 356|82), se hace saber que se ha presentado Ely Etel Santalucci Ithurralde, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 2 de setiembre de 1972 por la Escribana Lorraine Goobel Bonjour por la cual se adjudica a la compareciente la propiedad y posesión de las unidades de propiedad horizontal padrones 8613-002 y 8613-103, sitas en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo comuestas de una superficie de 35 metros 93 decímetros y 48 metros 35 decímetros respectivamente, estas unidades forman parte del edificio con frente a la calle Canelones Nº 1241, empadronado con el Nº 8613, que se describe ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 18058 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OBRA FILANTROPICA y ASISTENCIA SOCIAL ADVENTISTA, "Segunda Copia" (Ficha V. 177|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 27 de octubre de 1975, la Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista adquirió por compraventa tradición de Inmobiliaria Blois Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Tercera Sección del Dpto. de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, Padrón 1.562, señalado con el Nº 15, manzana 5, plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto con el Nº 824, el 20 de setiembre de 1955, en la Oficina Dptal. Catastro de Maldonado, según el cual tiene un área de 344 metros, 52 dms. cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue inscripta en el Reg. de T. de D. de Maldonado con el Nº 2312, al Fº 2407 del Libro 2 y habiendo sido autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 17953 Agto.2-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ZUKER de BRECHNER, ESTHER y otros, "Segunda Copia" (Ficha 1199|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Brechner e Israel Bergstein por Esther Zuker de Brechner, Dora Sandra, Miriam, Raquel y José Brechner, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgadas y que se detallan: a) Por escritura de fecha 7 de noviembre de 1975, autorizada por el Esc. Juan Clozet Fernández, don Samuel Brechner adquirió el inmueble Padrón Nº 158.905, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 603 mts., 60 dms., con frente al Sureste a la calle Dalmiro Costa en 15 mts.; b) Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1954 ante el Esc. Israel Nemirovsky, los señores Jaime Brechner Pejsak y Samuel Isaac Brechner, adquirieron el inmueble Padrón Nº 156.450, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 428 mts., 5 dms. con 10 mts. de frente al

S. a la calle Rivera y que más ampliamente se detallan en las correspondientes escrituras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 17050 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VILLAGRAN de GROLERO, BLANCA ROSA - 2ª Copia" (Ficha C. 1635|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Villagrán de Grolero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 31|12|1974 por el Esc. Raúl May Roa, en la ciudad de Montevideo, por la cual los esposos Martín Durat Meyer y Ursula Marianne North Fischer vendieron a Frank Edward Zarzar y Ruth de Zarzar, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón número 2329|403, antes 203.219, señalada con el número 403 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1956, aprobado por el Municipio de Montevideo el 17 de octubre de dicho año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de dicho mes y año, con el número 33.035, según el cual se ubica en el 4º piso a cota más 15 mts. 90 cms., con una superficie de 67 mts. 82 dms. Esta unidad forma parte del Edificio sito en esta Ciudad en la Segunda Sección Judicial, padrón matriz 2329 cuyo terreno según plano del Agrimensor citado inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|X|1956 con el Nº 33.054 tiene una superficie de 461 metros 25 dms., con 30 mts. 70 cms., al Sur de frente al pasaje Jardines de la Rambla, 15 metros al Oeste de frente a calle Salto y 30 metros 80 cms., al Norte de frente a la calle Ceballos.
La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 55, Lº 697.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de julio de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
21) N$ 468.00 10|pub. 16888 Jul.22-v.agto.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VEREZ de ROMERO, AURORA - Segunda Copia de Escritura" (Fa. B. 124|82), se hace saber que se ha presentado Aurora Verez de Romero, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de testamento, que el día 21 de noviembre de 1957 autorizó el escribano José Armendáriz, por la que la compareciente fue instituída única y universal heredera por Agustina Larrosa Ríos de Larrosa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 182,00 10|pub. 17546 Jul.28.v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LAUDEMIRO FLORES (Ficha B. 72|82), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 24 de febrero de 1950, por el Esc. Claudio Barboza, por el cual Andrés Avelino Asconavieta y Juana Arrieta vendieron a Laudemiro Flores Maica, una fracción de chacra, ubicada en la 9ª Sección Judicial de Rivera, zona suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón Nº 5231, y que según plano del agrimensor Zoé Tarocco, inscripto con el Nº 41 el año 1934, y tiene una superficie de 1 Há., lindando al Norte y al Este con José Pedro Flores; al Sureste con Arcelus Andújar; y al Sur con las quintas 94 y 95 del ejido de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234,00 10|pub. 17623 Jul.28.v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ESTHER SANCHEZ CARCAMO DE SANCHEZ y ALICIA ESTHER SANCHEZ SANCHEZ DE BAZET solicitando se les expida Segunda Copia de la Escritura que el Escribano Luis E. Segundo, autorizara en esta ciudad de San José el 27 de febrero de 1865 y por la que don Feliciano Sánchez vendió a sus hijos Tomás Nicazio y Alejo Florencio Sánchez, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la actual Séptima Sección Judicial de este Departamento, Paraje Pachina, empadronada con el Nº 2809 y con una superficie de 22 Hás. 1364 mts. según títulos.— En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, agosto 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 208.00 10|pub. 17817 Jul.30-v.ag.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN A. CAPOZZOLO S.R.L.

Contrato: 1º julio 1982.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.228, Libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO CAPOZZOLO COCCARO, RAUL CESAR y DORA LYLIAN ROSSO INFANTE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles propios o de terceros.
Administración: Juan Antonio Capozzolo y Dora Lylián Rosso, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17997 Ag.2-v.ag.13.

NUTRIFRUT LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 605, Folio 2.208, Libro 1 de contratos.
Socios: UGO VACCARI BOTTAZZI, SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO, ANTONIO SUAREZ CALVETE y RAUL JORGE URRUTIA JAUREGUY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 17947 Ag.2-v.ag.13.

AMYC LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato enero 26|1982.
Cedente: Jorge C. Camilloni de Palma.
Cesionarios: José María Vázquez, Gerardo Taube, Jorge Abín y Manuel Gayoso adquirieron por partes iguales la cuota del cedente.
Inscripción: Nº 653, Folio 2.315, Libro 2 de Contratos el 22 de julio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 17955 Ag.2-v.ag.13.

ICOTRON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del siete de julio de 1982, Oscar Viñoli Lungo y su cónyuge Lidia Sánchez, ceden la totalidad de su cuota social a Miguel Angel Rapshy Cavallo, y Elena Elsa Cavallo de Rapshy, quienes adquieren, en la siguiente proporción: Rapshy, ocho cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una, y Cavallo de Rapshy, dos cuotas de N$ 50.00 cada una.
Modificación: La administración será ejercida en lo futuro, por Miguel Angel Rapshy Cavallo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 639, Folio 2.568, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de julio de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 17847 Jul.30-v.ag.12.

EL SITIO S.R.L.

Contrato de fecha 20 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 499, al folio 1773 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socias: CARMEN DIAZ, SUSANA ADALGISA ESCURSELL BONINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 m.|n., aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 17971 Agto.2-v.agto.13.

SILMA LTDA.

Constituida por documento privado del catorce de julio de 1982.
Socios: OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA y RODOLFO JUAN BREA de la PLAZA.
Objeto: Industrialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogado por diez períodos iguales y sucesivos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 609, Fº 2163, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 17970 Agto.2-v.agto.13.

MILANG S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1982.
Inscripción: 5 de julio de 1982, Nº 614, Fº 2238 Lº 1.
Socios: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI y RAQUEL LANGONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, vta. de confecciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18066 Ag.2-v.ag.13.

SURVEY CENTER LTDA.

Contrato de fecha 6|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 615 al Fº 2182 del Lº 3 de Contratos.
Socios: TERESA HERRERA, ANTONIO VIÑA, JUAN CARLOS DOYENART y ALICIA GARCIA LOPEZ.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Herrera, Juan C. Doyenart y Alicia García, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de gestión empresaria.
22) N$ 256.00 10|pub. 18059 Ag.2-v.ag.13.

EL MOLINO S.R.L.
Cesión de cuota social

El 15 de febrero de 1978, EVEROTAVIO GIMENEZ cedió a Aurora Acosta de Espósito, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1242, Fº 4485, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 17276 Ago.2.v.ago.13.

DELPER LIMITADA

Contrato del 8 junio 1982.
Inscripto: Registro Público Comercio Nº 562, folio 2.055, libro 1.
Socios: SILVIA, DANIEL y ALVARO PEREZ DELGADO.
Capital: N$ 48.000,00 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Salón de quinielas, cigarrillos y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 17738 Jul.29-v.ag.11.

LAVAL S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 612, folio 2172, libro 3.
Socios: ELIZABETH FLANIGUEN y WASHINGTON NALERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración y venta de propiedades comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 17704 Jul.29.v.ag.11.

POLAX S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato. 24|3|82.
Inscripción: Nº 567, folio 2175, Libro Nº 2.
Cedente: Juan José Pereyra Espíndola.
Cesionario: EDGAR OJEDA DIEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 17781 Jul.30-v.ag.12.

NANCHEZ S.R.L.

Contrato: 5 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 657, Fº 2333, Libro 3 de Contratos.
Socias: NINA MERINGOLO NANCHEZ e IBERICA NANCHEZ de MERINGOLO.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ibérica Nanchez de Meringolo.
Plazo: 5 años prorrogables de a 2.
Objeto: Fiambrería, prod. de granja y comestibles envasados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17968 Agto.2-v.agto.13.

"JUAMAR LTDA."

Contrato: 17|6|82.
Registro: Nº 529, Fº 2031, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17966 Agto.2-v.agto.13.

"MASRO S.R.L."

Contrato: 18|6|982.
Registro: Nº 33, Fos. 94|97, Libro 17 de Contratos.
Socios: WALTER PALMIRO MASSIMINO ECHAVARRIA y MARIA ERMINIA MEDERO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de panadería y anexos.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17967 Agto.2-v.agto.13.

PRELUDIO LIMITADA

Constituida por documento privado del siete de julio de 1982
Socios: WALTER OSCAR BERETERBIDE GURIDI, LIVIA TERESITA SANTORO FLORENTINO y JOSE EDUARDO USETA BERNENGO.
Objeto: "Piano Bar", venta de bebidas, espectáculos musicales, grabaciones, importación y exportación de instrumentos musicales, audeos, música escrita y grabada, vajilla, y artículos del hogar.
Domicilio: Coronel Mora 553, Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 601, folio 2422, libro Nº 2 de Contratos, julio doce de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17706 Ago.2-v.ago.13.

MACAPEAN LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 523, Folio 2.010, Libro 2.
Socios: TOMAS ANIBAL ARMENDARIZ RODRIGUEZ y ANA BEATRIZ BREA MOTZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Realización de toda clase de transportes y fletes con cualquier clase de mercaderías o productos, ya sean manufacturados en el país o fuera de él. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, y compraventa de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 18060 Ag.2-v.ag.13.

LA GARLOPA S.R.L.

Contrato: 7|7|82.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con Nº 598, al Folio 2.105, del Libro 3 de Contratos.
Socios: JESUS AMBROSIO SANZ MARTINEZ, OSCAR GARRIDO VELILLA, y LUIS ALBERTO CUESTA CUESTA.
Capital: N$ 49.800.00.
Objeto: Ferretería, Bazar, Menage y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Será ejercida en forma indistinta, por dos, cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Constituyente 2032, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 17925 Jul.30-v.ag.12.

NUEVA VIALE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado, 15 setiembre 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 154, Folio 407, año 1982.
Gustavo Andrés Fernández Reyes y Ana María Reyes Seluja cedieron todas sus cuotas a Manuel Castro Castro e Iris Angel Esquerre.
22) N$ 192.00 10|pub. 18056 Ag.2-v.ag.13.

BARRACA JORGE WALTER ERRO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1982, por escritura del Esc. Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 32, Fº 110 a 117, Libro Contratos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; acopio y barraca de cereales; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba con domicilio en Dolores bajo el nombre o firma de "Sucesores de Jorge Walter Erro" o "Barraca Jorge Walter Erro" o "María C. Caballero de Erro e Hijos".
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIA CRISTINA CABALLERO de ERRO, con aporte de N$ 24.000,00; ANA MARIA ERRO de DELISSAGUE, con aporte de N$ 8.000,00; JORGE ALFREDO ERRO, con aporte de N$ 8.000,00; y ROBERTO RAMON ERRO, con aporte de N$ 8.000,00.
Plazo: 5 años, desde 1º de julio de 1982, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, salvo oposición de los socios.
Domicilio: Ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Todos los socios, debiendo siempre actuar dos de ellos, conjuntamente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
22) N$ 960,00 10|pub. 17188 Jul.23-v.ag.5.

A & C S.R.L

Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: Nº 499, Fº 1797, Lº 1.
Socios: CARLOS ALFREDO MORATO, JUAN PEZZINO y AGUSTIN ALBERTO MORATORIO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia de publicidad y comunicación social; comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17039 Jul.21-v.ag.3

BOTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 554, Fº 2124, Lº 2.
Cedente: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET.
Cesionarios: Jacobo Andrés Gómez Vásquez y Roque Antonio Gómez Vásquez.
22) N$ 128,00 10|pub. 17249 Jul.23-v.ag.5.

CORMET S.R.L.

Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1982.
Socios: WALTER RAMON GONZALEZ, HERMENEGILDO GONZALEZ FERREIRA BICA, MIHRAN KUETEKLIAN, FRANCISCO AMERICO ALONSO SANCHES y GILBERTO ARIEL RODA RIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y artículos en general, y accesorios en metalúrgica y plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 24.000,00; aportado así: Alonso Sanches y Roda Ríos, N$ 3.690,00 cada uno; y N$ 5.540,00 cada uno de los restantes socios.
Administración: En forma conjunta por tres cualesquiera de los socios, que representen por lo menos un cincuenta por ciento del capital social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 400, Fº 1466, Lº 1 de Contratos, el diez de mayo de 1982.
22) N$ 448,00 10|pub. 17122 Jul.22-v.ag.4.

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

SERVANDO REAL FERNANDEZ, cedió 9 cuotas sociales a Anahir Pose Real y 9 cuotas sociales a Shirley Pose Real el 24 de mayo de 1982. Registro Nº 571, Folio 2039 del Lº 3
22) N$ 128.00 10|pub. 16908 Jul.21-v.ag.3

ALFAGASU LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1982.
Socios: NESTOR SUAREZ MARTINEZ y LIDYA MARGARITA MELLOGNO LEMOS.
Objeto: Industrialización y venta de productos alimenticios, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 620, Fº 2259, Libro Nº 1 de Contratos, el cinco de julio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17209 Jul.23-v.ag.5.

I.N.M.E. S.R.L.
Instalaciones Mecánicas

Contrato: 5|7|82.
Inscripción: Nº 596, Fº 2399, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO LAUREANO GONZALEZ, JORGE GARCIA MATEO, RICARDO NELSON RIMBAUD, HUGO OTERO SOTO.
Capital: N$ 2.500.00.
Objeto: Instalación y reparación surtidores de nafta, pintura, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge García Mateo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 17156 Jul.23-v.agto.5.

CASA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA

María Simona Scaldaferro Pardo de González cede totalmente su cuota a LUIS ALBERTO PINTOS ANZA.
Contrato de fecha: 29|6|82.
Nueva razón social: Pintos y Alamo S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS y CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI de PINTOS.
Inscripción: Nº 189, Fos. 523|525, año 1982 (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 17144 Jul.23-v.agto.5.

PAISAN . DI CANDIA LIMITADA

Contrato: 2 julio 1982, insc. Montevideo Nº 644 Fº 2337 Lº 1.
Socios: OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ, ELIZABETH DI CANDIA ROCHA.
Objeto: Principal almacén.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gil Nº 1092.
22) N$ 128.00 10|pub. 17142 Jul.23-v.ago.5.

MUNDIAL LTDA

Contrato: 1º|7|1982.
Inscripción: Nº 192, Fos. 533|535, 1982.
Socios: OSCAR TRAJCHIC WINICKA y BEATRIZ GLORIA VIGDOR RUDMAN.
Domicilio: Amsterdam 42, Santa Lucía.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta por mayor tienda y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 17145 Jul.23-v.agto.5.

LAKY S.R.L.

Contrato: 15 julio 1982.
Registro: Nº 649, Folio 2.299, Libro 3.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación en la compra y venta de muebles e inmuebles.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Administrador: Salomón Lakierovich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18037 Ag.2-v.ag.13.

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 9|3|1982.
Inscripción: Nº 156 al Folio 554, Libro 3, el 16 de marzo de 1982.
Socios: ISAAC SCHUJMAN ZUSIE, DIEGO ARIEL FALCON KEINBAUM, CARLO LIEGHI MATASSA, NELSON ATILIO FALCON REVERDITO y CLAUDIO CESAR FALCON KEINBAUM.
Administración: Diego Ariel Falcón Keinbaum, Carlo Lieghi Matassa e Isaac Schujman Zusie conjuntamente o dos de ellos.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 18002 Ag.2-v.ag.13.

JOBI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4 de enero de 1982.
Cedentes: José María Campiotti, Luis Eduardo Erausquín y Cecilia Storace.
Cesionarios: Walter Franco Ferreiro Freire y Laura Norma Abalos (9 cuotas y 1 cuota respectiva.
Inscripción: Nº 249,, Folio 973, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 17945 Ag.2-v.ag.13.

DE LILLA, RODIÑO, ZUCCHI S.R.L.
PANKEKON

Nueva razón social: De Lilla, Zucchi S.R.L.
Cesión de cuota.
Contrato: Once de noviembre de 1981.
Inscripción: Maldonado, Nº 239, Folios 876 al 878, Tomo 20 de Contratos.
Cedente: JUAN MANUEL RODIÑO GENOVESE.
Cesionarios: Alberto De Lilla Fernández y Ernesto Zucchi Gasparri.
22) N$ 192.00 10|pub. 17313 Jul.26-v.ag.6.

MEDILAB LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

MIGUEL AMILIVIA CABRAL cedió sus cuotas a Paula Naguil Enríquez y Nelly Enríquez Ogueta.
Contrato: 25|6|1982.
Administración: Indistinta, conjunta o separada.
Registro: Nº 587, Fº 2141, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 128,00 10|pub. 17391 Jul.27-v.ag.9.

EDAS INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 13|11|81.
Inscripción: Nº 552, Fº 2021, Lº 1 el 16|6|82.
DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, cedió la totalidad de sus cuotas (15) a los demás socios a partes iguales, señores DANIEL PEREIRA, EMILIO MAZZA y DANIEL BOYADJI.
22) N$ 192,00 10|pub. 17275 Jul.26-v.ag.6.

BIO - CLINICO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 1|4|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 506, Fº 1798, Lº 3 de Contratos.
MARCEL VIGOUROUX, cedió totalidad cuota social a Blas Cedrola Stodutto y a José María Noya Díaz.
22) N$ 128,00 10|pub. 17271 Jul.26-v.ag.6.

FERRARI - IANUZZI S.R.L.

Otorgamiento: 24|6|82.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA, CONSTANTINO IANUZZI REDA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y otros.
22) N$ 128,00 10|pub. 17270 Jul.26-v.ag.6.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de junio de 1981.
Registro Nº 1151, Fº 4254, Lº 3.
Cedente: ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA (18 cuotas).
Cesionarios: Hugo Lionel Cardozo Pagano y Carlos Repetto Fitipaldi (9 cada uno).
22) N$ 128,00 10|pub. 17269 Jul.26-v.ag.6.

LOS TROVADORES S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Se retiran los socios EMILIO TOSCANI y MIRTA DA SILVA.
Modificación: La administración a cargo de Emilio Toscani.
Fecha: 1º|7|980.
Inscripción Reg. de Comercio Nº 277, Fº 1076, Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17268 Jul.26-v.ag.6.

MONTEBAUEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

CARLOS CASAROTTI cedió sus cuotas a la misma.
Inscripción: 22|6|82, Nº 539, Fº 2075, Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17267 Jul.26-v.ag.6.

JOSA LTDA.

Contrato: 22 junio 1982.
Registro: Nº 566, Fº 1255, Lº 2.
Socios: MARIA JOSEFINA RUETALO ARIAS, CONO SAUL FOLGAR RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y actos de comercio en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 17278 Jul.26-v.ag.6.

GENIER'S LTDA.

Contrato: 28 abril 1981.
Inscripción: 18 junio 1981, Nº 521 al folio 1.891, libro 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA y RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 17246 Jul.23-v.ag.5.

NUMAGA LIMITADA

Contrato: 15|4|82.
Registro: Nº 311 Fº 1090 Lº 3.
Socios: CARLOS APARICIO TAMBACO y MARIA DILMA FALCON.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comisiones, consignaciones, administraciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 17131 Jul.23-v.ago.5.

J. M. BARBERO S.R.L.

Contrato: 30 de junio 1982.
Inscripción: 14 de julio 1982, Nº 626, Folio 2521, Libro 2.
Socios: CHRISTINA BEATRIZ BARBERO de DE LOS SANTOS, OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ y ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Objeto: Corretaje de seguros generales y reaseguros.
Domicilio: Avenida Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1442, Escritorio 2, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17133 Jul.23-v.ago.5.

CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 568, folio 2077, Libro Nº 1.
Socios: CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y RAUL JOSE CORBAL APA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y consignación de automotores, garaje.
Administración: Celestino Mercedes Gerardo Souza Souza o Raúl José Corbal Apa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16918 Jul.23-v.ago.5.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.

Contrato y modificación: de 16|11|1981 y 17 de junio de 1982, respectivamente.
Inscripciones: Nº 39, folio 132, año 1981 y Nº 19, folio 73, año 1982, ambas Libros Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: EMILIO MARTINEZ EIZMENDI y EMA BARONE SOUZA.
Domicilio: ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Almacén de ramos generales por mayor y menor; b) fabricar, construir, demoler prometer, enajenar, adquirir y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) exportar e importar toda clase de bienes; d) dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones, arrendamiento e intermediar en toda clase de bienes y servicios; e) ingresar, constituir y apartarse de todo tipo de sociedades.
22) N$ 448.00 10|pub. 17234 Jul.23-v.ag.5.

JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE LTDA.

Denominación: "El Progreso Ltda.", constituida por documento privado del 9 de junio de 1982.
Socios: JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE y MARIA del PILAR DUTRA CORRAL.
Objeto: Farmacia, bijoutería, decoración y relacionados con éstos.
Domicilio: 25 de Mayo 280, Montevideo.
Plazo: hasta el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 25.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 467, folio 1.664, libro Nº 3 de Contratos, el 10 de junio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17210 Jul.23-v.ag.5.

"LOPEZ CATARDO Y MARINI SANCHO LIMITADA"

Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 188, Fos. 519|522.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO y JAIME ALBERTO MARINI SANCHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos sanitarios y afines; fabricar, industrializar, comercializar, distribuir, adquirir, enajenar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; prestar todo tipo de servicios; ejercer u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Denominación: "DI.MA.SA. LTDA."
Domicilio: Rivera 734, Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 17056 Jun.22-v.agto.4.

CUÑA Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 6 de julio 1982.
Inscripción: Nº 651, Fº 2382, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y WUALDO CUÑA MARTINS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, chapa, pintura y mecánica en general para automotores.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17061 Jul.22-v.agto.4.

ALEX-MAR S.R.L.

Contrato: 23|6|82.
Inscripción: Nº 579, Fº 2117, Lº 1.
Socios: IRIS PEREIRA OLIVERA, ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Trabajo de construcción, artesanías, decoraciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 17067 Jul.22-v.ag.4.

MARANT LTDA.

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 24|6|82.
Inscripto: Nº 627, Lº 2 Contratos.
Cap. Social: N$ 2.500,00.
Integración: MARTIN KOLLAIAN, 50 %; SUSANA NERGUIZIAN de KOLLAIAN, 40 %; ISABEL NERGUIZIAN, 10 %.
22) N$ 128,00 10|pub. 17072 Jul.22-v.ag.4.

CHOSICA LIMITADA

Registro: Nº 548, Fº 1946, Lº 3.
Contrato: 15|6|82.
Socios: JULIO y BLANCA HAYDEE ABREU PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Mercaderías Gral. Arts. de arte, decoraciones, amoblamientos, exposición, representaciones y consignaciones. Imp. y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 17118 Jul.22-v.ag.4.

MA y PA S.R.L.

Contrato: 21 junio 1982.
Registro: Nº 187, Fº 516, año 1982.
Socios: SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, MARGARITA PINTOS.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Depto. Canelones.
22) N$ 128,00 10|pub. 17073 Jul.22-v.ag.4.

PUNTO 16 S.R.L.

Contrato: 2|1|82.
Inscripción: Nº 52, Fº 180, Libro 1 del 12|1|82.
Socios: MARIA EMILIA GALLARDO y MARIA AMELIA CORDERO.
Objeto: Boutique.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17130 Jul.22-v.ag.4.

CAPERUCITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Caperucita Limitada. El 10 de marzo de 1982 JUANA VIDA SPINAK POSMENTIER, cedió sus cuotas sociales a Lázaro Szpektorowski Segal y Marta Szpektorowski Alón.
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1982 con el Nº 474 al Fº 1823 del. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 17040 Jul.21-v.ag.3

DIARVA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 605 al folio 2.150 del libro 3.
Socios: JAVIER OXLEY; JULIO MERCAPIDES y CARLOS MACHIN.
Objeto: Principal distribución y venta de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Javier Oxley.
22) N$ 192.00 10|pub. 17749 Jul.29-v.ag.11.

PRONAS S.R.L.

Contrato: fecha 9|2|82.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 93, folio 390, Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN P. ESTOL, BENITO A. BEJCEK, ALDONA DORELIS y Mª ANGELICA LISTA.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Juan P. Estol y B. A. Bejcek.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: será de dos años prorrogable automáticamente (períodos siguientes y consecutivos de un año cada uno).
22) N$ 256.00 10|pub. 17725 Jul.29-v.ag.11.

CHOPP S.R.L.

Contrato: 14|6|82.
Inscripción: Nº 506, folio 1.954, libro 2 el 18|6|82.
Socios: ROBERTO FRAGA VIERA y LAZARO LIZARRAGA CORDOBA.
Objeto: Gastronómico comestibles y bebidas importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 17771 Jul.29-v.ag.11.

PIRAMIDAL S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 614, Fº 2473, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO CABRERA VERA, RAUL GUALBERTO CABRERA VERA y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturas, limpieza de locales, refacciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 17281 Jul.26-v.ag.6.

ELASTOM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 513 al Fº 1977, Lº 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO, NESTOR HENRY MIELNICZUL SAGORIA y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, demolición e impermeabilización en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17381 Jul.26-v.ag.6.

BOCHA DE ORO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Se aumenta el capital a N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil). El objeto será la explotación de supermercados en cualquier lugar del País. Las cuotas sociales quedan integradas de la siguiente manera: GERMAN BARRAN, 60 por ciento; ELBA DE MORI de BARRAN, 20 por ciento; ALBERTO BERNARDO BARRAN, 10 por ciento y GRACIELA GIUSEFFI de BARRAN 10 por ciento.
Inscripto con el 122 del Folio 449 al 450 del Tomo 17. Departamento de Maldonado 16|11|78.
22) N$ 256.00 10|pub. 16863 Jul.20-v.ag.2.

MALATO, MONETTI RAVERA LTDA.

(ELEFANTE BLANCO S. R. LTDA.)

Por documento privado del treinta de marzo de 1982, los socios resuelven la disolución total de la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 491, Fº 1892, Libro Nº 2 de Contratos el ocho de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 17317 Jul.28-v.ago.10.

LEBRY LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 356 Fº 1306 Libro 1.
Socios: LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS, TOMAS LEWKOWICZ LECHTREGER, y SAMUEL GOD LEWKOWICZ KOGANAS.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de confecciones, ropa exterior para hombre, mujer o niños, tejidos de punto, textil. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Pedro Berro 1104 Ap. 603 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Samuel God Lewkowicz Koganas.
22) N$ 256.00 10|pub. 16852 Jul.20-v.ago.2.

PICON LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 607, Fº 2214; Lº 1; 2|VII|1982.
Cedente: CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Cesionario: Osvaldo Martins Do Serro Troya.
Cuotas cedidas: 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 16913 Jul.21-v.ag.3

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: J. A. LOPEZ ZERPA, MARIO I. CABRERA y WILMA R. VEIGA.
Cesionarios: Alberto J. Bolla Barisone y María Antonietta Barisone
Fecha: 25|5|81.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: Nº 724, Fº 2624, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 16914 Jul.21-v.ag.3.

CARPINTERIA ARMONIA S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 522, Fº 1901, Lº 1.
Socios: WALTER RYZOWY BEKERMAN y OLGA ZONIS FOJGEL.
Objeto: Carpintería y fábrica muebles obra blanca y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir 19|6|81 prorrogable
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 16917 Jul.21-v.ag.3

LABORATORIO PAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo 8 de julio de 1982.
Inscripta: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 17 de setiembre de 1981 con el Nº 889 al Fº 3211 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA GONZALEZ OROZCO.
Cesionario: Ian Saszko Bowtun Sendezcka.
Socios actuales: Carlos Julián Baldomir e Ian Saszko Bowtun.
Capital: N$ 10.000.00; Carlos Julián Baldomir 80 % e Ian Saszko Bowtun, 20 %
Administración: Carlos Julián Baldomir.
22) N$ 256.00 10|pub. 16936 Jul.21-v.ag.3

HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Registro: Nº 526, Fº 1915, Libro Nº 1.
Cesión: Total de la cuota social.
Cedente: Elecio Hernández Pacheco.
Cesionarios: MARIA GRACIELA y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
22) N$ 128,00 10|pub. 16595 Jul.20-v.ag.10.

CUADRERIA VELAZQUEZ LTDA.

Contrato: 1º julio 1982.
Inscripción Nº 624, Fº 2512, Lº 2, 14 julio 1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: ANTONIO CROCCE, Nuevos pesos 38.000,00; y RAUL CROCCE, resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: Un año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17394 Jul.27-v.ag.9.

MASINCO LIMITADA

El 1º de junio de 1982, DOMINGO RODRIGUEZ y JUANA LESTON y CARLOS SILVEIRA y LUCRECIA RODRIGUEZ, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de Masinco Ltda. a Guillermo (20 %), Alejandro (20 %) y Jorge (20 %) Agrello y a Fernando Cabano (40 %).
Inc. R. P. y G. Comercio, 7 de julio de 1982, Nº 649, Fº 2376, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 17129 Jul.22-v.ag.4.

PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA.

Contrato: Fecha 8 de setiembre de 1981.
Inscripto en Reg. de Comercio con el Nº 847, al F.o 3163 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO PEDRAGOSA ICART y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación de negocios inmobiliarios, administración de propiedades y remates.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 17574 Jul.28-v.ag.10.

BELL CUER LTDA.

Contrato: 22|VI|1982.
Inscripción: Nº 652, F.o 2385, Libro 1.
Socias: RAQUEL SAGARIO; GRACIELA VIERA.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Raquel Sagario.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta y comercialización, exportación e importación, artículos de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17591 Jul.28-v.ag.10.

PRODAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2352, Lº 2.
Cedente: ALEXIS CORSINI.
Cesionaria: Graciela Caraballo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17660 Jul.29-v.ag.11.

FERPLANT S. R. L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 14 de junio de 1982 se resolvió modificar el contrato social, en los siguientes términos:
Socios y aportes: RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI, N$ 16.660; ELENA ISABEL BLENGIO, N$ 8.330.00; IGNACIO, MARCELO y MAGDALENA AMARO BLENGIO, conjuntamente, por partes iguales, N$ 8.330.00; MIREYA HERRERA RISSO N$ 8.330.00; y MIREYA, ARMANDO, ALBERTO y MARIANA BOFILL HERRERA, conjuntamente por partes iguales, N$ 8.330.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras. Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 49.980.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año durante cuarenta y nueve años.
Administración: Raúl Emilio Doval Tavasci.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 590, folio 2373, libro Nº 2 de Contratos, el nueve de julio de 1982.
22) N$ 512.00 10|pub. 17707 Jul.29-v.ag.11.

SANTAMARIA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 17|11|78.
Cedente: ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Cesionario: Cecilia Noemí Jusué.
Inscripción: Nº 40, del folio 144 al folio 146, del Tomo I, el día 28|5|82.
22) N$ 128.00 10|pub. 17594 Jul.28.v.ag.10.

DETRANS S.R.L.

Contrato: 14 junio 1982.
Inscripción: Nº 555, Fº 2030, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE PICOS ORTEGA, HUGO HERNAN ESTIGARRIBIA CANATA.
Objeto: Aplicación de mano de obra y conocimientos técnicos para la realización de servicios de revisión, pruebas, reacondicionamientos, modernizaciones de todo tipo de aparato mecánico eléctrico, electrónico o sus combinaciones, incluyendo equipos de alarma y trasmisión y recepción de información analógica y/o digital por vía alámbrica o inalámbrica.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: José Picos Ortega.
22) N$ 256,00 10|pub. 17353 Jul.26-v.ag.6.

VIDRIERIA AGRACIADA S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1982.
Registro: Nº 461, F.o 1779, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME LISSMANN MIMER y CLAUDIA LISSMANN RICHLING.
Objeto: Importación, Fabricación, Venta Colocación de vidrios y cristales, Venta de cuadros, fabricación de marcos, vidrios y similares para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Agraciada 2737 bis.
Capital: N$ 20.000.— aportado por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 17352 Jul.28-v.agto.10.

DADI LIMITADA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 623, F.o 2267, L.o 1.
Socios: BIATRIZ y MARGARITA CARDOZO CESPEDES.
Capital: N$ 20.000.—.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Café, bar y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 17345 Jul.28-v.agto.10.

PINSOL LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1982.
Registro: Nº 619, Fº 2490, Lº 2.
Socios: ESTEBAN SERGIO FROST GATTO y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ RODRIGUEZ.
Objeto: I) Comercio en industria en general; II) Importación y|o exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; III) Ejercer representaciones; IV) Dedicarse a la fabricación y comercialización de productos químicos, solventes, pinturas y similares; V) Vender, comprar y administrar inmuebles.
Administración: Esteban Sergio Frost Gatto.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17321 Jul.28-v.ago.10.

SUCESION DE ARNOLDO SAIBENE LTDA.

Contrato: 15|06|1982.
Inscripción: Nº 51, Fo. 183 a 185, Tomo 1.
Socios: MIRTA FRANCISCA RAPETTI; MIRTA DE LAS MERCEDES SAIBENE RAPETTI y JUAN ANTONIO SAIBENE RAPETTI.
Objeto: Compra, venta y reparación de maquinaria agrícola.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia, pudiendo establecer sucursales y agencias.
22) N$ 192.00 10|pub. 17642 Jul.28-v.agto.10.

FERRO LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982.
Registro Nº 505, folio 1949 libro 2.
Socios: JOAQUIN ANTONIO FERRALE AGUIAR y DANIEL CELSO RODRIGUEZ CAMBIASO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de Repuestos, artículos de goma en general., Acces., Imp. Exp., etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17637 Jul.28-v.ag.10.

ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO LTDA.

Contrato: 25|5|82.
Inscripto: 28|5|82, Registro Nº 461, folio 1672 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y DANIEL VULJEVAS TUPCIAUSKAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Luis Germán Rodríguez Abreu.
Objeto: Pintores de letras y carteles publicitarios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17768 Jul.29-v.ag.11.

"BARRACA CORRALES S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 24|5|82.
Cedente: Juan Ramón Martínez García.
Cesionarios: JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 34, a Fos. 98|100 del Libro 17, el 1º|7|82.
Modificación: Cambió domicilio a Treinta y Tres.
22) N$ 384.00 20|pub. 16546 Jul.16-v.agto.12.

MARKET S.R.L.

Por documento privado del 31|5|1982, retroactivo al 28 y 30 de octubre de 1981 respectivamente, Nelson Claudio Sapelli Perrone y Francisco Ibarra Laborde cedieron todas sus cuotas sociales a Baldomero Alfredo Ramos Biscazo, David Washington Santiago León, Arturo Mario Rodríguez Bignone y Hugo Maximino García Rodríguez, documento que se inscribió en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 642, Fº 2331 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 17048 Jul.21-v.ag.3.

CENTROCARNES LTDA.

Contrato: 8|7|82. Inscripción: Nº 608, folio 2.451, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA GOMEZ PRADO; OSVALDO IRIGOYEN PIGNI y RUBEN RODRIGUEZ MASONE.
Capital: N$ 20.000,00 aportada la tercera parte por cada uno de los socios.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, y distribución de productos cárnicos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Simón Bolívar 1393, apartamento 101.
Administración: Graciela Gómez Prado y Osvaldo Irigoyen Pigni, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

FERRETERIA BULEVARD S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 592, Fº 2382, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER RICARDO MARTINEZ CLULOW y ANA MARIA SERAPIA RODRIGUEZ VILLEMUR.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Objeto: Realización de negocios de compraventa al por mayor y al detalle, importación y exportación; prestación de servicios de intermediación, corretaje y asesoramiento técnico referente a los ramos a que se dedique; industrialización y transformación de productos para la venta; su actividad abarcará sectores como: ferretería y bazar; librería o imprenta, almacén, etc.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 17294 Jul.26-v.ag.6.

ALFREDO VIDAL LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 31 de mayo de 1982, Gloria Susana Vila D'Angelo, cede y transfiere las 20 cuotas que posee en la sociedad, a Gerardo Vidal Vila, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 596, folio 2170, libro Nº 1 de Contratos, el 1º de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 17207 Jul.23-v.ag.5.

U.D.E.H.A. S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1982
Registro de Comercio: Nº 39, folios 140 a 144 del libro LIII.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: DANIEL ISMAEL DE OLIVERA el 5 o|o; NELIDA HORTENSIA GALLI SOSA el 45 o|o; JOSE FERREIRA DA CUNHA el 50 o|o.
Objeto: Compra y comercialización de libros, etcétera.
Administración: Nélida Hortensia Galli y José Ferreira Da Cunha, en forma conjunta o indistintamente.
Denominación: Unión de Editoriales Hispano - Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Escribano: Hugo A. Giupponi.
22) N$ 320.00 10|pub. 17601 Jul.28-v.ag.10.

C. U. E. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT y OMAR DE LEON BOCCIA, modificaron el objeto que comprenderá: importación, exportación, representaciones, telecomunicaciones, electrónica, electromecánica, construcción, alimentación, agropecuarias, extractivas, comerciales, pesquera, financieras, ingeniería, consultores; y el plazo que será de 40 años desde 9 de abril de 1976 con derecho de renuncia cada dos años de dicha fecha.
Retroactividad al 31 de marzo de 1981.
Doc. privado de 1º de junio de 1982. Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 583, Folio 2078, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 17568 Jul.28-v.ag.10.

LUIS MACIEL LTDA.

Contrato: 12 julio 1982.
Registro: 594, folio 2120, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LUIS MACIEL DE OLIVEIRA GRE y RAQUEL GLORIA MUSSINI PRADO.
Administración: Luis Maciel de Oliveira Gre.
Objeto: Venta y Reparación Máquinas Oficina.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 3.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 17624 Jul.28-v.ag.10.

SERVICIO INTEGRAL ROCHENSE DE ABONADOS S. R. L.

Contrato: 21 julio 1982.
Socios: ENRIQUE PASCAL y PABLO ASTIAZARAN.
Objeto: A) Bajo el sistema de abonados, la mano de obra en lo referente a arreglos de electricidad, sanitaria y cerrajería.
B) Fuera del sistema de abono: Servicios generales de mantenimiento del hogar: vidriería, carpintería, etcétera.
C) Representaciones.
Domicilio: 25 de Mayo 46, Rocha.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 21 julio 1982, Nº 5, libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 17635 Jul.28-v.ag.10.

EL ALBA LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1982.
Inscripción: 16 de julio 1982, Nº 585, folio 2083, Lo. 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: SUSANA ALBANO Administradora indistinta, aporta N$ 38.000.00; JORGE DE LUCA aporta resto, administrador conjunto.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prórrogas iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 17530 Jul.28-v.ag.10.

PANDY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION.

Contrato: 28|mayo|1982.
Registro: Nº 168, Fº 451|452, Lº de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ y LUISA MANDALINA MEDVED ROCCA.
Cesionarios: Carlos María de Vasconcellos López y Rubens Milton Zinola Serrato.
Administración: Indistinta con limitaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 16978 Jul.21-v ag.3.

ALIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 172, Fº 464/467, año 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI y ALICIA ROSA MARTINEZ BARRIOS.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Restingas s/n., entre Gaviota y Stella Mary, en el Balneario Lomas de Solymar, Depto. de Canelones.
Objeto: Distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías de cualquier tipo; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 17355 Jul.26.v.ag.6.

VICENTE PESSOLANO & CIA. LTDA.

Contrato: privado de julio 12 de 1982.
Registro de Comercio Nº 636, folio 2.559, libro 2 de Contratos el 15|7|1982.
Socios: VICENTE PESSOLANO 70% y SERAFIN NUÑEZ 30%.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras. Importación.
Administración y Uso de la Firma Social: Vicente Pessolano y Serafín Núñez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 190.00 10|pub. 17470 Jul.27-v.ag.9.

DEVIMAN LTDA.

Contrato: 13|7|1982.
Inscripción: Nº 625, Fº 2516, Lº 2, 14|7|1982.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN, HUGO VIÑOLES.
Capital aportes: N$ 39.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación automotores en Gral.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17393 Jul.27.v.ag.9.

DOÑA LUCI LTDA.

Documento privado del 2 julio 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14 julio 1982, Nº 628, folio 2.528, libro 2 Contratos.
Socios: VICTOR MAICH BENCHOAM, JUANA MARIA MELENDRE y CRISTINA MAICH MELENDRE.
Objeto: Comercialización e industrialización de vestimenta en general, confecciones y anexos; importación, exportación e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, accesorios y útiles en general.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000 aportado en efectivo así: Víctor Maich N$ 18.000,00; Juana María Melendre y Cristina Maich Melendre N$ 6.000,00 cada una.
Administración: Víctor Maich Benchoam y Juana María Melendre indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 17512 Jul.27-v.ag.9.

VINOS OSVALDO LTDA.

Documento privado de fecha 6 julio 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14 julio 1982 con el Nº 629, folio 2.532, libro 2 de Contratos.
Socios: OSVALDO ANTONIO RISOTTO PUGLIA y DANIEL ROMAN DIAZ PUGLIA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas, de toda clase de productos alimenticios y especialmente los relacionados con el ramo de vitivinícola.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17511 Jul.27-v.ag.9.

SERVICIO Y VENTA LIMITADA

Contrato de fecha 12|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 524, al folio 2013 del libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CARBAJAL ALVINO y SELMA NAHIR VARSI ALCAIDE.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparación de máquinas de oficina, imprenta, serigrafía, fabricación y venta de herramientas y máquinas en general, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 17449 Jul.27-v.ag.9.

TABARE S.R.L.

Contrato 28|6|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 588, al folio 2.357 del libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ANGEL GELPI CACERES y CARMEN VIOLETA PUCURULL RAVAZZANI.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Explotación de agencia de publicidad de empresas de radiodifusión y televisión y prensa oral y escrita en general y afines, importaciones, exportaciones, representación, compra, venta y comercialización de artículos relacionados con el objeto expuesto.
22) N$ 256.00 10|pub. 17448 Jul.27-v.ag.9.

MONTEVIGO S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.
Registro: Nº 621, Fº 2501, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS GARRIDO CRESPO y MARIA GLORIA MARTINEZ.
Objeto: Carpintería de obra, fabricación de muebles y todo tipo accesorios tapicería, intermediación de compra venta de muebles, importación, exportación, arrendamientos y subarriendo de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación personal o servicios, enseñanza y capacitación de personal, representaciones.
Administración: Indistintamente José Luis Garrido Crespo y María Gloria Martínez Aguirre.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Manuel Arrotea 3317.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 320,00 10|pub. 17424 Jul.27.v.ag.9.

FE. SI. R LIMITADA

Contrato: 5|7|82. Inscripto: Nº 584, folio 2340, libro 2.
Socios: MILTON BONINO GUERRA, LEO KALBANTNER GERHARDT y WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA.
Administración: cualesquiera de los tres indistintamente, representan, dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y service de refrigeradores comerciales, instalaciones frigoríficas y maquinaria eléctrica, importación, exportación y representación.
22) N$ 192.00 10|pub. 17444 Jul.17-v.ag.9.

CAMBORIU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del dieciocho de mayo de 1982.
Socios: SYLVIA LILIAN KOFMAN WAINSTEIN y JULIA PIENIAZEK SANDLER.
Objeto: Tienda.
Domicilio: Garibaldi 2402.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 456, Fº 1760, Lº Nº 2 de Contratos, el cuatro de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 17422 Jul.27.v.ag.9.

LUMA SERVICE LTDA.

Socios: DARIO SECUNDINO CABRERA TORT y ESTELA MARY SANSIVIERO.
Contrato: 25 de junio de 1982.
Registro: Nº 581, Fº 2124, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Reparación y fabricación de carteles luminosos y venta de servicio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Darío Secundino Cabrera Tort.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 17420 Jul.27-v.ag.9.

VILLAMARIN LTDA.

Contrato: 1º|7|82.
Socios: RAMON HERMIDA GOMEZ y LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL.
Objeto: Panadería, confitería, afines; comercio en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorroga automáticamente.
Domicilio: La Paz 2038, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 17418 Jul.27-v.ag.9.

TRANSPORTADORA EL ALBA S.R.L.

Contrato: 21|6|82.
Socios: JOAQUINA PONS GARCIA DA ROSA y GASTON H. RISSO PONS.
Administración: Gastón Risso.
Objeto: Transporte de bienes muebles y semovientes.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 535, Fº 1902, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 17419 Jul.27.v.ag.9.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Socios: JOSEFINA SILVA y SONIA NAVARRO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería, confitería, afines. Comercio en general:
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorroga automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17417 Jul.27-v.ag.9.

BACCINO LIMITADA

Contrato: 24|11|80.
Registro: Nº 337, Fº 989 a 991.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: GRISELDA BACCINO BARCELO, HUMBERTO BACCINO MENDEZ y LILIANA SANTURIO SOSA.
Objeto: Comercialización de ropa, mercería, lencería, zapatería, telas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Liliana Santurio Sosa.
Domicilio: Antonio Legnani y 25 de Agosto (Santa Lucía, Canelones).
22) N$ 192,00 10|pub. 17437 Jul.27-v.ag.9.

PORT LTDA.
CESION DE CUOTA

Firmado: 31|12|81 e inscripto: Nº 77, folio 329 libro 2, Motel Epsztejn Sztern cede total cuota a Siria Erlich de Epsztejn.
Administrador podrá prendar bienes sociedad.
Objeto: incluye servicios y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 17225 Jul.27-v.ago.9.

G. DE LEON e HIJOS LIMITADA

Contrato: 24|6|1982.
Inscripción: Nº 633, Fº 2302, Lº 1.
Socios: GUSTAVO FELIPE de LEON ALCORTA, ELENA MARGARITA YORI RODRIGUEZ y GUSTAVO HECTOR de LEON YORI.
Capital: N$ 8.000.00, Sr. de León Yori, nuevos pesos 2.000.00, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Trámites ante Oficinas Públicas y privadas, especialmente gestoría de automotores.
Administración: Gustavo de León Alcorta o Elena Yori indistintamente o dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 17287 Jul.26-v.ag.6.

ROBERT LEO LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 622, Fº 2504, Lº 2 de Contratos el 14 de julio de 1982.
Socios: LEONEL MENESES IRIGARAY y ROBERTO BELARMINO IGUINI SASIA.
Objeto: Venta de artículos de almacén, frutas y verduras y quiosco.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17280 Jul.26-v.ag.6.

EXPRESO CHAGO TURISMO S.R.L.

Contrato: 18|6|82.
Inscripción: Nº 512, Fº 1822, Lº 3.
Socios: WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ y OSCAR ANTONIO CICAO BERGARA.
Objeto: Explotación de turismo en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 13.500.00; Sr. Cicao N$ 4.500, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Cicao actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 17288 Jul.26-v.ag.6.

OFICINAS EJIDO LIMITADA

Contrato: 29|3|982.
Inscripción: Nº 296, Fº 1089, Lº 1 el 16|4|982.
Socios: ALFREDO RAMOS CAPDEVILA y JULIO CESAR CHIARANI PEREZ.
Objeto: Trámites relativos a automotores y/o vehículos en general. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de artículos de hogar y oficina, automotriz, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alfredo Ramos Capdevila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 17367 Jul.26.v.ag.6.

ODEMEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado 28|2|82, inscripto el 7|7|82 Nº 646 al folio 2.352, libro Nº 1 Contratos, Fernando Aguirre Varela cedió la totalidad de sus cuotas a Julio Carlos Grenno Recalde.
22) N$ 128.00 10|pub. 17245 Jul.23-v.ag.5.

CORENGIA LTDA.

Contrato: 5|7|1982. Reg. P. y General de Comercio, 12|7|82, Nº 605, Fº 2438, Lº 2 de Contratos.
Socios: NATALIO CORENGIA ROMANO y RODOLFO PROSPERO CORENGIA SOSA.
Objeto: Todo lo relacionado con la industria de la construcción, operaciones con inmuebles, servicios profesionales, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años desde 1|7|82, prorrogable cada 2 años automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, Natalio Corengia 75 % y Rodolfo Corengia 25 %. Se integró la mitad.
Administración: El socio Natalio Corengia.
22) N$ 320.00 10|pub. 17320 Jul.26-v.ag.6.

GRUPO ARROCERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 14 de junio de 1982 el Sr. JORGE RODRIGUEZ cedió a Mabel Bidegain Bottinelli, la totalidad de su capital social que le correspondía en la Sociedad.
Inscripción R.P.G.C. Nº 876, F. 3279 del Libro Nº 1 de Contratos del 19, Set. 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 17279 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

El 1º de diciembre de 1979, JOSE ESPOSITO y AURORA ACOSTA de ESPOSITO, cedieron a los señores Mirco Marasco Rocca y Emilia Rocca Marenco, las cuotas sociales que les correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1246, Fº 4501, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17277 Jul.26.v.ag.6.

TALLERES GRAFICOS S.R.L.

Declaratoria: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1.177 al Folio 4.088, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SANTOS MORELLI, MARIA TERESA AVIVAR FERRARI, HEBER LINO PASINA CARRERAS, PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROBIDO y MARIA DEL ROSARIO PILO YAÑEZ.
Administración: Se modifica, pasando a tener calidad de administradores todos los socios; actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 17840 Jul.30-v.ag.12.

A. K. LTDA.

Adalberto Rehberger cedió a Ana Nossar de Keisler sus cuotas sociales.
Contrato: Junio 1º, 1982, inscripto 16 julio 1982 con el Nº 592 al Folio 2.112, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 17964 Ag.2-v.ag.13.

LA PRADERA LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1982.
Socios: MANUEL HECTOR EGUREN GRAVI, SANTIAGO FELIPE SALDIVIA LEON, VIVIAN ELIDA KERBER GIANOTTI y MARIA GANELLA CEREA PFFARETT.
Domicilio: Kilómetro 24, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 29, F.o 120, Tomo 12.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Bar, Restaurant, Parrillada, Almacén, Provisión, Fiambrería, Heladería y Rotisería.
Administración: Manuel Héctor Eguren Gravi.
22) N$ 256.00 10|pub. 17818 Jul.30-v.ag.12.

GRABEN LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 654, Folio 2.320, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO BENTANCORT PEREZ (50 por ciento) y VICTOR HUGO GRAJALES CABALLERO (50 por ciento).
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por 5 períodos más, iguales y en forma sucesiva y automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Representación, Exportación, Importación, Presentación de Servicios, Promociones, Producción, Compra, Venta, Fabricación de toda clase de mercaderías.
22) N$ 256.00 10|pub. 17844 Jul.30-v.ag.12.

REDES LTDA.

Por documento de 29 de junio de 1982, inscripción Nº 588, Folio 2.097, Libro 3, Enrique Monteagudo Camaño y Matilde Luisa Castro, cedieron a Rodolfo Schaich Forteza 20 cuotas partes en "Redes Ltda." y a Ana María Vidal de Schaich otras 20 cuotas partes y José María Vázquez Otondo y Beatriz Echaich Zambrano cedieron a Ana María Vidal de Schaich 40 cuotas partes.
22) N$ 192.00 10|pub. 17889 Jul.30-v.ag.12.

REMER S.R.L.

Insc. Reg. Pco. Com. Soriano Nº 34, Folios 124|127 el 19 de julio, 1982.
Socios: JOSE PEDRO SANTISTEBAN LAFRANCHI, MARIA CELIA TRISTAN ASPIRO.
Objeto: Intermediación y representación en general. Comercialización y distribución de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años a partir del 1º de agosto de 1982. Prórroga automática.
Capital: N$ 5.000.00 (aportes iguales).
Sede: Ciudad de Mercedes.
Administración: Mª Celia Tristán.
22) N$ 256.00 10|pub. 17902 Jul.30-v.ag.12.

EDITORIAL CRONICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|6|982.
Inscripción: 19|7|982, Registro Público Comercio Soriano Nº 33, Folios 118 a 123.
Socios: NESTOR LUIS NEIRA, FRANCISCO RICARDO NOLE LLAGUNO y JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ.
Objeto: Editorial, librería, papelería, imprenta, publicaciones, representaciones, importaciones y exportaciones y afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º de julio de 1982, prórroga automática.
Capital: N$ 30.000.00 (aportado por partes iguales por los socios).
Sede: Careaga 807, Mercedes.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22 N$ 256.00 10|pub. 17903 Jul.30-v.ag.12.

BLASON S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Registro: Nº 59, F.o 209, al F.o 211, T. Nº 21.
Cedentes: José Luis Irisarri Mondino y Laura Ravenna Alvarez de Irisarri.
Cesionaria: MARIA DEL CARMEN SIMONS TORTORELLA DE IBAÑEZ.
Objeto: Irisarri, el 30 % del capital social; Laura Ravenna de Irisarri el 20 % del capital social.
22) N$ 192.00 10|pub. 17793 Jl.30-v.ag.12.

PINTOS Y ARNO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|1|1980.
Registro: Nº 557, Folio 2.037, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: VICENTE WALTER ARNO FORTUNA, TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI.
Cesionarios: Antonio Calvo Mourón y Mercedes López Lorenzo.
Modificación: La compañía se denominará: "Panadería San Francisco S.R.L.".
22) N$ 192.00 10|pub. 17890 Jul.30-v.ag.12.

ESTUDIO CONTABLE C.I.B.I.L. LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: 15|7|82, Nº 632, Folio 2.545, Libro Nº 2.
Socios: JACINTO GRAUSER GRAUMAN y ELIAS GRAUMAN ANAPOLSKY.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 871, escritorio 701.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administr. de empresas, asesoramiento contable, impositivo, fiscal, laboral y seguros, todo lo relativo con la actividad contable y profesional.
22) N$ 256.00 10|pub. 17863 Jul.30-v.ag.12.

NARIÑO S.R.L.

Contrato: 16|6|82.
Inscripción: Nº 528, Folio 1.878, Libro 3 el 25 de junio de 1982.
Socios: CARLOS de OLIVERA y JOSE PEDRO OLIVERI.
Objeto: Explotación de Comercios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 17861 Jul.30-v.ag.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.457. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox, por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:

duMaurier

clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512,00 10|pub. 18026 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.455. — Montevideo, julio 27, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca: FLEISCHMANN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18024 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.456. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Adicon Ind. e Com. de Aditivos Ltda. (Brasil), solicita marca:

adicon

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 18025 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.371. — Montevideo, julio 21, 1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:

Ric Ric Ric Ric

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17986 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS Nos. 186.372 - 5.219. — Montevideo julio 21, 1982. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:

Antonio MANZIONE

clases 12, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 17987 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.449. — Montevideo, julio 26, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

EL DEDO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 17988 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.454. — Montevideo, julio 27, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: STAUFFER TRITHION, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18023 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.450. — Montevideo, julio 26, 1982. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita marca:

Fumm

clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 17989 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.477. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Griffith Laboratories U.S.A. Inc. (EUA), solicita marca: GRIFFITH, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 18022 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 4.551. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina - La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64,00 10|pub. 18005 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 173.435. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Con esta fecha Juan Miguel Freira en representación de Servicios Teletipo S. A. Uruguay, solicita la marca: SEASCAN de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18075 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.468. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Norman Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca:

FRANJAS NEGRAS SOBRE FONDO GRIS OSCURO — LETRAS DORADAS SOBRE FONDO NEGRO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 18031 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.460. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox por M.D.S. E.p.A. (Italia), solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18029 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.467. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Norman Fox por Kemin Industries, Inc. (USA), solicita marca:

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 18030 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.459. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox por World Invesment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:

clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 18028 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.458. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Norman Fox, por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca: JOHN PLAYER SPECIAL clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18027 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.326. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:

clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 17030 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186.259. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17166 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.258. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17165 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº 5.215. — Montevideo, julio 14, 1982. — Dubourg De Gallo - Dubourg De Berro - Delpech De Vasson (Montevideo), solicita marca

DUBOURG & CIA.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17164 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.264. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — José María Rosas Barceló (Uruguay) solicita la marca

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 17205 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186395. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: KIK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 64.00 10|pub. 17502. Jul.27.v.ag.9.

ACTA 186394. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: TAKTIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17501. Jul.27.v.ag.9.

ACTA Nº 186.374. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Libra", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17251 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186315. — Montevideo, julio 15, 1982. Manfredo Cikato por N.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca

Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17323 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 186.329. — Montevideo, julio 16, 1982. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 17033 Jul.21.v.ag.3.

ACTA 166370. — Montevideo, julio 21 1982. Billy Fox por King Koil Licensing Company Inc. (USA), solicita marca:

clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17499. Jul.27.v.ag.9.

ACTA 186.509. — Montevideo, 29 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla por Fusel S. A. (Uruguay), solicita marca: CHELINS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18003 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.508. — Montevideo, 29 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Fusel S. A. (Uruguay), solicita marca: ROIT'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18004 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186393. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Arista Records, Inc. (USA). solicita marca:

clase 21 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17500 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 5.216. — Montevideo, julio 14 1982. Manfredo Cikato por Cambio Mildesa S. A. (Montevideo), solicita marca: MILDESA. — Clases 26, 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17322 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 186.404. — Montevideo, julio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gardena Kress+ Kastner GmbH (Alemania), solicita marca

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17685 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186397. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: CARPET FRESH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17504 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.304. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUFORT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16903 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186441. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A. (Uruguay), solicita marca
marca: CARBOSAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17758 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186 444. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Pedro B. Solari & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: SOLARI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17750 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186415. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Norman Fox por Societé Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: ALSOY, clases 1, 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17710 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.424. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina), marca: VITINA, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17718 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.428. — Montevideo, julio 26, 1982. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: NOVANTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17719 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 5217. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Acodike Supergás S. A. (Montevideo), solicita marca

ACODIKE
HOGAR

Clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17766 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.363. — Montevideo, julio 21, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH. República Federal de Alemania, solicita marca SUCCIFER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17774 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.385. — Montevideo, julio 22, 1982. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. Japón, solicita marca PANAFAX clases 11, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17775 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.362. — Montevideo, julio 21, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - República Federal de Alemania, solicita marca: PANIMIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17773 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.318. — Montevideo, julio 15, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Metz Apparatewerke Inh Paul Metz (Alemania), solicita marca:

Metz

clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17923 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.297. — Montevideo, julio 14, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por IMAGIC (U.S.A.), solicita marca IMAGIC clases 12, 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17922 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186396. — Montevideo julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: STICK UPS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17503 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186405. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Con esta fecha el señor Juan Alberto Notari, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CHARQUITO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17570 Jul.28-v.ag.10.

ACTA 186.417. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Panigal S.p.A. (Italia), solicita marca: ESTATE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17712 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.418. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Panigal S.p.A. (Italia), solicita marca: THREE ROSES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17713 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.419. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Norman Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ALWAYS, clases 4-9-10-15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17714 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.423. — Montevideo, julio 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. marca: GRUYENITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17717 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.357. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TAPIZMEL, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17219 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.113. — Montevideo, julio 2, 1982. González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro, (Uruguay), solicita marca: ANALERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17493 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186406. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Juan Alberto Notari, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca MOFLETES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17571 Jul.28-v.ag.10.

ACTA 186369. — Montevideo, julio 21 1982. — Billy Fox por King Koil Licensing Company, Inc. (USA), solicita marca: SPINAL GUARD, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17498 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.373. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Acuario", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17250 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.375. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Aries", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17252 Jul.27-v.ago.9.

ACTA 186.400. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: CHORE BOY, clases 1 - 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17507 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.399. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: GESAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17506 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.398. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: SELECTIVO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17505 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186442. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca

JPS

clases 9, 10, 15, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17759 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 5220. — Montevideo, 22 julio 1982. de Eduardo Medina Ylla, por Distribuidora Proind Ltda (Uruguay), solicita marca

PROIND

clases: 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17736 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.421. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca

CLARK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17716 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186368. — Montevideo, julio 21, 1982. — Billy Fox por King Koil Licensing Company, Inc. (USA), solicita marca: POSTURE BOND, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17497 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.381. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Iguazú S.R.L. (Montevideo) solicita marca ARNOLD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17247 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186407. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Juan Alberto Notari, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARAPEY, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17572 Jul.28-v.Ag.10.

ACTA Nº 186.475. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Textila Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca RALLY de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17899 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 5.223. — Montevideo, 26, 1982. — Alejandro Labacá por Viajes Suevia Ltda., solicitan renovación marca VIAJES SUEVIA LTDA. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17917 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 5.222. — Montevideo, julio 26, 1982. — Alejandro Labacá por Viajes Suevia Ltda., solicitan renovación marca VIAJES SUEVIA LTDA., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17916 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.461. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Grants of Ireland Limited (Irlanda), solicita marca CAROLANS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17914 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.476. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Textila Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ALICE de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17900 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.309. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: ALVEOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16973 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.356. — Montevideo, 20 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de B.G.A. Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LISAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17125 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.342. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones (S.A.R.P.E.) (España), solicita marca: CURSO SARPE HABLE INGLES, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17102 Jul.22.v.ag.4.

ACTA Nº 186.248. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Antares Limitada (Uruguay), solicita marca:

KOH-I-NOOR

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17080 Jul.22.v.ag.4.

ACTA Nº 186.316. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Química Estrella SACII (Argentina), solicita marca:

ESTRELLA

clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17081 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 186.317. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca



clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17082 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 5.218. — Montevideo, julio 16, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Organización de Crédito Automático Limitada (Uruguay), solicita marca

OCA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17083 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.349. — Montevideo, 16|julio|82. — Lorenzo Saavedra - José Reis - Alberto Shcolnik (Uruguay), solicita marca: VANDINE, clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17114 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.231. — Montevideo, julio 7, 1982. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTREPTOCILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17027 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.420. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CATHLON IV, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17715 Ago.2-v.ago.13.

ACTA 186416. — Montevideo, julio 26, 1982. Norman Fox por Panigal S.p.A. (Italia) solicita marca: PANIGAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17711 Ago.2.v.ago.13.

ACTA 186.305. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXOLATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16969 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.320. — Montevideo, julio 16, 1982. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: KEDURIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16975 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.325. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:

GUCCI

clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17029 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 3.169. — Montevideo, febrero 22|79. — Mariano Schwartz (Montevideo), solicita la marca: ALL TRANSISTOR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16940 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.308. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: PERIOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.333. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PAPER MATE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17037 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.332. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17036 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186.331. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por C. & J. McDonald, Ltd. (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 17035 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.330. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Macrobiótica S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17034 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186376. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: VAMPIRAB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17368 Jul.26-v.ag.6.

ACTA: 5221. — Montevideo, 21 julio 1982.— Eduardo Medina Ylla, por Luis Omar Gayula (Uruguay), solicita marca: GRUPO CUBANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17361 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 186.352. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CRICKITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17235 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.266. — Montevideo, julio 13 de 1982. — M. Dubourg por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, solicita marca C.A.S.M.U., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17167 Jul.23-v.ag.5.

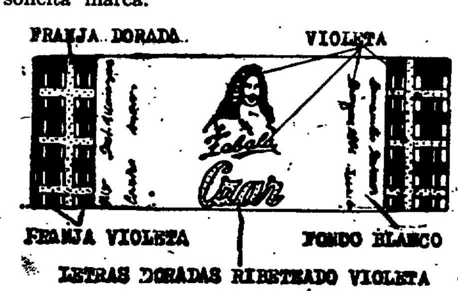
ACTA 186.339. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Molinos Río de la Plata S. A. (Montevideo) solicita marca TRIGOFLOR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17195 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.307. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ESTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16971 Jul.21.v.ag.3.

ACTA 186.306. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL GATO SILVESTRE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16970 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186.359. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con ésta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, sólicita el registro de la marca: DIADEMA, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17221 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.328. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17032 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186.358. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MELLER, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17220 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.312. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MONSIEUR ROCHAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16892 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº 186.336. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "AMERICANAS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128:00 10|pub. 17162 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº 186.335. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — *Con esta fecha se presenta* Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "TEYS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17161 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 5.224. — Montevideo, julio 26, 1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGASI - DIGANO, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17985 Ag.2-v.ag.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.490. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Manuel Javier Cantera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Panel básico para construcciones de tabiques". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17767 Jul.29-v ag.11.

ACTA Nº U-1484. — Montevideo, Julio 15, 1982. — Manfredo A. Cikato por Carlos Seoane Gamba (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Troquelador de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17782 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº U-1491. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha Hovsep A. Chorbadjián, de Montevideo, Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para "Mueble exhibidor expendedor", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17849 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 1.936. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Químicas Unidas Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase dispensador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17085 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.937. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Eliseo Martínez Pailos (Uruguay), solicita diseño industrial: "Conexión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17086 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.938. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial "Parante de perfil angular para estanterías metálicas modulares" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17154 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº U 1.481. — Montevideo, julio 13|1982. — M. Dubourg por Mabyr S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Envase dosificador-dispensador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17163 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Ventosa destapadora". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17084 Ago.2-v.ago.13.

ACTA Nº 21.731. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Erna Siegmund por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Sistema de ignición para quemador de Post-Mezclado", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 289.885, de fecha agosto 4-1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 17761 Ago.2-v.ago.13.

ACTA Nº 1.941. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo industrial para: "Tableta Farmacéutica" denunciando prioridad solicitud británica Acta 1004835, de fecha enero 27/82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 18032 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 1.942. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo industrial para: "Tableta Farmacéutica", denunciando prioridad solicitud británica Acta 1004834, de fecha enero 27/82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 18033 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº U 1.487. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Teson S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo aplicador y resaltador de tela agamuzada de reverso y adhesivo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17248 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 1.939. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Soporte angular vertical para estantería modular metálica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U.1.488. — Montevideo, julio 22 1982. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Juego de Sillón-cama y Sofá-cama". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17516 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº U-1.478. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanon Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción plataforma móvil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17106 Jul.21-v.ag.4.

ACTA Nº 21.569. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Interferones leucocitarios híbridos y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 205579, de fecha nov. 10|80, 237388, de fecha feb. 23|81, y 305657, de fecha set. 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 16967 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 1.917. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Carlos Stezano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mojón Señalador". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16801 Jul.19-v.jul.30.

ACTA Nº 21.687. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Manfredo A. Cikato por Climatex Industria de Madeira Mineralizada Ltda. (Brasil), solicita Patente Invención: "Ciclo de montaje de casas prefabricadas con utilización de paneles estructurales de concreto armado. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17395 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 21.573. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para: "Una bolsa de producto para recipiente de aerosol", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 218.159, de fecha 19|12|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16968 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U-1.485. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Cierre tapa inviolable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17038 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U-1.486. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapa de Seguridad". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17127 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 1.922. — Montevideo, junio 3, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Parrilla Porta-Objetos para Moto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17103 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.926. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Bandeja". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17104 Jul.22-v.ag.4.

ACTA U-1.477. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanon Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción carrera de caballos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17105 Jul.22-v.ag.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos del compromiso de venta del comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo, a NORMA ESTELA BERRETTA MURO. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA GOMEZ de BOEDO — RUBEN ELBIO BOEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 17289 Jul.29-v.ago.26.

Documento privado de fecha 26 de julio de 1982.
Vendedores: Carlos Pandiani y Dilma Outeda.
Acreedores: Antonio Zubillaga Nº 71, esq. Julián Laguna.
Salón Yaro. Domicilio: Yaro 1263.
25) N$ 256.00 20|pub. 17649 Jul.29-v.ag.26.

Ley 1904. — Prometimos vender supermercado "Supertodo", 18 de Julio y José E. Rodó, Minas, a Juan Scuarcia. Acreedores Rodó 440. — Barba's S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 17203 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loma S.R.L. restaurante Gigi, sito en 18 de Julio 1169, locales 5 y 6. Acreedores: presentarse a Dr. Herrera 847. — MIGUEL AMICO, ANGELA LICALSI de AMICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 16848 Jul.20-v.ago.16.

Prometimos vender a "Delper Ltda." el salón kiosco ubicado en Rincón 539, ciudad. Acreedores al mismo. — RAUL CIANCIULLI BANTI. — MYRIAM SERDIO VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17078 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Inés Pecora Guerra negocio de carnicería en Yaro 1000. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BARBE y LAURINDA SENA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16540 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO DANIEL VIDAL ASTORGA y ANABEL ESTHER BONIFACIO MERCADO, prometieron vender a Luz Alba Gorgoglione Vola, kiosco "Solfa", en Garzón 1002, local 2. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17318 Jul.26-v.ag.20.

Por escritura de fecha 7|5|82, se le adjudicó a Orlando Carsin, el comercio (carnicería) en Ramón Guerra esq. Dr. Edye, Maldonado. Acreedores al mismo. — ORLANDO CARSIN. — SHIRLEY LOPEZ de CARSIN.
25) N$ 256,00 20|pub. 18067 Ag.2-v.ag.30.

Ley 1904. — Prometimos vender Almacén sito en Francia Nº 1752, a Mario Héctor Prantl Furtado.
Acreedores al mismo. — ROBERTO CARLOS TAPIZ LION. — MIRIAM MOLINA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17946 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — JOSE BARREIRO VIEITES y MANUELA CANOSA REY, promitentes compradores de José Baubeta y otros, del Almacén, fiambrería, venta de pan y anexos, ubicado en Martín García Nº 1501, Montevideo, cedieron la promesa a Violeta Kamaid de Méndez. — Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17951 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — DAR'S LIMITADA, Farmacia, promete vender a María Cristina Fernández Goñi, sita en 8de Octubre 3055. — Acreedores 18 de Julio 1483 Apto. 602.
25) N$ 256.00 20|pub. 17956 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedí a Manuel Seijo Martínez y Francisco Calvar Rosendo, promesa de compra, café y bar de Buenos Aires 452. — Acreedores al mismo. — MANUEL NOYA CAJIDE.
25) N$ 256.00 20|pub. 17567 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Havre 2411. — Acreedores al comercio. — MARIA CECILIA CUCCIA BRASIL, JUAN ACROSTELLI MASTROBERTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 17365 Jul.26.v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ester Mordecki Wolchansika, el salón de venta de galletas, golosinas y afines, sito en San Martín 2995. Acreedores, al mismo. — CEFERINA RODRIGUEZ VARGAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 16922 Jul.21.v.ag.17.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lafopi S.R.L.", salón "Don Napo" (salón de ramos generales, quinielas, cigarrillos, productos y productos envasados), sito en Montevideo, calle José Enrique Rodó Nº 2350. — GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI. — MIRNA ESTELA ZEBALLOS MADERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 16669 Jul.16-v.ag.12.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|8|81.
IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aguirre Hermanos" Agroveterinaria "India Muerta", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — DOMINGO ROBERTO AGUIRRE RISSO. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 17069 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 16160 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Zamora Baña Comercio en Soriano 1000. — Acreedores Magallanes 1412: DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ. — RAMONA MEDINA MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16444 Jul.15-v.agto.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Almacén" Iturriaga 3451.
Acreedores: Iturriaga 3451. — BERNARDO JAIME MIGDAL FURMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 16474 Jul.15.v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., comercio en Avelino Miranda 2615. Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DI-MERLO VALENZUELA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16549 Jul.16.v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — María Lilia Zinoveev Sdracoy o Sdravcov y Carlos Alberto Quintana, prometimos vender a Susana María Olivari Baracchini, salón venta cigarros, golosinas, escolares, quiniela y afines, sito en Comercio 2364 bis, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16675 Jul.19-v.agto.13.

lo y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Unidos, a presentar sus créditos en Alfredo J. Puig 679, Trinidad.
25) N$ 256,00 20|pub. 16591 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Amanda Pintos Techeira y José Edison Pérez Rosado prometieron vender a Ruben Alfredo Germán Mederos el establecimiento comercial que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Elías Regules 282, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16700 Jul.19-v.agto.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia de León", sita en Carlos María Ramírez 180 bis a Alberto Najson. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 17892 Jul.30-v.ag.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Rudy Van Den Boogaart c.|PAULA GOTZ. "Exequatur" cita y emplaza a doña Paula Gotz para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Rudy Van Den Boogaart, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Municipal - Tribunal Familiar de Furth, Baviera - Alemania, el 26 de mayo de 1981. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 15392 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "ROSALI MARIA BUENO c| VALTER DOS SANTOS BARREIRA - Exequatur" (Ficha 36|82), se cita y emplaza a don Valter Dos Santos Barreira por el término de noventa días, para que comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa doña Rosali María Bueno, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de San Pablo, Brasil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 16758 Jul.26.v.set.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Santa Lucía e Ituzaingó (Dpto. de San José) por Rutas 11 y 79 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ente la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 5294|82.
27) N$ 134.40 3|pub. 18034 Ag.2-v.ag.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Dirección de Sanidad Animal
Departamento Sanidad Equina
Documentación sanitaria de equinos destinados a actividades hípico-deportivas

La Dirección de Sanidad Animal recuerda a los señores propietarios o tenedores a cualquier título de vientres equinos de pedigree de cualquier raza, así como de equinos sin pedigree, destinados a actividades hípico-deportivas, la obligatoriedad del cumplimiento del decreto 378|977 de 29 de junio de 1977, incluyendo:
— Inscripción en el registro que lleva al efecto la citada Dirección;
— Identificación de los equinos a que se hace referencia; y
— Actualización constante de los documentos sanitarios individuales correspondientes a los equinos inscriptos.

La presentación del mencionado documento es necesaria para el correcto control de enfermedades que afectan a la especie equina, en virtud de lo cual la Dirección de Sanidad Animal advierte a las personas interesadas que a partir del 1º de noviembre de 1982, no se dará trámite a ninguna gestión de comercialización, tránsito interno, exportación, participación en competencias hípicas, etc. si no cumple la exigencia de presentación del documento sanitario individual.
27) (C. C.) 3|pub. 41923 Ag.2-v.ag.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8037
Propietario: Juan Beninca Da Coll
Padrón Nº 205 (p)
Area a expropiar: 4.882 m.c. 13

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8044
Propietario: Luis Martínez y Helcio N. Machado
Padrón Nº 166 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 4.228 m.c. 74
Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8045
Propietario: Luis Martínez y Helcio N. Machado
Padrón Nº 330 (p)
Area a expropiar: 1.719 m.c. 33.
Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8048
Propietario: Custodio Moresi
Padrón Nº 251 (p)
Area a expropiar: 5.144 m.c. 36

Ruta Nº 45
Tramo: Ruta Nº 11 - Paso Valdez
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8049
Propietario: Suc. de Manuel F. Rodríguez
Padrón Nº 2552 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 5.018 m.c. 59 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8050
Propietario: Josefa L. Posse y Pablo Falero
Padrón Nº 8828 (p)
Area a expropiar: 5.671 m.c. 13 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8051
Propietario: Andrés Ubaldo Vila Trapolini
Padrón Nº 8829 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 3.441 m.c. 68 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8052
Propietario: Víctor Hugo y Duilio Agustín De León Torterolo
Padrón Nº 14716 (p)
Area a expropiar: 5.301 m.c. 85 dm.c.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8053
Propietario: Héctor Rogantini Sucetti y otros
Padrón Nº 302 (p)
Area a expropiar: 3.326 m.c. 84

Ruta Nº 30
Tramo: Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas

Expediente Nº 8012
Propietario: Suc. Agenor Piriz
Padrón Nº 1355 (p)
Area a expropiar: 8.351 m.c. 29 dm.c.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8047
Propietario: Carmen Costa de Viera e hijos
Padrón Nº 269 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 1.997 m.c. 36

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 4º piso, esq. Zabala, por el término legal.

27) (C. C.) 8|pub. 41852 Jul.27-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Personal

Montevideo, 27 de julio de 1982.

NOTIFICACION

Exp. 823.264. — Se notifica a: NUÑEZ, CINGERLI, GIORGI, PEDRO, CARAMBULA JULIO, HEUGUEROT CARLOS, ALONSO CIRO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 7 de junio de 1982. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.934. — Se notifica a: PEREZ JUAN, ALONSO CIRO, HEUGUEROT CARLOS de la Resolución del Decano Interventor de fecha 20 de mayo de 1982. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 823.322. — Se notifica a: CARDOZO RICARDO, VALLARINO GONZALO SANTANA CARLOS, PEREZ ERNESTO, GONZALEZ PABLO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 8|6|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.821. — Se notifica a: SOSA CAL JORGE, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 25|5|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.562. — Se notifica a: GIORGI PEDRO, ESTOL RAUL, DIGENIO ANDRES, LUCIAN JORGE, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 25|5|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.952. — Se notifica a: ALBANO JUAN, GIORDANO PABLO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 27|5|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.679. — Se notifica a: PERONA DOMINGO, CARTAZZO JOSE SORONDO MARTIN, GONZALO PABLO TRIADOR HILDA, de la Resolución de fecha 5|5|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 822.685. — Se notifica a: GADEA SUSANA de la Resolución del Decano Interventor de fecha 13|5|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 41924 Ag.2-v.ag.4.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a los señores asociados Activos Honorarios y Beneméritos (artículo 8, incisos A, B y C), a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social el día 20 de agosto de 1982, orden del día:
1) Informe de la Comisión Fiscal.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Aumento cuota de Ingreso Socios Cooperadores.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
1º Citación: 14 y 30 horas
2º " 15 y 30 horas

Montevideo, julio 1982.

27) N$ 115.20 3|pub. 18018 Ag.2-v.ag.4.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

FONDO DE AHORRO DE EMPLEADOS F. A. E.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 7 de agosto de 1982 a la hora 10.00 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 - Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Unico punto a tratar: Fondo Colectivo Especial - FONCOLE.

27) N$ 128.00 5|pub. 17406 Jul.27-v.ag.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: STAROSWIECKI de STOLOWIECZ, PESEA EVA "Sucesión" (Ficha V. 906|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ruben Svirsky, en calidad de representante legal de su menor hija Sofía Paula Svirsky Gilbert, a Ruben Svirsky y Nidia Richero, en calidad de representantes legales de su menor hijo Santiago Héctor Svirsky Richero declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 15051 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Olivera, Margarita c/CLARA DIAZ VARIS y otra - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 62|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Clara Díaz Varis y Aurelia Díaz Varis, para que comparezcan a estar derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 17895 Jul.30-v.set.10.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a ASTENGO y PENA Ltda. (Ficha S| 228|82), la moratoria provisional por el término de 180 días. Asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 19 de agosto de 1982 a las 14.00 horas, previniéndose especialmente que las observaciones respecto a verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta el 16 de agosto de 1982, inclusive. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 17965 Ag.2-v.ag.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidal Saus Teresa y otros c.|Sucesores de CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS - Partición (C|1058|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Carlos Alberto Vidal Saus a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la designación de curador de bienes con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1124 y 1071 del C. C. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 17452 Jul.27-v.set.7.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folguiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jul.21-v.set.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Miraballes Juan Pedro y Graciela Calone contra MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ e IRMA VARRESSINI. Esc. Judicial" (Ficha V. 473|982), se llama, cita y emplaza a los sucesores a título universal y particular de Marcelino Texeira Núñez e Irma Varessini, a que comparezcan a otorgar la escritura en cuestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 13479 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno, dictada en autos: "TEM S. A. s.| ESTHER WURZEL DE WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha V|835|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Esther Wurzel Weissman, para que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 17999 Ag.2-v.ag.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de (Ficha E. 1551|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Marco Bolognesi Marchesi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que se le designará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 13081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A. c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE "Yacencia", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 C. P. C.). — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappra, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 20|pub. 13434 Jun.9-v.jun.22. Jul.26-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martoreli; Mateo Melia Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectorah, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Jerónimo Benito Pérez Hernández y Eva Galvez Sánchez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO SANTURION y otros c| JERONIMO BENITO PEREZ HERNANDEZ y EVA GALVEZ SANCHEZ o sus sucesores - Escrituración Judicial" (Ficha 735|82). — Montevideo, quince de junio de 1982. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 16678 Jul.26-v.set.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Angela Crespo c/JUAN ANTONIO ALVAREZ - Desalojo" (Ficha 649|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Antonio Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. — En los autos caratulados: "Rodríguez, Hugo c/BUENAVENTURA, ALFONSO y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 2492|80), por disposición del señor Juez se emplaza a Buenaventura Alfonso y otra, por el término de noventa días a comparecer a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Montevideo, 19 de mayo 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 12910 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 11513 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, María del Rosario c.|CAVALLO, JUAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|82), se cita, llama y emplaza a Juan Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41586 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Graziosi, Graciela c/CANTERO, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 208|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cantero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41441 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Ricardo Fromaget Salomón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Velasco, Estela contra FROMAGET, RODOLFO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Nº 175, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17121 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Miguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a DALTON WALDEMAR FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Gonella Graciela María c.|FERNANDEZ DALTON WALDEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 322|82) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Escribana: Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 14751 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Carlos García Burwood, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Panizza Sendra, Isolda c.| GARCIA BURWOOD, JOSE CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 337 año 1981", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 16738 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elido Waldemar De La Puente para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banega Mabel A. contra DE LA PUENTE ELIDO WALDEMAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 321|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41526 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA y ANTONIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Rossi Isabelina M. y Duarte Alfonso G. c.|GARCIA CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA GLADYS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 290|82). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Benjamín Del Río y doña Juana Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Maggiano, María c/DEL RIO, BENJAMIN y PINTOS, JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 61|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 13857 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FAVAL o FAVAL MELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lacoste, Martha Alina c.|FAVAL, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 205, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iiris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERRAS o FERRAZ BERAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ferraro, María De Los Angeles c.|FERRAS, JOSE LUIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 212, año 1981), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41401 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ocaño, Petrona y Canedo, Alejandro c| DI GREGORI, HERMINIA - P. P. P." (Ficha B. 551|81), se cita, llama y emplaza a Herminia o Herminia Irma Di Gregori, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sellanes, Delia D. c/DUARTE, NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 288|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41412 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 73|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41891 Jul.29-v.set.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (F.-

cha B. Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.28-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE, "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10469 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López, Julio César c/GIMENEZ, DELIA DELFA - P. P. P." (Ficha TC 77|81), se cita, llama y emplaza a Delia Delfa Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41885 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carve, Jorge, en representación de Boggiano, Elena Adela y Saavedra, Miguel Angel c/PRIETO MOREIRA, JORGE ALBERTO - P. P. P." (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Alberto Prieto Moreira, bajo apercibimiento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41911 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Andrade, Luis Anselmo y Mockford de García, María del Carmen c.|PRETRUCELLI BASSO, HUGO HUMBERTO. "Pérdida de la Patria Potectad", (Ficha T.C. 233|82), se cita, llama y emplaza a: Pretrucelli Basso, Hugo Humberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, siete de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41483 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82), se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Jul.21.v.set. 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Robellia, Mirtha c/RICARDO MISA - P. P. P." (Ficha T.C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41523 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Roig Teresa Carmen c.|PAIS LEONARDO FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 239|82), se cita, llama y emplaza a: País Leonardo Francisco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pelúa Irma contra VIERA TERESA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 252|82), se cita, llama y emplaza a Viera Teresa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41453 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rozas De Gracia, Francisco y Díaz de Rozas, Juana contra RODRIGUEZ HUGO y MARTINEZ C. de RODRIGUEZ GLORIA M. P.P.P. (Ficha B. 347|82) se cita, llama y emplaza a Rodríguez Hugo y Martínez C. de Rodríguez Gloria M. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grunow, Helmut y Elsa Uhrig de Grunow c/HUGO RUBEN SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN CAPO - P.P.P." (Ficha B. 418|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Ruben Sánchez y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41382 Jun.8.v.jun.30. Jul.21.v.ag.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Tatlock, Sylvia Ninel contra EDUARDO SAN EMETERIO. Guarda" (F: B. Nº 372|32), se cita, llama y emplaza a Eduardo San Emeterio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41524 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 4º Turno, dictada en los autos caratulados Silveira de Villamayor María de Mayo c.|CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Guarda" (Ficha B. 408|82), se cita, llama y emplaza a: CARLOS TOMAS VILLAMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). —Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41503 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "APARICIO RAMIREZ y otros c| Sucesores de CARMEN GARCIA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|111|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15704 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROLFO FARIOS o ROLFO FARIO, JOSE - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que en el concurso formado a don José Rolfo Farios o Rolfo Fario, ha sido designado Síndico don Silvio Hernández Fraga, con domicilio en esta ciudad, Av. Artigas Nº 743, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlo al citado Síndico nombrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 17351 Jul.26-v.ag.6. Jul.21-v.ag.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bettas, Jorge c/MARTINEZ REINA, JOSE - Daños y Perjuicios" (Ficha 90|C|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días [illegible]laria Teresa Mussio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 4 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 12947 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "JUAN HUBER IDIARTE GONZALEZ - Escrituración Judicial" (F. 117|32), Juan Huber Idiarte González solicita la escrituración judicial del siguiente bien solar de terreno ubicado en Paraje Estación Atlántida, empadronado en mayor área con el número 29.445, en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actualmente decimoctava) y a partir de 1978, empadronado con el número 847, manzana 0059, Solar 1; con un área de 644 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes de "Los Pinos S. A." para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Parque del Plata, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
27) N$ 182.00 10|pub. 17456 Jul.27.v.ag.9.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ROMAN y ANTONIA, ALAIDES c|a AMARAL, TERESA SEMINA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 87|82), se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Semina Amaral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15767 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ MANSILLA OSCAR RAUL y HAHN SANABRIA EDGAR JORGE - Escrituración de Oficio" (Fª 11|82), se cita, llama y emplaza a los señores Feliciano Bilat, Julia Lauber, Carlos, Abel, Emilia, María Elena, Margarita y Eduardo Bilat, Raúl Barco, Gloria Schmidt, María, Laura y Carlos Barrios o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4.411, antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 2 de la manzana 3 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962, y de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4414 antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 6 de la manzana 7 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 17 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 312.00 10|pub. 15914 Jul.21-v.ag.3.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ - Sucesión" (Ficha B. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Conrado Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.070 del C. Civil y 1.068 del Código Civil, se le insta para que declare si acepta o renuncia la herencia. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Borger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 16997 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "BITANCUR, RAMON LINO - Concurso Voluntario" (Fª B 137|982),se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 19 de mayo ppdo. fueron designados Síndicos el Sr. Eduardo Rodríguez Umpiérrez, Bolivar Guerra Aquino y Walter A. Belderrain Escudero con domicilio en calle J. Farina 528, calle Treinta y Tres y Sarandí y en Avda. Oribe (Agencia Ancap, Minas), respectivamente, quienes aceptaron el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán a los Síndicos nombrados. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 15559 Jul.21-v.ag.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASESORIA LETRADA

Se hace saber que en el Expediente Municipal Nº 3436|980, se presentó el Sr. GUILLERMO A. TRIEST, solicitando deslinde de camino vecinal que cruza el predio Padrón número 16155, de la 7ª Sección Judicial del Departamento (Garzón).

A los efectos dispuestos por el Art. 70 del Código Rural y leyes concordantes, se pone en conocimiento de la modificación proyectada, a los efectos de que los vecinos tengan conocimiento y puedan plantear sus observaciones en la Asesoría Letrada Municipal. — Maldonado, 21 de julio de 1982.

27) (C.C.) 4|pub. 41884 Jul.29-v.ag.3.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Silveira Castro, José A. c/AMYS S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha número 1217|81), se llama, cita y emplaza a Amys Sociedad Anónima, para la audiencia señalada para el día 17 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de junio de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

27) N$ 130,00 10|pub. 17792 Jul.30-v.ag.12.

ROCHA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "FERNANDEZ SEGUESSA, CARLOS JULIO - Concordato" (Ficha 798|82), se cita a los acreedores de Carlos Julio Fernández Seguessa, para la Junta que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1982 a las 14 horas en este Juzgado (Gral. Artigas y Rincón, Rocha), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inc. 3º) parte final del Art. 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 1533 del mismo código. 3º) Que ha sido designado contador Sr. Silvio Lasa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 6 de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano, Actuario Adjunto.

Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

27) N$ 234,00 10|pub. 17071 Jul.22-v.ag.4.
Jl.21-v.ag.10.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS POR
DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de San José en autos: "Errecart Juan Francisco contra DENEGRI DANIEL ANDRES. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (L. C. Nº 52, folio 99|81), se hace saber que se ha declarado rebelde en la instancia al demandado Daniel Andrés Denegri, haciéndosele saber que las providencias sucesivas le serán notificadas en los estrados (Art. 845 del C.P.C.).

Para constancia extiendo el presente que sello y firmo en Ecilda Paullier, a 10 de junio de 1982. — Conste. — Oscar D. Reboulaz Larghero, Juez de Paz.

27) N$ 195.00 15|pub. 15192 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Robert George Rossell Hamilton y Nelly Cecilia Mateu c| WALTER BORGES y ANGELA RAMONA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fª 204|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Robert George Russell y Nelly Cecilia Mateu promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: Walter Borges y Angela Ramona Ferreira a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 17643 Jul.28-v.set.8.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,13250	N$ 5,15500	2,46700
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73510	" 0,74130	17,15000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26890	" 0,27020	47,05000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,03250	" 10,06500	1,26330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,43250	" 1,49000	8,53500
España	Pesetas	2100	" 0,11410	" 0,11450	111,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,68200	" 12,71400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,84250	" 1,85250	6,86500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,64000	" 4,66250	2,72800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,98250	" 22,06000	U$S 1,73350
Italia	Liras	3500	" 0,00916	" 0,00921	1.379,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04935	" 0,04951	256,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96750	" 1,97750	6,43500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15150	" 0,75230	83,45000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08750	" 2,09500	6,07000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,05750	" 6,09000	2,08800
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,09604
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,99850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	181,80000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,34590
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,14120
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00022	N$ 0,00024	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04750	" 0,04800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,70900	" 12,71400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,70900	" 12,71400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,73000	" 12,73500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Plazo	Compra	Venta	Plazo	Compra	Venta
Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 1/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 343,7500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	11 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41936 Ag.3-v.ag.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,14500	N$ 5,16500	2,46400
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73110	" 0,73460	17,32000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27030	" 0,27110	46,92000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,07750	" 10,10750	1,25890
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48250	" 1,49000	8,54000
España	Pesetas	2100	" 0,11320	" 0,11370	111,85000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,69200	" 12,72400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,85000	" 1,85750	6,85000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,66000	" 4,68000	2,72000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,99500	" 22,07000	U$S 1,73450
Italia	Liras	3500	" 0,00917	" 0,00921	1.381,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04932	" 0,04950	257,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96000	" 1,97000	6,46000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14930	" 0,15050	84,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07000	" 2,08000	6,12000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,03750	" 6,07000	2,09700
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09255
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,00170
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	181,80000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,33510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,14360
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29150
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00022	N$ 0,00024	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04900	" 0,04950	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,71900	" 12,72400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,71900	" 12,72400	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,75000	" 12,75500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 1/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 339,2500
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	——	——	11 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41937 Ag.3-v.ag.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ (Ficha V. Nº 575|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18146 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA CALEGARI de RIVERO, (Ficha: V| Nº 340|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18128 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ LARRAÑAGA de SANTANA, (Ficha E|432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18076 Ago.3.v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GOMEZ ABRALDES de ARCOS o ARCAS, "Sucesión", (Ficha 1594|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18079 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAVARELLO BEIROA (Ficha S. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18130 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO DANTE PEREYRA de los SANTOS o FELICIANO DANTE PEREIRA o DANTE PEREYRA (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18147 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA IFRAN de DEL HORNO, (Ficha F. 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18077 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN FELIPE GASPAROTTI CASTILLA (Ficha A. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18166 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JULIAN, AIDA LUISA y EDUARDO PEDRO BERRUTTI FRANCO, (Ficha E|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18081 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUSA BENEDETTO, (Ficha E|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18080 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARTINEZ de TORRES (Ficha E. 833|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para q ue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18168 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM NADER MERLY o MERY (Ficha E. 777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18169 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VHARAN o VAHRAM MINASSIAN o MINASSIAN NOUVARIKIAN o NUBARIGIAN KUBA RIGIAN (Ficha S. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18171 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PINO MESA o MESA MORERA o MESA SANTANA, (Ficha S|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18078 Ago.3.v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PEYROT de COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18170 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR VILLADEAMIGO BARBERO (Ficha A. 355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18167 Ag.3-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGILINA ALVEZ DE GONZALEZ (Ficha 124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18119 Agto.3-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAIR RAMOS LERENA (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18121 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS GREGORIO LATTARO, JUANA, ARBELIA o JUANA ARBELIA BARALDO DE LATTARO y OLGA EUGENIA LATTARO DE BORDON (Fa. 141|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18124 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA RAMONA CURTTO o CURTO DE GONZALEZ y TERESITA o SANTA TERESA GONZALEZ CURTO (Ficha 134|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18123 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUFINA EDMUNDA o EDEMUNDA ANTORIA AVILA, FELIPE o FELIPE SANTIAGO AVILA o de AVILA y DIEGO ASUNCION LARROSA ACEREDO (Ficha 58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18122 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CASTRO PINTOS (Fa. 149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18120 Agto.3-v.agto.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA GOMEZ GRENO DE BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 127|C|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18185 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 362, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18193 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RE GHIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 354, año 1982). — Rosario, 18 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18194 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO RODOLFO, CABRERA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 389, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18195 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROBERT o ABEL ROBERT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 387, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18196 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA FORNERON de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 388, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18197 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO, SALABERRY GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 335, año 1982). — Rosario, 21 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18198 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAUL y ELISA GRIOT LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 327, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18199 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CHARBONNIER BERTINAT o CHARBONIER BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 328, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18200 Ag.3-v.ag.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA o JUSTINA PIEDAD o PIEDAD JUSTINA MARTINEZ o MARTINEZ VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 10, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 18189 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA AGUIRRE URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18159 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES TAFURA MENENDEZ de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18161 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO PEREIRA LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18160 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBERINO CABRERA o CABRERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18188 Ag.3-v.ag.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARDOSO o CARDOZO o CARDOSO CARDOZO, (F|B 631|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18097 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RUFINA MARTINEZ TORRES NEGREIRA o MARTINEZ de MARIEZCURRENA, (F|B 537|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18096 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA SANDRO FAGIAN o SANDRO FAGIAN de GRAMPONE, (F|B 359|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18094 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO MORENO GONZALEZ, (F|B 269|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18091 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO EDUARDO PEREZ PACHECO, (F|B 495|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18092 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BARNETO INCHAUSTI, (F|B 497|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18093 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PAOLINO o PAULINI o PAOLINI TULISANO o TOLIZANO, (F|B 294|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18095 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CURUCHET PARDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18098 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RAMON VILLAMIL o VILLAMIL GARICANO y VIRGINIA VILLAMIL de DORADO o VILLAMIL WILKINS o VILLAMIL WILKINS de DORADO, (F|B 534|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18099 Ago.3-v.ago.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAUL EUGENIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. número 72|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 18141 Ag.3.v.ag.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DA SILVA de SENA (Ficha B. 225|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18186 Ag.3-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA LAGO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18104 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabe la apertura de la sucesión de MARIA OCTAVIANA GARCIA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 18138 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ESPINOSA OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18105 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARA PELLEJERO de OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18106 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ARISMENDI LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18107 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFASIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18108 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTIRES o MARTIRES FELIPE SELLANES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18109 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VENTURA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18110 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCORT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18111 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROLDAN, CLARA CROSSA o CROSA de ROLDAN y OSCAR ROLDAN CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18112 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MEDINA de FERNANDEZ, OMAR FERNANDEZ MEDINA y GREGORIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18113 Agto.3-v.agto.16.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS EMAR S. A.
INTEGRACION DE CAPITAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 15 del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas a los efectos de suscribir e integrar el nuevo aumento de capital en forma proporcional a las acciones que posean a la fecha.

El registro para suscripción e integración de capital estará abierto hasta el día 31 de agosto de 1982. — El Directorio.
3) N$ 25,60 1|pub. 18210 Ag.3-v.ag.3.

SAN PEDRO DEL CEBOLLATI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "San Pedro del Cebollatí S. A., a los efectos de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de agosto de 1982 a las 16 horas, en las oficinas de la calle Juan C. Gómez 1348 Piso 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Prenda da maquinaria agrícola y ganado ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.
2) Designación del firmante de dicha prenda.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Plazo de inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse la Asamblea, Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 38,40 1|pub. 18154 Ag.3-v.ag.3.

INVEST - BANCA S. A.
Casa Bancaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social (calle Treinta y Tres 1383 primer piso), el día 16 de agosto de 1982, a las 17 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe del Directorio.
2) Consideración y aprobación del balance anual y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
3) Designación de Directorio y fijación de la remuneración de sus miembros.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o institución financiera, del país o del exterior, a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 128,00 2|pub. 18184 Ag.3-v.ag.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "POSTIGLIONE BRAVETTI, WALTER c/SOSA BARRETO, HUGUETTE" (Ficha E. 464|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Postiglione y Huguette Sosa Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18163 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LILIANA HELENA ALVAREZ y ELIO CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 435|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18157 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN JOSE BROGIOLI CONTEPOMI y ANA MARIA FALERO MIGUES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 611|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18158 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CONTRERA CARMELA c| PINTOS SILVIO OSORIO" (Ficha D|49|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmela Contrera Quintero y Silvio Osorio Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18164 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CAPUCCIO y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1095|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Capuccio y María del Carmen Núñez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18090 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PRADERI, EDUARDO ALBERTO y OTERO, MARIA LUCILA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|493|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Praderi y María Lucila Otero de Praderi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18175 Ag.3-v.ag.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON ROSAS OLIVERA COSTA y CLELIA LILIAN ARELLANO A[illegible]IDA (Ficha 298|82), y que se

cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 18126 Agto.3-v.agto.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ALANIS y GLADYS RAQUEL REGINA de ALANIS (F. B. 201|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 18100 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO JOSE DI LEONI MARMO y MARGARITA ISABEL FERRARI DAMIANO (F. A. 353|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 18101 Agto.3-v.agto.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ELZA CELEDONIA SEMBLAT y TELMO ARIEL MOLEDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|290 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Ariel Moleda y Elza Celedonia Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 18187 Ag.3-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALTES WILFREDO FLORENTINO y CIRILA ACOSTA BARRO. "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (F. 146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Florentino Altez y Cirila Acosta Barro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 18114 Ago.3-v.ago.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR ALCIDES SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Raffo Rabaza María Cristina c|Héctor Alcides Silva, "Divorcio", (Fa. D|269|82), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312:00 30|pub. 18089 Ago.3-v.set.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. SHUBERT IVO MARIA GARCIA VELAZQUEZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 19974 de fecha 16|2|82, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 41939 Ag3-v.ag.5.

Se emplaza al Sr. ANIBAL GOMEZ TECHERA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 475|82 de fecha 16|4|82, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 41940 Ag.3-v.ag.5.

Se emplaza al Sr. ARNALDO MAUTTONI AIRALA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 718 año 1982 de fecha 4|6|82, fue declarado cesante con fecha 31|3|82.
8) (C. C.) 3|pub. 41941 Ag.3-v.ag.5.

Se emplaza al Sr. LUIS ANGEL VERDUM MORALES funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E., a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735) dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD 626|82, del 20|5|82 bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub. 41942 Ag.3-v.ag.5.

CORTE ELECTORAL

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de Corte de fecha 21 de julio de 1982, se emplaza a la señorita ADELA AGUERO, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 3 de agosto de 1982.
8) (C. C.) 1|pub. 41944 Ag.3-v.ag.3.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios y|o traslados, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de 30 días. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre	Dirección
63/49787	Andrés Calviño Sánchez	Río Negro 1321
63/47932	Juan L. de Gratwohl	Paraguay 1118, P. 3, Apto. 304
63/45681	Enrique Manzanedo Giacone	Ejido 1174, P. 5, Apto. 501
63/49312	Nicolás Paladino Sarubbi	Yaguarón 1130 bis
64/86307	Oscar Brusco Iribarne	Valparaiso 1268, P. 10, Apto. 1002
64/76935	Estela Cagnoni Ferrari	G. Ramírez 1434, P. B., Apto. 2
64/70719	Jaroslav Kubin Jerman	Colonia 1370, P. 3, Apto. 305
64/93751	Heriberto Paganini	18 de Julio 1040
65/5291	Alicia G. de Abella	Soriano 1255, P. 1, Apto. 4
65/20097	Juan Macedo Gorosito	San José 981, P. 3, Apto. 5
65/10769	Alberto Papo Papo	Andes 1217, Apto. 18
65/17126	Hilda C. de Pereira	Yaguarón 1536, P. 4, Apto. 7
65/11523	Walter Ma. Porfilio	Isla de Flores 1423, Apto. 3
65/14435	Froim Zarucki	18 de Julio 966
65/12478	César Zotti del Puerto	Río Branco 1359, P. 7, Apto. 705
66/38508	María B. de Beramendi	Cerro Largo 1192, P. 1, Apto. 3.
66/36820	Nydia Cousillas	Santiago de Chile 904, P. 2, Apto. 16
66/34739	Alejo Fleitas Alvarez	Ejido 1137 Apto. 002

Solicitud	Nombre	Dirección
66/41065	María L. de Hagopian	Isla de Flores 1404
66/38736	Mario Lapka Lapka	Asunción 1331, P. 1, Apto. 11
66/33913	María López Aguilar	Javier Barrios Amorín 1129, Apto. 15
66/23233	Raquel Luz Delgado	Olimar 1382 Apto. 202
66/35136	Héctor Mininni	Isla de Flores 1376, P. 2, Apto. 4
66/22436	Liria Scognamiglio	Río Branco 1359, P. 8, Apto. 805
67/50842	Antonio Carreño Gomila	Santiago de Chile 938, P. 1, Apto. 3
67/54410	María Isabel Casal	Ibicuy 1028
67/51070	Alberto Cocco	G. Ramírez 1363, P. 1, Apto. 8
67/62881	Ma. Cavalieri y Ma. Ortiz	Ibicuy 1122, Apto. 1
67/56049	Embajada de Bolivia	Río Branco 1320, P. 4, Of. 401
67/53449	Alfredo García	Río Branco 1358, P. 3, Apto. 305
67/53286	Irene M. de Kupferstein	Canelones 1041, P. 1, Apto. 101
67/51524	Alba P. de Monua	La Paz 1330, Apto. 2
67/56716	Numan Raposo Bermejo	Soriano 1255, P. 1, Apto. 6
67/56941	Miguel Salamo y Alberto Raij	Colonia 1228
67/52333	María Sodre Bigot	Durazno 1138, P. 1, Apto. 14
67/63008	Gualberto Valles Vargas	18 de Julio 962, P. 3, Apto. 6.
67/52692	Alberto Vega Barrero	Isla de Flores 1284
68/77756	Delmar Aguiar Porfilio	Santiago de Chile 1008 bis, Apto. 6
68/78575	Alberto Gorina S. A.	Paragua 1319/21
68/84145	América Soc. en Comandita	Río Negro 1330
68/83755	Juan Pedro Barreto	Colonia 1262
68/79847	Casa Flamingos S. A.	Río Negro 1330, local 030
68/86247	María G. de Díaz	J. Barrios Amorín 1810/14
68/76432	Lincoln Kamil Minsky	18 de Julio 1070, Esc. 60
68/70647	Ma. Luisa S. de Lichero	Cuareim 1346, P. 6, Apto. 602
69/88404	Gastón Archimaut Romero	Plaza Independencia 848, Apto. 924
69/10059	María P. de Arotxarena	Yaguarón 1456, Apto. 1
69/96274	Carlos Breitfeld	Río Branco 1112, P. 5, Apot. 502
69/05062	Luisa Cantonnet	Ejido 1190, P. 2, Apto. 2
69/91833	Héctor Carballo	Lima 1332, P. 2, Apto. 10.
69/09399	Adelina L. de Dimauro	Yi 1083
69/09716	Zohrab Kalemkerian	18 de Julio 1240, local 25
69/04870	Nira Maqueira Rivas	Plaza Independencia 848, A. 1235
69/01507	Malvina Rodríguez	Colonia 1387, P. 6, Apto. 603
69/06563	María A. de Sedano	Yaguarón 1520
69/91602	Juan Serralta Avila	18 de Julio 1091, P. 3, Apto. 5
69/00722	José Stotland	Mercedes 1232, P. 7, Apto. 13.
69/06400	Mirtha Vega Martínez	Cerro Largo 1192, P. 3, Apto. 6
70/25693	Delmar Aguiar Porfilio	Santiago de Chile 1008 bis, Apto. 6
70/10185	Rosario Amaral	Canelones 837, Apto. 2
70/14987	Abraham Antebi Sacca	Cebollatí 1332
70/12934	Angel Cabrera Gómez	Plaza Independencia 844, Apto. 646
70/34278	Warron Gauthier	Valparaiso 1291, P. 2, Apto. 201
70/19235	Luis Goncalvez	Colonia 1116, P. 1
70/31337	Federico Heider	Canelones 1046, Apto. 2
70/17902	María Liberman	Andes 1122, P. 4, Apto. 403
70/28700	Carlos Pigurina	Río Negro 1337, P. 7, Apto. 706
70/31073	Beatriz Pujol Borges	Cerro Largo 1192, P. 2, Apto. 4
71/45979	Ausibia Amézaga	Canelones 985, P. B., Apto. 2.
71/63456	Sara Ayala	18 de Julio 1018, P. 2, Apto. 4
71/48536	Susana Bastos Aboal	Piedra Alta 1909 A
71/56782	Alberto Bianchi Saus	Mercedes 1405, P. 2, Apto. 3
71/45428	Susana P. de Correa	Uruguay 1378, P. 2, Apto. 12
71/43462	Héctor Correa	Uruguay 818, P. 3, Apto. 20
71/51407	Coronel y Cabrera del Uruguay Limitada	18 de Julio 1044, Apto. 1003
71/63962	Daniel Díaz Maynard	18 de Julio 1333, P. 2, Apto. 207
71/65030	María C. Ferraro	Cerro Largo 912
71/50406	Juana S. de Friedman	Javier Barrios Amorín 1779, P. 1, Apto. 2
71/44803	Emilsia A. de Guadalupe	18 de Julio 1060, P. 3, Apto. 319
71/60582	Juan Guimaraens	18 de Julio 1296, P. 1
71/50453	Juan C. Cabrera	Ejido 1542,P. 2, Apto. 4
71/59157	Lincoln Camil	18 de Julio 1066, Local 60
71/50597	Teresita de De Luzardo	Galicia 1218, P. 1, Apto. 7
71/40103	Helios Martínez	Río Negro 1390, P. 10, Esc. 03|4
71/41780	Carlos F. Méndez	Río Negro 1157

Solicitud	Nombre	Dirección
71/50594	Alberto M. Pérez	Santiago de Chile 1066
71/62737	Lydia T. de Pérgola	Florida 1569
71/45263	Hijinia Ponce	Javier B. Amorín 1077
71/49868	Gustavo Puig J. Benítez	Río Negro 1394, P. 6, Esc. 601
71/58645	Ramil S. A.	Paraguay 1378
71/38806	Blanca Rodríguez	San José 1018, P. 5, Apto. 34
71/63571	Carmen G. de Romano	Colonia 1158, P. 8, Apto. 803
71/40439	Blas Rodríguez	Ejido 1391, P. 5, Apto. 504
71/45017	Fco. Sánchez	18 de Julio 1431, P. 6, Apto. 603
71/35638	Elvira Silva	San José 1018, P. 1, Apto. 7
71/42024	Nydia Steinfeld	Ejido 853, P. 3, Apto. 13
71/38899	Roberto Sosa	Ejido 1012, P. 2, Apto. 17
71/64803	Transportadora Coral S. A.	18 de Julio 1044, P. 3, Apto. 304
71/64315	José Bilardo	Cuareim 1060, P.B. Ap. 2
71/45975	Roberto Walker	Yi 1485
72/84345	Ernestina C. de Alvarez	Plaza Independencia 844, P. 13, Apto. 1331
72/79492	Celia Amenedo	Andes 1395, P. 3, Apto. 301
72/68989	Néstor Andrade	Yaguarón 1313, Apto. 1
72/72796	Enrique Behrendt	Uruguay 1378, P. 4, Apto. 33
72/73429	Martha B. de Rodríguez	Plaza Independencia 844, P. 9, Apto. 903
72/66467	María C. Costas	La Cumparsita 1329
72/67241	Gladys Gallego	G. Ramírez 1279, P. 1, Apto. 9
72/67079	José López	G. Barbato 1485 Bis, Apto. 002
72/80246	Olga F. de Mones	Yaguarón 1472, P. 4, Apto. 401
72/74248	Antonio Sansonetti	Agraciada 1640, P. 9, Apto. 50
72/72957	Myriam Spiritoso	Colonia 1372, P. 4, Apto. 403
72/73866	Omar Villadeamigo	Río Branco 1358, P. 5, Apto. 502
73/89603	Cármen Acquarone	Agraciada 1748, P. 4, Apto. 405
73/91755	Celia Barrios	Colonia 1372, P. 6, Apto. 606
73/01295	María M. de De Sésare	Yaguarón 1470, P. 4, Apto. 401
73/88376	City de Geisinger	Soriano 1255, P. 1, Apto. 4
73/93507	Ana M. González	Plaza Independencia 848, P. 5, Apto. 532
73/86060	Estelita Iturria	Julio H. y Obes 1311, P. 4, Apto. 19
73/99206	José Muñoz Albacete	Yi 1458, Apto. 202
73/86041	Agustín Ortega	Mercedes 1298, P. 6, Apto. 601
73/86430	María M. Pañella	San José 1021, P. 6, Apto. 13
73/98310	Walter P. Marengo	Río Negro 1370, P. 2, Apto. 202
73/89394	Juan A. Márquez	Uruguay 1378, P. 4, Apto. 39
73/96285	Carlos A. Temecio	Río Negro 1266
73/94579	Dana R. de Viñoly	J. B. Amorín 1129, P. 2, Apto. 23
74/01676	Adriana Campo	Agraciada 1708, P. 2, Apto. 201
74/06092	Ricardo F. Dolz	Cuareim 1643, P. 2, Apto. 26
74/10767	Edith C. de Olaso	La Paz 1205, P. 3, Apto. 306
74/17735	Dulcinea Rodríguez	Durazno 946, P. 2, Apto. 7
74/10437	Walter A. Schettini	G. Barbato 1371, P. 4, Apto. 19
74/13302	María I. Dolder	18 de Julio 1038, Local 18
75/49746	Teresa Arriaga	Rambla Rep. Argentina 1205, P. 10, A. 1007
75/31650	Esteban Caballero	Paraguay s/n., P. 15, Apto. 1502, Block A
75/46576	Zulma P. de Cowan	Colonia 966, P. 2, Apto. 02
75/40931	Fernando de Corral	Colonia 810, P. 6, Apto. 601
75/42336	Wilson Fernández	Rambla Rep. Argentina 1225, P. 12, Apto. 204
75/36283	Beatriz L. de García	Santiago de Chile 1044
75/45049	José L. Granucci	Médanos 1165
75/26474	Jorge W. Labandera	Rambla Rep. Argentina 1205, P. 9, Apto. 903
75/25254	Antonio Martínez	Agraciada 1632, Apto. 601
75/24676	Elena G. de Nogues	Rambla Rep. Argentina 1205, P. 15, Apto. 1503
75/39459	Blanca Olguera	Rambla Rep. Argentina 1225, P. 4, Apto. 406
75/49778	Plastil Ltda.	Mercedes 1291
75/29126	José R. Romano	18 de Julio 1020, G. del Entrevero, L. 8
75/31364	José A. Vasallo	Yaguarón 1076
76/57266	Rosina M. Cardoso	Río Negro 1370, P. 5, Apto. 502
76/75746	María J. de Domínguez	Colonia 996, P. 2, Apto. 204
76/78298	María C. Echevarría	Cuareim 1327, P. 3, Apto. 304
76/73434	Angela F. de Piñeyro	Yi 1339, P. 7, Apto. 703
76/67992	Elisabeth A. de García	Colonia 996, P. 1, Apto. 101
76/71332	María S. García	Maldonado 1048, P. 2, Apto. 203
76/77384	Roberto Illas	José M. Roo 1120, P. 2, Apto. 1005

Solicitud	Nombre	Dirección
76/75521	Gunter J. Kaufmann	G. Barbato 1363, P. 11, Apto. 1107
76/55713	Raquel Kursunsky	Rambla Rep. Argentina 1225, P. 9, Apto. 903
76/72029	Luis E. Lecueder	Juan C. Gómez 1348, P. 7
76/63030	Hugo N. Lencina	Paraguay 1011, P. 9, Ap. 908
76/52376	María Luzardo	Río Branco 1192, P. 3, Apto. 3
76/76846	Perla M. de Kehyaian	Río Branco 1358, P. 7, Apto. 702
76/56685	Francisco F. Martínez	Yi 1067, P. 2, Apto. 8
76/59931	May D. I. International	Colonia 966, P. 5, Apto. 502
76/78157	María Peirano Basso	Colonia 996, P. 12, Apto. 1203
76/67631	Personales Ltda.	18 de Julio 1296, local 16
76/63280	Ana Porcelli	18 de Julio 1020, Entrepiso, L. 1037 A
76/73800	Wanda Ralli	Uruguay 1397, P. 4, Apto. 18
76/70628	Carlos Rassa	San José 935, P. 6, Apto. 26
76/59149	Rep. Permanente de Bolivia	Paraguay 1341, P. 7, Apto. 7
76/59218	Tomás Sacarisboick	Rambla Rep. Argentina 1175, P. 3, Apto. 316
76/57551	Omar Trombotti	Colonia 966|68
76/65557	Elena S. de Veiroj	Colonia 966, P. 1, Apto. 104
76/71205	Bernardo Yannicelli	Plaza de Cagancha 1322, Apto. 1102
77/99889	Graciella Crespi	18 de Julio 966, local 003
77/92602	Consar S. A.	18 de Julio 959, P. 9, Apto. 901
77/90562	Wilson M. Craviotto	G. Barbato 1363, P. 5, Apto. 503
77/01293	Gladys V. de Fernández	18 de Julio 1275, P. 7, Apto. 701
77/92675	Myriam F. de Gerwer	Colonia 996, P. 12, Apto. 1204
77/97628	Ernesto M. Kimelman	Cuareim 1327, P. 1, Unidad 104
77/98317	Carmen Larroque	Río Branco 1359, P. 9, Apto. 905
77/93339	Ricardo Lowinger	Cuareim 1327, P. 11, Apto. 1108
77/01292	Hugo E. Raffo	18 de Julio 1275, P. 3, Apto. 302
77/01294	Julia A. Sero	18 de Julio 1275, P. 4, Apto. 403
78/06082	Gladys H. de Amestoy	Plaza Cagancha 1373
78/06083	Gladys H. de Amestoy	Plaza Cagancha 1373
78/25703	José Brandwajn	18 de Julio 1032, P. 9, Apto. 901
78/10081	Alberto Castro	Colonia 1326, P. 2, Apto. 204
78/22173	Carey S. A.	Colonia 1266, local 020
78/18479	Comp. Real de Arrend. S. A.	18 de Julio 999 P. 4
78/18480	Comp. Real de Arrend. S. A	18 de Julio 999, P. 4
78/15351	Helena B. de Dimu	Río Negro 1337, Apto. 806
78/20078	Distrilan Ltda.	San José 833
78/26132	Filomena B. de García	Ejido 1365, P. 1, Apto. 104
78/22101	María Gómez	Yi 1339, P. 10, Apto. 1002
78/02479	Abrahan Golberg	Cuareim 1327, P. 6, Apto. 608
78/04998	Abel Heguaburu	18 de Julio 1275, P. 9, Apto. 902
78/25329	Gladys P. de La Peña	Colonia 996, P. 10, Apto. 1003
78/12232	Rosa Natanson	Colonia 966, P. 6, Apto. 602
78/13419	Oromar S. A.	18 de Julio 959, P. 9, Apto. 901
78/06435	Susana Osinaldi	18 de Julio 1070, P. 2, Apto. 203
78/19121	Personales Ltda.	18 de Julio 1296, local 16
78/08848	Luis E. Piastri	Yi 1337, P. 8, Apto. 804
78/21838	Karl Sprengel	Yi 1333, P. 10, Apto. 1007
78/05128	María E. Sotto	Ejido 1390, P. 6, Apto. 601
79/46892	Luis A. Andrade	G. Barbato 1363
79/49990	Belfort S. A.	Florida 1528
79/49312	Rosa I. de Brhens	18 de Julio 962, P. 2, Apto 201
79/28318	Pierre L. Berthemy	18 de Julio 1218, Local 1
79/49369	María I. Bogao	Colonia 996, Apto. 602
79/39983	Chele Calzados S. A.	18 de Julio 1026, Local 030 (Gal. Andfor)
79/57700	Ambrosio de los Santos	Río Negro 1370, P. 10, Apto. 1003
79/48996	Difa S. A.	Pza. Independencia 822, P. 3, Apto. 302
79/44601	Edoardo S. A.	Pza. Independencia 822, Esc. 402
79/44602	Edoardo S. A.	Pza. Independencia 822, Esc. 402
79/42624	Nélida T. de Irazábal	Pza. Libertad 1170, P. 1, Apto. 102
79/31752	Iris Gambardella	Colonia 1326, P. 2, Apto. 201
79/27667	Susana Grumbaum	18 de Julio 1026, Local 019
79/47970	Jenner S. A.	Cebollatí 1441
79/47972	José Levy	Julio H. y Obes 1231
79/39969	Uruguaya C. Menéndez	Yaguarón 1324, P. 3, Apto. 6
79/49141	Claudio H. Parrella	18 de Julio 1233, P. 3, Apto. 6
79/34078	Jorge Pérez	18 de Julio 1333, P. 3, Apto. 501
79/59716	José Rodríguez	Cuareim 1321, P. 10, Apto. 1007

Solicitud	Nombre	Dirección
79/28279	Lilián Solecio	Cuareim 1327, P. 6, Apto. 604
80/65588	María Algorta	18 de Julio 1070, P. 1, Apto. 112
80/60047	Daniel Bartesaghi	Colonia 1326, P. 4, Apto. 404
80/72850	María Battaini	18 de Julio 1070, P. 2, Apto. 212
80/72076	Delfi Casella	18 de Julio 1268, P. 5, Apto. 502
80/88259	Ciclón S. A.	Av. Lib. Ber. Lavalleja 1712
80/74010	José Da Costa	Germán Barbato 1363, P. 6, Apto. 606
80/80878	Diario de P. del Este S. A.	Río Negro 1337, P. 9, Apto. 909
80/66769	Gabriel Dive	Ejido 1543, P. 1, Apto. 2
80/89485	Lorenzo Dive	Paysandú 1362
80/82524	Washington Do Valle	Paraguay 1316
80/72588	Aída EFF	18 de Julio 1268, Local 37
80/60819	Mary Fischer	18 de Julio 1006, P. 10, Apto. 1001
80/72212	Narciso García	Yaguarón 1457, P. 9, Apto. 901
80/64033	Justino González	San José 1045, P. 4, Apto. 401
80/85734	King S. R. L.	Paraguay 1321, Of. 102
80/77156	L. N. Lumaconi e Hijos S.R.L.	Cuareim 1321, P. 7, Apto. 708
80/82257	Enrique Lujambio	Yi 1339, P. 9, Apto. 902
80/62031	Bienvenida Mora	Gonzalo Ramírez 1233
80/70819	María Nari	Paraguay 1325, Apto. 4, Esc. 409
80/88579	Fermín Pereira	Río Negro 1380, P. 11, Apto. 1104
80/89079	Benigno Pérez	18 de Julo 1268, P. 4, Apto. 403
80/69766	Rafael Ravazzani	18 de Julio 1275, P. 5, Apto. 503
80/75142	Enso Ravetta	Yi 1330, P.B., Apto. 001
80/81273	Carlos Rebagliatti	Colonia 956, Sector 002
80/78390	Alberto Rodríguez	18 de Julio 1220, Apto. 402, P. 4
80/65875	Rylse S. A.	18 de Julio 1018/20
80/65876	Rylse S. A.	18 de Julio 1018/20
80/67433	María Sciani	Colonia 996, P. 2, Apto. 202
80/89741	Serv. Inter. del Uruguay	Pza. Independencia 848
80/64072	Prudencio Tito	G. Barbato 1363, P. 2, Apto. 208
80/63251	Unitur S. R. L.	18 de Julio 1081, P. 1, Apto. 101
81/07428	Ayagas S. A.	Julio H. y Obes 1061, P. 2, Apto. 202
81/04955	Ana Balestena	18 de Julio 1070, P. 5, Esc. 507
81/99165	David Baranowicz	18 de Julio 1268, P. 5, Apto. 505
81/92267	Mirta Bicco	Colonia 1104, P. 1, Apto. 4
81/05283	Gerardo Campos	Ejido 1319, P. 3, Apto. 302
81/00102	Carlos Gutiérrez S. A.	Colonia 1372, Local J
81/11126	Central de Rep. S. R. L.	Yi 1418
81/03042	Dora de Cohan	18 de Julio 918, Local 010
81/03120	Nelson Comas	Ciudadela 1220
81/98985	Jean Chaquiriand	18 de Julio 1077, Apto. 1101
81/10845	E. Fleitas y Cauterucci	18 de Julio 1268, P. 3, Apto. 309
81/95760	Etsa S. R. L.	Florida 1276, Apto. 714/715
81/01945	Carlos Faggi	Cuareim 1346, P. 6, Apto. 604
81/06853	Jorge Feig	18 de Julio 1268, P. 9, Apto. 906
81/00281	Agueda de Ferri	Lorenzo Latorre 1434, Local
81/96669	Antonio Ferraro	18 de Julio 1268/76, Local 061
81/11121	Miguel Franco	José Ma Róo 1220, P. 9, Apto. 907
81/91615	Enzo Frigerio	G. Barbato 1363, P. 8, Apto. 802
81/94373	Liria y Teresa González	Soriano 1308
81/13768	Alfred Grunbaun	18 de Julio 1268, Local 52
81/21237	Julio Heuer	18 de Julio 1262, P. 6, Apto. 610
81/21239	Julio Heuer	18 de Julio 1262, P. 6, Apto. 608
81/21240	Julio Heuer	18 de Julio 1262, P.B., Local 51
81/93427	Madelsol S. A.	18 de Julio 1112/20, Local 1
81/02172	Samuel Maich	18 de Julio 920, P. 1, Apto. 1
81/96301	Maga S. R. L.	18 de Julio 959, Local 1
81/09695	Jaime Mere	18 de Julio 1268/76, P. 8, Apto. 806
81/09696	Jaime Mere	G. Barbato 1363, P. 5, Apto. 506
81/14744	Nande Larghero Ltda.	Yi 1333, P. 8, Apto. 805
81/01144	Queen S. R. L.	18 de Julio 1268/76, Local 20
81/96579	E. Rivero y J. Silvera	José Ma Róo 1131
81/97324	Roberto y Montedónico	18 de Julio 921, Local 091
81/95862	Pedro Slowak	Colonia 1104, Apto. 1
81/00740	Elena Tabidiam	18 de de Julio 1296, Local 8
81/93659	Tesec Ltda.	Río Negro 1320, Apto. 404

Solicitud	Nombre	Dirección
81/91740	Urucard S. A.	G. Barbato 1363, P. 9, Of. 903
81/98386	María Vázquez	18 de Julio 1276, P. 6, Apto. 603
81/99656	Emilia de Veiroj	G. Barbato 1552
81/19702	Blanca Villava	Yi 1386 (Portería)
82/21983	Jaime Aguirre	Colonia 1326, P. 7, Apto. 702
82/26089	José David	18 de Julio 1266, P. 10, Apto. 1006
82/24898	Denis Milar	18 de Julio 1268, P. 4, Apto. 401
82/26275	Wilmar Pérez	Colonia 1318, P.B., Apto. 003
82/28133	Eva Wendel	Yi 1333, P. 8, Apto. 804
79/45383	El Día S. A.	18 de Julio 1299
70/26498	María Calvetti	Agraciada 1708, P. 6, Apto. 606

Montevideo, 3 de agosto de 1982.
Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41938 Ag.3-v.ag.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de 20 días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguez, Cesareo	89
Lacá, Ramón	157
Carbajal, Lemán	174
Arnabal, José	231
G. de Barredo, Daidamia	256
Otero, Ramón	391
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito Alfredo	462
González, Juan Lorenzo	563
Manzur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1.114
Riveo, Nicolás	1.192
I. de González, Isabel	1.365
Alfonso de Cabral, Higinial	1.454
Juri de Callariza, María	1.974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	408
Afonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

Cementerio de Ecilda Paullier

	Nicho Nº
Suc. Perdomo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Marga	528

Cementerio de Villa Rodríguez

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 41678 Agto.3-v.agto.9. Agto.24-v.agto.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA MARIA ELISA - Incapacidad" (Ficha V|1679 año 1981), se hace saber que por auto Nº 7305 de fecha 18|6|982 se declaró a María Elisa Olivera en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre natural Aída Olivera, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 18156 Ag.3-v.ag.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: GERARDO HORACIO PORTEIRO MAINETTO, constituyendo domicilio en 18 de Julio, piso 3º Esc. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Gustavo Inciarte y Bernardo Barrán, domiciliados en Colonia 1470 sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Porteiro Mainetto. — Emma Stipanicic, Abogada". — Montevideo, julio 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 18083 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSENBAUM DE SCHARPEGGE DORIS RAQUEL, "Información", (Ficha V|529| 82), se ha presentado el siguiente escrito: Doris Raquel Rosenbaum de Scharpegge, domiciliada en Rincón 625 E. 1, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco información de Pilar Orticochea y Alba Peralta, y solicito testimonio. — Doris Rosenbaum. — Héctor Maderna, Abogado. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 17587 Agto.3-v.agto.16.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 455|1982), se presentó FERNANDO SCELZA MARTINEZ domiciliado en Treinta y Tres 1374, esc. 206, optando al título de Procurador, ofrece información de Pedro Montano y Alfredo Navarro. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 18172 Ag.3-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1609
1er. Llamado
IMPORTACION

Suministro de: "Caños de Acero para la Ejecución de Perforaciones". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 17|9|82 a las 15 y 30' horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41945 Ag.3-v.ag.5.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2676
Primer Llamado
Plaza

Suministro de: "Un semirremolque".

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 50,00.

Recepción y apertura: el día 14|9|82 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41946 Ag.3-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Nº 17|982

Objeto: Adquisición de hasta dos (2) barométricas. — Cotización: Plaza y|o CIF. Montevideo.

Apertura: 20 de setiembre de 1982 a las 15

horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas en el Servicio de Compras, sito en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, previo pago de N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). — Montevideo, 3 de agosto de 1982.

12) (C.C.) 1|pub. 41943 Ag.3-v.ag.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

LICITACION PUBLICA N.o 19|1|82

Venta de Equipo Convencional IBM

Objeto: Equipo Convencional IBM compuesto de:

—una Intercaladora.
—una Clasificadora.
—una Tabuladora.
—una Reproductora.
—una Interpretadora Alfabética.
—un Contador de Clasificadora.

Fecha de apertura: 17 de agosto de 1982, hora 15, primer llamado. Hora 15.30, segundo llamado.

Exhibición: Sarandí 325 de 13 a 18 horas, desde el 2 al 12 de agosto de 1982.

Recaudos: Pliego de Condiciones y Formulario de Oferta en la Sección Adquisiciones, (Sarandí 325, planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 18190 Ag.3-v.ag.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de agosto de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON ANTONIO DOBRICH, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ingavi 2642 y GRACIELA DEAGUSTINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1132.

JULIO DIOCLIDES de MELLO, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3407 y SILVIA MARIA SOUTTO, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Pagola 2161 Apto. 1.

JOSE CARLOS DOMINGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Corrales 3382 y YANEL RITA CROVETTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4089.

JULIO CESAR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 8098 e IRIS MAR OTTONELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 411.

JOAQUIN ABAD, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4892 Apto. 2 y MARIA SUAREZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4892 Apto. 2.

JOSE LUIS ALONSO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Instrucciones 5196 y MARIA RAYITO OVIEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3721.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BOREL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2413 Bis Apto. 3 y SONIA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2983.

GUSTAVO LEONARDO ESMORIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4372 y LENICE MARINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1043.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CARDOSO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 4859 y CARMELA MARIELA GERACI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3663.

RODOLFO CARDOZO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kmt. 19 y ZULMA IRENE FERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 19.

OFICINA Nº 4

VICTOR DANIEL FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Falipe Cardoso y Cno. Carrasco Calle 7 Nº 2659 Apto. 4 y ALICIA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3991 Bis apartamento 3.

NICOLAS ENRIQUE LINARES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4041 y ALICIA ELIZABETH LORIENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1838 apartamento 3.

JULIO ERNESTO FOSSEMALE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 2102 y DELFICA SONIA CANCELO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1819 Apto. 3.

ALEJANDRO ESTEBAN LERONES, 20 aoñs, soltero, comerciante, argentino, domiciliado oJsé Belloni 4356 y YASMIN STELLA RECALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4356.

JOSE MANUEL FABREGAS, 29 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Petain 882 Apto. A y MARIA LAVENTURE, 40 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Gral. Hornos 4262.

OFICINA Nº 5

WALTER ROBERTO GALMARINI, 25 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Paraguay 1011 e INA LOURDES REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 1427 Apto. 208.

LEONARDO GRACES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 4955 y SONIA BEATRIZ GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4955.

GUILLERMO JOSE GOMEZ PLATERO, 59 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Potosí 1536 y GABRIELA TERESITA CARRIQUIRY, 42 años, viuda, bibliotecaria, oriental, domiciliada Rivera 6466.

LADISLAO CARLOS GOTTWALD, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2190 y OLGA AIDA MATA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 1376 Apto. 201.

ESTEBAN ULISES GARCIA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bvar. España 2257 Apto. 401 y MARIA MARGARITA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Espaañ 2269.

ALVARO GALIANA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Paz Nº 1230 y MARTA MONICA CERDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1346.

GASTON ALFREDO GERALDO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2959 Apto. 1 y MARIA SUSANA VERGARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3736 Apto. 1.

GUSTAVO GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5774 y GABRIELLA BEATRIZ AVILES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1347.

OFICINA Nº 6

JOSE WILSON MILANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3925 y MONICA VIRGINIA TAIBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3980 apartamento 2.

JOSE ANTONIO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2665 y ANA MARIA GUERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1157.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PONTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo Nº 3289 y MARIELA ADRIANA BETTINELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3348.

MANUEL POSE, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3671 y MARIA JOSEFA GAZZANEO, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Etcheverría 641 Apto. 203.

OFICINA Nº 9

ROBERTO GUSTAVO SOLER, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1763 Apto. 401 y ZULMA del CARMEN RICCETTO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Magallanes 1436 Apto. 203.

OFICINA Nº 10

EDUARDO GUILLERMO VALLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3838 Apto. 7 y ALICIA RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3838 Apto. 7.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA WEIGLE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Como interpretar el Rorschach", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 18115 Ago.3-v.ago.16.

VICTOR HUGO CUENCA UBIETA, solicita la inscripción de dos dibujos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18213 Ag.3-v.ag.16.

MARIA ANGELICA DAMELLI, en representación de Roxana Alberti y MARTHA UBIOS en representación de Patricia Alvarez, solicitan la inscripción de la obra titulada "C E V un amigo de verdad", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18203 Ag.3-v.ag.16.

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA por sí y por Juan Antonio Cipolina Carreño y Néstor Alcides Tancredi Moguaza, solicita la inscripción de la obra titulada "Generación eficiente del vapor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18144 Ag.3-v.ag.16.

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA por sí y por Luis Rodríguez Moreno y Juan Antonio Cipolina Carreño solicita la inscripción de la obra titulada "Generación y uso eficiente del vapor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18145 Ag.3-v.ag.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: REVELLO LEVRATTO MARGARITA ANGELA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 192|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Angela María Revello Levratto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Rebello" debe decir: REVELLO y donde dice: "Sebaro" debe decir: LEVRATTO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 18084 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: PIRES IRTHILDES y otros. "Rectificación de partidas" (1241|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) En la partida de nacimiento de Irothildes Pires Maciel, en el sentido de que donde dice: "Francisco Borges Pérez Maciel" y "Juan P. Maciel" debe decir respectivamente FRANCISCO BORGES PIRES MACIEL y JUAN PIRES MACIEL; B) En la partida de matrimonio de Liberato Quintanilla e Irothildes Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Hirotilde Piriz Maciel" y "Francisco Piriz Maciel" debe de decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; C) En las partidas de los hijos del matrimonio Quintanilla - Pires Maciel. llamados Helia, Enedina, Cristóbal, Adalberto, Elrani, Washington, Claudionor, Deflien, José María y Gustavo Ariel Quintanilla Pires, pues en todas dichas partidas donde dice: "Hirotilde Piriz Maciel" y "Francisco Piriz Maciel" debe decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; D) En las partidas de nacimiento de Jacinto, Crelia, Yolanda Quintanilla, Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Hirotilde Pirez Maciel" y "Francisco Pirez Maciel" debe de decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 546.00 15|pub. 17848 Agto.3-v.agto.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DOMINGO CASAMAN PIÑEYRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Casamán (139|82) en el sentido de que donde dice: "hija natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: "hija natural del declarante y de Aía Mary Godoy" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 9 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 18125 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL del LUJAN PIREZ GONZALEZ, en el sentido de que donde dice en anotación marginal: "se declaró la maternidad natural de Alberto Vásquez respecto de la menor que figura en la presente acta", debe decir: "se declaró la paternidad natural de Alberto Velásquez respecto de la menor que figura en la presente acta" por así corresponder (Fº 122|982).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 13127 Ag.3-v.ag.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: VICTOR CONOVALOV "Rectificación de partida" (Ficha Letra B. Nº 47|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Conovalov" de la siguiente manera: en donde dice: "Víctor Conovalov" debe decir: VICTOR por ser lo correcto.

Y a lso efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 18142 Ag.3-v.ag.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|79), se hace saber que el próximo 13 de agosto de 1982, a las 16 y 30 horas, en Manuel Herrera y Obes Nº 4400, se procederá por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, Matrícula 2968, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea N$ 133.333.50, del siguiente bien mueble: Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna Italia, Modelo 325, número 469045 Brevotto Re. 41-49, con motor eléctrico anexo de H.P. 7, Nº 622.528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marello Nº E-64.986 y Nº 5877|43.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo.

II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasionen su traslado y|o acarreo del bien; así como la comisión e I.V.A. al martillero.

IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en General Br. Juan Antonio Lavalleja 1744.

Y a los efectos legales, se expiden los presentes. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 18131 Ag.3-v.ag.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra CAZET CASALLA, OSCAR y Otra. Ejecución de Hipoteca (Ficha C|87|82)", se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.023, con frente a la calle Puyol número 1663, entre Daymán y Cremona, con una superficie total de 563.04 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate y demás gastos que la ley ponga de su cargo; 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 5|pub. 17838 Agto.3-v.agto.9.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|PEREYRA PABLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1201|79), se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión (Mat. 1495) a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 4.666.66 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 44.741, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona "Colón", señalado con el número 17 en el plano del Agrimensor Ingeniero Demetrio Cima, inscripto en Topografía el 27 de diciembre de 1910, según el cual tiene una superficie de 324 metros con 10 metros, 80 centímetros de frente al Sud-Oeste al Camino Durán, estando señalada la entrada con el número 5606, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 40 centímetros de la esquina formada por el Camino Durán con calle Iris.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 190.00 5|pub. 18214 Ag.3-v.ag.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ruben Ures c|PEDRO BRUST. "Desalojo". (Ficha 160|81), se hace saber que el próximo 11 de agosto, a las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, procederá a rematar, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a Fs. 19, los siguientes bienes muebles: Cortadora de fiambres, "Rheninghaus", eléctrica; Vitrina refrigerada 2 metros 50, 4 puertas con motor Urumesa; Vitrina exhibidora mostrador, en ángulo, en cármica, madera y aluminio, de 2 metros por 0,50, aproximadamente, de cada lado; Registradora "N.C.R." eléctrica; Heladera comercial "Siam" 3 puertas, con motor; Máquina

amasadora de pan, eléctrica, Nº 10.212, c|motor Marelli Nº 8458; Máquina amasadora, marca "L.P."; Batidora comercial "Hobart", eléctrica, Modelo A 200 Nº 835.175; Sobadora "Siam" con motor y Ralladora de pan, eléctrica.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizaron 3 publicaciones de este edicto. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 70,20 3|pub. 18134 Ag.3-v.ag.5.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado de Paz de la Novena Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Jesús López Pérez c|ARAM TCHORBADJIAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1262|80), el día 13 de agosto de 1982, a partir de las 15 horas, en Manuel Herrera y Obes Nº 4.400 esq. José Mármol, el martillero Mario Barca Tamborini, rematará la camioneta marca "Commer" Modelo Furgón con vidrios, año 1950, Padrón Nº 149.109, Matrícula 102.071, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de juni ode 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 18132 Ag.3-v.ag.5.

CERRO LARGO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANFED c.| RODRIGUEZ FUSTER, PEDRO ADEMAR y LILIAN o LIRIAN ESTRER FERNANDEZ ALAMO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil E. 121|81), se hace saber al público desde el día 27 de agosto de 1982 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583) se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 12.928.00 del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene, padrón Nº 22.852 (rural), ubicada en el paraje conocido por "Paso Espinosa", zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, de 14 hectáreas, 518 metros cuadrados, lindando al Sur en 243 metros, 30 centímetros a Camino Público.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

II) Que no surgen de la titulación planos de construcción alguno.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 29 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 18153 Ag.3-v.ag.23.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Rosario, en autos: Benech Gardiol, Raúl Alberto c.|MALAN CANTERAS, ESTEBAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 78|81), se hace saber que el día veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a la hora catorce y treinta en el sitio ubicado en calle Berna, entre Federico Gilomén y Germán Imoff, de la ciudad de Nueva Helvecia, de Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, se procederá por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un camión marca Internacional modelo 1958, matriculado con la chapa O-30.274 de Florida, padrón 02699, tasado en nuevos pesos veinte mil moneda nacional.

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos, trece mil trescientos treinta y tres con treinta y tres moneda nacional, en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 22 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 18201 Ag.3-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 35, folios 128 a 130, Libro de Contratos.
Cedente: ANGELINA RAQUEL POSSE de FERNANDEZ.
Cesionarios: Ruben Winston Arricar Bastarrica y Justo Eugenio Salvador Fernández.
22) N$ 192,00 10|pub. 18211 Ag.3-v.ag.16.

DISTRIBUIDORES REUNIDOS LIMITADA

Por documento privado del 28|6|82, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 709 al Fº 2539 del Lº Nº 3 de Contratos, se inscribió la disolución total y liquidación de la misma.
22) N$ 128,00 10|pub. 18209 Ag.3.v.ag.16.

CURUTCHET HNOS. LIMITADA

Contrato: 24 junio 1981.
Inscrip. Re. Comercio Nº 110, Fº 387 al 391, año 1981.
Socios: OSCAR ALFREDO CURUTCHET CASCO, JULIO CESAR CURUTCHET CASCO, CARLOS ANGEL CURUTCHET CASCO y NELSON JUVENAL CURUTCHET CASCO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Alfredo Curutchet Casco, Julio César Curutchet Casco y Carlos Angel Curutchet Casco, indistintamente.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales, especialmente la relativa a la compra, industrialización, faena y comercialización de carnes y de todo producto relacionado con el ramo de la alimentación.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 320,00 10|pub. 18202 Ag.3-v.ag.16.

CENTRO DE ESTADISTICAS NACIONALES Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Nº 623, folio 2208, Lº Nº 3
Contrato: 7|7|82.
Socios: MARIA CRISTINA ZANONI BELLO de VERTESI y KENNETH DANIEL BRUNNER DEMASI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior, aspectos económicos, fiscales, financieros, estadísticos y otros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18150 Ag.3-v.ag.16.

ZUATA LTDA.

Contrato: 1º|7|982.
Inscripción: Nº 668, Folio 2.441, Libro 1.
Socios: JESUS ZUAZOLA AMATRIAIN y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES.
Domicilio: Montevideo, actualmente Tomás Gomensoro Nº 2861.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Transporte de documentos, valores y dinero; importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17841 Agto.3-v.agto.16.

EL MOLINO S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales

El 10 de noviembre de 1981, MIRCO MARASCO ROCCA, EMILIA ROCCA MARENCO y JOSE MARASCO FERRARELLI, cedieron a los señores Fernando Luis Corrente Imbriaco y Ernesto Alfredo Tarigo Oddo, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción Nº 1247, Fº 4505, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 17273 Agto.3-v.agto.13.

EDIVENTAS LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 697, Fº 2492, Lº 3.
Objeto: Administración, asesoramiento y tramitaciones.
Socios: CRISTINA PERAGALLO VELLOZZO y MARIA AMABLE TOJA OREIRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Cristina Peragallo.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18148 Ag.3-v.ag.16.

BEAUTE LTDA.

Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripto: Nº 1153, Fº 4260, Libro 3 Contratos.
Integrantes: ALBA IRENE y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Compra, venta de perfumes y cosméticos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 18192 Ag.3-v.ag.16.

BAZAR EJIDO LTDA.

Contrato: 20|7|82.
Inscripción: Nº 660, Fº 2349, Lº 3.
Socios: GUILLERMO MERA LACASSAGNE, INNOCENZA ESPOSITO POLITANO, CAROLINA SFORZA ESPOSITO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adm.: Guillermo Mera Lacassagne.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, materias primas, mercaderías, en los ramos de bazar, artículos eléctricos, ferretería. Importación y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 18174 Ag.3-v.ag.16.

ASECOM URUGUAY LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 586, folio 2349, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ASECOM S. A., JORGE MIGUEL GARCIA GONZALEZ y ALBERTO VICENTE ARNALDO.
Objeto: Presentar toda clase de servicios, asesoramiento y consultoría relativos a comercialización o marketing. Realizar estudios de mercados opinión y similares. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y marcas, respetando las prohibiciones legales que se halla en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00. Asecom S. A., 50 %; y el 50 % restante por partes iguales por cada uno de los otros dos socios.
22) N$ 384,00 10|pub. 18165 Ag.3-v.ag.16.

ARAMAYA LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: Fecha 5|7|982. Retroactivo al 31|3|971.
Inscripción: Nº 658, Fº 2407, Lº 1 el 22|7|982.
Cedentes: JOSE MARIA SINEIRO MEIS y ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE SINEIRO (cónyuge).
Cesionarios: Raúl Otero Piñeyro y Héctor Julio Freiría Piñeiro.
Modificación: Capital, N$ 3.000,00, por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 18162 Ag.3.v.ag.16.

CULTURA Y CIENCIA S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 485, folio 1728, Libro Nº 3.
Objeto: Distribución y venta de literatura en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: GUSTAVO RAMIRO ROJAS y NERY PISSANO de LARREA.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 18152 Ag.3-v.ag.16.

SUOTT LTDA.

Socios: OTTO MULLER ROLAND, SUSANA ELIZABETH PANZERA.
Contrato: 5 de julio 1982.
Registro: Nº 637, Fº 2258, L. 3.
Objeto: Importación exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, José Martí 3387.
Administración: Otto Muller Roland, Susana Elizabeth Panzera.
22) N$ 192,00 10|pub. 18151 Ag.3.v.ag.16.

JAIJAV S.R.L.

Contrato: 23|6|1982.
Inscripción: Nº 580. Fº 2070, Lº 3.
Socios: SUSANA GONZALEZ BIZZARRI, JAIME GOMEZ CUEVAS, SONIA CAPUTI MUNIZ y JORGE CALIGARIS GIL.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización artículos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jaime Gómez Cuevas y Susana González Bizzarri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18149 Ag.3.v.ag.16.

WILECOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 36, Folios 131 a 134, del libro de Contratos.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación, etc., de rubros tales como vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad para el hogar, inmuebles a cualquier título, etc.
Socios: CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO y WASHINGTON LEONEL SERRES RAVA.
Capital: N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Por los socios, actuando en forma conjunta.
Plazo: Un año, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 18212 Ag.3-v.ag.16.

TOKIO LTDA.

Contrato: 15|7|82.
Inscripción: Nº 593 Fº 2115, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI y MYRIAM DELOR.
Administración: indistinta.
Objeto: Kiosco venta, cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, Pror. autom.
22) N$ 128.00 10|pub. 18082 Ag.3-v.ag.16.

BAYLAY Y TAGLE LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 597, Folio 2129, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 7 años a partir del 19 de julio de 1982, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y LUIS OSCAR TAGLE BOZZOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comisiones representaciones importación, exportación, tránsito y toda otra actividad relacionada con los despachos de Aduana.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos: diez mil)
22) N$ 256.00 10|pub. 18088 Ag.3-v.ag.16.

VINAC S.R.L.

Contrato: 17|6|82.
Inscripción: Nº 576, Fº 2055, Lº 3 Contratos.
Socios: RODOLFO BLANCO ARIAS, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 30 años, prórrogas 1 año, sucesivas.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Tuyutí 2780 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18085 Ag.3-v.ag.16.

PERSAMI LTDA.

1º julio 1982. SZYJA SNIADOWER, PERLA FRANK y MIGUEL SNIADOWER constituyen "Persami Ltda.", giro hogar de ancianos, hotelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Pco. y Gral. Comercio 21|7|82 número 641, Fº 2232, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 18086 Ag.3-v.ag.16.

BOULAY Y CANDIA LTDA.

Contrato: 13|7|1982.
Inscripción: Nº 616, Fº 2479, Lº 2.
Objeto: Importación y|o exportación, ventas varias, etc., según contrato respectivo.
Socios: HENRY BOULAY y MIGUEL A. CANDIA RAMOS.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 18087 Ag.3-v.ag.16.

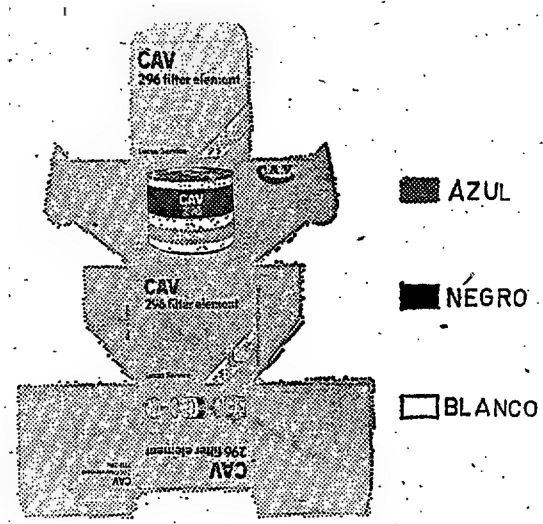
MAROTTA Y DOMINGUEZ LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1982.
Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 31, Fs. 107 a 109 Libro de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO ANIBAL DOMINGUEZ CAILLABET y ELZO RINALDO MAROTTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de botas de cuero- compostura de calzado y afines.
Domicilio: Mercedes, Careaga y 25 de Mayo.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 18139 Ag.3-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.492. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund por Lucas Industries Public Limited Company (Inglaterra) solicita marca.



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 18206 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.491. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund, por L'oreal (Francia), solicita marca: ENVOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18205 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.493. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Miguel Gil (Uruguay), solicita marca CAMBARA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18207 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.353 — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca

clases 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 18204 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.403. — Montevideo, julio 22 1982. — Manfredo Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

mita

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18133 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.523. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo Rodríguez (Uruguay), solicita la marca TERO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18191 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 186.348. — Montevideo, julio 19, 1982. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag (Suiza) solicita marca SIKA - GROUT, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18177 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 186.445. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18176 Ag.3-v.ag.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.721. — Montevideo, julio 13, 1982. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár RT (Hungría) solicita patente invención: "Nuevos compuestos bicíclicos y un proceso para la preparación de los mismos", (denunciando prioridad húngara 2112|80 del 20|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 18179 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 1.940. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Ramón P. y Wilson Martínez Hnos., Limitada (Uruguay) solicita diseño industrial: "Perfil". — Publíquese según ley. Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18178 Ag.3-v.ag.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Promete vender a "Cabarri Ltda." la "Granjita", sita en Vázquez 1139 bis. — Acreedores a la misma. — NILBA FERNANDEZ CORREA.
25) N$ 128.00 20|pub. 18173 Ag.3-v.ag.31.

27—Varios

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Bassetti, Carlos César y Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 53|1982) citar y emplazar a don Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 18102 Ag.3-v.set.14.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUAN CARLOS INDERKUM "Concurso Voluntario" (Ficha Letra A Nº 101|982), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del señor Juan Carlos Inderkum, a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, el día 20 de agosto de 1982 a la hora 14, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, se les prevendrá también que la Junta resolverá con los que concurren. — Fray Bentos, 21 de julio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 18143 Ag.3-v.ag.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BELUCARD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada - Reforma de Estatutos" (Ficha V - 1713|79), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada" - En lo sucesivo BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la transformación de su personería jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 21

En Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las quince horas, se reúnen los socios de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada (Belucard Limitada)", en el local de la calle Cerrito Nº 420 escritorio 505. Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la cláusula duodécima de los Estatutos Sociales en lo que hace referencia a la citación por carta recomendada. La misma contenía la orden del día y fue enviada con treinta días de anticipación, según consta en el comprobante extendido por la Dirección Nacional de Correos. Se encuentran presentes: Los señores Luis Roberto Gari Bottaro y Antonio Manuel Lapiedra representando en común, proindiviso y por partes iguales al ochenta y siete con cinco por ciento (87,5 o|o) del capital social, es decir, N$ 402.50 equivalente a 805 cuotas sociales. No concurre representante de la Suc. Pablo Lallemand propietaria del doce con cinco por ciento del capital social, es decir, N$ 57.50 equivalente a 115 cuotas sociales; 1) Se pasa a considerar el primer punto de la orden del día: "Comunicación a los señores socios de la cesión de cuota realizada con fecha 30 de abril de 1979". El Sr. Luis Roberto Gari Bottaro expone que de acuerdo al contrato de cesión de cuota de fecha 30 de abril de 1979, adquirió conjuntamente con el Sr. Antonio Manuel Lapiedra, el ochenta y siete con cinco por ciento (87,5 o|o) del capital social que pertenecía a S. A. Manufactura de Garnitures de Cardes Gilles Dethiou con sede en Disón Verviers (Bélgica) (75,5 o|o) y a André Dethiou (12,5 por ciento). Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar dicha cesión de cuotas; 2) Se pone a consideración el segundo punto de la orden del día; "Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima". El Sr. Antonio Manuel Lapiedra expone los motivos que ameritan dicha transformación, entre los cuales se destacan: El desarrollo que es imprescindible dar a la empresa, únicamente puede lograrse a través de una importante inyección de capital, el cual puede obtenerse por medio de emisión de acciones y|u obligaciones. Mejorar las posibilidades de crédito bancario. Contar con Estatutos Sociales actualizados y que permitan a la sociedad mayor flexibilidad de acción en el desarrollo de sus objetivos. Luego de un cambio de ideas, se resuelve aprobar por unanimidad la transformación propuesta la cual tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1979. Se aprueba también por unanimidad el Estatuto Social que regirá a la sociedad, el cual se transcribe a continuación:
Proyecto Estatutos BE

PROYECTO ESTATUTOS BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2º. La Sociedad tendrá una duración de cien años, contados desde la fecha de la aprobación de los estatutos.

Art. 3º. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto y Operaciones

Artículo 4º La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar o elaborar mercaderías; arrendamientos de obra y servicios; en los ramos y anexos de: Alimentación, arquitectura, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, copia de documentos, cirugía, cuero, deportes, dibujo, electricidad, electrónica, enseñanza, espectáculos, cosmética, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, frutos del país, guarniciones para cardas, hotel, higiene, imprenta, ingeniería, joyería, juguetería, laboratorio, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, muebles, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, repuestos para maquinaria textil, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general.

Art. 5º La Sociedad podrá efectuar, dentro y fuera del país, siempre que tenga relación con sus cometidos, toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras por cuenta propia o por cuenta de terceros, con otras sociedades, Bancos, personas de derecho público o privado; entes autónomos, municipios Estados, tanto nacionales como extranjeros, firmar, girar cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; usar y conceder créditos en cuenta corriente con o sin garantía; comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar, vender, permutar, financiar y en cualquier forma explotar mercaderías, materias primas, máquinas, aparatos e instrumentos; recibir mercaderías en depósito y celebrar contratos de fletamiento y transporte; comprar, ceder, vender, permutar créditos, derechos, monedas, cambios, títulos y acciones, patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio, así como solicitar estas últimas cuando dependan de una resolución administrativa, colocar capitales en préstamo o en depósito, con o sin garantías reales o personales; celebrar contratos de prenda o hipoteca, incluso la prenda agraria e industrial, comprar, vender, permutar, recibir y dar en pago bienes inmuebles, muebles o semovientes, edificar, arrendar, celebrar contratos de anticresis y efectuar toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, constituir sociedades comerciales o industriales de cualquier naturaleza y modalidad, inclusive de responsabilidad limitada, participar con capitales en los comercios o industrias ya establecidos, adquirir su activo y pasivo, comanditarios o en cualquier otra forma asociarse a ellos. La enumeración precedente se hace sólo por vía de ejemplo, motivo por el cual siempre que se ajusten al objeto de la Sociedad, ésta podrá celebrar todos los contratos y ejercer todos los actos, civiles o comerciales de carácter judicial o extrajudicial que convengan a sus fines. La Sociedad podrá recibir préstamos en títulos hipotecarios.

CAPITULO III

Capital

Artículo 6º El Capital Autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de N$ 500,00 cada una. El Directorio establecerá la representación en títulos de una o más acciones. Siempre que sea conveniente o necesario, el Directorio podrá ordenar canjear los títulos representativos de acciones por otros de un nuevo valor y resolver sobre las fracciones a integrar o rescatar. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones) moneda nacional, dando cuenta en cada caso a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas del aumento resuelto.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias facultades para establecer todo lo relativo a la emisión de acciones, formas de pago de las mismas, condiciones de la mora, liquidación en caso de incumplimiento y fijación de primas. Las diferencias por concepto de primas ingresarán al Fondo de Reserva y una vez cubierto éste, al Fondo de Previsión.

Art. 8º Tendrá también facultades el Directorio para dar las acciones de la Sociedad en pago de mercaderías, de

créditos y de toda otra suerte de bienes muebles o inmuebles, incluso los que constituyan el capital líquido de un comercio o industria sin otra limitación que la de que las acciones se entreguen por un valor no inferior al escrito.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 9º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, los cuales serán elegidos o reelegidos cada 2 (dos) años por la Asamblea de Accionistas conjuntamente con los Directores titulares; la Asamblea podrá designar sus sustitutos o suplentes respectivos. La remuneración a los Directores será fijada o ratificada por esa misma Asamblea. Ejercerá sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores. No se requerirá que los Directores deban ser accionistas de la Sociedad.

Art. 10. El Directorio podrá ser convocado por el Presidente. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o nombrar a un Director o tercero como su representante, a través de carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, con sus respectivos suplentes; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 11. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales y revocarlos; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. Asimismo, aceptar o rechazar las solicitudes de inscripción y transferencia de de certificados sin obligación de dar explicaciones en caso negativo; G) Acordar plazos, determinando las formas de pago y pactar condiciones, pagar y percibir en dinero, crédito, especies, títulos o acciones, aceptar, sustituir, ceder, transferir y extinguir derechos reales, otorgar y aceptar daciones en pago y cesiones de crédito y derechos; H) Celebrar toda clase de contratos y convenios públicos y privados relacionados con los fines de la Sociedad; aceptar mandatos, gestiones de negocios, liquidaciones, administraciones, consignaciones, representaciones y emisiones, así como resolver la emisión de obligaciones simples o con garantía hipotecaria de inmuebles de la Sociedad, de lo cual deberá dar cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas que se celebre; I) Establecer y clausurar sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país; crear los empleos necesarios y nombrar con o sin contrato, trasladar, suspender o despedir agentes, profesionales, técnicos y demás empleados; fijar sus atribuciones y remuneración ya sea ésta en sueldos, jornales, comisiones, habilitaciones o gratificaciones, todo con cargo a gastos generales; J) Fijar o cambiar la fecha de balance, empleando las normas legales; K) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 12. El Presidente representará a la Sociedad.

Art. 13. Los Directores se hallan habilitados para desempeñar cualquier puesto relacionado con la administración de la Sociedad, debiendo percibir por tal servicio la remuneración que le asigne la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de los honorarios que le correspondan como Directores.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se convocarán dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerarán la memoria, balance general, destino de los resultados, elección del Directorio y demás asuntos incluidos en considerar y resolver cualquier asunto de la convocatoria. Las reformas del estatuto social deberán ser consideradas y resueltas en una Asamblea Extraordinaria citada a tal efecto.

Art. 15. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas bancarias o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

la orden del día. Las Extraordinarias las convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 51 % del capital integrado y serán citadas para

Art. 16. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 17. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Disponer el rescate de acciones, estableciendo las condiciones en que se efectúe; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

CAPITULO VI

Transitorio

Artículo 18. Para obtener la aprobación del estatuto y hacerle las modificaciones que estimen necesarias e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a las siguientes personas: Escribano Atilio Arrillaga Simpson, Srta. Delia Rama y a los contadores Orlando Dovat Mela, Daniel Carriquiry de Lilla y al Sr. Dr. Mario Reibakas y Srta. Lourdes Gori".

3) Se resuelve por unanimidad asimismo que el capital inicial a integrarse en la sociedad anónima estará determinado por el que resulte de la diferencia entre activo y pasivo, según balance al 30 de setiembre de 1979, fecha ésta en la cual la empresa cerrará balance en lo sucesivo, salvo resolución expresa que a dicho efecto adopte la Asamblea de Accionistas.

4) Se resuelve por unanimidad integrar el primer Directorio de la Sociedad con los señores Luis Roberto Gari Bottaro y Antonio Manuel Lapiedra, quienes serán ratificados o removidos de sus cargos por la primera Asamblea de Accionistas que se realice. Se resuelve asimismo por unanimidad designar al señor Tomás Wilczek, hasta hoy Administrador, como Gerente General de la Empresa, ratificando esta Asamblea los poderes amplios de administración con que contaba hasta hoy y aquellos que había extendido de acuerdo a las potestades de dichos poderes.

No habiendo más asuntos a considerar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión, siendo las quince y treinta horas. — Antonio Manuel Lapiedra. — Luis Roberto Gari Bottaro.

Concuerda bien y fielmente lo copiado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista, Acta número veintiuno del Libro de Actas de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas".

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial): José L. Rezk Bonino. — (Hay un sello que dice: José L. Rezk Bonino - Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Día 11, mes 2, año 1980. — Carpeta número 282. — Antecedente. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 159. Fecha: 12 de febrero de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Pase a informe del Inspector, Esc. Elizabeth Palermo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Habiendo solicitado licencia la Esc. Elizabeth Palermo, pase a informe del Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones se gestiona la transformación de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada (BELUCARD)", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, según resulta del testimonio notarial adjunto de fojas 11 a 16. Al respecto corresponde expresar: I) En el proyecto de estatutos de BELUCARD S. A., se establece en el artículo 1º: "se constituye una Sociedad...". Constituir una sociedad implica crear una persona jurídica nueva. En el caso particular la sociedad no se extingue sino que se transforma, continuando en la nueva forma societaria la personalidad adquirida previamente. II) El artículo 5º estatuye que la sociedad podrá efectuar operaciones financieras. Dichas operaciones están expresamente prohibidas por la ley 13.330, de 30 de abril de 1965, y Decreto 119|69 de 6 de marzo de 1969, y reservadas para instituciones bancarias. III) Asimismo, en el citado artículo 5º, se dispone que la compañía podrá constituir o participar en "sociedades comerciales o industriales de cual-

quier naturaleza". Tendiente a evitar que la empresa desarrolle indirectamente actividades que directamente no puede realizar, deberá especificarse que se refiere a sociedades que tengan objeto similar. IV) En el artículo 6º inciso 3, se indica que el Directorio podrá aumentar el capital social. Deberá agregarse al texto estatutario que dicha facultad podrá detentarla sin perjuicio de obtener la aprobación judicial pertinente (Artículos 406 y 396 del Código de Comercio). V) Finalmente corresponde advertir que no se adjunta el recaudo correspondiente que justifique el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado, prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarozala. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 19 de mayo de 1980. Salida: 19 de mayo de 1980. — Vista Nº 2805. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Mario Reibakas, por BELUCARD S. A. en formación, personería ya acreditada en autos: "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada - Reforma de Estatutos" (Ficha V|1713|79), adecuando la vista conferida, al señor Juez, digo: I. Que, a los efeceos de subsanar los puntos observados por la Inspección General de Hacienda en el Estatuto de Autos, en uso de la facultad que en el Art. 18 del mismo se me confiere, se establecen las siguientes modificaciones: El Art. 1º quedará redactado así:

"Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada" la que en adelante se denominará BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA". El Art. 5º quedará redactado así:

"Artículo 5º La sociedad podrá efectuar, dentro y fuera del país, siempre que tenga relación con sus cometidos, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales por cuenta propia o por cuenta de terceros, con otras sociedades, Bancos, personas de derecho público privado, entes autónomos, municipios y Estados, tanto nacionales como extranjeros: Firmar girar, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; usar y conceder créditos en cuenta corriente, con o sin garantía; comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar, vender, permutar, financiar y en cualquier forma explotar mercaderías, materias primas, máquinas, aparatos e instrumentos; recibir mercaderías en depósito y celebrar contratos de fletamiento y transporte; comprar, ceder, vender, permutar créditos, derechos, monedas, cambios, títulos y acciones, patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio, así como solicitar estas últimas cuando dependan de una resolución administrativa, colocar capitales en préstamo o en depósito, con o sin garantías reales o personales; celebrar contratos de prenda e hipoteca; incluso la prenda agraria e industrial, comprar, vender, permutar, recibir y dar en pago bienes inmubeles, muebles o semovientes, edificar, arrendar, celebrar contratos de anticresis y efectuar toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, constituir sociedades comerciales o industriales de cualquier naturaleza y modalidad, inclusive de responsabilidad limitada siempre que tengan objeto similar al suyo, participar con capitales en los comercios o industrias ya establecidas, adquirir su activo y pasivo, comanditarlos o en cualquier otra forma asociarse a ellos. La enumeración precedente se hace sólo por vía de ejemplo, motivo por el cual siempre que se ajusten al objeto de la Sociedad, ésta podrá celebrar todos los contratos y ejercer todos los actos, civiles o comerciales de carácter judicial o extrajudicial que convenga a sus fines. La Sociedad podrá recibir préstamos en títulos hipotecarios". El Art. 6º quedará redactado así:

"Artículo 6º El Capital Autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de nuevos pesos quinientos mil (Nuevos pesos 500.000,00) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de N$ 500,00 cada una. El Directorio establecerá la representación en títulos de una o más acciones. Siempre que sea conveniente o necesario, el Directorio podrá ordenar canjear los títulos representativos de Acciones por otros de un nuevo valor y resolver sobre las fracciones a integrar o rescatar. El Directorio con autorización judicial podrá aumentar el capital hasta la suma de nuevos pesos diez millones moneda nacional (Nuevos pesos 10:000.000,00) dando cuenta en cada caso a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas del aumento resuelto". Que el recaudo que acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado, se halla en trámite en la Inspección General de Hacienda. Por lo tanto, al señor Juez, solicito: Que se sirva tener por evacuada la vista que se me confiriera y se remita el expediente a la Inspección General de Hacienda para su pronunciamiento, dejando autorizado que en dicho Organismo se agregue el certificado de suscripción e integración de capital. — Mario Reibakas.— Hay un sello que dice: Mario Reibakas, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda, día 30 - mes 5 - año 1980. — Carpeta Nº 282|1980. — Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1.136. — Fecha 2 de junio de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Esta Inspección General formulaba en el informe que obra a fs. 23, diversas observaciones a la transformación de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada (Belucard)", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. La empresa peticionante procede a fs. 25 y 26a. dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias afectadas, lo cual no merece objeciones. No obstante corresponde reiterar lo expresado en el punto V) del citado informe de esta Oficina, en el sentido de que a la fecha no se ha justificado, adjuntándose a estas actuaciones el recaudo correspondiente, el cumplimiento de los mínimos de capital suscripto e integrado exigidos por el Art. 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Mario Reibakas, por BELUCARD S. A. (en proceso de transformación), en autos: "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada - En transformación" (Ficha 1.713|79), al señor Juez digo: Que, a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, acompaño el certificado expedido por ésta, en el que se establece que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318. Por lo tanto, al señor Juez, solicito: Que, previa audiencia del Ministerio Público, se sirva proveer de conformidad a lo solicitado en nuestro escrito inicial. — (Fdo.): Mario Reibakas. — (Hay un sello que dice: Mario Reibakas - Abogado).

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Día 30, mes 7, año 1981. — Carpeta número 282|80. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1525. Fecha: 31 de julio de 1981.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Pase a informe del Inspector, Esc. Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En los informes de esta Oficina de fojas 23 y 27, se efectuaban observaciones a la transformación de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada (BELUCARD)", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, denominada en adelante BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad referida a fojas 25 y 26 efectúa modificaciones y adjunta a fojas 28, la documentación solicitada en su oportunidad, no existiendo objeciones al respecto. En consecuencia, no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Obran glosados de fojas 17 a 19 y a fojas 28 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a usted atentamente. — El Inspec-

tor de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 15 de setiembre de 1981. Salida: 16 de setiembre de 1981. — Vista Nº 5144. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Sara Bocanegra. — (Hay un sello que dice: Sara Bocanegra - Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno).

12.465. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada (BELUCARD)", autorizando la transformación de la misma en sociedad anónima denominada BELUCARD SOCIEDAD ANONIMA, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos: Nuevos pesos 1.000,00), háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — (Fdo.): Malherbe. — Otero.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta a veintitrés vuelta, veinticuatro, veinticinco a veintiséis, veintiséis vuelta a veintisiete, veintisiete vuelta, veintinueve, veintinueve vuelta a treinta, treinta vuelta, treinta y uno y treinta y uno vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 1713|1979), haciéndose constar que la providencia número doce mil cuatrocientos sesenta y cinco del veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — (Fdo.): Hugo Troche, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,a las 10:48 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 630 al folio 2957 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 6.601,00 — 17708 — 1 pub.

ARTE GOTICO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que ARTE GOTICO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARTE GOTICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo

tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamnete a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Essther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de febrero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

21.620. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ARTE GOTICO S.A. y decrétase la inscripción solicitada; haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — (Honorarios fictos N$ 3.000). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá. — La Resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de junio de 1982 con el Nº 291, al folio 1467 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 484.00 — 17727 — 1 pub.

DIAS FELICES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que DIAS FELICES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIAS FELICES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

15.618. — Montevideo, diciembre 24 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DIAS FELICES SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como pide. — Pablo Troise. — Susana Musto.

La resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de junio de 1982 con el Nº 292 al folio 1472 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 21 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 17730. — 1 pub.

MOUSA S. A.

(R.U.C. 210166400017)

Ejido 1325

Balance de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	37.166.24
Otros créditos	28.557.12
Bienes de cambio	157.189.06
Bienes de uso	21.021.73
	243.934.15

Pasivo.—

Deudas comerciales	45.322.45
Deudas diversas	12.016.45
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	25.787.77
Reservas	20.816.52
Resultados acumulados	139.690.96
	243.934.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:005.187.66
Costo de los bienes vendidos	(445.513.60)
Resultado bruto	559.674.06
Gastos de administración y ventas	(395.337.07)
	164.336.99
Impuesto a la renta	(24.646.03)
Resultado neto	139.690.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	12.968.10
Voluntarias libres	722.86
A propietarios:	
En efectivo (52.500 % del capital)	126.000.00
	139.690.96

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario Rubricado de la Sociedad con el Nº 6362 a Fº 504 del libro 11 a Folios Nos. 72 al 76.

N$ 300.00 — 17605 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ATREA S. A.

(R.U.C. 210951170015)

Cádiz 3257

Estado de Situación al 31 de julio de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	2:624.107.50
Créditos por ventas	1:813.269.10
Otros créditos	918.487.71
Bienes de cambio	593.469.97
Bienes de uso	77.479.75
Intangibles	4.980.—
	6:031.794.03

Pasivo.—

Deudas comerciales	220.047.38
Deudas financieras	3:271.976.07
Deudas diversas	478.461.08
Capital social	50.000.—
Reservas	2:011.309.50
Total del pasivo y patrimonio	6:031.794.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Locales	47:419.787.73
Ingresos operativos netos	47:419.787.73
Costo de los bienes vendidos	(44:643.159.60)
Resultado bruto	2:776.628.13
Gastos de administración y ventas	(1:223.299.43)
	1:553.328.70
Resultados diversos	(368.924.46)
Resultados financieros	421.452.61
Impuesto a la renta	(327.818.17)
Resultado neto	1:278.038.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva legales	4.973.50
Reserva voluntarias libres	1:273.065.18
	1:278.038.68

Las Utilidades pasan a Fondos de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la fecha 15 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 5 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 3252 al Fº 434 del Libro Nº 28 con fecha 18 de abril de 1980.

N$ 300.00 — 17626 — 1|pub.

ALTURY S.A.

(R.U.C. 210936500018)

Buenos Aires 484 (Esc. 23)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	294.48
Créditos	100.00
Bienes de uso	16.400.00
Total del activo	16.794.48
Cuentas de orden	250.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.630.61
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	14.720.00
Resultados acumulados	(806.13)
Total del pasivo y patrimonio	16.794.48
Cuentas de orden	250.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	(1.337.45)
Resultado neto	(1.337.45)

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben al Fo. 14 del libro Copiador de Cartas certificado el dia 5 de setiembre de 1967.

N$ 210.00 — 16771 — 1 pub.

ALTURY S.A.

(R.U.C. 210936500018)

Buenos Aires 484 (Esc. 23)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	294.48
Créditos	100.00
Bienes de uso	16.400.00
Total del activo	16.794.48
Cuentas de orden	250.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.630.61
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	14.720.00
Resultados acumulados	(806.13)
Total del pasivo y patrimonio	16.794.48
Cuentas de orden	250.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(6.750.55)
Resultados diversos	7.173.84
Resultado neto	423.29

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea del 8 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben al Fo. 16 del libro Copiador de Cartas certificado el dia 5 de setiembre de 1967.

N$ 215.00 — 16772 — 1 pub.

ALTURY S.A.

(R.U.C. 210936500018)

Buenos Aires 484

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

Disponibilidades	294.48
Créditos	100.00
Bienes de uso	16.400.00
Total del activo	16.794.48
Cuentas de orden	250.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.053.90
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	14.720.00
Resultados acumulados	(1.229.42)
Total del pasivo y patrimonio	16.794.48

Estado de resultados

Gastos de administración y ventas	(3.273.32)
Resultados diversos	2.850.03
Resultado neto	(423.29)

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea del 8 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben al Fo. 15 del libro Copiador de Cartas certificado el dia 5 de setiembre de 1967.

N$ 220.00 — 16773 — 1 pub.

FYMECO S.A.

(R.U.C. 210178290017)

Cerro Largo 920

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidad	365.969.75
Créditos por ventas	259.828.25
Otros créditos	2:525.069.91
Bienes de cambio	4:237.911.61
Bienes de uso	1:600.237.34
Total del activo	8:989.016.86

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir a autorizar	2:275.000.00
Bancos cuenta fianza	195.000.00
	2:470.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	32.905.94
Deudas financieras	2:219.796.53
Diversas	2:125.796.53
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	3:724.000.00
Ajustes al patrimonio	496.461.08
Resultados acumulados	389.249.59
Total del pasivo y patrimonio	8:989.016.86

Cuentas de orden y contingencias

Capital accionario a autorizar	2:275.000.00
Acreedores por fianza	195.000.00
	2:470.000.00

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	8:814.176.00
Costo de los bienes vend.	(5:712.274.86)
Resultado bruto	3.101.901.14
Gastos de administración y ventas	(2:579.030.48)
	522.870.66
Resultado financiero	11.857.60
	534.728.26
Imp. renta y comercio	(145.478.69)
Resultado neto	389.249.59

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio 1981	389.249.59
Reserva mantenimiento capital circulante	(296.653.80)
A dividendo	92.595.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 59 y 60 del libro de Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 350.00 — 16785 — 1 pub.

BECAM S.A.

(R.U.C. 210178270016)

Cerro Largo 920

Estado de situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidad	1:446.933.67
Inversiones temporarias	39.854.40
Créditos por ventas	2:331.810.55
Otros créditos	5:770.583.77
Bienes de cambio	5:482.175.00
Bienes de uso	14:528.335.12
Total del activo	29.599.692.51

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir a autorizar	14:996.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:622.434.09
Deudas diversas	5:922.066.57
Capital social	7.000.00
Aportes no capitalizados	14.996.500.00
Ajustes al patrimonio	4:493.596.47
Resultados acumulados	1:558.095.38
Total del pasivo y patrimonio	29:599.692.51

Cuentas de orden y contingencias

Capital social a autorizar	14:996.500:00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	25:463.584.92
Costo de los bienes vend.	17:310.110.71
Resultado bruto	8:153.474.21
Gastos de administración y ventas	(6:195.164.81
	1:958.309.40
Resultados financieros	229.403.62
	2:187.713.02
Impuesto a la renta, industria y comercio	629.617.64
Resultado neto	1:538.095.38

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
utilidades del ejercicio 1981	1:558.095.38
Reserva mantenimiento capital circulante	(299.576.90)
a dividendo	1:258.518.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria y de accionistas realizada el 31 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Dejá constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 82 del libro Copiador de Actas de Asambleas.

N$ 340.00 — 16786 — 1 pub.

CASTELWER S.A.

(R.U.C. 210352240014)

Misiones 1475 (P. 4º, Of. Nº 1)

BAlance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Acciones y valores exterior	1:289.743.51
Caja	608.05
Cuentas corrientes	236.23
Pérdida del ejercicio	10.421.68
	1:301.009.47

Pasivo —

Acreedores varios exterior	1:038.567.55
Saldo utilidad ejer. anter.	257.441.92
Capital integrado	5.000.00
	1:301.009.47

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1981

Debe —	N$
Gastos generales	10.421.68

Haber —	N$
Pérdida del ejercicio	10.421.68

La pérdida es absorbida en su totalidad por ganancias anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5233 al Fº 224 del Lº 29.

N$ 200.00 — 16787 — 1 pub.

INTERPLATE S. A.

(R.U.C. 210352510013)

Misiones 1475 (P. 4 Of. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Bancos exterior	113.41
Deudores varios ext.	28.075.00
Inter. a cobrar, ext. cta. cte.	4.350.40
Acciones y valores exterior	17.791.67
Inversiones exterior	10.500.00
Caja	132.52
Cuentas corrientes	20.25
	60.983.25

Pasivo —

	N$
Acreedores varios exter.	38.290.71
Intereses a pagar exterior	21.607.48
Saldo utilidad ejerc. anterior	129.27
Utilidad ejercicio actual	455.79
Capital integrado	500.00
	60.983.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1981

Debe —	N$
Impuestos exterior	2.807.90
Gastos generales	3.193.56
Utilidad del ejercicio ...	455.79
	6.457.25

Haber —	
Dividendos acciones exterior	6.457.25

La utilidad pasa a cuenta nueva sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 14 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12922 al folio 232 del libro Nº 13 por Interplate S.A.

N$ 260.00 — 16788 — 1 pub.

CAMBRESTON INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 210624340015)

Misiones 1475 (P. 4º Of. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Acciones y valores exterior	3:120.000.00
Caja	4.697.54
Cuentas corrientes	442.71
Pérdidas ejerc. anter.	2.398.60
	3:127.538.85

Pasivo —	
Acreedores varios exter.	3:122.480.00
Capital integrado	5.000.00
Utilidad del ejercicio ...	58.85
	3:127.538.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1981

Debe —	N$
Gastos generales	290.80
Utilidad del ejercicio ...	58.85
	349.65

Haber —	
Diferencia de cambio ...	349.65

La utilidad pasa a absorber parte pérdidas ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1970 y anotado con el Nº 3868 al folio 229 del libro Nº 20.

N$ 195.00 — 16789 — 1 pub.

CASTELWER S. A.

(R.U.C. 210352240014)

Misiones 1475 (P. 4º Of. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Acciones y valores exterior	1:317.444.98
Caja	608.05
Pérdida del ejercicio ...	3.158.04
	1:321.211.07

Pasivo —	
Acreedores varios exterior	1:055.294.01
Cuentas corrientes	317.10
Saldo utilidad ejercicio anterior	260.599.96
Capital integrado	5.000.00
	1:321.211.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980

Debe —	N$
Gastos generales	8.773.04

Haber —	
Diferencia de cambio ...	5.615.00
Pérdida del ejercicio ...	3.158.04
	8.773.04

La pérdida es absorbida en su totalidad, por ganancias anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5253 al folio 274 del libro Nº 20.

N$ 195.00 — 16790 — 1 pub.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210386070016)

Misiones 1475 (P. 4º Of. Nº 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Acciones y valores ext.	116.857.01
Inversiones exterior	58.923.15
Deudores varios exterior	51.641.94
Caja	52.17
Cuentas corrientes	16.26
	227.490.53

Pasivo —	
Acreedores varios exter.	220.000.61
Saldo utilidad ejerc. ant.	2.307.90
Utilidad ejercicio actual ...	3.182.02
Capital integrado	2.000.00
	227.490.53

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1981

Debe —	N$
Gastos bancarios exterior	26.25
Intereses exterior	15.064.95
Gastos generales	6.077.40
Utilidad del ejercicio ...	3.182.02
	24.350.62

Haber —	
Dividendos acciones exterior	18.589.00
Diferencia de cambio ...	5.761.62
	24.350.62

La utilidad pasa a cuenta nueva sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1963 y anotado con el Nº 3386 al folio 49 del libro Nº 16.

N$ 260.00 — 16791 — 1 pub.

FINIX S. A.

(R.U.C. 211166700019)

Misiones 1475 (P. 4º Of. 1º)

Balance general al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Inmuebles exterior	95.000.00
Caja moneda extranjera	1.972.36
Gastos de constitución	1.800.00
Pérdida del ejercicio ...	1.227.64
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1981

Debe —

	N$
Gastos generales	1.227.64

Haber —

Pérdida del ejercicio ...	1.227.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1981 con el Nº 3515 al folio 341 del libro 31.

N$ 160.00 — 16792 — 1 pub.

BIRSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210906350018)

Misiones 1475 (P. 4º Of. 1)

Balance general al 31 de mayo de 1981

Activo —

	U$S
Deudores varios exter.	440.000.00
Intereses a cobrar exterior	25.000.00
Caja	35.96
Acciones ley 11.073 ...	750.00
Suscritores de acciones ...	2.250.00
Gastos de constitución	664.00
Pérdida ejerc. anterior ...	339.27
	469.039.23

Pasivo —

Acreedores varios ext.	441.900.00
Intereses a pagar exterior .	23.864.00
Capital suscrito	2.250.00
Capital integrado	750.00
Utilidad ejercicio actual ..	275.23
	469.039.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1981

Debe —

	U$S
Gastos generales	860.77
Utilidad del ejercicio ...	275.23
	1.136.00

Haber —

Intereses exterior	1.136.00

La utilidad, no se distribuye, absor. pér. ej. anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 16 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1978 y anotado con el Nº 7484 al Fº 20 del Lº 29.

N$ 260.00 — 16795 — 1 pub.

MARTOY HNOS. S.A.

(R.U.C. 210001850016)

Buenos Aires 525

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	459.830.99
Inversiones temporarias ..	1.436.32
Créditos por ventas	2:927.924.25
Otros créditos	642.025.04
Bienes de cambio	2:701.720.50
Bienes de uso	98.628.11
Total del activo	6:831.565.21
Cuentas de orden y contingencias	1.600.00

Pasivo —

Deudas comerciales.....	1:909.544.41
Deudas financieras	236.143.72
Deudas diversas	3:244.619.15
Capital social	3.400.00
Reservas	1:177.447.33
Resultados acumulados ...	260.410.60
Total del pasivo y patrimonio	6:831.565.21
Cuentas de orden y contingencias	1.600.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	6:651.806.97
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:353.634.28)
Resultado bruto	2:298.172.69
Gastos de administración y ventas	(1:441.400.03)
Resultados diversos	3.320.00
Resultados financieros ..	(599.682.89)
Resultado neto	260.410.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias ...	209.393.34
Voluntarias libres ...... (	956.890.35)
A propietarios	
En efectivo	1:000.000.00
A otros destinos	
A resultados acumulados	7.917.61
	260.410.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 261/2 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de noviembre de 1947 y anotado con el Nº 5833 a fo. 230 del libro respectivo.

N$ 315.00 — 16804 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S.C.A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1067

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	255.326.45
Créditos por ventas	733.309.46
Otros créditos	434.845.15
Bienes de cambio	221.933.60
Bienes de uso	318.177.96
Intangibles	6.425.00
Total del activo	1:970.017.62

Pasivo —

Deudas comerciales	997.538.64
Deudas financieras	869.236.46
Deudas diversas	63.599.63
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	14.000.00
Resultados acumulados	10.337.11
Total del pasivo	1:970.017.62

Estado de resultados

del ejercicio al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:141.715.24
Gastos de administración y ventas	(502.601.03)
Resultados financieros	(623.507.25)
Ajustes resultados anteriores	(5.269.85)
Resultado neto	10.337.11

Las utilidades se distribuyen entre los accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritpos a fs. 75 y 103 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1976.

N$ 235.00 — 16854 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S.C.A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1067

Estado de situación patrimonial

al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:072.287.09
Créditos por ventas	99.866.90
Otros créditos	19.280.10
Bienes de cambio	200.455.00
Bienes de uso	465.891.99
Intangibles	6.425.00
Total del activo	1:864.206.08

Pasivo —

Deudas comerciales	1:077.165.77
Deudas financieras	449.991.60
Deudas diversas	95.795.06
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	14.306.78
Resultados acumulados	211.946.87
Total del pasivo	1:864.206.08

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:088.529.00
Gastos de administración y ventas	(934.011.83)
Resultados financieros	(942.570.30)
Resultado neto	211.946.87

Las utilidades se distribuyen entre los accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 103 y 131 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1976.

N$ 240.00 — 16855 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S.C.A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1067

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.836.95
Créditos por ventas	3:338.014.95
Otros créditos	32.706.33
Bienes de cambio	43.826.00
Bienes de uso	600.776.01
Intangibles	6.425.00
Total del activo	4:097.585.24

Pasivo —

Deudas financieras	3:112.962.76
Deudas comerciales	582.443.40
Deudas diversas	359.323.69
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	14.306.78
Resultados acumulados	13.548.61
Total del pasivo	4:097.585.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:476.517.51
Gastos de administración y ventas	(1:833.648.51)
Resultados financieros	(629.320.39)
Resultado neto	13.548.61

Las utilidades se distribuyen entre los accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 137 y 142 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1976.

N$ 235.00 — 16856 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S.C.A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1067

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	356.073.00
Créditos por ventas	13:129.108.23
Otros créditos	436.783.77
Bienes de cambio	95.130.00
Bienes de uso	397.794.37
Intangibles	6.425.00
Total del activo	14:424.914.37
Cuentas de orden y contingencias	4:734.680.56

Pasivo —

Deudas financieras	11:510.585.60
Deudas comerciales	1:813.816.98
Deudas diversas	883.827.05
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	14.306.78
Resultados del ejercicio	187.337.96
Total del pasivo	14:424.914.37
Cuentas de orden y contingencias	4:734.680.56

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:340.740.91
Gastos de administración y ventas	(2:913.329.58)
Resultados financieros	(1:240.033.37)
Resultado neto	187.377.96

Las utilidades se distribuyen entre los accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 149 y 155 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1979.

N$ 255.00 — 16857 — 1 pub.

MALMOE INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210300360010)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —	U$S
Banco	1.986.81
Acciones y valores	135.034.00
Total del activo	137.020.81
Pasivo —	
Cuentas corrientes	99.227.97
Capital	30.000.00
Pérdidas y ganancias	7.792.84
Total del pasivo	137.020.81

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos de administración	819.00
Pérdidas del ejercicio	819.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1975 y anotado con el Nº 4950 al Fº 8 del Lº 11.

N$ 175.00 — 16865 — 1 pub.

INNSBRUCK S. A.

(R.U.C. 210647290014)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 30 de abril de 1980

Activo —	U$S
Caja	1.147.17
Gastos de constitución	400.00
Pérdidas y ganancias	957.83
Total del activo	2.505.00
Pasivo —	
Impuestos a pagar	5.00
Capital integrado	2.500.00
Total del pasivo	2.505.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas	U$S
Amortizaciones	200.00
Impuestos	5.00
Pérdidas del ejercicio	205.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5774 a fº 42 del libro 26.

N$ 175.00 — 16870 — 1 pub.

ARLOMAR S. A.

(R.U.C. 211010960013)

D. Fernández Crespo 2069

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	26.354.97
Otros créditos	15.221.76
Bienes de cambio	270.136.63
Bienes de uso	210.891.90
Intangibles	4.000.00
	526.605.26
Pasivo —	
Deudas comerciales	175.389.26
Deudas diversas	205.397.93
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	120.818.07
	526.605.26

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:050.362.63
Ingresos operativos netos	3:050.362.63
Costo de los bienes vendidos	2:232.241.72)
Resultado bruto	818.120.91
Gastos de administración y ventas	(696.267.73)
Resultados financieros	(2.117.60)
	123.970.78

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad ej. 80/81	123.970.78
Pérdidas ej. 79/80	(3.152.71
Reserva general	(120.818.07)
	123.970.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 17 del libro Inventario.

N$ 260.00 — 16874 — 1 pub.

POLYTEX S. A.

(R.U.C. 210246420014)

Burgues 2858

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	103.042.28
Créditos por ventas	1:021.346.40
Otros créditos	346.472.84
Bienes de cambio	1:375.093.06
Bienes de uso	680.227.68
Intangibles	4.742.40
Total del activo	3:530.924.66
Pasivo —	
Deudas comerciales	699.501.09
Deudas diversas	980.331.42
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	335.058.44
Reservas	745.150.10
Resultados acumulados	720.883.61
Total del pasivo y patrimonio	3:530.924.66

Estado de resultados del 1º de marzo 1981 - 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos	7:673.046.75
Ingresos operativos netos	7:673.046.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:965.327.11
Resultado bruto	1:707.719.64
Gastos de administración y ventas	(937.780.38
Resultados diversos	869.148.92
Resultados financieros	(153.352.78
Resultados extraordinarios	(53.269.84
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(311.581.95
Resultado neto	1:120.883.61

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	1:120.883.61
A:	
Dividendos provisorios (As. del 14/9/81)	400.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	89.381.05
Reservas generales	31.502.56
Dividendos	600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 82 y 83 del libro Inventario.

N$ 310.00 — 16884 — 1 pub.

IBM DEL URUGUAY S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:899.520.00
Créditos por ventas	55:178.985.00
Otros créditos	10:401.762.00
Bienes de cambio	9:076.826.00
Créditos a largo plazo	15:131.028.00
Bienes de cambio no corrientes	9:324.671.00
Inversiones a largo plazo	7:984.303.00
Bienes de uso	47:959.604.00
Total del activo	164:956.699.00

Pasivo —

Deudas comerciales	9:364.017.00
Deudas financieras	23:767.700.00
Deudas diversas	42:983.728.00
Previsiones corrientes	171.459.00
Previsiones no corrientes	7:612.818.00
Capital social	4:990.000.00
Ajustes al patrimonio	36:387.300.00
Reservas	2:340.204.00
Resultados acumulados	37:339.473.00
Total del pasivo y patrimonio	164:956.699.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	163:638.361.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(62:347.206.00)
Resultado bruto	101:291.155.00
Gastos de administración y ventas	(70:326.112.00)
Resultados diversos	74.938.00
Resultados financieros	(5:690.009.00
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	851.854.00
Resultado antes del imp. renta	37:581.844.00
Impuesto a la renta	(10:524.197.00)
Resultado neto del año	27:057.647.00

Distribución de utilidades

al 31 de diciembre de 1981

	N$
Dividendos	22:460.000.00
Reserva mant. de capital	969.803.00
Utilidades retenidas	3:627.844.00
	27:057.647.00

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de 6º Turno el 5 de mayo de 1951 en el folio 81.

N$ 300.00 — 16885 — 1 pub.

ARLOMAR S. A.

(R.U.C. 211010960013)

D. Fernández Crespo 2069

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	5.574.34
Otros créditos	15.051.84
Intangibles	6.500.00
Total del activo	27.126.18

Pasivo —

Deudas diversas	5.278.89
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.152.71)
Total del pasivo	27.126.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Gastos de administración y ventas	(3.013.52)
Resultados financieros	(139.19)
Resultado neto	(3.152.71)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 7 del libro Inventario.

N$ 265.00 — 16875 — 1 pub.

EURAMAR S.A.

(R.U.C. 210346220017)

Paraguay 1246

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	93.514.19
Inversiones temporarias	558.42
Créditos por ventas	151.557.25
Otros créditos	6.076.96
Bienes de cambio	542.803.98
Bienes de uso	329.073.89
Total del activo	1:123.584.69

Pasivo —

Deudas comerciales	299.825.78
Deudas financieras	200.439.77
Deudas diversas	196.454.37
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	253.888.13
Reservas	28.897.21
Resultados acumulados	124.079.43
Total del pasivo y patrimonio	1:123.584.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:038.535.32
Ingresos operativos netos	1:038.553.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(749.099.27)
Resultado bruto	289.526.05
Gastos de administración y ventas	(91.027.64)
Resultados financieros	(158.463.83)
Resultado neto	40:034.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas —	
Legales y estatutarias	18.662.39
A propietarios —	
En efectivo (% del cap.)	21.000.00
A otros destinos —	
A resultados acumulados	374.19
	40.034.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 48 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 inscripto con el Nº 6926 al Fº 78 del Lº 13.

N$ 300.00 — 17177 — 1 pub.

EURAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210346220017)

Paraguay 1246

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	136.320.45
Inversiones temporarias	558.42
Créditos por ventas	418.641.65
Otros créditos	8.529.12
Bienes de cambio	90.306.79
Bienes de uso	481.818.70
Total del activo	1:936.175.13

Pasivo —	
Deudas comerciales	893.510.54
Deudas financieras	68.263.95
Deudas diversas	186.039.12
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	406.632.94
Reservas	28.897.21
Resultados acumulados	332.831.37
Total del pasivo y patrimonio	1:936.175.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:880.716.14
Ingresos operativos netos	1:880.716.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:011.842.86)
Resultado bruto	866.873.28
Gastos de administración y ventas	(153.712.78)
Resultados diversos	(526.771.91)
Resultados extraordinarios	20.363.35
Resultado neto	208.751.94

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A reservas —	
Legales y estatutarias	114.350.01
A propietarios —	
En efectivo (% del cap.)	94.400.00
A otros destinos —	
A resultados acumulados	1.93
	208.751.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 54 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 inscripto con el Nº 6926 al Fº 78 del Lº 13.

N$ 310.00 — 17178 — 1 pub.

EURAMAR S.A.

(R.U.C. 210346220017)

Paraguay 1246

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	161.920.46
Inversiones temporarias	558.42
Créditos por ventas	790.553.47
Bienes de cambio	1:234.471.00
Otros créditos	26.292.85
Bienes de uso	703.140.81
Total del activo	2:916.937.01

Pasivo —	
Deudas comerciales	1:116.734.07
Deudas financieras	37.769.13
Deudas diversas	434.118.02
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	627.955.05
Reservas	28.897.21
Resultados acumulados	651.463.53
Total del pasivo y patrimonio	2:916.937.01

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:239.361.24
Ingresos operativos netos	3:239.361.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:254.373.27)
Resultado bruto	948.987.97
Gastos de administración y ventas	(343.205.27)
Resultados financieros	(309.689.74)
Resultados extraordinarios	1.666.66
Impuesto a la renta	(15.127.46)
Resultado neto	318.632.16

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A reservas —	
Legales y estatutarias	123.447.10
A propietarios —	
En efectivo (% del cap.)	195.000.00
A otros destinos —	
A resultados acumulados	185.06
	318.632.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 60 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 inscripto con el Nº 6926 al Fº 78 del Lº 13.

N$ 315.00 — 17179 — 1 pub.

S.C.M. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211030300019)

Cuareim 1244/201

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	1:875.056.72
Créditos por ventas	7:002.478.15
Otros créditos	3:001.517.88
Bienes de cambio	4:928.289.15
Bienes de uso	1:308.479.69
Intangibles	114.012.34
	18:229.833.93

Pasivo —

Deudas comerciales	9:969.063.51
Deudas financieras	5:354.106.21
Deudas diversas	1:383:727.82
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados ...	1:022.936.39
	18:229.833.93

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	11:038.936.34
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:950.023.39)
Gastos de administración y ventas	(4:484.792.01)
Resultados diversos	(13.871.69)
Resultados financieros ..	(524.302.93)
	1:065.946.32

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A enjugar pérdidas de ejercicio anterior	43.009.43
Previsión para impuestos	25.000.00
Dividendo en efectivo ...	990.000.00
Al próximo ejercicio ...	7.936.89
	1:065.946.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 y 17 del libro Inventarios.

N$ 275.00 — 17239 — 1 pub.

PANAMERICA S.A. FINANCIERA

(R.U.C. 210140710019)

Rincón 432 (Esc. 24)

Balance general al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Caja, bancos y corresponsales	258.571.44
Cuentas deudoras	66.276.44
	324.847.88

Pasivo —

Capital	250.0C
Reservas	210.025
Beneficios	114.572.88
	324.847.88

Cuenta de ganancias y perdidas al 28 de febrero de 1982

Debe —	N$
Pérdidas varias	82.378.19
Beneficios	114.572.88
	196.951.07
Haber —	
Saldo anterior	98.630.51
Beneficios varios	98.320.56
	196.951.07

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 48 del libro Copiador de Balances certificado el 17 de febrero de 1950.

N$ 225.00 — 17228 — 1 pub.

TEYMA URUGUAY S.A.

(R.U.C. 211096770013)

Buenos Aires 397 (Esc. 201)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	185.009.14
Otros créditos	2.484.00
Total del activo	187.493.14

Pasivo —

Capital social	180.000.00
Aportes no capitalizados .	7.503.14
Resultados acumulados ...	(10.00)
Total del pasivo	187.493.14

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de administración	(10.00)
Pérdida neta del ejercicio	(10.00)

N$ 250.00 — 17241 — 1 pub.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F° 13 del libro Inventario certificado con el N° 6670 al F° 421 del L° 31.

N$ 215.00 — 17240 — 1 pub.

TEYMA URUGUAY S.A.

(R.U.C. 211096770013)

Buenos Aires 397 (Esc. 201)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:060.293.95
Créditos por ventas	107.957.17
Otros créditos	5.183.68
Bienes de cambio	1:989.230.24
Bienes de uso	55.714.30
Total del activo	3:218.379.34

Pasivo —

Deudas comerciales	57.782.24
Deudas financieras	481.363.51
Deudas diversas	257.618.03
Deudas a largo plazo	1:829.782.74
Capital social	180.000.00
Aportes no capitalizados .	575.962.94
Resultados acumulados ...	(164.130.12)
Total del pasivo y patrimonio	3:218.379.34

Estado de resultados

del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(121.586.53)
Resultados diversos	1.330.05
Resultados financieros ..	(26.363.64)
Impuesto a la renta	(17.500.00)
Pérdida neta del ejercicio .	(164.120.12)

Aprobados por la asamblea general del 15 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F° 14 del libro Inventario certificado con el N° 6670 al F° 421 del L° 31.

CIA. DARCOL S.A. (HOLDING)

R.U.C. 210941860019

18 de Julio 1962/502

stado de situación
al 31 de octubre de 1981

Activo

	N$
Accionistas	400.00
Acciones S.A. ley 11.073	100.00
	500.00

Pasivo

Capital suscrito	400.00
Capital integrado	100.00
	500.00

stado de resultados

jercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos netos	1.00
menos	
Gastos generales	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda. ivisión Sociedades Anónimas.— e-ja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de 29 de agosto de 1967.

N$ 170.00 — 17242 — 1 pub.

DOLMIN S.A. (HOLDING)

(R.U.C. 210941870014)

18 de Julio 1962/502

Estado de situación
al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	120.000.00
Acciones S.A. ley 11073	30.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	120.000.00
Capital integrado	30.000.00
Resultado bruto	150.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	U$S
Ingresos netos	1.00
menos	
Gastos generales	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de 16 de octubre de 1974.

N$ 165.00 — 17243 — 1 pub.

VEN S.A.

(R.U.C. 211073670012)

Ituzaingó 1461 (Ap. 202)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Inversiones a largo plazo	290.129.57
Total del activo	290.129.57

Pasivo —

Deudas financieras	142.500.00
Deudas diversas	412.72
Capital social	150.000.00
Resultados acumulados	(2.783.15)
Total del pasivo y patrimonio	290.129.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	U$S
Gastos de administración y ventas	(2.783.15)
Resultado neto	(2.783.15)

Resultados ejercicio 1980

	U$S
Pérdidas	2.783.15

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 26 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1970.

N$ 200.00 — 17274 — 1 pub.

FLOREANA S.A.

(R.U.C. 210965830012)

Joaquín Requena 2237

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	64.861.42
Créditos por ventas	168.776.69
Otros créditos	596.011.79
Bienes de cambio	866.625.77
Bienes de uso	682.26
Total del activo	1:696.957.93
Cuentas de orden y contingencias	21.350.28

Pasivo —

Deudas financieras	1:269.255.17
Deudas diversas	21.084.44
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	300.000.00
Resultados acumulados	56.618.32
Total del pasivo y patrimonio	1:696.957.93
Cuentas de orden y contingencias	21.350.28

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos netos	2:161.075.01
Costo de los bienes vend.	(1:660.636.42)
Resultado bruto	500.438.59
Gastos de administración y ventas	(419.113.98)
Resultados financieros	(32.410.42)
Resultado neto	48.914.19

Distribución de utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A resultados acumulados	48.914.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 a 14 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de diciembre de 1979 con el Nº 10.656 al Fº 3332 del libro 29.

N$ 275.00 — 17335 — 1 pub.

BERT S.A.

(R.U.C. 210203220013)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	595.051.78
Inversiones temporarias	40.00
Créditos por ventas	5:097.822.61
Otros créditos	2:313.217.45
Bienes de cambio	3:964.165.73
Bienes de uso (neto)	4:165.715.10
Total del activo	16:136.012.67

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	15.000.00

Pasivo y patrimonio

Deudas comerciales	1:518.292.29
Deudas financieras	4:095.352.21
Deudas diversas	1:020.618.09
Deudas a largo plazo	67.770.86
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	2:040.261.64
Reservas	2:988.657.82
Resultados acumulados	4:390.059.76
Total del pasivo y patrimonio	16:136.012.67

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a suscribir	15.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	25:252.568.00
Costo de los bienes vendidos	(18:326.869.82)
	6:925.698.18
Gastos de administración y ventas	(2:182.708.43)
Resultados diversos	(503.512.55)
Resultados financieros	145.582.13
Resultados extraordinarios	9.515.61
Ajustes a resultados de ejercicio anterior	(27.823.35)
Impuesto a la renta ind. y com.	(4.515.18)
Resultado neto	4:362.236.41

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mant. cap. cir.	348.468.62
Reserva para reinversiones	38.858.56
Dividendos a pagar	3:302.732.58
Reserva general	700.000.00
	4:390.059.76

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 15 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 30, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1967 anotado con el Nº 5352 al Fº 107 del libro 18

N$ 345.00 — 17362 — 1 pub.

UREXPORT S.A.

(R.U.C. 210289700019)

Treinta y Tres 1374/207

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	733.668.12
Créditos por ventas	732.494.56
Otros créditos	113.615.52
Bienes de cambio	296.642.56
Bienes de uso	1:782.142.71
Intangibles	3.308.92
	3:661.892.39

Pasivo —

Deudas comerciales	1:160.026.87
Deudas financieras	716.076.45
Deudas diversas	260.295.90
Capital social	25.000.00
Reservas	1:261.773.32
Resultados acumulados	238.719.85
	3:661.892.39

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	13:071.407.42
Ingresos operativos netos	13:071.407.42
Costo de los bienes vend.	11.713.744.56
Resultado bruto	1:357.662.86
Gastos de administración y ventas	(664.020.09)
Resultados financieros	(38.787.94)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(24.650.56)
Resultado neto	630.204.27

Distribución de utilidades

	N$
-A cancelar pérdidas del ejercicio anterior	391.484.42
-A constitución reserva mant. cap. circulante	21.217.46
-A provisión para pago IRIC	23.217.46
-A provisión para pago impuesto patrimonio	184.099.35
-A cuenta nueva	10.231.20
	630.204.27

Aprobados en asamblea el 17 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fo. 38 y 39 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de marzo de 1966.

N$ 300.00 — 17194 — 1 pub.

FINUR S.A.

(R.U.C. 210133090019)

Rincón 432

Estado de situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.935.55
Inversiones temporarias	727.806.53
Otros créditos	15.018.95
Inversiones a largo plazo	250.00
Total del activo	796.011.03

Pasivo —

Deudas diversas	354.232.81

Patrimonio —

Capital social	2.000.00
Reservas	650.00
Resultados acumulados	439.128.22
	441.778.22
Total del pasivo y patrimonio	796.011.03

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	454.635.96
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(145.383.00)
Resultado bruto	309.252.96
Gastos de administración y ventas	(249.574.24)
Resultados diversos	17.522.62
Resultados financieros	(132.936.03
Impuesto a la renta	(69.520.79)
Resultado neto	140.616.58

Distribución de utilidades

	N$
Saldo anterior de beneficios	298.511.64
Beneficios del ejercicio	140.616.58
A cuenta nueva	439.128.22

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 79 al 86 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

N$ 250.00 — 17229 — 1 pub.

GENERAL ENTERPRISES CORP. S.A.

(R.U.C. 210133100014)

Rincón 432

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Caja y bancos	233.449.15
Deudores	139.985.92
Títulos y acciones	200.334.86
	573.769.93

Pasivo —

Acreedores	1.067.86
Capital	2.070.00
Fondo de reserva	230.00
Beneficios	570.402.07
	573.769.93

Cuadro de resultados

Debe —

	N$
Diferencias de cambio	468.844.43
Gastos generales	171.900.95
Beneficios	570.402.07
	1:211.147.45

Haber —

Saldo anterior	717.281.26
Intereses	493.866.19
	1:211.147.45

Distribución de utilidades

	N$
Saldo anterior	717.281.26
Pérdida del ejercicio	146.879.19
A cuenta nueva	570.402.07

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 52 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951.

N$ 240.00 — 17230 — 1 pub.

COMPAÑIA WIBEN S. A.

(R.U.C. 210961000015)

Cnel. Lorenzo Latorre 1325

Balance general al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	15.174.78
Deudores moneda extranjera	449.476.16
Bancos	62.53
	464.713.47

Pasivo —

Acreedores moneda extranjera	440.582.11
Capital integrado	15.000.00
Utilidad ejercicio 1980	912.97
Utilidad ejercicio 1981	8.218.39
	464.713.47

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1980 al 30 de setiembre de 1981

	U$S
Pérdidas	
Gastos	5.023.22
Intereses	40.052.92
Utilidad del ejercicio	8.218.39
	53.294.53
Ganancias	
Utilidad venta valores	20.000.00
Intereses	33.294.53
	53.294.53
Utilidad del ejercicio al 30 de setiembre de 1981	8.218.39
A fondo de reserva	8.218.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 11 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 235.00 — 17372 — 1 pub.

INDUSTRIAS BAHIA S. A.

(R.U.C. 210166270016)

Magariños Cervantes 1985 bis

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	247.550.09
Créditos por ventas	492.939.86
Otros créditos	597.526.74
Bienes de cambio	1:155.539.72
Bienes de uso	606.334.76
Intangibles	21.537.60
Total del activo	3:121.428.77

Pasivo —

Deudas comerciales	157.402.71
Deudas financieras	819.325.19
Deudas diversas	845.870.39
Capital social	900.000.00
Reservas	167.179.68
Resultados acumulados	231.650.80
Total del pasivo y patrimonio	3:121.428.77

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:567.981.13
Ingresos operativos netos	7:567.981.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:356.528.41)
Resultado bruto	2:211.452.72
Gastos de administración y ventas	(1:561.158.93)
Resultados diversos	(6.986.82)
Resultados financieros	(376.414.21)
Resultados extraordinarios	(620.00)
Impuesto RIC (ej. 80)	(34.621.96)
Resultado neto	231.650.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	29.725.64
A propietarios	
En efectivo	201.925.16
	231.650.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 19 a 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2423 al folio 292 del libro Nº 22, el 26 de junio de 1973.

N$ 325.00 — 17371 — 1 pub.

ALCIS S. A.

(R.U.C. 211055210013)

José Enrique Rodó 2138

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.317.09
Créditos por ventas	13:286.853.90
Bienes de cambio	3:814.094.42
Otros créditos	15.433.29
Intangibles	7.300.00
Total del activo	17:126.998.70
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:550.642.94
Deudas financieras	13:286.853.90
Deudas diversas	1:265.758.65
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.256.79)
Total del pasivo y patrimonio	17:126.998.70
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1982.

	N$
Ingresos operativos	2:578.230.00
Ingresos operativos netos	2:578.230.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:550.642.94)
Resultado bruto	27.587.06
Gastos de administración y ventas	3.693.21
Resultados financieros	(26.091.63)
Resultado neto	(2.197.78)

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	(2.197.78)
	(2.197.78)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 25 y 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Coemrcio el 21 de marzo de 1980.

N$ 305.00 — 17385 — 1 pub.

ROSIL S. A.

(R. U. C. 210170840018)

Gaboto 1386 (Apto. 702)

Estado de Situación de Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo—

Disponibilidades	5.555.95
Otros créditos	814.06
Inversiones a largo plazo	283.68
Total Activo	6.653.69

Pasivo —

Deudas diversas	800.00
Capital social	400.00
Reservas	79.45
Resultados acumulados	5.374.24
Total Pasivo y Patrimonio	6.653.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos netos	4.000.00
Gastos administración y ventas	(2.619.67)
Impuesto a la Renta	(287.58)
Resultado neto	1.092.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

A otros Destinos:

A resultados acumulados	1.092.75

Aprobados por Asamblea del 3 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 19 del libro Copiador de Cartas.

N$ 250.00 — 17790 — 1|pub.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(R. U. C. 210303420014)

Colonia 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	727.089.77
Créditos por ventas	2:237.633.41
Otros créditos	1:638.330.64
Bienes de uso	142.471.82
Total Activo	4:745.525.64

Pasivo—

Deudas comerciales	554.301.79
Deudas financieras	689.870.00
Deudas diversas	21.569.75
Capital social	3.500.00
Aportes no capitalizados	20.00
Ajuste de patrimonio	83.669.92
Reservas	61.15
Resultados acumulados	3:392.533.03
Total Pasivo y Patrimonio	4:745.525.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

Ingresos Operativos:

	N$
Locales	10:209.897.94
Descuentos y bonificaciones	(2:581.052.33)
Ingresos operativos netos	7:628.845.61
Gastos Administración y ventas anexo Nº 2 Columna 4	(5:471.162.74)
Impuesto a la Renta	(472.395.69)
Resultados Netos	1:685.287.18

Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980 y 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981

	N$
Resultados acumulados	3:392.533.03
Distribución:	
Dividendos a pagar	1:706.800.00
Saldo próximo ejercicio	1:685.733.03
	3:392.533.03

Aprobados en Asamblea de fecha 11 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 98, 99 y 101 del libro copiador de balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10736 al folio 624 del libro 11 del 30 de noviembre de 1961.

N$ 300.00 — 17007 — 1|pub.

SUBTE S.A.

(R.U.C. 210230490018)

Ejido Nº 1337

Balance de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	132.073.83
Otros créditos	172.032.77
Bienes de cambio	276.714.75
Bienes de uso	538.587.72
	1:119.409.07

Pasivo—

Deudas comerciales	163.990.68
Deudas financieras	72.750.92
Deudas diversas	309.914.74
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	219.460.64
Reservas	60.994.60
Resultados acumulados	291.797.49
	1:119.409.07

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	3:953.840.74
Costo de los bienes vendidos	(1:824.433.22)
Resultado bruto	2:129.407.52
Gastos de Administración y Ventas	(1:631.667.31)
	497.740.21
Impuesto a la Renta	(205.942.72)
	291.797.49

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	18.830.36
Voluntarias libres	967.13

A Propietarios:

En efectivo (54.400 % del capital)	272.000.00
	291.797.49

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 19 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario rubricado con el Nº 1898 a folio 9 del Libro 16 de fojas número 77 a 81.

N$ 230.00 — 17604 — 1|pub.

GROPPER S. A.

(R.U.C. 210263280012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	45.817.53
Créditos por ventas	466.341.14
Otros créditos	473.351.87
Bienes de cambio	1:046.811.85
Inversiones a largo plazo	30.857.84
Bienes de uso	653.549.82
Intangibles	373.05
	2:717.103.10
Cuentas de orden y contingencias	400.—

Pasivo.—

Deudas	183.455.93
Capital social	600.—
Aportes no capitalizados	49.000.—
Reservas	2.546.94
Resultados acumulados	2:481.500.23
	2:717.103.10
Cuentas de orden y contingencias	400.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos locales	4:043.445.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:427.225.23)
Resultado bruto	1:616.220.44
Gastos de Administrac. y ventas	(1:141.877.80)
Resultado neto	474.342.64

Las Utilidades se distribuyen así: N$ 73.276.83 a Reserva mantenimiento capital circulante; nuevos pesos 400.000.— a Dividendos en efectivo y N$ 1.065.81 a Cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 29 del libro Inventario, certificado con el Nº 6800 al Fº 246 del libro Nº 27 el 11 de octubre de 1977 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

N$ 240.00 — 17558 — 1|pub.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S.A.

(R.U.C. 210282890017)

Rincón 467 (P. 6 Of. "A")

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:020.836.53
Inversiones temporarias	4.28
Otros créditos	813.280.91
Bienes de uso	195.129.73
Total de activo	2:029.251.45
Cuentas de Orden y Contingencias	1:174.837.68

Pasivo —

Deudas comerciales	—.—
Deudas comerciales	1:253.488.93
Capital Social	250.00
Resultados acumulados	775.512.53
Total Pasivo y Patrimonio	2:029.251.46

Cuentas de Orden y Contingencias:

Comisiones estimadas de agencia	1:174.837.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos - Locales	3:885.785.77
Descuentos, bonificaciones, impuestos	—.—
Impuestos operativos netos	3:885.785.77
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	—.—
Resultado bruto	3:885.785.77
Gastos de administración y ventas	(3:590.877.86)
Resultados financieros	217.818.41
Impuesto a la Renta	—.—
Resultado neto	512.726.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A otros Destinos:

	N$
A resultados acumulados	512.726.32

Se distribuyeron N$ 378.300.00.

El saldo pasó a cuenta nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1981.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 300.00 — 17897 — 1|pub.

INVEST BANCA S. A.
Casa Bancaria

(R. U. C. 210817830014)

Treinta y Tres 1383 (Piso 1)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO —	N$	N$	N$
Caja y Banca M/N.		107.070	
Caja y Banca M/E.		347.808	
Corresponsales en el exterior		705.570	
Letras compradas sobre el exterior		2:653.128	
Valores Estatales - B.U.H.		1:158.643	
Valores Estatales Afectados - Gob. Central		86.155	
Bienes Mobiliarios Adjudicados		8:969.525	
Colocaciones M/N.		762.140	
Ad. s./doc. de terceros M/N.		261.602	
Colocaciones M/E.		40:128.495	
Ad. s/doc. de terceros M/E.		2:444.130	
Prest. por Conv. especiales con Org. internacionales		3:493.000	
Deud. por créditos diferidos		2:390.391	
Deudores por garantías otorgadas		3:230.280	
Deud. por créditos a negociar, vista y plazo		1:063.162	
Muebles, Utiles e Instalaciones	687.640		
Amort. Acum.	(157.235)	530.405	
Equipo de Computación	665.316		
Amort. Acum.	(163.837)	501.479	
Inmueble	15:419.574		
Amort. Acum.	(93.437)	15:326.137	
Caja de Seguridad y Tesoro	8.337		
Amort. Acum.	(333)	8.004	
Material de Transporte	255.612		
Amort. Acum.	(51.122)	204.490	
Gastos de Fund. e Inst.	485.480		
Amort. Acum.	(460.005)	25.475	
Acciones a emitir		12:180.000	
Int. y Comisiones Dev. y no percibidas		2:277.566	
Otras cuentas del Activo		231.586	
Pérdidas del Ejercicio		808.445	99:894.686
Cuentas de Orden deudoras			94:339.780

PASIVO —	N$	N$	N$
Corresponsales en el exterior		186.127	
Depósitos a la vista		3:167.139	
Depósitos Plazo Fijo		1:408.169	
Giros y Transf. a pagar		810.875	
Corresp. en el Ext., Cta. Adelanto		26:197.500	
Obligaciones - B.C.U.		3:646.443	
Corresp. aceptantes de créditos diferidos		2:390.391	
Garantías otorgadas		3:230.280	
Corresp. acreedores créditos vista y plazo		1:063.162	
Cuentas a pagar		2:781.253	
Capital autorizado		12:180.000	
Provisiones y Previsiones		553.006	
Otras cuentas del Pasivo		1:829.851	
PATRIMONIAL —			
Capital Integrado	37:820.000		
Reserva Legal	107.756		
Reserva Estatutaria	107.756		
Ajuste revaluación Activo Fijo	1:552.932		
Reservas voluntarias	862.046	40:450.490	99:894.686
Cuentas de Orden Acreedoras			94:339.780

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DEL 1º DE JULIO DE 1981 AL 30 DE JUNIO DE 1982

	N$	N$
GANANCIAS —		
Productos Financieros	10:017.585	
Productos por Servicios	1:136.632	
Diferencia de Cambio	1:941.797	
Rentas	293.966	
Ganancias Varias	408.270	13:798.250
PERDIDAS —		
Cargos Financieros	5:620.748	
Cargos por utilización de servicios	465.947	
Diferencia de Cambio	36.350	
Costos del Personal	2:962.971	
Amortizaciones	400.430	
Castigos de Cartera	365.448	
Otras pérdidas	2:853.523	12:705.417
		1:092.833
Impuestos		1:901.278
Pérdida del Ejercicio		808.445

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 18 al 33 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de noviembre de 1980, según Nº 11774 al folio 172 del Libro Nº 30.

N$ 1.440.00 — 1 pub. — 17629.

ROBER S. A.

(R. U. C. 210386320012)

Bernardino Duhalde 4856

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	351.879.51	Deudas Comerciales	1:131.154.21
Inversiones temporarias	37.450.00	Capital social	100.000.00
Créditos por ventas	2:239.181.42	Reservas	1:420.022.19
Bienes de cambio	60.480.00	Resultados acumulados	37.814.53
	2:688.990.93		2:688.990.93

ESTADO DE RESULTADOS

al 31 de diciembre de 1981

	N$	N$
Ingresos Operativos:		
Locales	907.989.22	
Exterior	1:940.946.56	2:848.935.78
Impuestos		401.675.64
Ingresos operativos netos		2:447.260.14
Costo de los bienes vendidos		2:114.677.91
Resultado bruto		332.582.23
Gastos de administración y ventas		294.767.70
Impuesto a la Renta		(155.566.23)
Resultado neto		37.814.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

al 31 de diciembre de 1981

	N$
A Reservas:	
Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	10.000.00
Fondo de Reserva	27.814.53
	37.814.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 70, 71 y 72 del libro Copiador Inventario, certificado el 9 de diciembre de 1971 con el Nº 5451.

N$ 525.00 — 17860 — 1|pub.